

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL TENERIFE (LEADER EJE 4)

INDICE

0. INTRODUCCION

1. ANTECEDENTES DE HECHO.

2. GRUPO DE ACCION LOCAL.

2.1. Denominación y Datos Generales.

2.2. Forma Jurídica.

2.3. Composición.

2.4 Estructura Orgánica.

2.5 Funcionamiento.

2.6 Estatutos.

3. COMARCA DE ACTUACIÓN.

3.1. Definición de la zona de aplicación del Programa.

3.2. Ámbito geográfico de actuación.

4.- PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

4.1. El Enfoque Ascendente. Ámbitos de participación y Acciones Propuestas.

4.2. Análisis y datos estadísticos de la situación del territorio.

4.3. Evaluación previa:

4.3.1. Diagnóstico, potencialidades de desarrollo y estrangulamientos.

4.3.2. Análisis DAFO de la zona de actuación.

- 4.3.3. Concienciación medioambiental
- 4.3.4. Situación de colectivos desfavorecidos, Igualdad de oportunidades, políticas de empleo juvenil. Impacto esperado.
- 4.3.5. Objetivos perseguidos con la aplicación de la estrategia de desarrollo rural. Especial referencia al medio ambiente, igualdad de oportunidades, jóvenes y mujeres.
- 4.3.6. Estrategia de Desarrollo. Metodología de divulgación.
- 4.3.7. Medidas previstas para la aplicación de la estrategia. Líneas de cooperación.
- 4.3.8. Valoración de la estrategia, su coherencia y resultados esperados.
- 4.3.9. Previsiones de financiación (Anexo IV)

4.4. Acciones a desarrollar

4.4.1. Descripción de la situación en el marco de la competitividad, Pymes, empleo, mercado de trabajo, medioambiente, igualdad de oportunidades, jóvenes y mujeres.

4.4.2 Situación socioeconómica. Especial referencia al empleo.

4.4.3 Proyectos tipo.

4.5. Articulación con otros programas de desarrollo.

4.6 Complementariedad con el resto de políticas comunitarias.

4.7 Indicadores de resultado y de impacto.

5.- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y DE CONCESIÓN DE AYUDAS

5.1 Sistema de funcionamiento.

5.1.1 Estructura de la Asociación

5.1.2 Estructura del Grupo de Acción Local.

5.2 Separación de funciones y responsabilidades.

5.3 Toma de decisiones e incompatibilidades previstas.

5.4 Sistemas de divulgación en la aplicación del Programa.

5.4.1 Publicidad en medios de comunicación

5.4.2 Edición de material promocional y divulgativo

5.4.3 Página Web

5.4.4 Boletines informativos

5.4.5 Reuniones informativas

5.5 Selección de proyectos y Baremos para la determinación de la cuantía de la ayuda.

5.6 Procedimiento para la concesión de las ayudas del Eje 4

5.7 Actuaciones de control posterior.

5.8 Procedimiento de reintegro.

5.9 Sistema de contabilidad.

5.10 Garantía de cumplimiento de los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, publicidad y concurrencia.

6.- BIBLIOGRAFIA

7.- COLABORACIONES

8.- ANEXOS.

0. INTRODUCCION.

El presente documento se redacta con la intención de concurrir a la convocatoria realizada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, a través de la Orden de 31 de julio de 2008, por la que se convoca concurso para la selección de las comarcas de actuación, de los programas comarcales de desarrollo rural y de los grupos de acción local responsables de la gestión de las ayudas del eje 4 (Leader) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013.

En este sentido, a continuación se desarrolla un documento que incorpora básicamente los tres aspectos enumerados en la Orden. Esto es:

- Un Programa insular de desarrollo rural.
- La definición y descripción del ámbito territorial de actuación del Programa.
- Descripción de la Asociación que opta a convertirse en Grupo de Acción Local.

1.-ANTECEDENTES DE HECHO.

El Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo de de 20 de septiembre de 2005, es la norma que regula la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (en adelante Reglamento FEADER). Establece la finalidad de este fondo, su ámbito de aplicación así como la gestión de las ayudas, su control, seguimiento, evaluación, etc.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del citado Reglamento se adoptó la Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006 en el que se establecen las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo rural para la programación 2007-2013 Esta Directrices reflejan el papel multifuncional que desempeña la actividad agraria en la riqueza y diversidad de los paisajes, de los productos alimenticios y del patrimonio cultural y natural en toda la Comunidad. Y son las siguientes:

- Mejorar la competitividad de los sectores agrario y silvícola.

Directriz estratégica comunitaria

Los sectores agrario, silvícola y de transformación alimentaria europeos disponen de un gran potencial para agrandar la gama de los productos de gran calidad y con un gran valor añadido que demandan cada vez más los consumidores europeos y los mercados mundiales.

Los recursos asignados al **eje 1** deben contribuir a que el sector agroalimentario europeo sea un sector fuerte y dinámico, centrándose en las prioridades de transferencia de conocimientos, modernización, innovación y calidad en la cadena alimentaria y en los sectores prioritarios de inversión en capital físico y humano.

- Mejorar el medio ambiente y entorno natural.

Directriz estratégica comunitaria

Con objeto de proteger y mejorar los recursos naturales y los paisajes de las zonas rurales de la UE, los recursos que se asignen al eje 2 deben utilizarse en tres ámbitos comunitarios prioritarios: biodiversidad, preservación y desarrollo de los sistemas agrarios y forestales de gran valor medioambiental y de los paisajes agrarios tradicionales, agua y cambio climático.

- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y diversificar la economía rural.

Directriz estratégica comunitaria

Los recursos que se asignen a la diversificación de la economía rural y a la mejora de la calidad de vida en el medio rural en virtud del **eje 3** deben contribuir a crear oportunidades de empleo y condiciones propicias para el crecimiento en esos ámbitos. El abanico de medidas posibles con arreglo a este eje debe ir encaminado a fomentar la capacitación, la adquisición de cualificaciones y la organización, con miras a la implementación de estrategias locales, y a conseguir que las zonas rurales sigan siendo atractivas para las generaciones futuras. Cuando se promueva la formación, la información y el espíritu empresarial, deberá prestarse especial atención a las necesidades específicas de las mujeres, de los jóvenes y de los trabajadores de edad avanzada.

- Desarrollar local de creación de empleo y diversificación.

Directriz estratégica comunitaria

Los recursos que se asignen al **eje 4 (Leader)** deben contribuir a la consecución de los objetivos prioritarios de los ejes 1, 2 y, sobre todo, 3, pero también al objetivo prioritario horizontal de mejorar la gobernanza y movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.

- Garantizar la coherencia de la programación.
- Complementariedad entre los instrumentos comunitarios.

Las directrices se relacionan directamente con los diferentes ejes en los que se articulan las ayudas de desarrollo rural que se describen en el Título IV del Reglamento FEADER.

- EJE 1.-Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.
- EJE 2.-Mejora del medio ambiente y del entorno rural.
- EJE 3.- Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.
- **EJE 4.- Leader.**

En el marco de este escenario, el enfoque Leader aparece como un eje metodológico transversal, mediante el cual se podrán desarrollar algunas de las acciones previstas en el eje 1 y en el eje 3 del Reglamento, consolidándose como un método de trabajo válido para la aplicación de cualquier política de desarrollo rural.

LEADER seguirá manteniendo su finalidad de promover y ayudar a la población del medio rural a reflexionar sobre el potencial de su territorio a largo plazo, mediante el diseño y aplicación de una estrategia de desarrollo temática, integral y sostenible que prime la cooperación, la innovación y la calidad. Por tanto, puede afirmarse que si bien Leader pierde su carácter de Iniciativa Comunitaria mantiene, sin embargo, su peso específico dentro de las políticas de desarrollo rural comunitario, nacional y regional.

El Reglamento FEADER y las directrices comunitarias citadas inspiran el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural, el Marco Nacional de Desarrollo Rural, y el Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013.

En Canarias, y en el caso que nos ocupa en Tenerife, y tras la publicación en el Boletín Oficial de Canarias nº 160, de lunes 11 de agosto de 2008, de la Orden de 31 de julio de 2008, por la que se convoca concurso para la selección de las comarcas de actuación, de los programas comarcales de desarrollo rural y de los grupos de acción local responsables de la gestión de las ayudas del eje 4 (Leader) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013, nos encontramos en una coyuntura en la que aún está por decidirse, a través de la Resolución de la Orden mencionada, que Entidad actuará como Grupo de Acción Local y qué Programa de Desarrollo Rural respecto al eje 4 se aplicara en Tenerife.

La Asociación insular de Desarrollo Rural de Tenerife (en adelante AIDER TENERIFE) tiene al respecto una doble aspiración, por un lado que se le seleccione como Grupo de Acción Local de Tenerife y por otro, que se elija su Programa de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013.

2.- GRUPO DE ACCIÓN LOCAL.

El Eje 4 será aplicado por partenariados locales, denominados **Grupos de Acción Local**, que engloban a los sectores públicos y privados que interactúan en el medio rural. Estos Grupos tienen un papel decisorio en el diseño y gestión de este tipo de ayudas ya que actuarán como transmisores de la estrategia de desarrollo, y se encargarán de su aplicación. Por este motivo, es fundamental que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 62 del Reglamento FEADER. Estos son:

- Proponer una estrategia de desarrollo local integrada, innovadora y de aplicación multisectorial en un territorio claramente delimitado.
- Tener experiencia en la gestión de anteriores Iniciativas Leader o tratarse de un Grupo nuevo que represente a los agentes socioeconómicos locales del territorio. A los efectos de la adopción de decisiones los agentes privados deberán de representar, como mínimo, el 50% de las asociaciones locales.

- Demostrar capacidad para definir y aplicar una estrategia en la zona elegida.
- Seleccionar a un responsable administrativo y financiero para garantizar el funcionamiento satisfactorio del partenariado.
- Contar con una zona para aplicar la estrategia, que sea coherente y disponga de una masa crítica suficiente para prestar apoyo a una estrategia viable de desarrollo.
- Elegir los proyectos, que podrán ser de cooperación, que vayan a financiarse en el marco de la estrategia.

El enfoque Leader se basa en las siete características siguientes

- ✓ **Enfoque zonal:** La política de desarrollo se aplicará en un territorio pequeño, con una idiosincrasia, una identidad y unas expectativas comunes. La identificación del territorio local de actuación facilita la aplicación de medidas que satisfagan las necesidades reales, y las ventajas competitivas locales.
- ✓ **Enfoque ascendente.** Este enfoque implica la participación de la población en sentido amplio (instituciones públicas y privadas representativas, grupos de intereses económicos y sociales, etc.), en el diseño, elaboración y ejecución y análisis de resultados de la estrategia de desarrollo.
- ✓ **Grupos de Acción Local.** Estas asociaciones locales, que deberán reunir las características mencionadas anteriormente, constituyen uno de los elementos más originales del enfoque Leader.
- ✓ **Innovación en sentido amplio.** Innovar en las zonas rurales supondrá transferir y adaptar innovaciones concebidas en otras zonas, modernizar conocimientos técnicos y buscar soluciones novedosas a problemas específicos de las zonas rurales.
- ✓ **Actuaciones integradas y multisectoriales.** Las medidas y proyectos que integren la estrategia local deben conformar un todo coherente, alejado del desarrollo estrictamente sectorial.
- ✓ **Conexión en redes.** Crear redes permitirá, además de evitar el aislamiento y crear lazos de cooperación, transferir buenas prácticas, divulgar la innovación y aprovechar la experiencia adquirida.
- ✓ **Cooperación.** Implica la colaboración entre Grupos de Acción Local, en proyectos conjuntos. La cooperación puede ayudar a los Grupos a potenciar sus actividades locales y puede permitirles resolver problemas o añadir valor a recursos locales.

En las páginas siguientes se argumentará que la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Tenerife (AIDER TENERIFE) cumple los requisitos mencionados, no sólo por su composición equilibrada, su estructura participativa y capacidad administrativa, sino también porque cuenta con profesionales que tienen experiencia en la gestión de este tipo de Iniciativas de Desarrollo Rural.

De la misma forma se ha diseñado un programa de desarrollo rural basado en el enfoque Leader mencionado anteriormente.

2.1. Denominación y Datos Generales.

- **Denominación:** Asociación insular de Desarrollo Rural de Tenerife (AIDER TENERIFE).
- **Domicilio social:** C/ Ramón y Cajal nº 12, 38005 Santa Cruz de Tenerife.
- **C.I.F.:** G38965281
- **Teléfono:** 922.22.24.60
- **Fax:** 922.27.32.93
- **Correo electrónico:** aider.tenerife@gmail.com
- **Sede:** C/ Ramón y Cajal nº 12, 38005 Santa Cruz de Tenerife.

2.2. Forma Jurídica y Fecha de constitución.

AIDER Tenerife es una Entidad sin ánimo de lucro constituida al amparo del artículo 22 de la Constitución y que se registró por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, el Decreto 12/2007 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias, demás disposiciones complementarias y por sus Estatutos.

2.3. Composición

2.3.1 Composición orgánica.

Es requisito del Grupo de Acción Local el tener una composición amplia y representativa de un conjunto equilibrado de interlocutores públicos y privados implicados en el desarrollo rural. En este sentido están integrados en AIDER TENERIFE diferentes asociaciones y entidades que representan a los agentes socioeconómicos que interactúan en el medio rural, así como colectivos de jóvenes y mujeres.

Los socios fundadores de AIDER TENERIFE, son los que se relacionan a continuación:

- Asociación de Agricultores y Ganaderos de Tenerife (ASAGA).
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)
- Coordinadora de Agricultores y Ganaderos (COAG Canarias).
- Asociación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural Tinerfeñas (AMFAR)
- Asociación cultural por las Tradiciones Canarias (BEÑESMER).
- Federación insular de Mercados del Agricultor (FIMAT)
- Asociación de Ganaderos de Tenerife (AGATE).
- Asociación de Viticultores Pago de Higa (ASVITEN)
- Cooperativa del Campo La Candelaria.
- Asociación Nacional de Criadores de la Cabra Tinerfeña.
- Sociedad Cooperativa Cosecheros de Tejina.
- Fundación Tenerife Rural.
- Ayuntamiento de la Villa de Candelaria.
- Ayuntamiento de La Laguna.

- Ayuntamiento de Granadilla de Abona.
- Ayuntamiento de Tacoronte.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Tacoronte-Acentejo (CEDER)
- Asociación Centro para el Desarrollo de la Comarca de Chasna Isora
- Federación de Asociaciones de Vecinos Fau Agüere
- Cooperativa Isla Baja (COISBA)
- Grupo FRUCA.
-

2.3.2 Composición Técnica

El equipo técnico, que estará formado por un gerente, dos técnico y un auxiliar administrativo, tendrá dedicación exclusiva, (a jornada completa), a la ejecución de este programa y actuará de forma coordinada para garantizar las sinergias entre medidas. El equipo técnico se marcará unas líneas de trabajo donde la transparencia, el flujo de información, la colaboración y la coordinación serán los pilares básicos, por este motivo desde la gerencia se convocarán reuniones técnicas de trabajo con periodicidad quincenal, con el fin de informar sobre la marcha del programa y las acciones impulsadas desde la Asociación.

Además se contará con el apoyo técnico de los Agentes de Desarrollo Rural de los Gabinetes de Desarrollo Rural del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. El alcance de esta cooperación técnica se articulará en el Convenio que se suscribirá con el Cabildo insular, que además será el Responsable Administrativo y Financiero de Leader Plus en Tenerife.

La Asociación cumplirá con todas las obligaciones que le impone, en función de su actividad, la LO 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, especialmente en lo relativo a la inscripción de ficheros tanto del personal, como los relativos a la gestión del Eje 4 que incluyan datos protegidos.

2.4.-Estructura Orgánica.

El funcionamiento interno de la asociación responde a principios democráticos y sus órganos de Gobierno son la Asamblea General (órgano supremo que está integrado por todos los miembros de la Asociación y que cuenta con el abanico de competencias que se enumeran en el artículo 11 de los Estatutos), y la Junta Directiva (órgano de gobierno, gestión y representación de la Asociación).

En el momento en que se redacta el presente documento existe una *comisión gestora* que está compuesta por las siguientes Entidades y representantes:

- Presidente: La presidencia recae en la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Tenerife, y actúa en su representación su presidente D. Henry Sicilia Hernández.
- Secretario: El cargo de secretario lo ostenta D. Hernán Tejera Oval, actuando en representación de la Cooperativa de Cosecheros de Tejina.

- Vocal: Corresponde la función de vocal, en representación de la Federación de Mercados del Agricultor de Tenerife, D. Antonio Cabrera Expósito.

Este órgano de representación inicial ha asumido, de forma provisional, la realización de los trámites inherentes a la inscripción de la Asociación, en tanto no se proceda a la designación de una nueva Junta Directiva. Esta Junta tendrá la composición que especifica el artículo 16 de los Estatutos de la Asociación. Esto es, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un máximo de cinco Vocales.

Dentro de la Junta, los miembros de la Asamblea pertenecientes a entidades sin ánimo de lucro tendrán un tercio de representación, las entidades de carácter empresarial otro tercio y las entidades pública el tercio restante.

En caso de que el número de los miembros de la Junta Directiva no sea divisibles por tres; el reparto será de la siguiente manera: si el resto es uno se asignará a las entidades sin ánimo de lucro y si el resto es dos, a las anteriores y a las entidades de carácter empresarial.

En ningún caso, el Presidente, ni el vicepresidente podrán ser representante de las entidades públicas y/o cargo político.

En el momento que se redacta el presente proyecto han manifestado su interés en incorporarse como socios en AIDER TENERIFE las siguientes Entidades:

- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Ayuntamiento de Tegueste.
- Ayuntamiento de Icod de los Vinos.
- Ayuntamiento de La Orotava.
- Ayuntamiento de Los Silos.
- Ayuntamiento de Arafo.
- Ayuntamiento de Granadilla de Abona.
- Consorcio Isla Baja.
- Asociación comarcal para el Desarrollo Rural del Valle de Güímar.
- Fundación Canaria para el Sordo (FUNCASOR)
- Cooperativa Isla Baja.
- Asociación Papas Antiguas de Canarias.
- Asociación Juvenil Marago.
- Asociación de Mujeres Mercedes Machado.

2.5.-Funcionamiento

Los Grupos de Acción Local tienen que cumplir una serie de requisitos de funcionamiento que se establecen en el artículo 62 del Reglamento FEADER, en el artículo en la base octava de la Orden de 31 de julio de 2008, por la que se convoca concurso para la selección de las zonas de actuación, de los programas comarcales de desarrollo rural y los grupos de desarrollo local responsables de la gestión de las ayudas del eje 4 (Leader) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013.

Estas condiciones básicas de funcionamiento son las siguientes:

1º) Los Grupos nombrarán, de entre sus miembros que ostenten la condición de Entidad Local, un Responsable Administrativo y Financiero (R.A.F.) con capacidad para gestionar y administrar fondos públicos, cuyas funciones serán realizadas por una o varias personas con capacidad de control y fiscalización de gastos públicos y suscribirán entre las partes un convenio regulador de sus actuaciones.

Está previsto que el Cabildo insular de Tenerife asuma la condición de R.A.F. en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de AIDER TENERIFE.

2º) Deberán facilitar la verificación de sus actuaciones por parte de la Comisión Europea y de los órganos de control comunitario, nacional o autonómico. Igualmente deberán tener una contabilidad independiente para las acciones del eje 4, que se ajustará lo dispuesto en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, que a estos efectos son de obligada aceptación.

En este sentido AIDER TENERIFE, mediante la presentación de este proyecto, asume las obligaciones impuestas en este punto, tanto en lo relativo al sometimiento a los controles a los que haya lugar, como a llevar una contabilidad independiente.

3º) La gestión de los fondos que se asignen a cada programa comarcal de desarrollo rural tendrá que ser totalmente independiente de cualquier otra actividad financiera y de gestión del Grupo de Acción Local, debiendo contar con un equipo técnico mínimo dedicado a tiempo completo a dicho programa.

A estos efectos AIDER TENERIFE abrirá una cuenta bancaria específica para la gestión de los fondos del Eje 4.

A la composición técnica ya se hizo referencia en el apartado 1.3.2

4º) Deberá acreditarse la capacidad propia de gestión y su previsible forma de afrontar la misma y, a tal efecto, se detallará en el Programa Comarcal de Desarrollo Rural la forma de llevar a cabo la aplicación de la estrategia de desarrollo local. No es admisible la gestión a través de entidades consultoras, gestoras o similares.

En este sentido, AIDER Tenerife nace con una personalidad jurídica plena, actúa sin ánimo de lucro y dispondrá de una estructura de funcionamiento en cooperación con la participación de los operadores locales del territorio. En ella se encuentran representados las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas agrarias, las mujeres y los jóvenes, además de administraciones locales. Desde la Asociación, se propone una estrategia integrada de desarrollo local, con un enfoque participativo, ascendente, multisectorial, interactivo, innovador, cooperante y generador de empleo, cuya actividad garantizará los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre competencia. AIDER cuenta entre sus fundadores con las Asociaciones Profesionales Agrarias representadas en la isla de Tenerife, como son ASAGA,

COAG y UPA, donde la primera cuenta con una amplia experiencia en la gestión de proyectos de fondos europeos como ha sido la Iniciativa Comunitaria Interreg IIIB, donde se ha venido trabajando en la cooperación transnacional con otros archipiélagos macaronésicos desde el año 2003. Las Cooperativas Agrarias también tienen su lugar dentro de la Asociación, como la Cooperativa del Campo La Candelaria, Cosecheros de Tejina, Isla Baja, asociaciones como ASVITEN, grupos agrícolas como FRUCA y Asociaciones Ganaderas como AGATE, y la Asociación Nacional de Criadores de Cabras de Tenerife. Todas estas Asociaciones, empresas y cooperativas agrarias muestran las necesidades del sector, ya que cuentan con representantes de los distintos sectores que conforman el agro insular. También en AIDER se integran Ayuntamientos como el de San Cristóbal de La Laguna, Tacoronte, Granadilla de Abona o el de la Villa de Candelaria, además de consorcios comarcales como el de Chasna Isora o el CEDER de Tacoronte Acentejo. Estas administraciones poseen la capacidad de gestionar fondos, contando además la experiencia de que CEDER-Tacoronte-Acentejo fue el beneficiario y gestor de la primera iniciativa LEADER en la isla. Además se cuenta con otras asociaciones civiles como Asociaciones de vecinos (Aguere), asociaciones de mujeres (AMFAR), mercadillos del agricultor (FIMAT), la fundación Canaria Tenerife Rural, y la Asociación cultural por las Tradiciones Canarias (BENESMER), que añaden un inestimable valor social a la asociación. Además el contar con un responsable administrativo y financiero como el Cabildo de Tenerife, dota de la seriedad gestora necesaria a la asociación.

5º) Se informará de los medios disponibles que se piensan aplicar a este cometido.

AIDER, dispone de un local en la calle Ramón y Cajal nº 12, en Santa Cruz de Tenerife, el cuál espera dotarse de los medios necesarios para realizar la actividad de Grupo de Acción Local en caso de resultar elegido.

6º) El Grupo deberá disponer de la infraestructura informática y hardware adecuado.

Como Asociación de nueva creación, espera contar con los medios necesarios, que se describen en el punto 6 de la base 8 de la Orden de 31 de julio de 2008, en el caso de actuar como Grupo de Acción Local.

2.6.- Estatutos.

Se incorporan los Estatutos de la Asociación. Igualmente se aporta, la documentación acreditativa de la inscripción en el Registro de Asociaciones de Canarias de la Asociación insular de Desarrollo Rural de Tenerife (AIDER TENERIFE), y de sus Estatutos.

ESTATUTOS

CAPITULO I.- DE LA ASOCIACION EN GENERAL.

Artículo 1.- Denominación

De conformidad con el artículo 22 de la Constitución Española se constituye la Asociación, no lucrativa, denominada **ASOCIACIÓN INSULAR DE DESARROLLO RURAL DE TENERIFE – AIDER TENERIFE**, dotada de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar y que se regirá por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, el decreto 12/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias, demás disposiciones complementarias y por los presentes Estatutos.

Artículo 2.- Fines

Los fines de la Asociación serán los siguientes:

- La promoción, difusión, defensa, gestión y dinamización del desarrollo integral y sostenible del medio rural de Tenerife; con especial incidencia en sus potencialidades endógenas.
- La mejora del bienestar y de la calidad de vida de los habitantes del medio rural mediante estrategias sostenibles y coherentes con la conservación del medio ambiente y del medio rural.
- El fomento de los procesos formativos y educativos que permitan una mejora del desarrollo social y comunitario en el medio rural.
- La defensa y protección del territorio como pieza clave del desarrollo sostenible del medio rural.
- El fomento, defensa y apoyo a las tradiciones y a los productos locales agrarios y artesanales como elementos de identidad, de dinamización y de difusión cultural.
- La participación, gestión y/o ejecución de iniciativas, planes, programas, proyectos, subvenciones, ayudas y otras acciones relacionadas con los fines de la asociación; comunitarias, nacionales, autonómicas, insulares y/o locales, públicas o privadas.
- La presentación a las administraciones públicas y organismos privados de iniciativas, planes, programas, proyectos y otras acciones para su realización relacionadas con los fines de la asociación.
- El apoyo, fomento y dinamización en la creación de asociaciones, empresas y otras entidades con personalidad jurídica dedicadas a actividades agrícolas, industriales, de servicios, turísticas, artesanales, sociales, culturales y medioambientales, y cualquier otra que favorezca el desarrollo sostenible del medio rural.

- El fomento de la creación de empleo, integrando a colectivos con escasa formación y dificultades de inserción en el mundo laboral; especialmente mujeres y jóvenes.
- La actuación como vínculo entre los sectores económicos y sociales del territorio transmitiendo las propuestas, iniciativas e ideas de cada uno de ellos a los demás y a otras entidades vinculadas con los mismos, generando proyectos viables .
- La sensibilización de las Administraciones locales, autonómicas y estatales, así como a las Instituciones Comunitarias; entidades de carácter privado y sociedad, en general sobre la necesidad de aprovechar de manera sostenible los recursos endógenos de la isla como instrumento de desarrollo económico y social.
- El fomento de estrategias, metodologías, tecnologías y procesos innovadores que ayuden a la consecución de estos fines.
- Y cualquier otro fin que contribuya al desarrollo rural y local del archipiélago canario en general y de la isla de Tenerife, en particular.

Artículo 3.- Actividades

Para el cumplimiento de sus fines la Asociación organizará las siguientes actividades:

- La realización o solicitud de cualquier programa, plan, proyecto, acción formativa, ayuda o subvención relativa al desarrollo rural y /o local, impulsando y coordinando planes de actuación en beneficio del desarrollo socio-económico de la isla.
- La gestión y administración de los fondos que se deriven de subvenciones oficiales y privadas.
- La dinamización social, económica y cultural del medio rural de la isla mediante el trabajo participativo y cooperativo con y para los agentes económicos, sociales e institucionales vinculados al mismo.
- La organización, coordinación y realización de actividades socioculturales, tales como seminarios, jornadas, conferencias, investigaciones y estudios relativos al desarrollo rural y local de la isla. Igualmente se podrá editar material en soporte escrito, audiovisual o electromagnético, de carácter didáctico o divulgativo.
- La promoción, distribución, difusión y publicidad de información propia o ajena relacionada con el medio rural y su desarrollo.
- La generación de espacios, de carácter sectorial o intersectorial, de intercambio de experiencias, modelos y metodologías que fomenten la participación de las agencias y los agentes vinculados directa o indirectamente con el medio rural.
- El estudio, análisis y reflexión de la realidad social, económica, cultural e institucional del medio rural de Tenerife mediante estrategias de implicación y participación social para crear estrategias de desarrollo viables y sostenibles.
- La sensibilización de la población hacia la defensa y protección del medio rural y sus producciones.

- La creación de interés en los visitantes por las potencialidades del medio rural de la Isla
- La organización y realización de intercambios de experiencias y conocimientos técnicos con otros Estados miembros de la Unión Europea, así como realizar en común proyectos de interés y acuerdos con los fines de estos estatutos.
- La colaboración con otras instituciones y entidades locales, insulares, autonómicas, nacionales o extranjeras que persigan fines similares y coherentes con los de estos estatutos.
- Y cualquier otra actividad relacionada con los fines estatutarios de la Asociación.

Artículo 4.- Domicilio

La asociación tendrá el domicilio social en c/ Ramón y Cajal, 12, bajo del término municipal de Santa Cruz de Tenerife. Su variación será comunicada al Registro de Asociaciones a efectos de publicidad.

Artículo 5.- Ámbito territorial y duración

La Asociación tendrá como ámbito territorial de actuación la isla de Tenerife, sin perjuicio de que en virtud de convenios y/o acuerdos con terceros este ámbito se pueda ampliar con carácter provincial, autonómico, nacional, comunitario o extracomunitario.

La duración será por tiempo indefinido. El acuerdo de disolución se adoptará conforme a lo indicado en los presentes Estatutos.

CAPITULO II.- DE LOS ORGANOS DE DIRECTIVOS Y FORMAS DE ADMINISTRACION.

Artículo 6.- Son órganos de la Asociación:

- a) La Asamblea General.
- b) La Junta Directiva.
- c) Las comisiones y órganos que la Asamblea General estime oportuno crear para llevar a cabo más eficaz y eficientemente los fines y actividades estatutarios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 4/2003 de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias.

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

Artículo 7.- Carácter y composición de la Asamblea general

La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación, integrada por todos los asociados, que adoptará sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna. Los votos de los asociados que ostenten la representación de entidades cuya naturaleza jurídica sea

pública o administrativa no podrán superar el 50% del total de los votos que puedan emitirse en la Asamblea.

Deberá ser convocada al menos en sesión ordinaria una vez al año, dentro del primer trimestre del año natural, para examinar y aprobar la liquidación anual de cuentas y el presupuesto, y en sesión extraordinaria cuando así lo acuerde la Junta Directiva o cuando lo soliciten un número de asociados no inferior a un cuarto de los miembros de la Asamblea General; sin perjuicio de los supuestos de disolución establecidos en el artículo 31 de la Ley 4/2003, de 28 de febrero.

En el supuesto de que la convocatoria se efectúe a iniciativa de los asociados, la reunión deberá celebrarse en el plazo de treinta días naturales desde la presentación de la solicitud.

Artículo 8.- Convocatorias y Orden del Día

Las Asambleas Generales serán convocadas por el Presidente, haciendo expresa indicación del orden del día establecido por la Junta Directiva o por los asociados que hayan solicitado su convocatoria.

En ambos casos, se incluirán en el orden del día aquéllos asuntos que propongan los asociados, cuando así lo soliciten un número no inferior a un quinto de los miembros de la asamblea general y hayan sido presentados antes de la fecha de comunicación de la convocatoria.

Artículo 9.- Constitución

Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas, en primera convocatoria cuando concurren a ella, presentes o representados, un tercio de los asociados, y en la segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asociados concurrentes.

Los asociados podrán conferir, con carácter especial para cada reunión, su representación a otro asociado o persona que estimen procedente vinculado a la entidad que representa, mediante escrito dirigido a la Presidencia.

Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea General en primera convocatoria habrán de mediar al menos cinco días hábiles, pudiendo asimismo hacerse constar la fecha en la que, si procediera se reunirá la Asamblea General en segunda convocatoria, sin que entre una y otra reunión pueda mediar un plazo inferior a treinta minutos.

Las reuniones de la Asamblea serán coordinadas y moderadas por el Presidente. En caso de ausencia le sustituirá el Vicepresidente, y sucesivamente el vocal de más edad de la Junta. Actuará como Secretario,

quién lo sea de la Junta Directiva, y en caso de incomparecencia de éste , le sustituirá el vocal de menor de edad de la Junta.

Artículo 10.- Régimen de acuerdos

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de los asociados presentes o representados, cuando los votos afirmativos superen los negativos. Requerirán mayoría cualificada de los asociados presentes o representados, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad, los acuerdos relativos a disolución de la entidad, modificación de los Estatutos, disposición o enajenación de bienes, la adopción de una cuestión de confianza a la Junta Directiva y remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

Artículo 11.- Funciones de la Asamblea general

Corresponde a la Asamblea General, deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- a)** Examinar y aprobar el Plan General de actuación y la Memoria anual que le presente la Junta Directiva.
- b)** Aprobar el Presupuesto anual de gastos e ingresos del siguiente año y el estado de cuentas del ejercicio anterior.
- c)** Decidir sobre la disposición o enajenación de bienes.
- d)** Elegir y separar a los miembros de la Junta Directiva.
- e)** Solicitar la declaración de utilidad pública o interés público.
- f)** Acordar la unión en Federaciones o Confederaciones, así como la separación de las mismas.
- g)** Controlar la actividad de la Junta Directiva y aprobar su gestión.
- h)** Modificar los Estatutos.
- i)** Acordar la disolución de la Asociación.
- j)** Designar la Comisión Liquidadora.
- k)** Acordar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva, en su caso.
- l)** Ratificar las altas acordadas por la Junta Directiva y conocer las bajas voluntarias de los asociados.
- m)** Resolver, en última instancia, los expedientes relativos a sanción y separación de los asociados, tramitados conforme al procedimiento disciplinario establecido en los presentes Estatutos.
- n)** Otras que le sean de su competencia en atención a la normativa aplicable.

Artículo 12.- Certificación de acuerdos

En las Asambleas Generales actuarán como Presidente y Secretario quienes lo sean de la Junta Directiva, siendo éstos las personas encargadas de certificar los acuerdos adoptados por las Asambleas; siguiendo el sistema de sustituciones establecido en el último párrafo del artículo 9.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 13.- Definición de la Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la Asociación, de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General. Sólo podrán formar parte del órgano de representación los asociados.

Artículo 14.- Miembros de la Junta Directiva

Serán requisitos indispensables para ser miembro de la Junta Directiva:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Estar en pleno uso de los derechos civiles.
- c) No estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

Artículo 15.- Convocatorias, orden del día y constitución

Las reuniones de la Junta Directiva se celebrarán previa convocatoria del Presidente con cinco días hábiles de antelación acompañada del orden del día consignando lugar, fecha y hora.

Se reunirá por lo menos semestralmente y siempre que lo estime necesario el Presidente o lo soliciten un tercio de sus miembros.

Para su válida constitución será precisa la asistencia de, al menos, un tercio de sus componentes, presentes o representados; los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes o representados, salvo aquéllos relativos a sanción o separación de los asociados, en los cuáles se precisará mayoría cualificada de los miembros presentes o representados.

La representación solamente podrá conferirse a otro miembro de la Junta Directiva con carácter especial para cada reunión y mediante carta dirigida al Presidente.

Las reuniones de la Junta Directiva serán coordinadas y moderadas por el Presidente. En caso de ausencia le sustituirá el Vicepresidente, y sucesivamente el vocal de más edad de la Junta. Actuará como Secretario, quién lo sea de la Junta Directiva, y en caso de incomparecencia de éste , le sustituirá el vocal de menor de edad de la Junta.

Artículo 16.- Composición, duración y vacantes

La Junta Directiva estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un máximo de ocho Vocales.

Los miembros de la Asamblea pertenecientes a entidades sin ánimo de lucro tendrán un cuarto de representación, las organizaciones profesionales agrarias otro cuarto, las entidades de carácter empresarial otro cuarto y las entidades pública el cuarto restante.

En caso de que el número de los miembros de la Junta Directiva no sea divisible por cuatro; el reparto será de la siguiente manera: si el resto es uno se asignará a las entidades sin ánimo de lucro; si el resto es dos, a las anteriores y a las organizaciones profesionales agrarias y si el resto es tres a las anteriores y a las entidades de carácter empresarial..

En ningún caso, el Presidente, ni el vicepresidente podrán ser representante de las entidades públicas y/o cargo político.

Dichos cargos, que serán voluntarios, tendrán una duración de dos años, pudiendo ser reelegidos por períodos de igual duración sin límite de los mismos.

Los miembros de la Junta Directiva comenzarán a ejercer sus funciones una vez aceptado el mandato para el que hayan sido designados por la Asamblea General.

Las vacantes que se produzcan en la Junta Directiva, antes de terminar su período de mandato, serán cubiertas por los asociados que designe la propia Junta Directiva, dando cuenta de las sustituciones en la primera Asamblea general que se celebre, debiendo ratificarse dicho acuerdo por la Asamblea; en caso contrario, se procederá a la elección del asociado que debe cubrir la vacante en la misma sesión de la Asamblea.

Artículo 17.- Causas de cese

Los miembros de la Junta Directiva podrán ser separados de sus cargos por los siguientes motivos:

- a)** Por renuncia voluntaria.
- b)** Por muerte o declaración de fallecimiento, enfermedad o cualquier otra causa que le impida el ejercicio de sus funciones.
- c)** Por pérdida de la cualidad de asociado.
- d)** Por incapacidad, inhabilitación o incompatibilidad de acuerdo con la legislación vigente.
- e)** Por el transcurso del período de su mandato.
- f)** Por separación acordada por la Asamblea General

g) La comisión de una infracción muy grave, conforme al artículo 40 de los presentes estatutos.

La Junta Directiva dará cuenta a la Asamblea General de la separación de sus miembros, debiendo ratificarse por la Asamblea cuando el acuerdo de separación haya sido adoptado por el motivo expresado en la letra g).

Artículo 18.- Atribuciones de la Junta Directiva

Las facultades de la Junta Directiva se extenderán, con carácter general, a todos los actos propios de las finalidades de la asociación, siempre que no requieran, conforme a los presentes Estatutos, autorización expresa de la Asamblea General. En particular son facultades de la Junta Directiva:

a) Velar por el cumplimiento de los Estatutos y ejecutar los acuerdos tomados en las Asambleas Generales.

b) Confeccionar las Memorias, cuentas, inventarios, balances y presupuestos de la Asociación.

c) Elaborar el borrador del Reglamento de Régimen Interior.

d) Acordar la celebración de actividades.

e) Tener a disposición de los asociados el Libro de Registro de Asociados.

f) Tener a disposición de los asociados los libros de Actas y de Contabilidad; así como la documentación de la entidad.

g) Recaudar la cuota de los asociados y administrar los fondos sociales.

h) Instruir los expedientes relativos a la sanción y separación de los asociados y adoptar, de forma cautelar, la resolución que proceda de los mismos, hasta su resolución definitiva por la Asamblea General.

Artículo 19.- Funciones del Presidente

Serán atribuciones del Presidente:

a) Ostentar la representación legal de la Asociación.

b) Convocar y presidir las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de acuerdo con lo establecido en los presentes Estatutos.

c) Velar por el cumplimiento de los fines sociales.

d) Autorizar con su firma las actas, certificaciones y demás documentos de la Asociación.

e) Y en general cuantas facultades se le confieran por estos Estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva, salvo que sean competencia exclusiva de éstos.

Artículo 20.- Funciones del Vicepresidente

Serán facultades del Vicepresidente sustituir al Presidente en caso de ausencia o enfermedad asumiendo sus funciones, con carácter provisional, cuando el titular cesare en el cargo; y las que les delegue el Presidente o la Asamblea General.

Artículo 21.- Funciones del Secretario

Corresponderá al Secretario:

- a) Redactar y certificar las actas de las sesiones de las Asambleas Generales y de la Junta Directiva.
- b) Llevar el libro del Registro de Asociados, consignando en ellos la fecha de su ingreso y las bajas que hubieren.
- c) Recibir y tramitar las solicitudes de ingreso.
- d) Llevar una relación del inventario de la Asociación.
- e) Tener bajo su custodia los documentos y archivos de la Asociación.
- f) Expedir certificaciones.

Artículo 22.- Funciones del Tesorero

Son facultades del Tesorero:

- a) Tendrá a su cargo los fondos pertenecientes a la Asociación.
- b) Elaborar los presupuestos, balances e inventarios de la Asociación.
- c) Firmará los recibos y cobrará las cuotas de los asociados.
- d) Llevar y custodiar los Libros de Contabilidad.

Artículo 23.- Funciones de los Vocales

Los vocales desempeñarán las funciones que les confiera la Junta Directiva.

REGIMEN ELECTORAL Y CUESTION DE CONFIANZA

Artículo 24.- Elección de la Junta Directiva

Los cargos directivos serán elegidos entre los asociados mediante sufragio libre, directo y secreto.

Procederá la convocatoria de elecciones en los siguientes casos:

- a) Por expiración del mandato.
- b) En caso de prosperar cuestión de confianza acordada en Asamblea general extraordinaria.

c) En caso de cese de la mayoría de los miembros de la Junta Directiva.

Artículo 25.- Junta Electoral y Calendario

Concluido el mandato de la Junta Directiva o aprobada una cuestión de confianza, se constituirá la Junta Electoral, que estará formada por dos asociados que, voluntariamente se presten para esta función, dichos asociados no podrán formar parte de alguna de las candidaturas presentadas; caso de no presentarse voluntarios formarán la citada Junta, los asociados de mayor y menor edad.

Corresponde a la Junta Electoral:

- a) Organizar las elecciones, resolviendo sobre cualquier asunto que atañe a su desarrollo.
- b) Aprobar definitivamente el censo electoral.
- c) Resolver las impugnaciones que se presenten en relación al proceso electoral.

Artículo 26.- Calendario Electoral

El plazo entre la convocatoria de elecciones y la celebración de las mismas no sobrepasará los treinta días hábiles, siendo los cinco primeros de exposición de lista de los asociados con derecho a voto. Los tres días siguientes para resolver las impugnaciones al censo y su aprobación definitiva. Los doce días siguientes para presentación de candidaturas y los cinco días siguientes para resolver sobre la validez de las mismas y su proclamación definitiva.

Si no se presenta candidatura alguna, se convocarán nuevamente elecciones en el plazo máximo de quince días desde el momento de cierre del plazo de presentación de aquéllas.

Artículo 27.- Cuestión de confianza.

La cuestión de confianza a la Junta Directiva deberá ser tratada por la Asamblea general, siempre que hubiese sido solicitada, mediante escrito razonado, como mínimo, por un tercio de los miembros asociados.

Será precisa para la adopción de una cuestión de confianza que la misma sea adoptada por la mayoría cualificada de los asociados, presentes o representados, en Asamblea general.

Caso de prosperar, la Junta Directiva censurada continuará en sus funciones hasta que tome posesión la nueva Junta que resulte proclamada definitivamente en las elecciones.

CAPITULO III.- DE LOS ASOCIADOS. PROCEDIMIENTO DE ADMISION Y PERDIDA DE LA CUALIDAD DE SOCIO.

Artículo 28.- Asociados

Podrán ser miembros de la Asociación:

1º.- Las personas físicas, con capacidad de obrar, no sujetas a ninguna condición legal para el ejercicio del derecho de asociación.

2º.- Los menores no emancipados de más de catorce años con el consentimiento, documentalmente acreditado, de las personas que deban suplir su capacidad.

3º.- Las personas jurídicas, públicas y privadas y sus agrupaciones.

Artículo 29.- Procedimiento de Admisión

La condición de asociado se adquirirá, de forma provisional, a solicitud del interesado, por escrito, dirigido a la Junta Directiva manifestando su voluntad de contribuir al logro de los fines asociativos. El Presidente o el Secretario deberá entregar al interesado constancia escrita de su solicitud e incluirá en el orden del día de la próxima reunión de la Asamblea General la relación de todas las solicitudes presentadas, correspondiendo a la Asamblea ratificar la admisión de los asociados.

Artículo 30.- Clases de Asociados

Los asociados pueden ser:

1.- Fundadores: los que suscribieron el Acta de Constitución.

2.- Numerarios: los que han ingresado con posterioridad a la firma del Acta de Constitución y son admitidos como tales de acuerdo con estos Estatutos.

3.- Honorarios: los que a juicio de la Asamblea General colaborasen de forma notable en el desarrollo de los fines de la Asociación y/o quienes destaquen por ayudar con medios económicos y materiales a la Asociación.

Artículo 31.- Derechos de los asociados fundadores y de número

Los asociados fundadores y numerarios tendrán los siguientes derechos:

- a)** Asistir, participar y votar en las Asambleas generales.
- b)** Formar parte de los órganos de la asociación.
- c)** Ser informados del desarrollo de las actividades de la entidad, de su situación patrimonial y de la identidad de los asociados.
- d)** Participar en los actos de la asociación.
- e)** Conocer los estatutos, los reglamentos y normas de funcionamiento de

la asociación.

f) Consultar los libros de la asociación, conforme a las normas que determinen su acceso a la documentación de la entidad.

g) Separarse libremente de la asociación.

h) Ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra él y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado, en su caso, el acuerdo que imponga la sanción.

i) Impugnar los acuerdos de los órganos de la asociación, cuando los estime contrarios a la Ley o a los Estatutos.

Artículo 32.- Obligaciones de los asociados fundadores y de número

Serán obligaciones de los asociados fundadores y numerarios:

a) Compartir las finalidades de la asociación y colaborar para la consecución de las mismas.

b) Pagar las cuotas, derramas y otras aportaciones que se determinen mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General.

c) Cumplir el resto de obligaciones que resulten de las disposiciones estatutarias.

d) Acatar y cumplir los acuerdo válidamente adoptados por los órganos de gobierno y representación de la Asociación.

Artículo 33.- Asociados Honorarios

Los asociados honorarios tienen derecho a participar en las actividades de la Asociación, así como a asistir a las Asambleas, con derecho a voz, pero no a voto.

Artículo 34.- Pérdida de la cualidad de asociado

Se perderá la condición de socio:

a) Por voluntad del interesado, manifestada por escrito a la Junta Directiva.

b) Por acuerdo adoptado por el órgano competente de la asociación, conforme al régimen disciplinario establecido en el capítulo IV de estos Estatutos.

CAPITULO IV- REGIMEN DISCIPLINARIO: INFRACCIONES, SANCIONES, PROCEDIMIENTO Y PRESCRIPCION.

Artículo 35.- Normas generales

En el ejercicio de la potestad disciplinaria se respetarán los criterios

de: la debida proporcionalidad con la gravedad de la infracción, atendiendo a la naturaleza de los hechos, las consecuencias de la infracción y la concurrencia de circunstancias atenuantes o agravantes, la inexistencia de doble sanción por los mismos hechos, la aplicación de los efectos retroactivos favorables y la prohibición de sancionar por infracciones no tipificadas con anterioridad al momento de su comisión.

La responsabilidad disciplinaria se extingue en todo caso por:

- a) El cumplimiento de la sanción.
- b) La prescripción de la infracción.
- c) La prescripción de la sanción.
- d) El fallecimiento del infractor.

Para la imposición de las correspondientes sanciones disciplinarias se tendrán en cuenta las circunstancias agravante de la reincidencia y atenuante de arrepentimiento espontáneo.

Hay reincidencia cuando el autor de la falta hubiese sido sancionado anteriormente por cualquier infracción de igual gravedad, o por dos o más que lo fueran de menor.

La reincidencia se entenderá producida en el transcurso de 1 año, contado a partir de la fecha en que se haya cometido la primera infracción.

Artículo 36.- Infracciones

Las infracciones contra el buen orden social susceptibles de ser sancionadas se clasifican en leves, graves y muy graves.

Artículo 37.- Infracciones Muy Graves

Tienen la consideración de infracciones disciplinarias MUY GRAVES:

1.- Todas aquéllas actuaciones que perjudiquen u obstaculicen la consecución de los fines de la asociación, cuando tengan consideración de muy graves.

2.- El incumplimiento o las conductas contrarias a las disposiciones estatutarios y/o reglamentarias de la Asociación, cuando se consideren como muy graves.

3.- El incumplimiento de los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de la asociación, cuando se consideren muy graves.

4.- La protesta o actuaciones airadas y ofensivas que impidan la celebración de asambleas o reuniones de la Junta Directiva.

5.- Participar, formular o escribir, mediante cualquier medio de comunicación social, manifestaciones que perjudiquen de forma muy grave la imagen de la asociación.

6.- La usurpación ilegítima de atribuciones o competencias sin contar con la preceptiva autorización del órgano competente de la entidad.

7.- Agredir, amenazar o insultar gravemente a cualquier asociado.

8.- La inducción o complicidad, plenamente probada, a cualquier socio en la comisión de las faltas contempladas como muy graves.

9.- El quebrantamiento de sanciones impuestas por falta grave o muy grave.

10.- Todas las infracciones tipificadas como leves o graves y cuyas consecuencias físicas, morales o económicas, plenamente probadas, sean consideradas como muy graves.

11.- En general, las conductas contrarias al buen orden social, cuando se consideren muy graves.

Artículo 38.- Infracciones graves

Son infracciones punibles dentro del orden social y serán consideradas como GRAVES:

1.- El quebrantamiento de sanciones impuestas por infracciones leves.

2.- Participar, formular o escribir mediante cualquier medio de comunicación social, manifestaciones que perjudiquen de forma grave la imagen de la asociación.

3.- La inducción o complicidad, plenamente probada, de cualquier asociado en la comisión de cualquiera de las faltas contempladas como graves.

4.- Todas las infracciones tipificadas como leves y cuyas consecuencias físicas, morales o económicas, plenamente probadas, sean consideradas graves.

5.- La reiteración de una falta leve.

6.- El incumplimiento o las conductas contrarias a las disposiciones estatutarias y/o reglamentarias de la asociación, cuando se consideren como graves.

7.- El incumplimiento de los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de la asociación, cuando tengan la consideración de grave.

8.- En general, las conductas contrarias al buen orden social, cuando se consideren como graves.

Artículo 39.- Infracciones Leves

Se consideran infracciones disciplinarias LEVES:

1.- La falta de asistencia durante tres ocasiones a las asambleas generales, sin justificación alguna.

2.- El impago de tres cuotas consecutivas, salvo que exista causa que lo justifique a criterio de la Junta Directiva.

3.- Todas aquéllas conductas que impidan el correcto desarrollo de las actividades propias de la asociación, cuando tengan la consideración de leve.

4.- El maltrato de los bienes muebles o inmuebles de la Asociación.

5.- Toda conducta incorrecta en las relaciones con los socios.

6.- La inducción o complicidad, plenamente probada, de cualquier asociado en la comisión de las faltas contempladas como leves.

7.- El incumplimiento o las conductas contrarias a las disposiciones estatutarias y/o reglamentarias de la entidad, cuando se consideren como leves.

8.- En general, las conductas contrarias al buen orden social, cuando se consideren como leves.

Artículo 40.- Infracciones de los miembros de la Junta Directiva:

a) Se consideran infracciones MUY GRAVES:

1.- La no convocatoria en los plazos y condiciones legales, de forma sistemática y reiterada, de los órganos de la asociación.

2.- La incorrecta utilización de los fondos de la entidad.

3.- El abuso de autoridad y la usurpación ilegítima de atribuciones o competencias.

4.- La inactividad o dejación de funciones que suponga incumplimiento muy grave de sus deberes estatutarios y/o reglamentarios.

5.- La falta de asistencia, en tres ocasiones y sin causa justificada, a las reuniones de la Junta Directiva.

b) Se consideran infracciones GRAVES:

1.- No facilitar a los asociados la documentación de la entidad que por éstos le sea requerida (estatutos, actas, normas de régimen interno, etc.).

2.- No facilitar el acceso de los asociados a la documentación de la entidad.

3.- La inactividad o dejación de funciones cuando causen perjuicios de carácter grave al correcto funcionamiento de la entidad.

c) Tienen la consideración de infracciones LEVES:

1.- La inactividad o dejación de funciones, cuando no tengan la consideración de muy grave o grave.

2.- La no convocatoria de los órganos de la asociación en los plazos y condiciones legales.

3.- Las conductas o actuaciones contrarias al correcto funcionamiento de la Junta Directiva.

4.- La falta de asistencia a una reunión de la Junta Directiva, sin causa justificada.

Artículo 41.- Sanciones

Las sanciones susceptibles de aplicación por la comisión de infracciones muy graves, relacionadas en el artículo 37, serán la pérdida de la condición de asociado o la suspensión temporal en tal condición durante un período de un año a cuatro años, en adecuada proporción a la infracción cometida.

Las infracciones graves, relacionadas en el artículo 38, darán lugar a la suspensión temporal en la condición de asociado durante un período de un mes a un año

La comisión de las infracciones de carácter leve darán lugar, por lo que a las relacionadas en el artículo 39 se refieren, a la amonestación o a la suspensión temporal del asociado por un período de 1 mes.

Las infracciones señaladas en el artículo 40 darán lugar, en el caso de las muy graves al cese en sus funciones de miembro de la Junta Directiva y, en

su caso, a la inhabilitación para ocupar nuevamente cargos en el órgano de gobierno; en el caso de las graves, el cese durante un período de un mes a un año, y si la infracción cometida tiene el carácter de leve en la amonestación o suspensión por el período de un mes.

Artículo 42.- Procedimiento sancionador

Para la adopción de las sanciones señaladas en los artículos anteriores, se tramitará de un expediente disciplinario en el cual, de acuerdo con el artículo 31 de estos estatutos, el asociado tiene derecho a ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra él y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado, en su caso, el acuerdo que imponga la sanción.

La instrucción de los procedimientos sancionadores corresponde a la Junta Directiva, nombrándose a tal efecto por ésta, los miembros de la misma que tengan encomendada dicha función; caso de tramitarse expediente contra un miembro de la Junta Directiva éste no podrá formar parte del órgano instructor, debiendo abstenerse de intervenir y votar en la reunión de la Junta Directiva que decida la resolución provisional del mismo.

El órgano instructor de los procedimientos disciplinarios estará formado por un Presidente y un Secretario. El Presidente ordenará al Secretario la práctica de aquéllas diligencias previas que estime oportunas al objeto de obtener la oportuna información sobre la comisión de infracción por parte del asociado. A la vista de esta información la Junta Directiva podrá mandar archivar las actuaciones o acordar la incoación de expediente disciplinario.

En este último caso, el Secretario pasará al interesado un escrito en el que pondrá de manifiesto los cargos que se le imputan, a los que podrá contestar alegando en su defensa lo que estime oportuno en el plazo de 15 días, transcurridos los cuales, se pasará el asunto a la primera sesión de la Junta Directiva, la cual acordará lo que proceda; el acuerdo debe ser adoptado por la mayoría cualificada de los miembros de dicho órgano de representación.

La resolución que se adopte tendrá carácter provisional. El asociado podrá formular recurso ante la Asamblea General en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a aquél en que reciba la resolución. De no formularse recurso en el plazo indicado, la resolución deviene firme.

La Asamblea general, adoptará la resolución que proceda en relación con el expediente disciplinario o sancionador.

Artículo 43.- Prescripción

Las infracciones prescribirán a los tres años, al año o al mes, según se trate de las muy graves, graves o leves, comenzándose a contar el plazo de prescripción al día siguiente a la comisión de la infracción.

El plazo de prescripción se interrumpirá por la iniciación del procedimiento sancionador, con conocimiento del interesado, pero si éste permaneciese paralizada durante un mes por causa no imputable al asociado, volverá a correr el plazo correspondiente.

Las sanciones prescribirán a los tres años, al año o al mes, según se trate de las que correspondan a infracciones muy graves, graves o leves, comenzándose a contar el plazo de prescripción desde el día siguiente a aquél en que adquiera firmeza la resolución por la que se impuso la sanción.

CAPITULO V.- LIBROS Y DOCUMENTACION

Artículo 44.- Libros y documentación contable.

La Asociación dispondrá de un Libro de Registro de Socios y de aquellos Libros de Contabilidad que permitan obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad.

Llevará también un libro de actas de las reuniones de la Asamblea general y de la Junta Directiva, en las que constarán, al menos:

- a) todos los acuerdos adoptados con expresión de los datos relativos a la convocatoria y a la constitución del órgano.
- b) Un resumen de los asuntos debatidos.
- c) Las intervenciones de las que se haya solicitado constancia.
- d) Los acuerdos adoptados.
- e) Los resultados de las votaciones.

Artículo 45.- Derecho de acceso a los libros y documentación.

La Junta Directiva, encargada de la custodia y llevanza de los libros, deberá tener a disposición de los socios los libros y documentación de la entidad, facilitando el acceso por parte de los mismos.

A tal efecto, una vez recibida la solicitud por el Presidente, se pondrá a disposición del asociado en el plazo máximo diez días.

CAPITULO VI.- REGIMEN ECONOMICO.

Artículo 46.- Patrimonio Inicial

La Asociación no cuenta con patrimonio inicial.

Artículo 47.- Ejercicio económico

El ejercicio económico será anual y su cierre tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 48.- Recursos económicos

Constituirán los recursos económicos de la Asociación:

- a)** De las contribuciones de los asociados, periódicas y/o extraordinarias.
- b)** De las subvenciones que les sean concedidas por cualquier entidad pública o privada, local, insular, autonómica, nacional, comunitaria o extranjera.
- c)** De los donativos o legados que hagan los socios o terceras personas.
- d)** De los ingresos que obtenga la Asociación mediante la realización de actividades lícitas
- e)** De créditos con Entidades Financieras
- f)** De cualesquiera otros ingresos permitidos por la legislación.

Artículo 49.- Asociación sin ánimo de lucro.

La Asociación tiene carácter no lucrativo. Si en el cumplimiento de sus fines obtuviese beneficios por ingresos provenientes de sus propios miembros, del patrimonio propio o de terceros ajenos, por cualquier concepto, tales beneficios no serán repartidos entre los socios/as, sino destinados al mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la asociación.

CAPÍTULO VII.- MODIFICACION DE ESTATUTOS Y NORMAS DE REGIMEN INTERNO

Artículo 50.- Modificación de Estatutos

Los Estatutos de la asociación podrán ser modificados cuando resulte conveniente a los intereses de la misma, por acuerdo de la asamblea general convocada específicamente al efecto.

El acuerdo de modificar los estatutos requiere mayoría cualificada de los socios presentes o representados.

Artículo 51.- Normas de régimen interno

Los presentes estatutos podrán ser desarrollados mediante normas de régimen interno, aprobadas por acuerdo de la Asamblea general por mayoría simple de los socios presentes o representados.

CAPITULO VIII.- DISOLUCION DE LA ASOCIACION.

Artículo 52.- Causas

La Asociación puede disolverse:

- a)** Por Sentencia judicial firme.
- b)** Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria.
- c)** Por las causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil.

Artículo 53.- Comisión Liquidadora

Acordada la disolución, la Asamblea General Extraordinaria designará a una Comisión Liquidadora.

Corresponde a los miembros de esta Comisión Liquidadora:

- a)** Velar por la integridad del patrimonio de la asociación.
- b)** Concluir las operaciones pendientes y efectuar las nuevas, que sean precisas para la liquidación.
- c)** Cobrar los créditos de la entidad.
- d)** Liquidar el patrimonio y pagar a los acreedores.
- e)** Aplicar los bienes sobrantes a los fines previstos en los presentes Estatutos.
- f)** Solicitar la cancelación de los asientos en el Registro de Asociaciones.

DISPOSICION FINAL

Los presentes Estatutos aprobados el día dos de octubre de 2008, de cuyo contenido dan testimonio y firman al margen de cada una de las hojas que lo integran, las personas siguientes:

**Vº Bº EL PRESIDENTE
DE LA COMISION GESTORA**

**EL SECRETARIO
DE LA COMISION GESTORA**

3.-COMARCA DE ACTUACIÓN.

3.1. Definición de la zona de aplicación del Programa.

TENERIFE: FICHA RESUMEN:

	
	
País	 España
Archipiélago	 Islas Canarias
Órgano de gobierno	Cabildo
Coordenadas	28°16'07"N 16°36'20"O
Superficie	2.034,38 Km.
Perímetro	342 Km.
Altitud máxima	3.718 m
Tipo	Volcánica
Capital	Santa Cruz de Tenerife
Población	865.070 hab. (INE 2007)
Densidad	419,27 hab./km ²
Gentilicio	Tinerfeño/ña (informalmente, <i>chicharrero/ra</i>)
Municipios	31

Fuente: La enciclopedia libre. www.wikipedia.org

INFORMACION RELEVANTE:

Toponimia

Históricamente Tenerife ha recibido diferentes nombres. Los guanches llamaban a la isla **Achin**et o **Chenet**. Los romanos referían a ella como **Nivaria** (del latín *nix*, *nivis*, *nieve*), en clara referencia a las nieves posadas sobre el Teide. En esa misma dirección apuntan algunos mapas de los siglos XIV y XV, que de manos de Bontier y Le Verrier se refieren a la isla como **Isla del Infierno** a razón de los procesos eruptivos de los que el volcán era protagonista. Finalmente, el propio Teide es el responsable del nombre actual de la isla, ya que fue dado por los benehaoritas (aborígenes de La Palma) según las palabras **Tene** (*montaña*) e **ife** (*blanca*). Posteriormente, la castellanización del nombre provocó que se añadiera una "r" para unir ambas palabras obteniendo como resultado Tenerife.

Localización:

Tenerife se encuentra entre las islas de Gran Canaria y La Gomera, es la isla más extensa del Archipiélago, tiene 2034 Km² y posee la mayor altura de todo el territorio nacional, el volcán del Teide, con 3.718 m.

La distancia que hay desde La Punta de Anaga, que está en el Este, hasta La Punta de Teno, que está en el Oeste es de unos 84 Km., mientras que desde la Punta de Rasca, que está en el Sur al puerto de La Cruz, en el Norte, hay unos 50 Km.

Las poblaciones más importantes son Santa Cruz de Tenerife, la capital, y La Laguna, destacando también otras como La Orotava y El Puerto de La Cruz. La isla de Tenerife se divide en 31 municipios descritos más adelante.

El Medio Físico

Tenerife tiene forma de triángulo isósceles con el vértice al S (Punta Rasca), una larga prolongación hacia el NE (el cabo de Anaga) y la Punta de Teno en el ángulo NO. Presenta un relieve irregular interrumpido por la altiplanicie de Los Rodeos (600 m de altitud) y los valles de La Orotava (al N) y Güímar (al S). Destacan el macizo de Anaga, la caldera de Las Cañadas (pico de Guajara, 2800m) en cuyo interior se ha levantado el conjunto montañoso de El Teide (3.718m), la cumbre más alta de todo el Archipiélago Canario y la montaña de Gala (1.334 m).

El litoral, con un perímetro de 269 Km., presenta una costa alta y acantilada en el N, frente a la costa más baja en el S, en la que alternan las playas y los roquedos.

La red fluvial insular se reduce a una serie de barrancos de curso de agua intermitente, donde vierten las aguas de escorrentía y aquéllas procedentes de las numerosas fuentes y nacientes que existen en la isla. Entre los más importantes figuran los de Tahodio, Hondo, Pedregal y Las Monjas (en la vertiente oriental), Abrunco y Vergara (en la septentrional), y Agua, Erques, Fañabé y Rey (en la sur occidental).

La superficie, disposición, volumen y rasgo generales del relieve de Tenerife se deben al tamaño del bloque de corteza en que se levanta, a la cantidad y naturaleza de los materiales efusivos que le han venido construyendo ininterrumpidamente

desde hace 7 millones de años, y a los procesos de erosión, regidos por la influencia del clima. La actividad volcánica inicial, que se prolongó 3,5 millones de años, se detuvo antes en Teno que en Anaga. Luego adormecidas las fuerzas plutónicas, cesó la efusión de nuevos materiales y dominaron la disección y el escarbo de estos relieves esenciales que son los macizos antiguos.

En la fase siguiente la isla gana orografía a los largo de l directriz constructiva de su eje dorsal y donde ésta se cruza con las otras dos principales, un complejo proceso efusivo levanta el gran edificio del Teide. Entre el macizo de Anaga y la dorsal, el altiplano de La Laguna corresponde un vacío eruptivo; un campo de volcanes, la cumbre de Abeque, enlaza a Teno con el edificio cimero de la isla; el macizo de Adeje, de reducida entidad morfológica por su escasa envergadura original y posterior desmantelamiento, se salda el dorso meridional de Las Cañadas en un conjunto de rampas y pequeñas cadenas de volcanes. Dos valles intercolinares, el de Güímar y La Orotava, la caldera de erosión de Pedro Gil y las islas baja de Teno y de Daute son piezas menores en esta isla en la que el vigor del relieve y las pendientes imponen las condiciones propias de las montañas: una reducida disponibilidad de tierras llanas y la servidumbre de la altitud, que tiene un papel decisivo en las variaciones y límites climáticos y, por consiguiente, en la configuración del medio biogeográfico y de los paisajes antropizados.

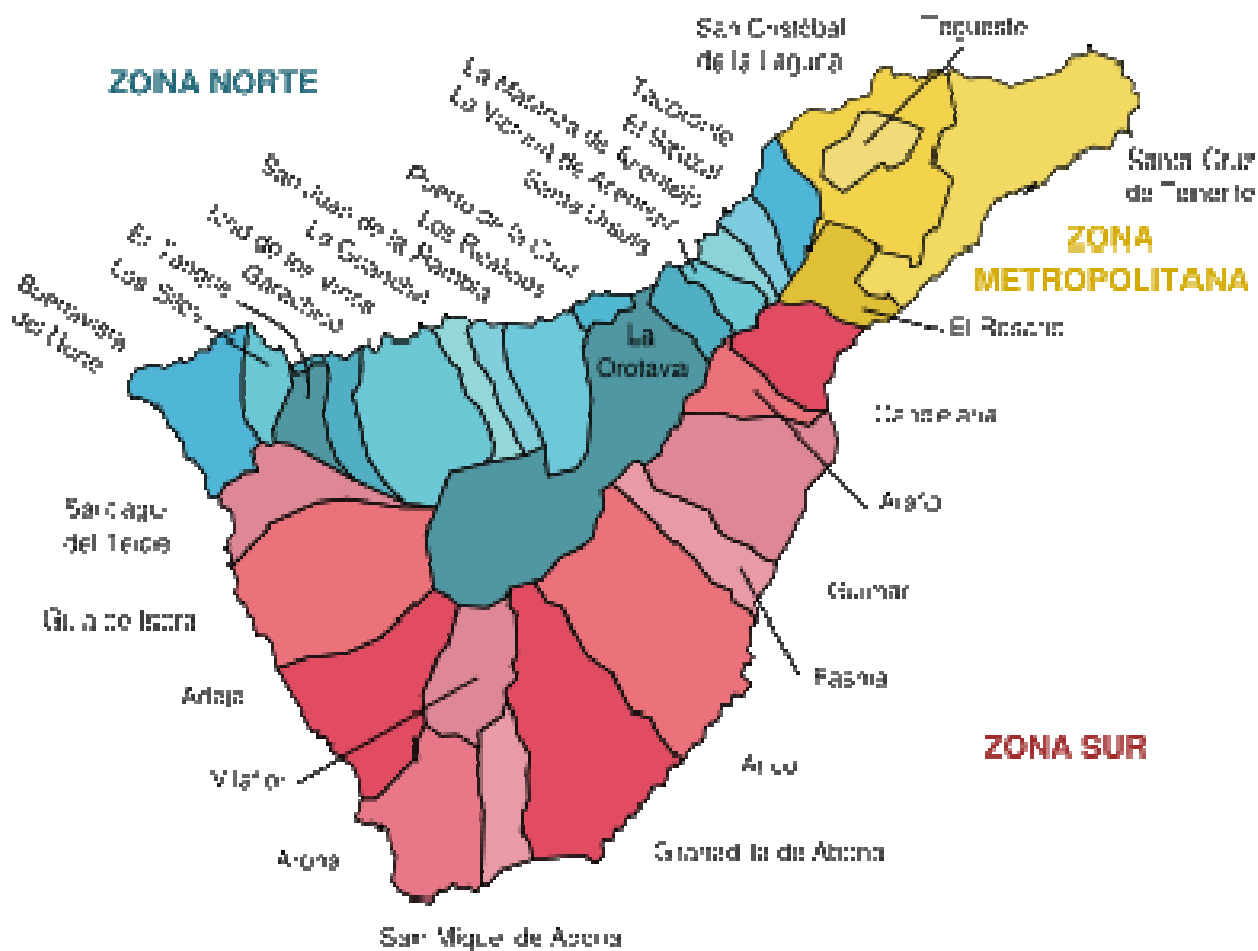
División Territorial

La isla de Tenerife está dividida en 31 municipios. De todos ellos, sólo tres no tienen costa: Tegueste, El Tanque y Vilaflor que destaca además por ser el municipio más alto de toda Canarias al tener su capital a 1.400 metros de altitud.

El municipio más extenso con 207,31 km² es el de La Orotava, que abarca gran parte del Parque Nacional del Teide. El municipio más pequeño de la isla y del archipiélago es Puerto de la Cruz con una superficie inferior a los 9 km².

La gran mayoría de estos municipios confluyen en la zona de cumbre central de la isla y a partir de ahí se extienden hacia la costa, orientándose unos hacia el norte y otros hacia el sur.

A su vez, es frecuente encontrar otro tipo de división insular, es aquella que establece el territorio según una Zona Metropolitana, alrededor del área de influencia de las ciudades de Santa Cruz y La Laguna, Zona Norte (aquellos municipios que se abren al océano por el norte) y Zona Sur (aquellos que lo hacen hacia el sur). Esta división junto con la municipal se puede observar en el siguiente mapa.



La relación alfabética de los municipios es la siguiente:

Nº de municipios		Nº Entidades de población
1.	Adeje	17
2.	Arafo	2
3.	Arico	9
4.	Arona	15
5.	Buenavista del Norte	7
6.	Candelaria	7
7.	Fasnía	7
8.	Garachico	8
9.	Granadilla de Abona	10
10.	La Guancha	13
11.	Guía de Isora	4
12.	Güimar	16
13.	Icod de los Vinos	12
14.	La Laguna	24
15.	La Matanza	7
16.	La Orotava	28
17.	Puerto de la Cruz	1

18.	Los Realejos	6
19.	El Rosario	10
20.	San Juan de la Rambla	6
21.	San Miguel de Abona	8
22.	Santa Cruz de Tenerife	31
23.	Santa Ursula	9
24.	Santiago del Teide	9
25.	El Sauzal	2
26.	Los Silos	6
27.	Tacoronte	21
28.	El Tanque	4
29.	Tegueste	6
30.	La Victoria	5
31.	Vilaflor	4
Total	Tenerife	314

Fuente: Instituto Geográfico Nacional. Demarcación de costas de Canarias, ISTAC e INE. Elaboración: Cabildo Insular Servicio Técnico de Innovación.

NÚMERO DE MUNICIPIOS Y CLASIFICACIÓN SEGÚN SU EXTENSIÓN SUPERFICIAL, POR ISLAS.

	EXTENSIÓN (KM2)							
	Nº	<10	20	30	40	50	100	200
CANARIAS	88	1	6	12	24	16	20	9
Lanzarote	7	0	0	1	1	1	2	2
Fuerteventura	6	0	0	0	0	0	1	5
Gran Canaria	21	0	1	3	7	4	5	1
Tenerife	31	1	3	7	6	6	7	1
La Gomera	6	0	0	1	3	0	2	0
La Palma	14	0	2	0	7	3	2	0
El Hierro	3	0	0	0	0	2	1	0

FUENTE: Instituto Geográfico Nacional. Cabildo Insular de El Hierro.

Clima:

A Tenerife se la conoce internacionalmente como la "Isla de la Eterna Primavera". La atribución de esta denominación climática se produce en gran medida gracias a los vientos alisios, cuya humedad, principalmente, se condensa en las zonas de medianías del norte y nordeste insular, constituyendo amplios mares de nubes que se disponen preferentemente entre los 600 y 1.800 metros de altura.



Mar de nubes en la Isla de Tenerife, visto desde unos 1800 metros de altitud.

Otro factor que influye en la suavidad del clima de las Islas con respecto al que por latitud correspondería (Desierto del Sahara), es la corriente marina fría de Canarias, que enfría la temperatura de las aguas que bañan las costas y playas isleñas con respecto a la ambiental. Por último, la propia **orografía tinerfeña** también habría que tenerla en cuenta en esta terna de agentes encargados de hacer realidad el anteriormente citado eslogan.

A grandes rasgos, el clima de Tenerife es moderado, templado y muy suave en cualquier estación del año. No hay períodos de frío pero tampoco los hay de calor asfixiante. Las temperaturas medias fluctúan entre los 17-18 °C en invierno y los 24-25 °C en la estación estival, aunque estos sean valores relativos y generales. Evidentemente se producen importantes contrastes, como el que se produce durante los meses de invierno, en los cuales es posible disfrutar del sol en zonas de costa y, sin embargo, 3.000 metros por encima poder contemplar la blanca estampa nevada del Teide, lugar en el que nieva todos los años.

Otro ejemplo de contraste climático lo encontraríamos en la ciudad de Santa Cruz con respecto a la ciudad de La Laguna. Municipios unidos físicamente pero distanciados en cuanto a condiciones climáticas. Generalmente Santa Cruz tiene durante todo el año un clima cálido con temperaturas sensiblemente superiores a las que se disfrutaban en la aldea La Laguna, donde frecuentemente hace más frío y existe mayor probabilidad de precipitaciones.

El norte y el sur de Tenerife poseen igualmente diferentes características climáticas. En barlovento se registra un 73% de las precipitaciones totales además, la humedad relativa del aire es superior y la insolación inferior. Los máximos pluviométricos se registran en barlovento a una altitud media entre 1.000-1.200 m, casi exclusivamente en los montes de La Orotava.

Pero quizás sea más significativo que todo el norte de la isla carezca de un espacio en el que la pluviosidad media sea inferior a los 250 mm anuales. En cambio, en la vertiente sur de la isla los valores pluviales son significativamente menores. Los únicos reductos sureños que se salvan de esta situación son Masca y Güímar y , probablemente debido a sus características físicas que posibilitan una mayor presencia del alisio.

A modo de anécdota es interesante saber que los médicos europeos, sobre todo ingleses y holandeses, del pasado siglo XIX elogiaban el clima del norte de Tenerife,

y lo recomendaban a sus pacientes para aliviar dolencias de la edad y del aparato circulatorio.

Datos climáticos	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agto.	Sept.	Octub.	Nov ..	Dici.
Horas de sol/día	5,9	6,6	7,1	7,7	8,8	9,8	10,6	9,8	8,5	6,9	5,9	5,5
Aire (°C)	17,9	17,9	18,6	19,0	20,4	22,2	24,3	25,0	24,3	22,8	20,6	18,7
Agua (°C)	19	18	18	18	19	20	21	22	23	23	21	20
Días de lluvia/mes	5	5	5	3	1	0	0	1	1	3	5	6

Geografía:

Tenerife es una isla de origen volcánico, cuyo nacimiento puede situarse en el terciario. Tiene una curiosa forma triangular y una superficie de 2.057 kilómetros cuadrados de compleja y escarpada orografía.

Basta decir, para imaginar las alturas y desniveles que se producen en su geografía, que en el mismo centro de un área tan reducida, se alza el gigantesco Pico del Teide, con 3.718 metros de altura, el punto más elevado de todo el territorio del Estado Español.

Parte de la isla, en su zona nororiental, está atravesada por una cordillera, la de Anaga, que la divide, desde su vértice más alargado y estrecho, en dos retrepadas vertientes.

Lo más característico de la geografía insular es el contraste Norte-Sur, con un predominio del verde en el Norte, más húmedo, y de los ocres en el Sur, mucho más seco y soleado

La estructura geográfica y el cambiante paisaje de Tenerife nos recuerdan con frecuencia, su origen volcánico, no sólo en el Parque Nacional del Teide, donde la lava solidificada ha moldeado las más caprichosas figuras y un cúmulo de impresionantes perspectivas, sino en las paredes casi verticales de algunos acantilados y en las manchas de material negro y rojizo que asoman entre la vegetación de las cumbres, como testigos pétreos de viejas erupciones.

De hecho, Las Cañadas no son más que el mayor de los dos cráteres de un volcán de doble cono, el Teide, una mole majestuosa venerada, desde antiguo, como divinidad, por los pobladores prehistóricos de la isla.

La abrupta orografía isleña y su variedad de climas dan como resultado un verdadero mosaico de paisajes que van desde esos ya mencionados testimonios

pétreos de la actividad telúrica hasta frondosos valles de vegetación subtropical, pasando por zonas casi desérticas y boscosos parajes de medianías en los que una niebla huidiza, de rápidos y fantasmagóricos desplazamientos, suele hacer acto de presencia.

En Tenerife, también destacan los Macizos. El **macizo de Anaga**, en el extremo nororiental de la isla, posee un perfil topográfico irregular y escabroso donde a pesar de no presentar grandes cotas, destaca la Cruz de Taborno con 1.024 metros. Debido a la antigüedad de sus materiales (5,7 m. a.), a sus profundos procesos erosivos y a la densa red de diques que atraviesan el macizo, son numerosos los roques que aparecen en superficie, tanto de etiología fonolítica como traquítica. Existe una gran cantidad de barrancos escarpados y muy encajados en el terreno. En la costa de Anaga predominan los acantilados, por lo que existe un número escaso de playas, aún así, las que hay suelen coincidir con zonas de desembocadura de barrancos, algunas de rocas y otras de arena negra.



Macizo de Anaga

El **macizo de Teno** se encuentra en el extremo noroccidental. Al igual que en Anaga, se trata de una zona de estructuras desmanteladas y hondos barrancos que se han originado por erosión. Sin embargo, aquí los materiales son más antiguos (aproximadamente 7,4 m. a.). Destacan la Montaña de Gala que con 1.342 metros representa la mayor altitud. El paisaje más singular de este Macizo se encuentra en su costa sur. Se trata de los Acantilados de Los Gigantes, con paredes verticales que llegan a alcanzar en algunos puntos los 500 metros de altura.



Macizo de Teno; Acantilado de Los Gigantes

El **macizo de Adeje** se sitúa en el extremo meridional de la isla, teniendo como mayor exponente al Roque del Conde, con 1.001 metros de altitud. El macizo no es tan apreciable por su reducida estructura inicial, hecho que añadido a la historia geológica del lugar ha potenciado un intenso desmantelamiento de sus materiales, perdiendo de ese modo su aspecto y envergadura original.

Las enormes diferencias de altitud que se registran en Tenerife, permiten contemplar, con frecuencia, el espectáculo del mar de nubes, una experiencia extraordinaria, en la que vemos extenderse bajo nuestros pies y hasta el límite del horizonte, una algodonosa y plateada superficie sobre la que parecería, no esforzando mucho la imaginación, que podríamos caminar sin sentir nuestro propio peso.

A tales y tan distintos paisajes - a los adustos acantilados del Norte, que ocultan a sus pies pequeñas calas de arena negra, se opone el litoral más asequible del Sur, más rico en playas, o las tierras planas y feraces de la Isla Baja al Noroeste - corresponden distintas vegetaciones.

La retama primaveral y el colorista tajinaste en Las Cañadas (en las laderas del volcán se encuentra una flor que nace en unas alturas increíbles: la violeta del Teide); la palmera, en sus múltiples variantes, en las zonas más subtropicales, muchas de ellas cubiertas de grandes extensiones de plataneras; los frutales y árboles de hoja caduca en algunas medianías - castaños en los altos de La Orotava, almendros descendiendo por Vilaflor, los bosques de pinos más arriba, y las tuneras o chumberas y plantas autóctonas resistentes a la sequedad - tabaibas, cardones, verodes... - en los parajes sureños.

A las variedades puramente canarias de palmera y pino, la primera de una esbelta elegancia y el segundo, por adaptación evolutiva, muy resistente al fuego, hay que añadir la estampa de los dragos, el árbol mitológico de los primeros pobladores de las islas, y las reservas de laurisilva, una formación vegetal relictica de la Era Terciaria únicamente conservada en lugares muy concretos de este archipiélago; en Tenerife, justamente, en las cumbres de Anaga.

Naturaleza: Flora y Fauna:

La isla de Tenerife disfruta de una notable diversidad ecológica pese a su reducida superficie, lo que es consecuencia de unas condiciones ambientales especiales, ya que la accidentada orografía reinante modifica localmente las condiciones climáticas generales, originando una gran variedad de microclimas. Esta vasta existencia de microclimas y, por lo tanto, de hábitat naturales, se hace manifiesta en la vegetación insular, constituida por una flora rica y variada (1400 especies de plantas superiores), entre las que destacan numerosos endemismos canarios (200) y exclusivamente tinerfeños (140)

Al concentrar este patrimonio vegetal de unas 140 especies exclusivas, la isla de Tenerife muestra la mayor relación de endemismos florísticos de la denominada Macaronesia. Además, la diferente composición química de los diversos materiales volcánicos que han construido el edificio insular, siempre bajo la acción combinada de los factores climáticos, da lugar a una gran diversidad de suelos. La conjunción de estos agentes determina la presencia de múltiples hábitats que albergan numerosas

comunidades de plantas y animales que constituyen los singulares ecosistemas de Tenerife.

El estudio de la flora y la fauna tinerfeña puede realizarse de un modo más ordenado si es clasificada según los diferentes pisos ecológicos en los que se divide el terreno de la isla. Dicha división atiende especialmente a la orientación norte o sur de las vertientes de la isla y, por supuesto, a la altitud:

Cardonal - Tabaibal: 0 – 700 m: este estrato se caracteriza por una fuerte insolación y escasez de precipitaciones. En él destacan como especies vegetales las tabaibas, los cardones y cardoncillos, bejeques. En cuanto a la fauna, son pobres las especies animales vertebradas en este ecosistema; si acaso, algunas aves o reptiles. En cambio, los insectos se encuentran muy bien representados.

- **Bosques Termófilos:** 200 - 600 m: este piso posee mayor grado de humedad y precipitaciones, y una menor insolación. Son importantes, dentro de las especies arbóreas las palmeras, las sabinas, los acebuches y una serie de endemismos como peralillos, guaidiles, españoles, malvas de risco y cinerarias. En relación con la fauna es preciso citar a la mariposa vanessa vulcania y aves insectívoras como la curruca cabecinegra y el capirote. Este ecosistema natural ha sido duramente degradado, encontrando en la actualidad muy poca representación en la isla.



Gallotia galloti .Especie endémica de Tenerife



- **Laurisilva:** 500 - 1.000 m: se trata de un bosque denso de grandes árboles, herederos de la flora de la Era Terciaria, que crecen en zonas de abundantes nieblas y lluvias frecuentes. Las especies vegetales superiores que abundan son laureles, aceviños, tilos, viñátigos, barbusanos, naranjero salvaje, palo blanco, y otras de menor tamaño como el bicácaro, la cresta de gallo, la corregüela y una gran variedad de helechos. Con respecto a la fauna, la laurisilva es el estrato más rico en invertebrados y con mayor porcentaje de endemismos, entre los que se encuentran lombrices, moluscos y sobre todo artrópodos. Dentro de la fauna vertebrada hay que mencionar algunas especies de murciélagos y dos aves endémicas en peligro de extinción como son las palomas turqué y rabiche.



Tajinaste rojo.

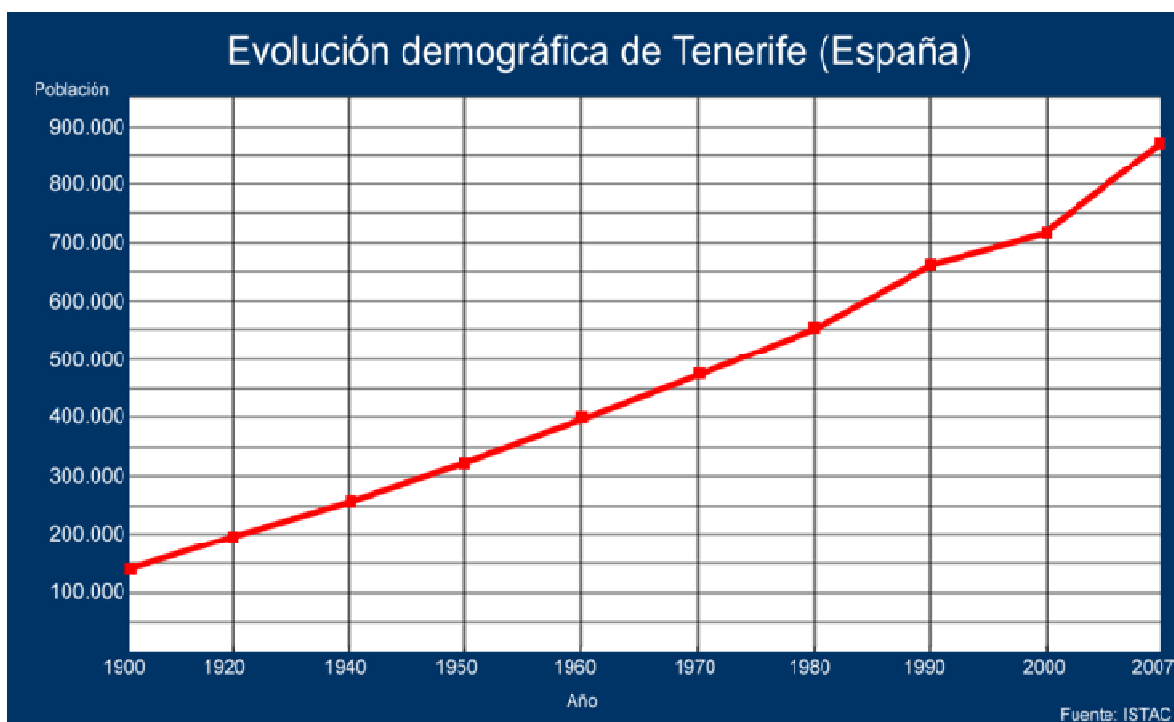


- **Fayal-Brezal:** 1.000 – 1.500 m: se trata también de un bosque, pero en este caso más seco y pobre en especies. Destacan florísticamente las fayas, brezos, acebiños,... También abundan diferentes especies de setas que pueden ser tanto comestibles como muy venenosas.
- **Pinar:** 800 - 2.000 m: bosque de pinos en formación abierta que se caracteriza por un aumento de la insolación y por una menor uniformidad en las temperaturas diurnas-nocturnas y estacionales. Sobresale por encima de cualquier otra especie el pino canario. La fauna es poco diversa, pero existen dos aves endémicas de singular belleza como el pinzón azul y el pico picapinos.
- **Alta montaña:** por encima de 2.000 m: posee un clima seco, una insolación muy alta y temperaturas extremas. A pesar de estas exigentes condiciones, crecen endemismos vegetales de gran importancia científica y belleza como tajinastes, retamas, codesos, violeta del Teide y especies animales principalmente invertebradas como escarabajos, chinches, y mariposas.

Aún faltaría hablar de la extensa fauna marina de entre la que destacan viejas, meros, abades, salemas, samas, pargos, etc. Gran interés tienen también la tortuga boba y las colonias permanentes de ballenas y delfines que habitan el litoral sur de la isla. Tenerife posee un inventario faunístico que asciende a 56 especies de aves, 13 de mamíferos terrestres, 5 de reptiles, varios miles de invertebrados, 2 de anfibios y 400 de peces además de algunas especies de tortugas marinas y cetáceos.

Demografía

La isla de Tenerife, la más poblada del archipiélago, albergaba a fecha de 1 de enero de 2007 y según fuentes del INE un total de 865.070 habitantes censados, de los cuáles, alrededor de un 25% (220.902 habitantes) lo estaban en su capital, Santa Cruz de Tenerife, y cerca del 50% (424.200 personas) en su área metropolitana.



A la ciudad de Santa Cruz de Tenerife le siguen en población San Cristóbal de La Laguna (144.347), Arona (72.328), La Orotava (40.644), Adeje (38.245), Los Realejos (37.224), Granadilla de Abona (36.224) y Puerto de la Cruz (31.131). Hasta ahí los municipios que sobrepasan los 30.000 habitantes. El municipio de Vilaflor es el que cuenta con menor población de toda la isla (1.900). Además, Tenerife registra un muy alto nivel de población no censada, que el elevado número de turistas que recibe anualmente y los crecientes fenómenos migratorios lo ponen de manifiesto.

En los últimos años Tenerife ha experimentado un notable crecimiento de la población muy por encima de la media estatal. En el año 1990 un total de 663.306 habitantes estaban censados en la isla, cifra que aumentó hasta los 709.365 habitantes en el año 2000. Esos datos reflejan un incremento en 46.059 personas o lo que es lo mismo, un crecimiento del 0,69% anual en el decenio 1990-2000. Sin embargo, en los últimos siete años, (2000-2007) la tasa de crecimiento se ha multiplicado por 4 o por 5 hasta llegar al 3,14% anual. La población ha aumentado en este último intervalo de tiempo en un total de 155.705 personas hasta alcanzar la cifra actual de 865.070 habitantes.

Esos resultados reafirman la dinámica actual de poblaciones en España, donde desde finales del siglo pasado el importante número de inmigrantes llegados ha permitido invertir el panorama que, el hundimiento de la tasa de fertilidad, había dibujado desde 1976. Desde 2001 la tasa de crecimiento en España se ha situado en torno al 1,7% anual contrastando con el 3,14% que ha experimentado la isla de Tenerife, uno de los territorios del Estado que mayor incremento ha sufrido en tal periodo.

Economía:

A pesar de que la economía tinerfeña está altamente especializada en el sector servicios, que integra un 78,08% de su capacidad de producción total, la importancia del resto de sectores es clave para un desarrollo armónico de su tejido productivo. En este sentido, el sector primario, que solamente representa el 1,98% del producto total, aglutina actividades de especial sensibilidad y para el desarrollo sostenible del territorio insular. El sector energético que contribuye con un 2,85% ejerce un papel primordial en la implantación de energías renovables. El sector industrial que participa en un 5,80% se configura como una actividad de interés creciente para la isla, a la vista de las nuevas posibilidades que generan los avances tecnológicos. Finalmente, el sector de la construcción con un 11,29% del producto total tiene un carácter estratégico prioritario, por cuanto es un sector con relativa estabilidad que permite múltiples posibilidades de desarrollo.

▪ **El Turismo:**

La economía de Tenerife, al igual que la de otras islas de Canarias, se basa fundamentalmente en el turismo (60% del PIB). Ya en el siglo XIX y gran parte del XX destacaba la afluencia de turismo extranjero, sobre todo del inglés debido a los intereses agrarios que poseía en esta isla.

Más tarde con las guerras mundiales este sector se resiente, pero entrada la segunda mitad del pasado siglo comienza a evolucionar de un modo muy notable. En un principio destaca el Puerto de la Cruz por su bondadoso clima y por todos los atractivos que el Valle de La Orotava concentraba, pero persiguiendo captar el turismo de sol y playa, alrededor de 1980 nace el boom turístico del sur de Tenerife, donde destacan ciudades como Arona o Adeje, en torno a núcleos turísticos como Los Cristianos o Playa de Las Américas que hoy albergan más del 65% de las plazas hoteleras de toda la isla. Tenerife recibe cada año más de 5.000.000 de turistas, siendo de este modo, de entre todo el archipiélago canario, la isla preferida a este respecto. Sin embargo, este dato también pone de manifiesto la gran cantidad de recursos que esta actividad consume (espacio, energía, agua, etc.).

Por tanto el motor económico de Tenerife continúa siendo, dentro del sector servicios, el turismo. En los últimos años se observa una menor recepción de turistas extranjeros, y un ligero aumento de los visitantes españoles, especialmente canarios.

Procedencia de los turistas: ENTRADA DE PASAJEROS EN LOS AEROPUERTOS CANARIOS SEGÚN PROCEDENCIA DEL VUELO. ISLAS. 2003-2007.

	TENERIFE				
	2003	2004	2005	2006	2007
TOTAL	5.777.205	5.848.881	6.011.161	6.236.034	6.204.499
Extranjero	3.582.195	3.457.070	3.442.787	3.559.669	3.410.165
Resto de España	1.454.151	1.562.323	1.622.263	1.633.623	1.706.796
Interinsulares	740.859	829.488	946.111	1.042.742	1.087.538

Los turistas que visitaron Tenerife en el primer semestre del año 2008 son más jóvenes que los que vinieron en 2007, según se desprende de los datos analizados por Turismo de Tenerife y aportados por la **Encuesta de Turismo Receptivo**. La media de edad de nuestros turistas se situó en dicho período en 46 años aunque se observa un destacado incremento del segmento de menos de 26. A esta mayor juventud del visitante contribuye especialmente el mercado español, alemán, danés, italiano y ruso. Precisamente, el turismo ruso que se aloja en la Isla, que se está incrementando año tras año y alcanza ya una cuota del 1,5 por ciento, se caracteriza por ser el más joven de todos junto a los visitantes españoles.

La mayor juventud de la demanda guarda relación con un aumento del turismo familiar, que supone el 18 por ciento del total. Un 13,3 por ciento son familias en las que viajan niños menores de 15 años, porcentaje que se incrementa un 4,3 por ciento respecto al primer semestre del año anterior.

También los niveles de renta familiar más bajos, 42.886 euros de media (-4,8 por ciento), mantienen relación con un turismo más joven si tenemos en cuenta que los visitantes menores de 30 años disponen de una renta un 15 por ciento inferior a la media. No obstante, estas cifras no guardan relación con menores niveles de gasto ya que está comprobado que los turistas de ese segmento de edad gastan cantidades medias en origen un 14 por ciento superiores a la media y en destino, un 20 por ciento superior.

Durante el primer semestre del año el gasto total de los turistas en su viaje a Tenerife se sitúa en una media de 104,08 euros por persona y día, cantidad que se incrementa un 1,71 por ciento respecto al año anterior.

También aumenta un 3,6 por ciento el porcentaje de turistas que realizan actividades durante su estancia en la Isla. Las preferidas son las visitas a parques temáticos, el senderismo y la observación de ballenas. Además, un 6,6 por ciento se desplaza durante el mismo viaje a otras islas. También se incrementa otro 3,5 por ciento el número de turistas que realizan excursiones a diversos puntos de Tenerife aumentando de forma importante la visita a Candelaria, Los Gigantes, Garachico, Icod o al casco de La Orotava, además de a los espacios naturales como el Teide, el Barranco del Infierno, Masca y Anaga-Taganana, entre otros.

GASTO MEDIO POR PERSONA Y DÍA SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA

	TOTAL	ORIGEN	CANARIAS
ALEMANIA	97,82	68,42	29,40
AUSTRIA	108,88	75,74	33,14
BÉLGICA	107,16	76,43	30,73
DINAMARCA	110,68	69,88	40,80
ESPAÑA	112,33	65,14	47,19
FINLANDIA	108,39	68,80	39,59
FRANCIA	101,28	65,66	35,62
HOLANDA	100,64	65,93	34,71
IRLANDA	111,63	56,77	54,86
ITALIA	111,21	74,13	37,08
NORUEGA	116,53	63,51	53,02
POLONIA	115,34	70,17	45,17
PORTUGAL	114,50	74,17	40,33
REINO UNIDO	96,43	56,23	40,20
REPÚBLICA CHECA	79,80	53,83	25,97
RUSIA	137,12	75,43	61,69
SUECIA	113,80	75,47	38,33
SUIZA	116,54	77,67	38,87
LUXEMBURGO	136,25	88,54	47,71
OTROS	115,19	65,05	50,14
TOTAL	105,00	64,04	40,96

▪ **El sector agrario:**

A pesar de la intensa participación del turismo en el PIB tinerfeño, y en consecuencia el sector servicios, el sector primario, la industria y el comercio son responsables del 40% restante. En concreto el sector primario ha perdido su tradicional importancia en la renta insular en beneficio de la industria y los servicios.

La contribución del sector agrario en el PIB no llega al 10%, si bien su aportación a la isla es vital por cuanto genera beneficios difícilmente mensurables, que se relacionan con el sostenimiento de la estampa rural y el mantenimiento de valores culturales del tinerfeño. El sector agrario se desarrolla en la vertiente septentrional, lugar en el que los cultivos se distribuyen en base a la altitud: en la zona costera se cultivan principalmente tomates y plátanos, productos ambos de elevada rentabilidad dado que se exportan a la Península y al resto de Europa; en la zona intermedia proliferan los cultivos de secano, sobre todo papa, tabaco y maíz; en la zona meridional tiene relevancia el cultivo de la cebolla.

Particularmente, el cultivo del plátano figura en primer lugar en cuanto a producción se refiere, siendo Tenerife la isla que más plátanos manufactura en Canarias. La producción anual de la isla se ha consolidado en torno a unas 150.000 toneladas en estos últimos años, tras haber alcanzado un máximo de 200.000 toneladas en 1986.

Algo más del 90% del total se destina al mercado nacional, ocupando este cultivo una superficie de 4200 hectáreas.

Sin embargo en Canarias, el del plátano es un cultivo que, en comparación con otras épocas, está en franco retroceso y ya no tiene un papel tan protagonista en la economía del Archipiélago como antaño. Ello es debido, en parte, a factores económicos (entre ellos la implantación del mercado único europeo), urbanísticos, sociales y a la rotación por otros cultivos, nuevos o en expansión, con menor necesidad de recursos. Pese a ello aún persisten en las islas grandes fincas de plataneras con sus naves de empaquetado y su correspondiente infraestructura hidráulica, en localidades en las que su cultivo continúa siendo parte fundamental de su economía, tales como La Orotava e Icod de los Vinos.

Detrás del plátano destacan los cultivos de tomates, vides, papas y flores. La pesca supone también gran parte de la economía tinerfeña (Canarias es la segunda región pesquera de España).



Evolución y destino de la producción (1995-2005)			
	Península/UE	Canarias	Otros países
1995	340.968.391	29.485.712	754.409
1996	315.105.964	32.778.211	203.560
1997	372.078.487	33.468.666	452.266
1998	407.773.278	31.016.666	321.283
1999	333.030.642	30.359.803	188.649
2000	366.362.372	33.019.791	47.628
2001	387.532.343	32.856.412	1.764
2002	374.218.429	33.774.021	
2003	368.971.815	33.016.662	
2004	382.452.984	34.381.919	1.132.962
2005	315.467.992	29.455.202	80.352

En kilogramos. Fuente: Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN)

Comercio e industria

El comercio posee un destacado peso en la economía tinerfeña, pues representa casi el 20% del PIB, cuyo mayor baluarte lo supone el Puerto de Santa Cruz de Tenerife. Ya finalmente, y a pesar de los diversos polígonos industriales que existen en el territorio insular, la importancia de la actividad industrial (10 % del PIB) radica en la refinería de petróleo de Santa Cruz de Tenerife, la cual suministra productos petrolíferos no sólo al archipiélago canario sino también al mercado peninsular, africano y americano.

Artesanía

Destaca en Tenerife la elaboración del calado y la roseta, dos elementos artesanales apreciados también por los visitantes de la isla. El calado es una labor de bordado, que requiere gusto, paciencia y precisión, fundamentada en una técnica consistente en ir deshilando un paño tensamente sujeto a un bastidor por lo general de madera. El resultado final suele aplicarse, sobre todo, a la mantelería u otros

elementos decorativos. La roseta se confecciona substancialmente en el municipio de Vilaflor, y consiste en crear dibujos con hilos que son cruzados entre fijadores. Estas pequeñas piezas así elaboradas son unidas posteriormente obteniéndose paños individuales y composiciones.

En este ámbito hay que destacar igualmente la ebanistería. El norte de Tenerife ha proporcionado a la historia varios maestros en la talla que han contribuido con elementos que van desde balcones, celosías, puertas y ventanas hasta un original mobiliario cargado de objetos elaborados en madera fina. La cestería también es una labor de cierto peso en la artesanía tinerfeña donde sus artesanos trabajan desde hojas de palma y varas de castaño a la fibra de la platanera, conocida por el sector como la badana, que conlleva una producción igualmente diversa y heterogénea.

Existe, como en el resto de las Islas Canarias, toda una tradición artesana alrededor de la alfarería. El uso del barro procede de la primitiva cerámica llevada a cabo por los antiguos guanches, quienes desconocían el uso del torno. Los alfareros de la isla trabajan la arcilla con las manos, lo que imprime una gran autenticidad a sus obras. Entre los objetos realizados destacan los destinados a la utilería doméstica, asadores, gánigos..., o los meramente ornamentales y de atavío personal: collares de cuentas o las afamadas pintaderas, un símbolo de la iconografía aborigen.

Cultura

Dentro del aspecto cultural hay que destacar la educación, cuyo eje central gira alrededor de la Universidad de La Laguna, los museos de la isla, las fiestas tradicionales (especialmente el carnaval y las romerías) y la investigación, ya que si bien en este campo históricamente no se ha desarrollado de forma relevante, sin embargo destaca, a nivel mundial, dentro de los centros dedicados a estas funciones el Instituto de Astrofísica de Canarias que tiene su sede en Tenerife.

Haremos especial referencia a los deportes canarios, por la importancia que su promoción y desarrollo tiene para la cultura popular canaria, y para el mantenimiento de nuestras tradiciones.

Entre los deportes canarios practicados en la isla, cabe destacar los siguientes:

Lucha canaria

La lucha se desarrolla dentro de un círculo, generalmente de arena, denominado terrero. En él, dos luchadores se enfrentan agarrados intentando derribarse. En Tenerife hay 26 terreros distribuidos por algunos municipios de la isla, utilizados por los 26 equipos masculinos federados y los dos equipos femeninos. La isla cuenta además con una liga escolar organizada por el cabildo y con un programa de promoción de este deporte puesto en marcha por instituciones, federaciones y clubes en el que participan 24 escuelas de lucha.



Una agarrada en Lucha Canaria.

Palo canario

El juego del palo canario es un arte marcial que se practica entre dos jugadores que, sin llegar a hacer contacto con el cuerpo del adversario, realizan un combate con palos. El juego del palo, en su origen, no tenía carácter lúdico, sino que era un método de combate utilizado por los canarios precoloniales.

En Tenerife existen 7 clubes federados

Bola canaria

Es un deporte que básicamente consiste en sumar puntos mediante el lanzamiento de unas bolas que hay que dejar lo más cerca posible de un objeto llamado mingue o boliche. Se juega en un terreno rectangular de arena o tierra de entre 18 y 25 metros de largo y un ancho de entre 3,5 y 6 m . En Tenerife se compite a nivel federado existiendo una treintena de equipos que se organizan en tres categorías (primera, segunda y segunda B). En Tegueste existe una federación interna e independiente que funciona sólo en ese municipio y los equipos pueden ser mixtos.

Deportes Rurales

En la isla se practican otras manifestaciones deportivas relacionadas con el ámbito rural, como el **levantamiento de piedras** y el **arrastre de ganado**, esta última con un creciente arraigo popular al disponer de un campeonato que organiza la Asociación Canaria de Arrastre. En abril suele celebrarse en Tegueste una exhibición de deportes rurales de Canarias.

3.2 Ámbito Geográfico de Actuación.

Tal y como establece la base segunda de la Orden de 31 de julio de 2008, por la que se convoca concurso para la selección de las zonas de actuación, de los programas comarcales de desarrollo rural y de los grupos de acción local responsables de la gestión de las ayudas del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias PDR 2007-2013, en **Tenerife las actuaciones se realizarán en las entidades de población con menos de 10.000 habitantes que se ubiquen por encima de los 300 metros sobre el nivel del mar, entendiéndose que serán beneficiarias en su integridad aquellas cuyo territorio resulte dividido por dicha cota. Ninguna de estas restricciones será aplicable a los Parques Rurales de Anaga y Teno, en los que podrán concederse ayudas en toda su extensión geográfica.**

Partiendo del respeto a esta limitación AIDER TENERIFE ha diseñado su ámbito de actuación geográfico, de forma que los proyectos de inversión, actividades o gastos auxiliares a través de Leader (Eje 4), deberán localizarse dentro de alguna de las entidades de población seleccionadas por el Grupo de Acción Local como territorio de actuación.

Por tanto, el proyecto se localizará en la zona de aplicación del programa comarcal del G.A.L. o relacionado (estudios, asistencias técnicas) con la misma en términos de desarrollo.

A continuación se enumeran las Entidades de Población que configuran el área de actuación del eje Leader. Se incorpora, como ANEXO; un mapa de la isla de Tenerife en el que señala la zona geográfica de actuación.

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL ISLA	290.330	145.624	144.705
1.- ADEJE	7.016	36.633	3.383
CALDERA (LA)	72	43	29
DISEMINADO	72	43	29
FAÑABE	2.811	1.453	1.358
FAÑABE	1588	819	769
MIRAVERDE	1187	610	577
DISEMINADO	36	24	12
IFONCHE Y BENITEZ	32	16	16
DISEMINADO	32	16	16
TIJOCO	2.333	1.188	1.145
CONCEPCION (LA)	179	94	85
TIJOCO ALTO	99	50	49
TIJOCO BAJO	1531	766	765
MARAZUL	298	156	142
DISEMINADO	226	122	104
MENORES (LOS)	1.768	933	835

MENORES (LOS)	1432	749	683
QUINTA (LA)	26	16	10
TAUCHO	210	112	98
DISEMINADO	100	56	44
2.- ARAFO	4.120	1.957	2.163
ARAFO	4.120	1.957	2.163
ARAFO	3905	1.847	2.058
DISEMINADO	215	110	105
3.- ARICO	4.277	2.174	2.103
ARICO EL NUEVO	168	78	90
ARICO EL NUEVO	168	78	90
VILLA DE ARICO	608	304	304
VILLA DE ARICO	513	254	259
DISEMINADO	95	50	45
ARICO VIEJO	1.053	527	526
ARICO VIEJO	477	223	254
DEGOLLADA (LA)	175	99	76
SABINITA (LA)	185	103	82
ERITAS (LAS)	37	15	22
HEDIONDO (EL)	12	5	7
LOMO POLEGRE	72	36	36
RODRIGO	41	22	19
TAJOZ (EL)	42	19	23
DISEMINADO	12	5	7
CISNERA (LA)	719	373	346
SAN DIEGO	197	104	93
SAN JOSE	522	269	253
GAVILANES (LOS)	240	126	114
GAVILANES (LOS)	53	24	29
TEGUEDITE	101	54	47
POLEGRE	43	19	24
DISEMINADO	43	29	14
ICOR	590	313	277
AGUELILLAS (LAS)	74	39	35
CASITAS (LAS)	88	38	50
ERAS ALTAS (LAS)	68	36	32
DISEMINADO	360	200	160
RIO (EL)	899	453	446
RIO (EL)	899	453	446
4.- ARONA	21.065	10.821	102.244

ARONA	2.733	1.397	1.336
ARONA	969	503	466
CASAS (LAS)	246	130	116
MONTAÑA FRIA	319	153	166
TUNEZ	348	175	173
VENTO	591	297	294
SABINITA ALTA	166	84	82
DISEMINADO	94	55	39
BUZANADA	3.662	1.901	1.761
BARRANCO OSCURO	206	109	97
BEBEDERO (EL)	705	364	341
BUZANADA	2146	1.096	1.050
BENITEZ	169	97	72
DISEMINADO	436	235	201
CABO BLANCO	5.021	2.577	2.444
CABO BLANCO	4779	2.449	2.330
MORRO DE LOS GATOS	93	53	40
TOSCALES (LOS)	141	70	71
DISEMINADO	8	5	3
CAMELLA (LA)	2.913	1.501	1.412
CAMELLA (LA)	1986	1.006	980
CASAS VIEJAS (LAS)	168	93	75
SABINITA (LA)	618	318	300
DISEMINADO	141	84	57
VALLE DE SAN LORENZO	6.736	3.445	3.291
CRUZ DEL GUANCHE (LA)	712	361	351
FLORIDA (LA)	352	181	171
ROSAS DEL GUANCHE (LAS)	45	23	22
VALLE DE SAN LORENZO	5272	2.689	2.583
DISEMINADO	355	191	164
5.- BUENAVISTA DEL NORTE	5.011	2.539	2.472
BUENAVISTA DEL NORTE	3.842	1.951	1.891
BUENAVISTA DEL NORTE	3319	1.667	1.652
DISEMINADO	523	284	239
CARRIZALES (LOS)	40	22	18

CARRIZALES (LOS)	40	22	18
MASCA	113	59	54
DISEMINADO	113	59	54
PALMAR (EL)	531	253	278
PALMAR (EL)	255	124	131
DISEMINADO	276	129	147
PORTELAS (LAS)	389	201	188
LAGUNETAS (LAS)	59	27	32
PORTELAS (LAS)	263	138	125
DISEMINADO	67	36	31
TENO	96	53	43
DISEMINADO	96	53	43
6.- CANDELARIA	7.002	3.513	3.489
ARAYA	1.415	705	710
ARAYA	926	455	471
FLORIDA (LA)	35	22	13
DISEMINADO	454	228	226
BARRANCO HONDO	2.438	1.211	1.227
BARRANCO HONDO	2382	1.176	1.206
DISEMINADO	56	35	21
CUEVECITAS (LAS)	987	516	471
CUEVECITAS (LAS)	934	491	443
DISEMINADO	53	25	28
IGUESTE	1.850	919	931
IGUESTE	1618	814	804
JIMENEZ (LA)	49	22	27
MORRITA (LA)	32	17	15
DISEMINADO	151	66	85
MALPAIS	312	162	150
MALPAIS	307	160	147
DISEMINADO	5	2	3
7.- FASNIA	2.302	1.165	1.137
CRUZ DEL ROQUE	200	106	94
DISEMINADO	200	106	94
FASNIA	1.367	694	673
FASNIA	1.316	662	654
DISEMINADO	51	32	19
SABINA ALTA	147	77	70
DISEMINADO	147	77	70

SOMBRERA (LA)	127	67	60
DISEMINADO	127	67	60
ZARZA (LA)	461	221	240
ZARZA (LA)	434	210	224
DISEMINADO	27	11	16
8.- GARACHICO	4.596	2.279	2.317
CALETA DE INTERIAN (LA)	743	361	382
CALETA DE INTERIAN (LA)	743	361	382
GARACHICO	2209	1089	1120
GARACHICO	2.209	1.089	1.120
GENOVES	730	370	360
GENOVES	730	370	360
MONTAÑETA (LA)	194	98	96
MONTAÑETA (LA)	194	98	96
SAN JUAN DEL REPARO	720	361	359
SAN JUAN DEL REPARO	720	361	359
9.- GRANADILLA DE ABONA	11.098	5.624	5.474
BLANQUITOS (LOS)	464	228	236
BLANQUITOS (LOS)	197	97	100
CRUZ DE LAS ANIMAS	43	22	21
HIGUERA (LA)	137	64	73
DISEMINADO	87	45	42
CRUZ DE TEA	322	173	149
CRUZ DE TEA	296	159	137
DISEMINADO	26	14	12
CHARCO DEL PINO	2.534	1.267	1.267
CHARCO DEL PINO	2.175	1.083	1.092
LLANOS (LOS)	201	105	96
MONTAÑA GORDA	51	24	27
DISEMINADO	107	55	52
CHIMICHE	810	415	395
CHIMICHE	591	294	297
ROSAS (LAS)	65	38	27
VEGAS (LAS)	82	46	36
DISEMINADO	72	37	35
DESIERTO (EL)	365	184	181
DESIERTO (EL)	334	164	170
DISEMINADO	31	20	11
GRANADILLA DE ABONA	5.876	2.982	2.894

BARRANCOS (LOS)	56	25	31
CANTERA (LA)	264	128	136
CHAVEZ	53	25	28
CUERVOS (LOS)	77	40	37
GRANADILLA DE ABONA	4.920	2.498	2.422
LLANOS (LOS)	138	73	65
VICACARO	291	152	139
DISEMINADO	77	41	36
SALTO (EL)	727	375	352
DRAGUITO (EL)	64	33	31
PALOMAS (LAS)	56	31	25
SALTO (EL)	350	177	173
YACO	216	115	101
DISEMINADO	41	19	22
10.- GUANCHA (LA)	5.252	2.578	2.674
CONVENTO (EL)	39	20	19
DISEMINADO	39	20	19
GUANCHA (LA)	3.134	1.510	1.624
GUANCHA (LA)	3124	1.503	1.621
DISEMINADO	10	7	3
HOYA LOS PABLOS	87	44	43
DISEMINADO	87	44	43
LOMO BLANCO	8	3	5
LOMO BLANCO	8	3	5
LONGUERAS (LAS)	117	67	50
DISEMINADO	117	67	50
LLANO DE MENDEZ	35	19	16
DISEMINADO	35	19	16
MONTAÑETAS (LAS)	112	55	57
MONTAÑETAS (LAS)	112	55	57
PINALETE (EL)	180	92	88
PINALETE (EL)	180	92	88
SANTA CATALINA	507	264	243
SANTA CATALINA	393	205	188
DISEMINADO	114	59	55
SANTO DOMINGO	980	478	502
CUCHARAS (LAS)	285	144	141

SANTO DOMINGO	564	271	293
DISEMINADO	131	63	68
SORRIBAS (LAS)	53	26	27
DISEMINADO	53	26	27
11.- GUIA DE ISORA	19.261	9.724	9.537
ALCALA	4.009	2.036	1.973
ALCALA	3.155	1.589	1.566
CUEVA DEL POLVO	202	107	95
VARADERO (EL)	319	148	171
DISEMINADO	333	192	141
CHIO	2.236	1.123	1.113
CHIGUERGUE	380	200	180
CHIO	1.645	817	828
DISEMINADO	211	106	105
GUIA DE ISORA	6.672	3.321	3.351
ACOJEJA	109	55	54
ARIPE	81	44	37
CHIRCHE	212	107	105
GUIA DE ISORA	4.439	2.195	2.244
JARAL (EL)	50	25	25
POZO (EL)	124	67	57
TEJINA	863	418	445
VERA DE ERQUES	300	141	159
DISEMINADO	494	269	225
PLAYA DE SAN JUAN	6.344	3.244	3.100
AGUA DULCE	455	240	215
FONSALIA	191	95	96
PIEDRA HINCADA	820	400	420
PLAYA DE SAN JUAN	4.367	2.211	2.156
DISEMINADO	511	298	213
12.- GÜIMAR	1.536	742	794
ESCOBONAL (EL)	946	469	477
ESCOBONAL (EL)	937	465	472
DISEMINADO	9	4	5
LOMO DE MENA	235	114	121
LOMO DE MENA	235	114	121
MEDIDA (LA)	231	99	132
MEDIDA (LA)	231	99	132
PAJARA	119	57	62
PAJARA	119	57	62
BALANDRA-LOS PICOS	5	3	2

DISEMINADO	5	3	2
13.- ICOD DE LOS VINOS	11.288	10.491	10.797
AMPARO (EL)	841	424	417
DISEMINADO	841	424	417
BUEN PASO	2.147	1.076	1.071
BUEN PASO	2037	1.024	1.013
HOYA NADIA	110	52	58
CAÑAS (LAS)	283	128	155
DISEMINADO	283	128	155
CUEVA DEL VIENTO	2.864	1.425	1.439
CANDELARIA (LA)	186	93	93
CUEVA DEL VIENTO	1812	915	897
LOMO LAS LAJAS	198	98	100
PATITA (LA)	279	127	152
PEDREGAL	56	22	34
PIQUETES (LOS)	278	140	138
DISEMINADO	55	30	25
FLORIDA (LA)	516	255	261
FLORIDA (LA)	511	252	259
DISEMINADO	5	3	2
FUENTE LA VEGA	710	347	363
ABIERTAS (LAS)	234	119	115
CRUZ DEL CAMINO	311	143	168
DISEMINADO	165	85	80
ICOD DE LOS VINOS	7.297	3.531	3.766
ICOD DE LOS VINOS	7297	3.531	3.766
MANCHA (LA)	3.046	1.472	1.574
MANCHA (LA)	3046	1.472	1.574
SANTA BARBARA	1.944	991	953
SANTA BARBARA	1543	786	757
DISEMINADO	401	205	196
VEGA (LA)	1.640	842	798
VEGA (LA)	1491	763	728
MIRABAL ALTO	10	6	4
MOLLEDO (EL)	85	44	41
DISEMINADO	54	29	25
14.- SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	39.104	19.517	19.587
BALDIOS (LOS)	2.676	1.374	1.302

BALDIOS (LOS)	2.676	1.374	1.302
GUAMASA	3.695	1.838	1.857
GUAMASA	3.695	1.838	1.857
JARDINA	1.326	676	650
JARDINA	1.326	676	650
MERCEDES (LAS)	991	474	517
MERCEDES (LAS)	991	474	517
MONTAÑAS (LAS)	300	157	143
MONTAÑAS (LAS)	300	157	143
ORTIGAL (EL)	1.462	744	718
ORTIGAL (EL)	1.462	744	718
RODEOS (LOS)	2.176	1.086	1.090
RODEOS (LOS)	2.176	1.086	1.090
SAN LAZARO	5.257	2.612	2.645
SAN LAZARO	5.257	2.612	2.645
TEJINA	7.504	3.753	3.751
TEJINA	7.504	3.753	3.751
VALLE DE GUERRA	5.948	2.923	3.025
VALLE DE GUERRA	5.948	2.923	3.025
VALLES (LOS)	2.680	1.344	1.336
VALLES (LOS)	2.680	1.344	1.336
VEGA LAGUNERA (LA)	2.350	1.181	1.169
VEGA (LA)	2.350	1.181	1.169
VEGA DE LAS MERCEDES	2.739	1.355	1.384
VEGA DE LAS MERCEDES	2.739	1.355	1.384
15.- MATANZA DE ACENTEJO (LA)	8.041	4.071	3.970
MATANZA DE ACENTEJO (LA)	4.893	2.480	2.413
MATANZA DE ACENTEJO (LA)	4.568	2.318	2.250
CRUZ DEL CAMINO	112	55	57
DISEMINADO	213	107	106
GUIA	837	424	413
GUIA	543	277	266
TIO ANDRES	250	127	123
DISEMINADO	44	20	24
BREÑAS (LAS)	486	252	234
PUNTILLO DEL SOL	341	184	157
RISCO DEL PERRO	137	64	73
DISEMINADO	8	4	4
ACENTEJO	287	140	147
JAGRE	205	101	104

LOMO LA CANDELARIA	66	32	34
DISEMINADO	16	7	9
SAN ANTONIO	990	500	490
SAN ANTONIO	918	463	455
DISEMINADO	72	37	35
SAN CRISTOBAL	548	275	273
PIRUL (EL)	218	112	106
REVENTON (EL)	78	38	40
VICA (LA)	123	64	59
DISEMINADO 129 61 68	129	61	68
16.- OROTAVA (LA)	21.169	10.605	10.563
AGUAMANSA	1.231	633	598
AGUAMANSA	1.205	619	586
DISEMINADO	26	14	12
BEBEDERO (EL)	944	475	469
BEBEDERO (EL)	941	473	468
DISEMINADO	3	2	1
BENIJOS	1.589	845	744
BENIJOS	1.540	814	726
DISEMINADO	49	31	18
CHASNA	1.003	506	497
CHASNA	970	490	480
DISEMINADO	33	16	17
CANDIAS (LAS)	563	281	282
CANDIAS (LAS)	557	278	279
DISEMINADO	6	3	3
CAÑADAS DEL TEIDE (LAS)	3	2	0
DISEMINADO	3	3	0
DEHESA ALTA	1.007	479	528
DEHESA ALTA	982	467	515
DISEMINADO	25	12	13
FLORIDA (LA)	1.425	693	732
FLORIDA (LA)	1.416	688	728
DISEMINADO	9	5	4
FRONTONES (LOS)	836	406	430
FRONTONES (LOS)	800	389	411
DISEMINADO	36	17	19

GOMEZ (LOS)	673	335	338
GOMEZ (LOS)	632	310	322
DISEMINADO	41	25	16
HACIENDA PERDIDA	1.139	572	567
HACIENDA PERDIDA	1.136	570	566
DISEMINADO	3	2	1
LUZ (LA)	1.073	511	562
LUZ (LA)	994	477	517
DISEMINADO	79	34	45
MONTIJOS	295	142	153
CAMINO CHASNA-MONTIJOS	159	76	83
DISEMINADO	136	66	70
PERDOMA (LA)	4.531	2.271	2.260
PERDOMA (LA)	4.461	2.234	2.227
DISEMINADO	70	37	33
PINO ALTO	293	153	140
PINO ALTO	236	121	115
DISEMINADO	57	32	25
PINOLERIS	653	332	321
PINOLERIS	635	323	312
DISEMINADO	18	9	9
SAN ANTONIO	2.049	1.032	1.017
SAN ANTONIO	2.040	1.027	1.013
DISEMINADO	9	5	4
SAN MIGUEL	471	242	229
SAN MIGUEL	466	239	227
DISEMINADO	5	3	2
SAUCE (EL)	407	211	196
SAUCE (EL)	279	147	132
DISEMINADO	128	64	64
CUEVAS (LAS)	984	484	500
CUEVAS (LAS)	907	445	462
DISEMINADO	77	39	38
18.- REALEJOS (LOS)	13.597	6.749	6.848
CRUZ SANTA	3.405	1.696	1.709
CARTAYA (LA)	470	245	225
CRUZ SANTA	2935	1.451	1.484
ICOD EL ALTO	3.507	1.709	1.798

ICOD EL ALTO	3507	1.709	1.798
MONTAÑA-ZAMORA	3.856	1.881	1.975
HIGUERITA (LA)	69	33	36
JARDIN (EL)	353	180	173
GRIMONA (LA)	780	388	392
MONTAÑETA (LA)	2012	972	1.040
ZAMORA (LA)	550	265	285
DISEMINADO	92	43	49
PALO BLANCO-LLANADAS	2.829	1.463	1.366
FERRUJA (LA)	917	465	452
LLANADAS (LAS)	628	335	293
PALO BLANCO	1076	555	521
DISEMINADO	208	108	100
19.- ROSARIO (EL)	8.746	4.586	4.160
BARRANCO HONDO	184	111	73
BARRANCO HONDO	184	111	73
BARRERAS (LAS)	218	104	114
BARRERAS (LAS)	218	104	114
ESPERANZA (LA)	3594	1792	1802
ESPERANZA (LA)	3594	1.792	1.802
LOMO PELADO	570	274	296
DISEMINADO	570	274	296
LLANO DEL MORO	1630	1032	598
LLANO DEL MORO	1630	1.032	598
MACHADO	654	328	326
MACHADO	654	328	326
ROSAS (LAS)	1116	558	558
ROSAS (LAS)	1116	558	558
SAN ISIDRO	780	387	393
CHORRILLO (EL)	567	277	290
LLANO BLANCO	175	92	83
SAN ISIDRO	38	18	20
20.- SAN JUAN DE LA RAMBLA	3.516	1.766	1.750
ROSAS (LAS)	803	413	390
LOMO GUANCHE	309	159	150
DISEMINADO	494	254	240
SAN JOSE	1.639	806	833
QUEVEDOS (LOS)	83	40	43

SAN JOSE	87	41	46
DISEMINADO	1469	725	744
VERA (LA)	1074	547	527
FUENTE DEL BARDO	37	15	22
DISEMINADO	1037	532	505
21.- SAN MIGUEL DE ABONA	6.153	3.078	3.075
ALDEA BLANCA	977	497	480
ALDEA BLANCA	815	408	407
DISEMINADO	162	89	73
FRONTON (EL)	236	122	114
FRONTON (EL)	195	100	95
DISEMINADO	41	22	19
ROQUE (EL)	794	406	388
ROQUE (EL)	794	406	388
SAN MIGUEL	2319	1132	1187
SAN MIGUEL	2201	1.071	1.130
DISEMINADO	118	61	57
TAMAIDE	979	479	500
ASOMADA	301	146	155
TAMAIDE	642	315	327
DISEMINADO	36	18	18
ZOCAS (LAS)	848	442	406
ZOCAS (LAS)	779	408	371
DISEMINADO	69	34	35
22.- SANTA CRUZ DE TENERIFE	4.047	2.069	1.978
ALMACIGA	221	120	101
ALMACIGA	187	99	88
BENIJO	34	21	13
AFUR	84	42	42
DISEMINADO	84	42	42
CASAS DE LA CUMBRE (LAS)	172	88	84
CASAS DE LA CUMBRE	172	88	84
CUMBRILLA (LA)	23	9	14
CUMBRILLA (LA)	23	9	14
CHAMORGA	55	32	23
CHAMORGA	55	32	23
DRAGUILLO (EL)	7	4	3
DISEMINADO	7	4	3
IGUESTE DE SAN ANDRES	845	420	425
IGUESTE DE SAN ANDRES	845	420	425
LOMO DE LAS BODEGAS	22	9	13

LOMO DE LAS BODEGAS	22	9	13
LLANO DEL MORO	1607	808	799
LLANO DEL MORO	1607	808	799
ROQUE NEGRO	126	59	67
ROQUE NEGRO	126	59	67
TABORNO	95	50	45
TABORNO	95	50	45
TAGANANA	638	347	291
AZANOS	105	58	47
BAJO EL ROQUE	35	19	16
CABEZO (EL)	22	14	8
CALVARIO (EL)	24	14	10
CARDONAL (EL)	27	15	12
CASAS DEL CAMINO	12	8	4
CUESTILLA (LA)	52	28	24
FAJANETAS	20	10	10
LOMO BLANCO	14	8	6
LOMO LOS LIRIOS	33	20	13
MAZAPE	4	2	2
PORTUGAL	58	31	27
SAN ANTONIO	54	26	28
TACHERO	11	6	5
TAGANANA	167	88	79
BAILADERO	15	8	7
BAILADERO	15	8	7
VALLE TAHODIO	107	58	49
VALLE LUIS	11	7	4
VALLE TAHODIO	91	47	44
VALLE VEGA	5	4	1
CATALANES	30	15	15
CATALANES	30	15	15
23.- SANTA URSULA	12.437	6.246	6.191
CANTILLO (EL)	113	61	52
CANTILLO (EL)	113	61	52
CORUJERA (LA)	2.420	1.214	1.206
CORUJERA (LA)	1.668	830	838
PINO ALTO-SANTA URSULA	318	158	160
TAMAIDE	224	123	101
TOSQUITA (LA)	210	103	107

CUESTA DE LA VILLA	3.417	1.726	1.691
BARRIO ANTONIO AFONSO	322	161	161
CUESTA DE LA VILLA	3.095	1.565	1.530
FARROBILLO (EL)	984	495	489
DISEMINADO	984	495	489
SANTA URSULA	3.452	1.703	1.749
CALVARIO (EL)	290	150	140
LOMO ROMAN	313	152	161
PUNTILLA (LA)	307	148	159
SANTA URSULA	2.542	1.253	1.289
TOSCA DE ANA MARIA	587	295	292
DISEMINADO	587	295	292
VERA (LA)	1330	685	645
DISEMINADO	1.330	685	645
TOSCA BARRIOS	134	67	67
DISEMINADO	134	67	67
24.- SANTIAGO DEL TEIDE	3.866	1.877	1.989
ARGUAYO	556	254	302
ARGUAYO	556	254	302
MANCHAS (LAS)	150	71	79
MANCHAS (LAS)	150	71	79
MOLLEDO (EL)	180	87	93
MOLLEDO (EL)	180	87	93
RETAMAR (EL)	91	47	44
RETAMAR (EL)	91	47	44
SANTIAGO DEL TEIDE	457	216	241
SANTIAGO DEL TEIDE	457	216	241
TAMAIMO	2318	1143	1175
TAMAIMO	2318	1.143	1.175
VALLE DE ARRIBA	114	59	55
VALLE DE ARRIBA	114	59	55
25.- SAUZAL (EL)	8.826	4.395	4.431
RAVELO	3.565	1.752	1.813
RAVELO ALTO	2234	1.086	1.148
RAVELO BAJO	1331	666	665
SAUZAL	5.261	2.643	2.618
SAUZAL	1860	922	938
COSTA (LA)	1924	978	946
MONTILLO (EL)	1477	743	734
26.- SILOS (LOS)	490	233	257

ERJOS	145	67	78
ERJOS	136	61	75
DISEMINADO	9	6	3
TIERRA DEL TRIGO (LA)	345	166	179
TIERRA DEL TRIGO (LA)	313	150	163
DISEMINADO	32	16	16
27.- TACORONTE	22.432	11.197	11.235
ADELANTADO	1.274	632	642
ADELANTADO	1.274	632	642
AGUA GARCIA	2.738	1.393	1.345
AGUA GARCIA	2.738	1.393	1.345
BARRANCO DE LAS LAJAS	1.860	967	893
BARRANCO DE LAS LAJAS	1.860	967	893
CAMPO DE GOLF	512	253	259
CAMPO DE GOLF	512	253	259
CARIDAD (LA)	1.351	663	688
CARIDAD (LA)	1.351	663	688
CASAS ALTAS (LAS)	725	366	359
CASAS ALTAS (LAS)	725	366	359
GUAYONJE	1.020	509	511
GUAYONJE	1.020	509	511
SANTA CATALINA LAS TOSCAS	1.772	870	902
SANTA CATALINA LAS TOSCAS	1.772	870	902
MESA DEL MAR	570	287	283
MESA DEL MAR	570	287	283
NARANJEROS (LOS)	379	184	195
NARANJEROS (LOS)	379	184	195
PUERTO DE LA MADERA	176	88	88
PUERTO DE LA MADERA	176	88	88
SAN JERONIMO LOS PERALES	512	253	259
SAN JERONIMO LOS PERALES	512	253	259
TACORONTE	3.473	1.708	1.765
TACORONTE	3.473	1.708	1.765
LOMO COLORADO	1.006	514	492
LOMO COLORADO	1.006	514	492
LUZ (LA)	877	432	445
LUZ (LA)	877	432	445
SAN JUAN PERALES	1.322	636	686

SAN JUAN PERALES	1.322	636	686
TAGORO	887	432	455
TAGORO	887	432	455
CANTILLO (EL)	1.081	549	532
CANTILLO (EL)	1.081	549	532
TORREON (EL)	897	461	436
TORREON (EL)	897	461	436
28.- TANQUE (EL)	3.045	1.508	1.537
ERJOS DE EL TANQUE	160	78	82
ERJOS DE EL TANQUE	160	78	82
RUIGOMEZ	434	214	220
RUIGOMEZ	434	214	220
SAN JOSE DE LOS LLANOS	665	331	334
SAN JOSE DE LOS LLANOS	665	331	334
TANQUE (EL)	1.786	885	901
TANQUE (EL)	1786	885	901
29.- TEGUESTE	10.461	5.199	5.262
CANTERAS (LAS)	445	227	218
BLAS NUÑEZ	253	129	124
CANTERAS (LAS)	141	69	72
GORGOLANA (LA)	51	29	22
PEDRO ALVAREZ	1.464	729	735
BARRIALES (LOS)	104	51	53
CRUZ (LA)	98	51	47
FARIA	117	56	61
LOMO DE PEDRO ALVAREZ (EL)	49	27	22
PALOMAR (EL)	188	93	95
PEDRO ALVAREZ	738	370	368
SAN BERNABE	146	67	79
DISEMINADO	24	14	10
PORTEZUELO (EL)	1.458	736	722
NOMBRE DE DIOS	64	28	36
PADILLA ALTA	151	72	79
PADILLA BAJA	188	95	93
PORTEZUELO ALTO	796	403	393
PORTEZUELO BAJO	243	128	115
DISEMINADO	16	10	6
SOCORRO (EL)	1.422	735	687

LOMO LAS RIAS	52	28	24
MOLINA	51	27	24
SAN GONZALO	104	64	40
SANTO DOMINGO	101	54	47
SOCORRO (EL)	487	251	236
SAN LUIS	405	202	203
INFIERNO (EL)	112	53	59
LOMO DEL SOCORRO (EL)	110	56	54
TEGUESTE CENTRO	3.593	1.776	1.817
BALDIO (EL)	965	456	509
TEGUESTE CASCO	2623	1.318	1.305
DISEMINADO	5	2	3
TOSCAS (LAS)	2.079	996	1.083
GOMERO (EL)	684	329	355
MEDEROS	156	67	89
MURGAÑO (EL)	188	95	93
OLIVA (LA)	84	44	40
TAMARCO	420	211	209
TOSCAS (LAS)	547	250	297
30.- VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	8.676	4.322	4.354
ALTOS - ARROYOS (LOS)	1.464	751	713
ALTOS - ARROYOS (LOS)	1.464	751	713
BAJOS Y TAGORO	3.082	1.528	1.554
BAJOS Y TAGORO	3.082	1.528	1.554
RESBALA (LA)	922	457	465
RESBALA (LA)	922	457	465
VERA-CARRIL (LA)	967	487	480
VERA-CARRIL (LA)	967	487	480
VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	2.241	1.099	1.142
VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	2.241	1.099	1.142
31.- VILAFLORES	1.900	966	934
ESCALONA (LA)	596	305	291
ESCALONA (LA)	456	230	226
DISEMINADO	140	75	65
JAMA	117	66	51
DISEMINADO	117	66	51
TREVEJOS	51	28	23

DISEMINADO	51	28	23
VILAFLOR	1.136	567	569
VILAFLOR	933	455	478
DISEMINADO	203	112	91

4.-PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

4.1. El Enfoque Ascendente. Ámbitos de participación y Acciones propuestas.

Una de las características que identifican a Leader y a su metodología es el **enfoque ascendente**, o también llamado “**de abajo a arriba**”. Este enfoque implica la necesidad de fomentar la participación de la población (agentes de desarrollo, grupos de interés socioeconómicos, instituciones públicas y privadas, tercer sector, etc.) en el diseño, gestión y aplicación de políticas de desarrollo.

Por tanto, es primordial garantizar que el programa diseñado sea fruto del consenso con la población en general. La estimulación de la participación necesita de los siguientes componentes:

- Sensibilización, formación, y movilización de la población local para la identificación de los puntos fuertes y puntos débiles del territorio (diagnóstico).
- Participación de los diferentes grupos de interés en las opciones estratégicas del programa de innovación rural,
- Transparencia de los criterios de selección de las acciones llevadas a cabo.
- Vinculación de la participación y animación social con el enfoque territorial.

El enfoque ascendente, es una alternativa innovadora frente a la toma de decisiones centralizada, y en el ámbito rural reporta las siguientes ventajas:

- Permite aprobar medidas adaptadas a las especificidades del medio rural.
- La toma de decisiones participativa garantiza una representatividad lo suficientemente amplia como para resolver conflictos y crear sinergias desde el consenso.
- Facilita la delegación del poder de decisión a nivel local, lo que redundará en una mayor eficacia y flexibilidad en la gestión del desarrollo rural.

La participación puede darse en diferentes etapas del programa; en la fase preparatoria, durante su redacción, durante su ejecución y en su cierre. Nuestra Asociación, y dado que a través de las actividades de sensibilización, movilización y animación social se puede obtener nuevas ideas que plasmar en el proyecto, se ha querido abrir el programa, desde su etapa inicial (de diagnóstico) a este proceso participativo.

El enfoque ascendente aplicado, desde el origen ha supuesto un gran valor añadido que nos ha permitido, entre otras cosas:

- Tener una percepción de los problemas y necesidades del medio rural, a escala local y desde la perspectiva de los sectores implicados.
- Redefinir la elección de los objetivos, las estrategias y las acciones.
- Obtener la máxima representatividad en el organigrama del Grupo, ya que la capacidad de integrar facilita el consenso en la toma de decisiones.

El proceso participativo se ha estructurado en los siguientes tres ámbitos o niveles:

1º) Ámbito General: La herramienta de trabajo para animar y propiciar la participación ha sido el “Proyecto de Investigación del Medio Rural de Tenerife (IMRUTE)”.

2º) Ámbito Sectorial: Al igual en el nivel general la clave para obtener información y fomentar la participación de los diferentes sectores productivos, ha sido IMRUTE.

3º) Ámbito de la Administración Pública: En este nivel se ha impulsado la participación desde la óptica de la Administración representada por las Agencias de Desarrollo Local de los Ayuntamientos de la isla.

4º) Ámbito específico asociativo: En este nivel, si se quiere mas restringido, se ha perseguido la participación de los socios de AIDER TENERIFE, y se han volcado las aportaciones que han realizado, tanto los asociados del Grupo como aquellas Entidades que han manifestado su voluntad de adherirse a la Asociación.

A continuación se desarrollan cada uno de los ámbitos de participación, y se plasman las propuestas de actuación que se han recopilado en cada nivel.

1º) AMBITO GENERAL.

Como se mencionó anteriormente, para aplicar el enfoque ascendente en nuestro programa se ha realizado una exhaustiva labor de investigación que se ha materializado en el **“Proyecto de Investigación del Medio Rural de Tenerife (IMRUTE)”**. Este proyecto parte de la premisa de que para avanzar en acciones de dinamización rural es necesario *“establecer tanto planteamientos de inclusión social a las realidades concretas de las comunidades rurales, tanto planteamientos de educación comunitaria, como planteamientos participativos para poder establecer un mínimo de cohesión social y económica”*.

Los objetivos del proyecto de investigación han sido:

- Analizar la realidad del medio rural de la isla de Tenerife a través de las agencias (instituciones, entidades, organizaciones, agrupaciones, asociaciones...), y agentes implicados de forma directa o indirecta en los procesos sociales, económicos, empresariales y culturales que contribuyen o pueden contribuir al desarrollo rural de la isla de Tenerife.
- Inventariar las agencias institucionales (económico-empresariales y sociales) que contribuyen y/o pueden contribuir al desarrollo rural de la isla.

- Conocer la situación del medio rural de la isla de Tenerife, a través de las aportaciones de los representantes institucionales más significativos del medio rural de la isla (informantes claves).

Los **informantes clave**, representantes de entidades e instituciones relevantes del medio rural, que aportaron, desde su experiencia y conocimiento del sector un diagnóstico de la situación actual del agro tinerfeño han sido los siguientes:

1. AGATE.
2. Área de Cultura del Ayuntamiento de El Rosario. Concejalía de Juventud.
3. Área de Educación, Juventud y Mujer del Cabildo Insular de Tenerife
4. Área de Empleo y Desarrollo Local, Hacienda y Patrimonio, Personal y Régimen Interno, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. Ayuntamiento de Arico.
5. Área de Juventud y Deportes. Ayuntamiento de Vilaflor.
6. Área de Bienestar y Calidad de Vida, sección de mayores del Ayuntamiento de La Laguna.
7. Área de Tercera Edad en Asuntos Sociales del Ayuntamiento de San Miguel de Abona.
8. ASHOTEL.
9. ASINCA.
10. Asociación BEÑESMER.
11. Asociación de Agricultores y Ganaderos (ASAGA-ASAJA)
12. ASVITEN.
13. Ayuntamiento de Candelaria, Programa de Agenda 21 Local
14. Ayuntamiento de Los Realejos. Concejalía de Juventud.
15. Ayuntamiento de Tegueste. Concejalía de la Mujer.
16. Balsas de Tenerife. (BALTEN)
17. Caritas de Tacoronte. Programa de ayuda familiar e infantil.
18. Centro de Salud de La Victoria.
19. Centro Especial de Empleo. Finca el Mato Permacultura SLU
20. Colegio de Las Manchas. Santiago del Teide.
21. Comisiones Obreras/ Sección agroalimentaria. CCOO
22. Empresa de Educación Ambiental “El Cardón”.
23. Escuela Taller Isora Sostenible. Ayuntamiento de Guía de Isora.
24. Extensión Agraria y Desarrollo Rural, Servicio de Agricultura y Desarrollo Rural del Cabildo Insular de Tenerife.
25. Facultad de Educación de la Universidad de La Laguna.
26. Federación Canaria se Desarrollo Rural. (
27. Federación Insular de Mercados del Agricultor. (FIMAT)
28. IES La Guancha.
29. Empresa Bencomia.
30. La Case del Vino de La Baranda.
31. Matadero Insular de Tenerife. Cabildo Insular de Tenerife.
32. Movimiento por la Paz, el Desarme y la Liberación de Canarias (MPDLC).
33. Museo de Antropología “Casa de Carta” del Cabildo Insular de Tenerife
34. Observatorio de Empleo de Canarias. (OBECAN)
35. Revista Baleo.
36. Servicio de Orientación de la oficina de empleo de Icod de Los Vinos del Servicio Canario de Empleo.
37. Servicio Forestal del Cabildo de Tenerife.

38. Sunthecnic. Sistemas de Energía
39. Turismo Tenerife. Cabildo Insular de Tenerife.
40. Unidad de Trabajo Social, Anaga del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

En el nivel general se ha obtenido de los *informantes clave* información muy valiosa en relación con el presente (diagnóstico actual) y futuro (propuestas de mejora y posibles actuaciones) del medio rural tinerfeño.

A continuación se extractan las conclusiones generales obtenidas en estas tres esferas de información:

- A) Conclusiones sobre la situación actual del medio rural de Tenerife.
- B) Conclusiones sobre propuesta de mejoras.
- C) Conclusiones sobre acciones a emprender.

A) Conclusiones generales sobre el análisis de las necesidades/deficiencias del medio rural de Tenerife. (SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO RURAL DE TENERIFE)

1.- Relacionadas con “*el entorno*” social, cultura, físico, y educativo del medio rural:

- De necesidad de una mejor rentabilidad de sus producciones para evitar el abandono de las tierras y se mantenga en su entorno.
- De decadencia de la agricultura y de falta de relevo generacional en las labores agrarias.
- De desarraigo en relación al territorio, a la familia y del ámbito de amigos y reuniones.
- De claro nexo de unión entre la agricultura (“la tierra”) y la tradición, la familia y la comunidad.
- De existencia de unas redes familiares deterioradas (nivel personal-familiar como también a nivel social-vecinal)
- De mantenimiento de las tradiciones y sus recuerdos, del cultivo de la tierra, del cuidado de sus animales, de su deber con sus vecinos.
- De abandono del medio rural.
- De escasez de población juvenil en el medio rural.
- De la importancia del mantenimiento de las actividades tradicionales.
- De menor implicación de la juventud en la agricultura y la ganadería. De escasez de zonas que sigan manteniendo la cultura tradicional ligada a la agricultura y la ganadería.
- De recuperación y conservación de nuestra cultura de tradiciones, de nuestro patrimonio histórico y de nuestras producciones agrarias del mundo rural.
- De defensa y promoción del medio rural para su existencia.
- De mantenimiento de las actividades agrarias y de las poblaciones en su territorio.
- De vuelta a tener contacto con el medio natural.

- De valorización del entorno rural en el conjunto de la isla de Tenerife.
- De existencia de “una moda” en torno a la conservación del planeta.
- De diferencia entre el ámbito rural y el ámbito urbano.
- De protección del territorio a través de este tipo de iniciativas
- De desarraigo de parte de la población que viven en “pueblos dormitorio” cercanos al área metropolitana.
- Necesidad de dignificar el papel de la agricultura, y del agricultor/agricultora

2.- Relacionadas con la población, la participación e implicación social y a situaciones sociales genéricas:

- De masificación poblacional que afecta a la conservación y mantenimiento de los espacios protegidos.
- De dificultad y problemas de la mujer.
- De excesivas cargas familiares: velar por la prosperidad familiar, el cuidado de los abuelos, la educación de los hijos, las responsabilidades médicas.
- De debilidad, de autoestima “golpeada” y de falta de valoración.
- De falta o escasez de “espacios” para compartir sus problemas.
- De falta de apoyo de madres y las abuelas.
- De no alcanzar la participación efectiva con los habitantes del medio rural.
- De envejecimiento de la población
- De permanencia en el medio rural sobre todo de personas mayores en determinados casos en situación de abandono.
- De envejecimiento de la población, sobre todo femenina, sin apoyo familiar y solas.
- De crecimiento poblacional elevado en las zonas de medianías del norte de la isla y a la vez de envejecimiento poblacional.
- De permanencia de mujeres en el medio rural, es significativa.
 - De falta de solución a los problemas cotidianos de los habitantes del medio rural.
 - De muy poco hincapié en la prevención desde el ámbito social (educativo, sanitario).
 - De cambio, para mejor y en algunos casos situación “detenida”.
 - De escasez de población juvenil en el medio rural.
 - De “desprecio” por parte del sector juvenil del trabajo agrario.
 - De problemática social en torno a la delincuencia, a las drogodependencias, a los procesos educativos en la familia, a los valores familiares en relación al consumo, a los temas de alcoholismo, a la manera de acudir a los recursos comunitarios. De discriminación de la mujer, por su condición, por falta de formación y por residir en el ámbito rural.
 - De estabilidad en el bienestar y calidad de vida de las personas con discapacidad.
 - De trabajo de campo para conocer las necesidades e intereses de las asociaciones, colectivos y productores del medio rural.
 - De necesidad de dar a conocer desde la base, la importancia de la agricultura y las tradiciones asociadas

3.- Relacionadas con la situación agraria-agrícola:

- De complicación tanto para el sector agrario como el resto de sectores.
- De necesidad de continuidad de este sector productivo con mejoras notables para el relevo generacional y la rentabilidad del sector.
- De dificultad para realizar una atención sanitaria adecuada.
- De dificultad para introducir posibles cambios en el medio rural.
- De poco fomento de las actividades agrícolas agrarias y ganaderas.
- De cambios importantes en el sector primario.
- De limitada atención al sector agrario por minoritario.
- De poca información y escasez de vías de información para los actores principales del desarrollo rural.
- De falta de formación de la población rural.
- De no prioridad de la agricultura de medianías para los responsables políticos.
- De perseverar el desarrollo de las medianías, la actividad agraria y el mantenimiento de las tradiciones.
- De necesidad de materia prima propia para poder tener productos hechos con materia prima local.
- De dependencia de las ayudas y subvenciones para la comercialización de los productos agrarios.

4.- Relacionadas con el transporte, la territorialidad y la descentralización de servicios:

- De insuficiencia de los medios de transportes en las zonas rurales.
- De aislamiento de determinadas poblaciones en los municipio, sobre todo del Sur.
- De consideración de zona rural, a las zonas cercanas a la costa (Tejina-Valle Guerra).
- De falta de descentralización de los servicios y recursos sociales municipales a las zonas rurales.
- De aislamiento geográfico y social.
- De escasez de los transportes y la comunicación.
- De incomodidad por la dispersión geográfica.
- De descoordinación notoria entre las agendas culturales de los diferentes municipios.

5.- Relacionadas con el empleo y la emprendeduría:

- De generalidad en sus características con respecto a todo el territorio estatal.
- De importancia significativa del sector industrial en el desarrollo rural.
- De falta y escasez de formación académica e incluso analfabetismo de la mujer del ámbito rural.
- De precariedad laboral de la mujer del ámbito rural.
- De necesidad por dotar de recursos sociales mínimos: (organización y gestión de la información).
- De falta de realización de muchas acciones de intervención social.
- De escasez de recursos institucionales sociales, información y servicios básicos, en el medio rural Concejalía de Bienestar y Calidad de Vida.

- De preocupación por parte de los padres y madres de las zonas rurales sobre el futuro de sus hijos, y en especial el futuro laboral.
- De descenso de la empleabilidad en relación a la agricultura.
- De iniciativas emprendedoras buenas.
- De impedimento en el desarrollo de determinadas iniciativas empresariales por el PIOT.
- De iniciativa a las empresas sociales.
- De necesidad de formar a profesionales cualificados para el medio rural.
- De fomento de capacidades emprendedoras, de sensibilización y motivación para generar inquietud empresarial.
- De precariedad, de más desempleo, de peor calidad, de mayor número de empleos temporales en relación a la situación del empleo en el ámbito urbano.

B) Conclusiones generales respecto a las aportaciones, que desde las instituciones consultadas, se pueden llevar a cabo para mejorar el medio rural de Tenerife. (PROPUESTAS DE MEJORA)

1. Relacionadas con el mantenimiento del entorno, la cultura, las tradiciones y el estilo de vida:

- Mantener al agricultor en su entorno.
- Guardar la cultura y las tradiciones populares.
- Fomentar la importancia del entorno rural y natural a través de acciones educativas.
- Intentar conocer las peculiaridades del entorno y la idiosincrasia de la gente que vive en estas zonas.
- Cultivar alimentos y protegiendo el medio ambiente.
- Intentar que la población pueda utilizar los museos como algo suyo, para la realización de actividades culturales que consideren beneficiosas.
- Intentar conservar el medio rural y el paisaje natural, a través de la realización de actividades tradicionales.
- Intentar conservar la forma de vida tradicional casi inexistente.
- Intentar que los turistas se desplacen por toda la isla, sobre todo el entorno natural.
- Valorizando de productos locales, así como la labor y los paisajes agrarios.
- Difundir los conocimientos tradicionales.

2.- Relacionadas con la formación, el empleo y la emprendeduría:

- Fomentar más proyectos de emprendeduría.
- Intentar buscar alternativas de empleo en el municipio, como empresas dedicadas a la elaboración de productos tradicionales como mermeladas o similares.
- Combinar el turismo con los recursos naturales de la zona para la explotación de nuevas alternativas de empleo: senderos,...
- Realizar estudios concretos sobre la realidad del empleo en las zonas rurales, a pesar de la complejidad del sector primario por ser minoritario.

- Publicar actividades relacionadas con cualquier tipo de acciones de formación, de subvenciones.
- Ayudar a través de la formación en la utilización en las nuevas tecnologías.
- Programa de inserción laboral de colectivos desfavorecidos.
- Modernización tecnológica de las explotaciones, etc.

3.- Relacionadas con la información, el conocimiento y el asesoramiento técnico:

- Informar al ganadero de las primas de sacrificio del ganado, las fechas, y todo lo que pueda ser útil.
- Dar a conocer los productos de la isla, así como la cultura de la isla, su elaboración y la calidad de lo producido en la isla.
- Realizar un plan de trabajo anual que recoge una serie de acciones de trabajo, tanto en para el sector agrícola como para todas las actividades del medio rural.
- Asesorar, en formación, prevención de riesgos, en el medio natural, etc.
- Ayudar a través de la información en la utilización en las nuevas tecnologías.
- Intentar que se tome conciencia de la actitud de respeto a las personas del mundo agrario y a los jóvenes en particular.
- Asesoramiento agrario especializado a la población.
- Asesoramiento técnico respecto a la tramitación administrativa de subvenciones, expedientes etc.
- Asesoramiento para la comercialización de productos locales.

4.-Relacionadas con procesos sociales y realizaciones particulares:

- Realizar diagnósticos y planes de acción entorno a la participación ciudadana.
- Intentar buscar nuevas formas de participación ciudadana.
- Introducir en el abordaje de las intervenciones sociales, estrategias y temas medioambientales.
- Atender a la demanda social, y estableciendo una oferta de actividades de ocio en el medio rural.
- Promocionar, fomentando y buscando la manera de forma legislativa o normativa, para que las diferentes instituciones puedan desarrollar actividades de deportes tradicionales/populares canarios.
- Intentar trabajar desde el medio ambiente para poder explotar la parte deportiva y la parte natural del municipio.
- Fomentar la práctica de deportes de aventura en el contexto rural para un mayor conocimiento del propio medio natural.
- Intentar descentralizar los servicios y los recursos sociales municipales al medio rural.

5.- Relacionadas con la defensa, unión y coordinación:

- Luchar por la defensa y la unión de la producción ganadera de la isla.
- Procurar un diálogo entre los distintos sectores públicos y privados, implicados en el desarrollo rural.

6.- Relacionadas con la vinculación del desarrollo rural a una economía fructífera:

- Conseguir que la agricultura sea una explotación económicamente fructífera
- Empezar a hablar de desarrollo rural junto a una economía fructífera

C) Conclusiones generales respecto a las acciones propuestas, desde las distintas instituciones consultadas. (LISTA INDICATIVA DE ACCIONES A EMPRENDER).

1. Relacionadas con el empleo, la profesionalización, la formación y la emprendeduría:

- Realizar labores de profesionalización hacia los agricultores.
- Realizar actividades de formación dependiendo de las demandas: fundamentalmente nuevas tecnologías, concienciación con el medio ambiente, etc.
- Informar del conjunto de aspectos que se relacionan con el empleo.
- Realizar acciones para la mejora de las condiciones laborales de los/as trabajadores/as del ámbito rural.
- Luchar por la creación de empleo en el medio rural.
- Realizar talleres de inserción laboral.
- Realizar una serie de acciones formativas, informativas, económicas, financieras, de asesoramiento, de ayudas técnicas, de ayuda a emprendedores en general, etc.
- Realizar talleres formativos acerca de los distintos cultivos locales de la isla, así como de los distintos agrosistemas existentes

2.- Relacionadas con la conservación, divulgación, valorización, defensa de las tradiciones-costumbres y de los recursos naturales y rurales.

- Procurar la conservación de las tradiciones y costumbres de antaño.
- Conservar de los recursos naturales. En especial, articulando los bosques para lograr una buena gestión.
- Divulgar las actividades tradicionales.
- Aprender a valorar el medio rural y sus actividades.
- Ofrecer un discurso dirigido a la Opinión Pública en defensa del mundo rural, de la importancia ecológica ambiental, de la valoración de lo natural y de lo rural.
- Impulsar la valorización de los productos locales.
- Difundir las razas ganaderas autóctonas, y las variedades agrícolas tradicionales.

3.- Relacionadas con procesos informativos a la población

- Intentar informar a las personas que viven en zonas rurales.
- Informar de subvenciones, y de cualquier actividad que se vaya a realizar.

4. Relacionadas con la “interrelación” entre las Ad. Públicas y las entidades privadas agrarias:

- Tratar de propiciar unión y relación entre en las administraciones públicas, asociaciones y entidades que tengan que ver con la agricultura y la ganadería.

5.- Relacionadas con acciones medioambientales:

- Gestionar los Residuos.
- Realizar campañas de sensibilización en temas medioambientales, como separar basura, reciclaje, etc.
- Realizar campañas de sensibilización sobre las energías renovables.
- Mantener el campo mediante la plantación, la selección y la limpieza de las áreas de cultivo.

6.- Relacionadas con el bienestar, la mejora y la calidad de vida social y cultural de las personas del medio rural:

- Intentar actuar como catalizadores para propiciar bienestar y una calidad de vida de las personas que viven en zonas rurales.
- Dar apoyo técnico, profesional y económico para llevar a cabo acciones de dinamización en la población.
- Prestar servicios sociales comunitarios: atención primaria, información y tramitación de prestaciones básicas.
- Gestionar las ayudas económicas para la rehabilitación de viviendas en las zonas rurales.
- Preparar acciones de concienciación y formación al voluntariado para el desarrollo comunitario en general y para el trabajo con personas mayores en particular.
- Realizar cursos y talleres culturales, deportivos y de ocio y tiempo libre anuales y repartidos por todo el municipio núcleo y para todos los segmentos de edad.
- Dotar de transporte público entre los barrios para los habitantes.
- Promocionar acciones para el fomento del deporte y/o los juegos tradicionales canarios
- Diversificación de la producción.
- Adquisición de maquinaria, para la modernización de las explotaciones agrarias.

2º) AMBITO SECTORIAL.

Dentro de este apartado se incorporan las aportaciones, que los *informantes claves* realizan desde la perspectiva de sus respectivas instituciones, y dentro del ámbito del sector económico en el que ejercen su actividad.

Este apartado resulta muy interesante, puesto que el interlocutor deja atrás la visión genérica y objetiva que pueda tener sobre el medio rural, en la que no asume

responsabilidades sobre la realidad que describe, y pasa a realizar un diagnóstico más subjetivo, del que se siente partícipe y co-responsable.

A continuación se extractan las conclusiones generales obtenidas en estas tres esferas de información:

- A) Situación de su actividad dentro del marco del desarrollo rural de Tenerife.
- B) Formas de contribuir al desarrollo rural de la isla, desde cada institución.
- D) Acciones realizadas por las Instituciones consultadas, en pro del desarrollo rural de la isla.

A continuación se enumeran las respuestas obtenidas en este sentido.

Nivel específico-particular

<p>SECTOR PRIMARIO:</p>	<p>?Cuál es la situación actual de su actividad en relación al ámbito Rural de la isla de Tenerife?</p>
<p>Actividad de producción ganadera</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De dificultad y de crisis por el aumento de los precios de los cereales para abastecer al ganado; ▪ De lucha y defensa de las actividades de producción ganadera dentro de la isla.

<p>SECTOR PRIMARIO:</p>	<p>?Cuál es la situación actual de su actividad en relación al ámbito Rural de la isla de Tenerife?</p>
<p>Actividad de producción agraria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De unificación asociativa de los agricultores de la isla de Tenerife; ▪ De necesidad de reconocimiento e importancia por parte de las administraciones públicas de este sector productivo como estratégico en la isla de Tenerife; ▪ De necesidad de no dependencia de las importaciones; ▪ De necesidad de favorecer y diferenciar las producciones locales, tanto para la exportación, como para el consumo interno y para el consumo de la oferta turística

<p>SECTOR PRIMARIO:</p>	<p>?Cuál es la situación actual de su actividad en relación al ámbito Rural de la isla de Tenerife?</p>
<p>Actividad de Selvicultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De desconocimiento de la actividad de la selvicultura en la isla de Tenerife; ▪ De tecnificación de la propia actividad y con bastante impulso; ▪ De desarrollo de la conservación de los espacios protegidos; ▪ De inicio de desarrollo de la emprendeduría relacionada con la conservación de los montes y del ecosistema; ▪ De promoción en la creación de empresas dedicadas a la selvicultura; ▪ De consolidación de especialistas formados y tecnificados en las labores de selvicultura; ▪ De dependencia económica y presupuestaria para la consolidación de este tipo de empresas.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De defensa de la construcción furtiva que afectan a las áreas de espacios protegidos.
--	---

SECTOR SECUNDARIO:	¿Cuál es la situación actual de su actividad en relación al ámbito Rural de la isla de Tenerife?
Actividad Industrial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De casi el 50% de la actividad industrial con industrias agroalimentarias. ▪ De falta de materia prima propia (agraria) para los procesos industriales y para el abastecimiento de Canarias.

SECTOR SECUNDARIO:	¿Cuál es la situación actual de su actividad en relación al ámbito Rural de la isla de Tenerife?
Actividad de Transformación del Agua	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De casi el 85% de agua de pozos y galerías. ▪ De gran transformación en los porcentajes de demanda de cada sector y aumentando. ▪ De atomización de la propiedad del agua y de escasez de intermediarios. ▪ De producción de aguas sobre todo de desalación de agua de mar y reutilización de aguas depuradas. ▪ De contribución al sistema de distribución del agua para la agricultura. ▪ De mantenimiento desde el origen de un servicio público de almacenamiento de aguas sobre todo para el sector agrícola.

SECTOR SECUNDARIO:	¿Cuál es la situación actual de su actividad en relación al ámbito Rural de la isla de Tenerife?
Actividad de Transformación de Energía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De bastante regulación y control. ▪ De impulso para la creación de iniciativas en relación a las energías renovables en el medio rural. ▪ De rentabilidad económico-empresarial con la utilización de la energías renovables. ▪ De desconocimiento de los beneficios y rentabilidades para los promotores en el medio rural. ▪ De temor que las instalaciones fotovoltaicas desplacen al

<p>?Cuál es la situación actual de su actividad en relación al ámbito Rural de la isla de Tenerife?</p>	<p>SECTOR TERCIARIO:</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ De clara diferenciación entre el joven rural y el joven urbano. ▪ De proceso educativo juvenil muy ligado a la tierra y a las costumbres del ámbito rural. ▪ De existencia de una mejora cuantitativa y cualitativa en el tema educativo. ▪ De no repercusión de esa "educación" en su lugar de residencia, en su lugar de nacimiento. ▪ De apego a la tierra (para seguir la tradición familiar y salir del "subdesarrollo") ▪ De escasez de oportunidades y opciones laborales para los jóvenes. ▪ De predominio laboral en la actividad de la "construcción" y la "hostelería" en el sur de la isla. ▪ De desplazamiento de los jóvenes de las zonas rurales. ▪ De mantenimiento de la población más joven en los barrios. ▪ De falta o escasez de acciones de ocio y tiempo libre. ▪ De preponderancia de política de infraestructuras para los jóvenes. ▪ De necesidad de realización de acciones atendiendo a los tiempos y la necesidad concreta de los jóvenes rurales. ▪ De existencia de una problemática de drogodependencia juvenil conocida y latente. ▪ De necesidad de abordaje de la familia (rural) como un 	<p>Actividad Social y de Bienestar y Calidad De Vida</p>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ De necesidad de unir esta actividad con la actividad sector agrario. ▪ agraria para sacar rendimiento y tener un medio de subsistencia. ▪ De necesidad de información a los habitantes del medio rural por parte de las empresas dedicadas a las energías renovables. ▪ De estrecha relación entre las energías renovables y el medio rural. 	
---	--

	<p>problema dentro de un sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De influencia de la contaminación individualista-urbana. ▪ Problemática por un marcado machismo y un gran “protagonismo” del hombre en relación a las normas. ▪ De un no reconocimiento de los hombre hacia las mujeres aunque trabajen en lo mismo. ▪ De marcada separación de los roles entre hombres y mujeres ▪ De aprendizaje repetido por los niños de ese patrón de conducta. ▪ De descarga de responsabilidades personales del mismo hombre hacia la mujer. ▪ Heredada y aprendida de las mujeres, para resolver la mayoría de los asuntos con los organismos sociales y sanitarios. ▪ Problemática de las madres adolescentes en el medio rural. ▪ De falta de acompañamiento en los estudios a los niños que viven “continuamente” en la calle. ▪ De falta de la suficiente valoración de la formación académica y el aprendizaje en la infancia y juventud ▪ De falta o escasez de valoración de las personas mayores. ▪ De inexistencia de un acompañamiento y ayuda ante las dificultades de los diferentes colectivos del ámbito rural: sobre todo mayores. ▪ De no ágil ni continúa información a los habitantes del medio rural, afectando sobre todo a las personas mayores. ▪ De la necesidad del instrumento de la agenda local 21 como oportunidad para los municipios como recurso de participación y desarrollo. ▪ De mucho coste personal para las mujeres, sobre todo con cargas familiares, ▪ De complicación para iniciar nuevas propuestas con mujeres mayores. ▪ De adaptabilidad constante a las acciones dirigidas a las mujeres en el ámbito social. ▪ De necesidad e ilusión por parte de las mujeres de aprender (conocer, viajar, actividades físico-deportivas).
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De apego a su tierra, a su casa, de responsabilidad con sus nietos. ▪ De riesgo de personas mayores solas, en algunos casos con algún tipo de demencia o dolencia física-psíquica. ▪ De necesidad de tener en cuenta las ayudas y medios para las personas mayores del ámbito rural. ▪ De costo y falta de adaptación al cambio por parte de sectores de población mayores. ▪ De apertura a nuevas iniciativas, curiosidad, por parte de otros sectores de mayores: conocer, salir, aprender. ▪ De mantenimiento de la mujer del núcleo familiar tradicional. ▪ De carencia de recursos sociales en relación a la integración de las personas mayores en la comunidad, en temas asistenciales, de ayuda y atención domiciliaria. ▪ De necesidad de refuerzo de los recursos existente en la comunidad. ▪ De falta de dinamización de la juventud en el ámbito rural. ▪ De descoordinación de recursos educativos y servicios sociales en el trabajo con al juventud. ▪ De deterioro físico significativo, de soledad y de aislamiento hacia el exterior de las personas mayores. ▪ De falta de educación, motivación y de sentirse orgullo de sentimiento de pertenencia al mundo rural. ▪ De gran costo, poca rentabilidad y escasez de beneficios del trabajo de la tierra por parte los jóvenes. ▪ De sentimiento de inferioridad por parte de los jóvenes, con respecto a los jóvenes del ámbito urbano. ▪ De no tener en cuenta la opinión técnica en el ámbito social. ▪ De diferente concepción de la educación y la salud. ▪ De colaboración abierta de la población residente del ámbito rural. ▪ De persistencia de la familia extensa. ▪ De predisposición y colaboración vecinal en el medio rural. ▪ De mayor seguimiento y demanda de esa franja de
--	--

	<p>población envejecida.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De dificultad para realizar una atención sanitaria adecuada. ▪ De desbordamiento a nivel de consultas médicas y de urgencias. ▪ De mal uso de los recursos sanitarios por parte de la población. ▪ De no saber educar a la población en uso de los recursos y servicios sanitarios. ▪ De necesidad de priorizar una buena educación sanitaria. ▪ De trabajo con mujeres en temas relacionados con la formación. ▪ De incorporación al mercado laboral sin cualificación y sin posibilidad de promoción. ▪ De mujeres que han salido de su propio ámbito rural y se han incorporado al mercado de trabajo. ▪ De empleo femenino sobre todo en el servicio doméstico, fuera del ámbito rural. ▪ De respiro familiar (cuidado de personas mayores, nieto/as) ostentadas por las figuras maternas e incluso abuelas.
--	--

SECTOR TERCIARIO:	¿Cuál es la situación actual de su actividad en relación al ámbito Rural de la isla de Tenerife?
<p>Actividad de difusión, de dinamización y promoción Cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De relación clara con el desarrollo rural porque sus exposiciones están siempre asociadas al mundo rural así ha sido durante mucho tiempo. ▪ De mostrar los cultivos tradicionales y elementos del mundo rural tradicional que están en desuso, se “hace un guiño al mundo rural en general”. ▪ De dinamización de manera local la cultura y descentralizando las actividades (del casco más poblado) a los barrios de los pueblos más dispersos. ▪ De una oferta cultural, a nivel insular muy variada pero muy cara y poco asequible al resto de la población. ▪ De desconocimiento de las líneas de ayudas por su entramado y su coste. se desconocen y son muy

	<p>entramadas. Cuesta mucho trabajo acceder a las ayudas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De promoción de las acciones de los mercados del agricultor de la isla de Tenerife. ▪ De valorización de los productos locales.
--	--

SECTOR TERCIARIO:	¿Cuál es la situación actual de su actividad en relación al ámbito Rural de la isla de Tenerife?
Actividad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De búsqueda de nuevas alternativas: actividades de ocio activo, turismo activo, turismo natural,... ▪ De escasa inversión económica en temas ambientales. Sólo en relación a los temas de gestión de residuos. ▪ De falta de creencia real en temas ambientales. ▪ De abandono y fracaso escolar de la enseñanza obligatoria por parte de los alumnos de zonas rurales. ▪ De falta de conocimientos mínimos lecto-escritores y matemáticos. ▪ De “rebote” y de desmotivación por parte de grupos de alumnos de la educación reglada obligatoria. ▪ De prevalencia del sector masculino juvenil, en Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Escuelas Taller y otros recursos educativos y de empleo de este tipo, frente al sector femenino juvenil. ▪ De planteamientos de continuidad en los procesos educativos de la mayoría de los jóvenes. ▪ De incursión de nuevas especialidades formativas profesionales en relación a la energía solar y gestión de residuos para el medio rural. ▪ Adecuada en cuanto a medios y equipamientos. ▪ De ambiente adecuado, familiar, para los procesos de enseñanza-aprendizaje en los centros de escuelas unitarias. ▪ De responsabilidad por parte de los alumnos mayores con los más pequeños en los centros rurales unitarios. ▪ De colaboración por parte del Ayto; y de los padres. ▪ De relación entre el rendimiento escolar y las tareas agrarias familiares de los alumnos de centros escolares. ▪ De desmotivación del alumnado de forma genérica. ▪ De aceptación del alumnado a acciones con metodologías diferentes.

<p>¿Cuál es la situación actual de su actividad en relación al ámbito Rural de la isla de Tenerife?</p>	<p>SECTOR TERCIARIO:</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ De necesidad de proteger y premiar a la gente que tiene iniciativas en el medio rural. ▪ De descenso de la empleabilidad en relación a la agricultura. ▪ De importación de trabajadores comunitarios, esto provoca una situación problemática con los trabajadores y trabajadoras del propio territorio/zona rural. ▪ De dependencia en el empleo de los trabajadores residentes en el ámbito rural a los conventos municipales de contratación. ▪ De desplazamiento en el trabajo al sur de la isla, para en los sectores turísticos y de construcción. ▪ De derivación al turismo rural, como alternativa de empleo a los recursos tradicionales. ▪ De derivación a las acciones y actividades relacionadas con el medio natural para la consecución de empleo. ▪ De inexistencia de programas específicos para el apoyo del empleo en el ámbito rural. ▪ De empleo feminizado en determinadas fechas y épocas. ▪ De marginalidad en relación al empleo en la agricultura. ▪ De escasez de personas dedicadas a la agricultura en la isla y en Canarias. ▪ De poca movilidad geográfica de los trabajadores y trabajadoras dedicadas al sector agrario. ▪ De poca formación técnica y profesional de los trabajadores del sector agrario. ▪ De insuficiencia de personal técnico de grado medio en el trabajo en el medio rural. ▪ De necesidad en la modernización del sector primario, más multi-sectorial. ▪ De dificultad económica para la industria agraria. ▪ De retroceso en el número de trabajadores del sector y del número de superficies cultivadas. ▪ De mayoría de mujeres en las labores de la industria agraria. ▪ De falta de importancia de esta actividad, habida cuenta 	<p>Actividad de Empleo y Emprendeduría</p>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ De utilidad de las propias actividades de juegos y juegos populares y/o tradicionales en la sociedad actual. ▪ De necesidad de conseguir integrar las actividades de no tanto de la competición. ▪ De consideración de la actividad en sí del juego del palo y deporte. ▪ De intención de considerar el juego del palo como turismo activo, turismo rural, agricultura. Sobre todo las actividades de ocio activo, población juvenil al margen de la ganadería y a la De desarrollo de nuevas alternativas laborales de la positivamente. ▪ De valorización de las actividades de ocio y tiempo libre servicio. ▪ dinamiza estos núcleos rurales y la "gente" tiene un De desarrollo de la economía local y por otro lado se actividad) como al lugar donde se desarrolla. ▪ De beneficio tanto a las empresas (dedicadas a esta se desarrollan en el medio rural. ▪ De detección y acogimiento de las actividades de ocio que 	<p>Actividad Ocio y Deportes</p>
<p>?Cuál es la situación actual de su actividad en relación al ámbito Rural de la isla de Tenerife?</p>	<p>SECTOR TERCIARIO:</p>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ De los salarios de los trabajadores, de sus condiciones de trabajo, relacionado con problemas de riesgos laborales, y la utilización de productos químicos ▪ De generación de la mano de obra femenina joven, no más de 50 años, en los invernaderos de tomate. ▪ De deterioro físico de los trabajadores de los invernaderos de tomate. ▪ De procedencia de los trabajadores de los municipios del Sur de la isla, que históricamente se han dedicado a la agricultura, fundamentalmente en los invernaderos. ▪ De escasa o nula presencia de centros especiales de empleo dedicados a la actividad primaria en el medio rural. ▪ De trabajo a nivel local. 	
---	--

	<p>deportes tradicionales y/o populares por ser más útil físicamente, psicológicamente y desde el punto de vista del esparcimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De necesidad de entender las manifestaciones deportivas asociadas al mundo rural como manifestaciones de actividades de trabajo. ▪ De extrañeza y complejidad, a raíz de la Ley Canaria del Deporte. ▪ De des-unificación en una política común en el tratamiento de los deportes autóctonos. ▪ De dificultad en las actividades extraescolares donde se trabaja los juegos y deportes tradicionales por convertirse más en espacios de “guarderías” que en procesos de enseñanza lúdico en torno a este tema. ▪ De Intentar dar salidas y respuestas a las competencias que otorga la ley del deporte. ▪ De escasez en los presupuestos municipales en las áreas de deportes, sobre todo de los municipios de montaña. ▪ De origen confuso y disperso para los juegos y autóctonos canarios. ▪ De fomento y divulgación en centros escolares, en el currículo académico, en organismos públicos, y en asociaciones y colectivos de diferente índole. ▪ De importancia en la sociedad y en distintos organismos para perpetuar y continuar desde un nivel educativo, formativo. ▪ De presencia de estos juegos y deportes autóctonos provenientes de las tareas rurales
--	---

SECTOR TERCIARIO:	¿Cuál es la situación actual de su actividad en relación al ámbito Rural de la isla de Tenerife?
<p>Actividad de Servicios Agrarios Agrícolas y Ganaderos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De consolidación de estos servicios en la isla. ▪ De exaltación de este tipo de infraestructuras. ▪ De éxito en la comercialización de los productos locales en manos de los agricultores. ▪ De garante en el regreso de las rentas que genera el campo a los agricultores.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De necesidad de modernización de las explotaciones agrarias, más respetuosa con el medio ambiente y en la calidad de los productos que se venden. ▪ De dificultad para el mercado del vino en la isla de Tenerife. ▪ De expansión a más municipios. ▪ De prestación de servicios de asesoramiento técnico. ▪ De consecución de objetivos de calidad y notable mejoría de los vinos que se producen. ▪ De reflejo de la actividad ganadera en sí. ▪ De preocupación de la realidad del sector ganadero por la influencia de los planes de ayuda a las importaciones. De reducción de la cabaña importante y por tanto de explotaciones ganaderas y por consiguiente el abandono del medio rural. ▪ De alejamiento de los productos locales cárnicos del consumidor de la isla.
--	--

SECTOR TERCIARIO:	¿Cuál es la situación actual de su actividad en relación al ámbito Rural de la isla de Tenerife?
Actividad Turística	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De auge en relación al turismo rural en la última década. ▪ De complemento y especialización a la oferta de sol y playa ▪ De limitación en cuanto a oferta del turismo rural. ▪ De complemento de la actividad alojativa con otras actividades en el medio rural y natural. ▪ De escasa oferta de plazas turísticas en el medio rural. ▪ De escasa importancia dentro del fenómeno turístico de la isla. ▪ De interés por los aspectos naturales y tradicionales. ▪ De necesidad de acercamiento de la oferta rural a la globalidad de los turistas que se acercan a Tenerife. ▪ De necesidad de hacer más accesible el entorno natural; los senderos y su información.

B) FORMAS DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO RURAL, DESDE SU INSTITUCION

Nivel específico-particular:

SECTOR PRIMARIO:	¿Desde su institución cómo se puede contribuir a mejorar el desarrollo rural de Tenerife?
Actividad de producción ganadera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consiguiendo límites básicos de abastecimiento cárnico para el consumo. ▪ Fijando labores y/o acciones de producción ganadera que se puedan desarrollar en el medio rural.

SECTOR PRIMARIO:	¿Desde su institución cómo se puede contribuir a mejorar el desarrollo rural de Tenerife?
Actividad de producción agraria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolviendo las necesidades y demandas del sector como interlocutor entre todas las asociaciones e instituciones agrícolas ganaderas y las administraciones. ▪ Persiguiendo la profesionalización de los agricultores y ganaderos de la isla de Tenerife.

SECTOR PRIMARIO:	¿Desde su institución cómo se puede contribuir a mejorar el desarrollo rural de Tenerife?
Actividad de Selvicultura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promocionando la creación de empresas dedicadas al tema forestal para la realización de trabajos relacionados con la selvicultura. ▪ Defendiendo el sector forestal como sector en sí, no solo como producción de producto sino como producción de otros bienes. ▪ Conservando los senderos y los montes en buenas condiciones de seguridad y de uso para las visitas que se producen a lo largo del año.

SECTOR SECUNDARIO:	¿Desde su institución cómo se puede contribuir a mejorar el desarrollo rural de Tenerife?
Actividad Industrial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empezando a hablar de desarrollo rural junto a una economía fructífera.

SECTOR SECUNDARIO:	¿Desde su institución cómo se puede contribuir a mejorar el desarrollo rural de Tenerife?
Actividad de Transformación del Agua	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsando la modernización sobre todo para la agricultura y el abastecimiento urbano en algunos sectores poblacionales del norte de la isla, ▪ Colaborando con los ayuntamientos para el desarrollo de los sistemas de repartos de aguas. ▪ Destaca lo en la agricultura, el cual es el sistemas de distribución de agua, es decir, el contar con un plan de balsas en le norte de la isla, sobre todo en los meses de julio y agosto. ▪ Cumpliendo básicamente con los servicios de: almacenamiento; transporte de agua; gestión de infraestructuras, suministro de agua y sistema de aguas depuradas. ▪ Instaurando la modernización de la presión y lectura de medición de aguas para la agricultura

SECTOR SECUNDARIO:	¿Desde su institución cómo se puede contribuir a mejorar el desarrollo rural de Tenerife?
Actividad de Transformación de Energía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informando a la población en relación a las energías renovables.

SECTOR TERCIARIO:	¿Desde su institución cómo se puede contribuir a mejorar el desarrollo rural de Tenerife?
Actividad Social y de Bienestar y Calidad De Vida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interviniendo, desde el ámbito social, de forma directa con los jóvenes del medio rural ▪ Desarrollando procesos de intervención social comunitaria para los jóvenes con otros miembros de la comunidad y las asociaciones juveniles. ▪ Desarrollando procesos de intervención social en el ámbito del ocio y del tiempo libre, a través de las asociaciones juveniles. ▪ Teniendo presente los procesos de educación no formal en general para la intervención grupal y personal con los jóvenes. ▪ Trabajando desde diferentes metodologías y estrategias de acción (lúdicas, y saludables) para conseguir una formación idónea para los jóvenes ▪ Realizando trabajos educativos para que los jóvenes, desde temprana edad posean una educación intercultural sobre las diferentes situaciones sociales y educativas de los habitantes de otras partes del mundo. ▪ Realizando acciones de intervención socioeducativa para el desarrollo personal con las mujeres del medio rural. ▪ Trabajando en la implicación de los habitantes del medio rural no sólo en los planteamientos de acciones concretas sino en la gestión y ejecución de las mismas. ▪ Informando de las acciones participativas a través de charlas experienciales en la isla y en Canarias. ▪ Realizando diagnóstico y planes de acción entorno a la participación ciudadana. ▪ Consiguiendo implicación y participación de la que la gente que viene de fuera de municipio ▪ Intentando conservar las culturas y tradiciones de

	<p>Tegueste, evitando la influencia de la población que viene de fuera del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Intentando conservar las costumbres y culturas a través de las romerías, la tradición, la cultura, etc. ▪ Intentando mejorar los medios de transporte intermunicipal para un mejor desplazamiento de las personas mayores. ▪ Construyendo una residencia de mayores como respiro familiar, y un centro de salud por la demanda expresada por las familias. ▪ Colaborando con los centros educativos del Parque Rural de Anaga en el trabajo con la infancia. ▪ Intentando rescatar las costumbres populares a través de diferentes instrumentos y con la colaboración de otros colectivos de escuelas rurales de la Unión Europea. ▪ Formando a la población rural, fundamentalmente mujeres, en nuevas ocupaciones laborales. ▪ Acercándose a las personas mayores para averiguar y responder a sus necesidades y demandas. ▪ Ayudando en el desarrollo laboral y personal de los jóvenes, sin tener en cuenta tanto los estudios alcanzados. ▪ Intentando concienciar a los jóvenes del medio rural que su pertenencia al mundo rural no es un aspecto para sentirse avergonzado. ▪ Sensibilizando a las mujeres de la igualdad que existe entre sexos desde el punto de vista legislativo y normativo. ▪ Informando y formado a las mujeres a través de las herramientas necesarias para su socialización y desarrollo psicológico. ▪ Trabajando en procesos de formación en torno al asociacionismo: impulsando la propia iniciativa para la creación de asociaciones propias.
--	---

SECTOR TERCIARIO:	¿Desde su institución cómo se puede contribuir a mejorar el desarrollo rural de Tenerife?
<p style="text-align: center;">Actividad de difusión, de dinamización y promoción Cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intentando conocer de primera mano las demandas culturales en los diferentes núcleos del municipio para una gestión más eficaz de las acciones a desarrollar. ▪ Poniendo los espacios del museo a disposición de la gente de la zona, ya que existe una gran capacidad de asociacionismo. ▪ Realizando distintas actividades culturales desde el propio museo. ▪ Intentando que la población pueda utilizar el museo como algo suyo, para realizar en él, las actividades culturales que consideren beneficiosas. ▪ Intentando descentralizar las actividades de ocio y culturales al resto del municipio. ▪ Intentando habilitar infraestructuras y rentabilizando los espacios existentes (centros educativos, y asociaciones vecinales) en los núcleos más dispersos, para realización de acciones culturales. ▪ Realizando cursos en general y de forma particular en el manejo de cultivos como fitosanitarios. ▪ Informando al ganadero de las primas de sacrificio del ganado, las fechas, y todo lo que pueda ser útil. ▪ Fomentando el aprovechamiento de cualquier tipo de cereal, no sólo el grano sino también la propia paja que surte de éste. ▪ Envasando la producción del cereal con el etiquetado de la revista. ▪ Informando sobre el trabajo de mezcla para la elaboración de gofio, sobre todo el millo. ▪ Promocionando los vinos y la gastronomía de la isla de Tenerife. ▪ Utilizando el restaurante y la tasca para las actividades de promoción y degustación. ▪ Realizando acciones de promoción de los mercados del agricultor. ▪ Realizando acciones formativas, alrededor de 200 actividades formativas que pueden llegar hasta tres mil

	agricultores y habitantes del medio rural.
--	--

SECTOR TERCIARIO:	¿Desde su institución cómo se puede contribuir a mejorar el desarrollo rural de Tenerife?
Actividad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intentando transmitir interés y motivación en las acciones de desarrollo rural a los profesionales de la empresa. ▪ Creando empleo en la zona, a través de la formación ocupacional a las personas desempleadas. ▪ Intentando mentalizar al alumnado en estrategias de emprendeduría. ▪ Ayudando a los alumnos, desde la infancia, a no tener recelos para montar su propio negocio y así no abandonar su municipio para poder tener un beneficio económico. ▪ Realizan acciones puntuales en el departamento de biología y geología. ▪ Realizando acciones a través de un huerto escolar para alumnos/as con algún tipo de deficiencia. ▪ Colaborando con el Consejo Regulador para la capacitación profesional de los alumnos. ▪ Poseyendo en el IES un ciclo formativo de elaboración de vinos. ▪ Introduciendo en el IES un ciclo formativo dedicado a la industria alimentaria.

SECTOR TERCIARIO:	¿Desde su institución cómo se puede contribuir a mejorar el desarrollo rural de Tenerife?
Actividad de Empleo y Emprendeduría	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuyendo por el fomento del empleo de forma local, intentando gastar la menor energía posible teniendo resultados óptimos. (Finca El Mato) ▪ Intentando rehabilitar las viviendas para el fomento y el conocimiento de la oferta existente, tanto alojativa como de actividades diferentes y complementarias al turismo que se aloja en el Sur de la isla. ▪ Llevando a cabo un proyecto piloto de recogida selectiva, desde los domicilios hasta una planta de compostaje. ▪ Intentando concienciar a la gente de que separe la basura.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intentando salvar y recuperar los recursos culturales tradicionales. ▪ Poseyendo unas fuentes de investigación bastante elaboradas, para poder llevar a cabo análisis con los datos estadísticos sobre el empleo en la isla. ▪ Protegiendo los cultivos porque no existe una política concreta que apueste por este tipo de protección. ▪ Satisfaciendo las demandas de productos agrarios de la población de la zona.
--	---

SECTOR TERCIARIO:	¿Desde su institución cómo se puede contribuir a mejorar el desarrollo rural de Tenerife?
Actividad Ocio y Deportes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizando actividades de ocio y tiempo libre en el medio rural. ▪ Potenciando las funciones de actividades las actividades deportivas. ▪ Desarrollando actividades relacionadas con la actividad física y de salud. ▪ Intentando difundir por los centros escolares el juego de palo. ▪ Enseñando a diferenciar lo que son los juegos tradicionales y el deporte tradicional canario. . ▪ Informando al sector turístico del conjunto de recursos existentes en la isla. ▪ Realización de ciclos de turismo, prácticas de orientación, senderismo, etc. ▪ Ayudando a las empresas de actividades deportivas a aprovechar el medio natural y rural como fuente económica.

SECTOR TERCIARIO:	¿Desde su institución cómo se puede contribuir a mejorar el desarrollo rural de Tenerife?
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definiendo qué es el mercado del agricultor porque era entendido de una forma particular. ▪ Apoyando la creación de mercados del Agricultor para la promoción del consumo de productos frescos.

<p>Actividad de Servicios Agrarios Agrícolas y Ganaderos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizando una calidad y una identidad de los mercados. ▪ Unificando los mercados del agricultor. ▪ Promocionando una marca propia de identificación de la carne de la isla. ▪ Creando canales de comercialización de los productos cárnicos de la isla. ▪ Intentar acercar al consumidor la carne de la isla de Tenerife. Así, se apoya al pequeño y gran productor de estas carnes. ▪ Prestando un servicio público y comercial de sacrificio. (Matadero Insular de Tenerife)
---	--

<p>SECTOR TERCIARIO:</p>	<p>¿Desde su institución cómo se puede contribuir a mejorar el desarrollo rural de Tenerife?</p>
<p>Actividad Turística</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciando un turismo alternativo y diferente. (Concejalía de Deportes. Ayto Vilaflor) ▪ Desarrollando un plan de formación, por el déficit formativo del sector alojativo rural, a través de un convenio con la comarca de Isla Baja y con los ayuntamientos implicados. ▪ Formando con la colaboración de Turismo Tenerife a los propietarios de las casas rurales, en temas relacionados con la comercialización, y el uso de Internet. ▪ Realizando concursos regionales de vinos, en colaboración con la casa del vino. ▪ Integrando de forma muy puntual algunos establecimientos hoteleros rurales en ASHOTEL. ▪ Dando información de índole cultural: de espectáculo, de ocio, etc. ▪ Sosteniendo una lucha continúa para adecuar los senderos.

C) ACCIONES REALIZADAS POR LAS INSTITUCIONES CONSULTADAS EN PRO DEL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA.

Nivel específico-particular

SECTOR PRIMARIO:	Diga cuáles son las acciones más significativas de su institución para el Desarrollo Rural de la isla.
<p>Actividad de producción ganadera</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar a través de asistencia técnica a los ganaderos, gestión de las cooperativas, de bodegas, en la vida diaria, etc. ▪ Intentar que la intermediación para la comercialización de un producto sea la mínima, se recoge leche a los ganaderos, se hacen quesos, yogures, poseen tiendas para la comercialización (fruta, hortalizas, etc.)

SECTOR PRIMARIO:	Diga cuáles son las acciones más significativas de su institución para el Desarrollo Rural de la isla.
<p>Actividad de producción agraria</p>	<p>1) Ser interlocutor entre los agricultores y las administraciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pertener a ASAGA Nacional. ▪ Tener oficinas representativas en Bruselas. ▪ Trata de defender a los agricultores y todos los sub-sectores ante problemáticas fiscales y similares. ▪ Formar parte de la mesa del REA. ▪ Estar en contacto continuo con la Consejería de Agricultura. ▪ Realizar escuelas de verano agrícolas y ganaderas para menores.

SECTOR SECUNDARIO:	Diga cuáles son las acciones más significativas de su institución para el Desarrollo Rural de la isla.
Actividad de Transformación del Agua	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaborar con algunos ayuntamientos para el desarrollo de los sistemas de repartos de aguas. ▪ Contar con un plan de balsas, es decir con sistemas de distribución de agua en el norte de la isla, sobre todo en los meses de julio y agosto. ▪ Cumplir como servicio público de almacenamientos; transporte de agua; gestión de infraestructuras y suministro de aguas. ▪ Poseer un sistema de aguas depuradas. ▪ Impulsar la modernización sobre todo en la agricultura y del abastecimiento urbano en algunos sectores del Norte de la isla.

SECTOR SECUNDARIO:	Diga cuáles son las acciones más significativas de su institución para el Desarrollo Rural de la isla.
Actividad de Transformación de Energía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalar infraestructuras de energías renovables con el menor impacto ambiental.

SECTOR TERCIARIO:	Diga cuáles son las acciones más significativas de su institución para el Desarrollo Rural de la isla.
Actividad Social y de Bienestar y Calidad de Vida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades de formación para todas las edades en el ámbito no formal. ▪ Realizar talleres de inserción social y laboral a la mujer. ▪ Realizar talleres de estimulación temprana, de psicomotricidad, y juego dirigido para niños/as de 0-3 años, como servicio de respiro familiar para las madres que asisten a diferentes talleres. ▪ Colaborar con los colegios, la parroquia, y grupos de voluntarios. ▪ Realizar proyectos de cooperación internacional y de educación intercultural con niños/as y jóvenes. ▪ Realizar proyectos relacionados con: redes de riego, redes de senderos, electrificación, pavimentación, cursos formativos socio-sanitarios, etc.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar talleres para mujeres de protocolo, de culto a la imagen, para realzar la autoestima, etc. ▪ Realizar actividades de ocio y tiempo libre: excursiones, viajes, bailes, etc. ▪ Realizar campañas de concienciación: sobre violencia de género, cáncer de mama, etc. ▪ Construir una residencia para las personas mayores como servicio de respiro familiar por la demanda de los propios familiares. ▪ Contribuir a la instalación de un centro de salud. ▪ Realizar actividades de ocio y tiempo libre: fiestas, bailes, celebración del carnaval, para las personas mayores. ▪ Instaurar un servicio de ayuda a domicilio, como demanda personal o/y de los familiares de personas dependientes. ▪ Instaurar un centro de estancia diurna como servicio de ayuda familiar. ▪ Planificar, gestionar y ejecutar escuelas taller y escuelas de empleo. ▪ Crear nuevos puestos de trabajo a través de convenios con el SCE. ▪ Instaurar un servicio de ayuda a domicilio para las personas mayores que lo necesiten y como respiro familiar. ▪ Realizar talleres y encuentros intergeneracionales. ▪ Mantener colaboraciones con los colegios, con las diferentes asociaciones, con el Parque Rural desde su revista, con el centro de salud, etc. ▪ Prestar servicios de información y orientación en torno a las subvenciones y ayudas, para las asociaciones. ▪ Gestionar subvenciones y ayudas económicas para mejorar la vivienda en general, y/o el cambio de mobiliario para adaptaciones dentro de la vivienda, por la falta de movilidad u otro tipo de dependencia. ▪ Atender a domicilio a personas mayores en situación de riesgo. ▪ Prestar servicios en el centro de día de mayores para el respiro familiar. ▪ Prestar servicios en el centro de minusválidos dedicado a
--	--

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exponer museísticas de los fondos semi-permanentes de las colecciones clasificadas de: artesanía, cestería y cerámica, textiles e indumentaria tradicional, instrumentos musicales. ▪ Exponer fotos antiguas de Valle Guerra. Además, ya la casa se considera como inmueble emblemático. ▪ Realizar talleres específicos, básicamente para escolares, relacionados directamente con el aprendizaje de cerámica, tintes naturales, agricultura, etc. ▪ Colaborar con la Asociación Nuevos Caminantes: de 	<p>Actividad de difusión, de dinamización y de promoción Cultural</p>
<p>Diga cuales son las acciones más significativas de su institución para el Desarrollo Rural de la isla.</p>	<p>SECTOR TERCIARIO:</p>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestar servicios en el centro de Alzheimer dedicado a personas que padezcan esta enfermedad. ▪ Prestar servicios en el centro de cuidadoras de formación y autoayuda. ▪ Crear Aulas de Salud, extraescolares y con talleres educativos llevadas a cabo por los equipos de atención primaria. ▪ Informar y formar a la mujer del ámbito rural, para la obtención de herramientas y estrategias para poder desenvolverse en la sociedad. ▪ Fomentar el Asociacionismo, y concienciar sobre la posibilidad de ocupar cargos de responsabilidad por parte de las mujeres ▪ Desarrollar acciones de intervención socioeducativa que fomenten procesos de ayuda para la autoestima de las mujeres del medio rural. ▪ Sensibilizar para que las mujeres sean conscientes de que ante la ley no existen diferencias entre sexos. ▪ Realizar encuentros insulares con mujeres del medio urbano y del medio rural. ▪ Informar y/o asesorar en las políticas de género a través del Centro Insular de Documentación, Asesoramiento, Información y Centro de Recursos. 	
---	--

	<p>personas con discapacidad para utilizar las huertas para el cultivo de caña de azúcar, algodón.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar y controlar el depósito de fondos. ▪ Velar por la conservación de los objetos públicos a través del Departamento de Conservación. ▪ Prestar servicios a través de la Escuela Municipal de Teatro y la de Folclore. ▪ Realizar actividades extraescolares de: animación a la lectura, dibujo y pintura, alfarería e inglés. ▪ Realizar actividades para las personas mayores: dibujo y pintura, cestería, calados, bordados, etc. ▪ Prestar servicios de las Bibliotecas Municipales ▪ Realizar planes de dinamización lectora y talleres de creación literaria. ▪ Instaurar el club de lectura y diferentes servicios de aula infantil, DVD, tele-centros, etc. ▪ Prestar servicios en las aulas de informática: cursos iniciales y de perfeccionamiento informático. ▪ Realizar proyectos vinculados al Patrimonio Cultural. ▪ Realizar ferias del libro con diversidad de actividades relacionadas con la lectura, dedicadas a los alumnos, padres y profesores. ▪ Divulgar no sólo la propia revista, sino también de todos los acontecimientos políticos europeos en materia de ganadería y de agricultura. ▪ Promocionar los vinos de Tenerife, para una mejor comercializar y mayor presencia en nuestra cultura. ▪ Dar a conocer la historia y la importancia de los vinos de Tenerife, así como su cultivo para los turistas y los residentes ▪ Dar importancia a la gastronomía canaria.
--	--

SECTOR TERCIARIO:	Diga cuáles son las acciones más significativas de su institución para el Desarrollo Rural de la isla.
<p style="text-align: center;">Actividad Educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se intenta a través de la Universidad apoyar con iniciativas investigadoras, para la conservación y recopilación de semillas autóctonas para la agricultura. ▪ Conocer el medio rural y sus paisajes por parte de los niños/as y los jóvenes. ▪ Intentar educar a la población para que no se lleven a cabo casos discriminatorios hacia personas que viven en el medio rural. Sobre todo hacia los jóvenes, los cuales, por este hecho, se sienten avergonzados por este tipo de conductas. ▪ Formar a través de acciones relacionadas con el medio natural y rural: guía de parques, monitores de campamento. ▪ Realizar el programa “<i>Escuela Emprende</i>”: desde los 3 años, para evitar el miedo de la formación de su propio negocio. ▪ Realizar un proyecto de interculturalidad para el fomento de la tolerancia con niños/as de otros lugares. ▪ Prestar servicio de “escuela de padres”: en temas relacionados con la drogodependencia, la alimentación (bulimia y anorexia), y la colaboración en tareas domésticas, etc. ▪ Realizar acciones en el huerto escolar para el apoyo de los alumnos/as con discapacidad. ▪ Impartir el ciclo formativo de viticultura. ▪ Iniciar el ciclo formativo de industria alimentaria. ▪ Realizar acciones educativas puntuales para la sensibilización del medio natural desde el departamento de Biología y Geología. ▪ Fomentar las capacidades emprendedoras en los jóvenes del medio rural canario a través del programa “<i>Escuela Emprende</i>” ▪ Instaurar un programa en el centro educativo de actividades donde los niños se inician en la creación de su propia cooperativa y al final, estos venden sus productos. ▪ Impulsar el programa de <i>Empresa Joven Europea</i>.

<p>Diga cuáles son las acciones más significativas de su institución para el Desarrollo Rural de la isla.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestar un servicio de bolsa de empleo municipal. ▪ Averiguar las necesidades de formación que se demandan. ▪ Ofrecer orientación individualizada para cada demandante. ▪ Realizar cursos de inserción laboral, búsqueda activa de empleo y elaboración de curriculum, etc. ▪ Comparar con el mayor número posible de fuentes informativas, para poder llevar a cabo un registro realmente importante sobre el empleo y desempleo en el medio rural. ▪ Ofrecer información relativa al mundo del empleo para consultar por parte de las concejalías de empleo y otras entidades públicas. ▪ Poser una página web para poder acceder con mayor comodidad a la información sobre el empleo. ▪ Comenzar a realizar estudios cualitativos en torno a la situación del empleo. ▪ Asesorar al SCE y a las concejalías de empleo, para ayudar en la toma de decisiones o resolución de problemas. ▪ Publicar estudios estadísticos sobre el empleo, sobre los contratos laborales, y sobre la incidencia de la inmigración en el empleo. ▪ Estar en contacto constante con el INEM, INE, etc. para recibir información. ▪ Estar presente en la mesa de negociación del Convenio Regional del Campo, que afecta a todas las industrias agrarias de Tenerife. 	<p>SECTOR TERCIARIO:</p> <p>Actividad de Empleo y Emprendeduría</p>
--	---

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar el <i>Taller Empresario</i>: donde aprenden cómo funciona una empresa y a formarla. ▪ Charlas de sensibilización para la conservación del medio rural, por lo general solo en Bachillerato. ▪ Autoconstrucción y bio-construcción como un modelo de aprendizaje para la territorialidad sostenible. 	
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar jornadas del mundo rural y del empleo, para abordar la problemática del sector de forma general y acciones formativas en relación a la prevención de riesgos laborales, en particular. ▪ Ofrecer trabajo a personas con discapacidad y/o enfermos mentales. ▪ Realizar actividades agrarias de permacultura en la huerta para el público en general. ▪ Potenciar la permacultura: no solo a nivel de aprendizaje y formación, sino para la obtención de beneficios económicos para su posterior venta. ▪ Crear aulas homologadas para dar cursos de de diferentes temáticas como agricultura ecológica o/y de desarrollo sostenible.
--	---

SECTOR TERCIARIO:	Diga cuáles son las acciones más significativas de su institución para el Desarrollo Rural de la isla.
Actividad Ocio y Deportes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar actividades de verano para jóvenes de 4 a 13 años, de carácter lúdico y educativo en la <i>Escuela Rural de Pinolere</i>. ▪ Acerca el medio rural a los niños a través de juegos sobre el aprovechamiento tradicional del monte, los oficios tradicionales de la zona... ▪ Realizar un programa educativo dirigido a estudiantes de tercer ciclo de primaria de toda la isla "<i>Conociendo Pinolere</i>". ▪ Establecer relaciones con varias asociaciones para la realización de actividades socioculturales. ▪ Establecer reuniones de aficionados canarios para una temática concreta, por ejemplo, reunión de juego de palo. ▪ Realizar circuitos de actividades para escolares relacionadas con el juego y los deportes tradicionales. ▪ Realizar un campeonato internacional de fútbol infantil. ▪ Apoyar a los clubes deportivos de la zona. ▪ Ayudar en las actividades de atletismo en montaña, senderos, etc. ▪ Ampliar los recursos deportivos: sobre todo para los

	<p>adultos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar el deporte y los juegos tradicionales a través de jornadas, cursos, congresos, etc. (Facultad de Educación de la Universidad de La Laguna) ▪ Fomentar el deporte y juego tradicional en espacios naturales, de esta manera se conoce el entorno natural de la isla, y se consiguen hábitos saludables. (Facultad de Educación de la Universidad de La Laguna) ▪ Divulgar los juegos y deportes tradicionales a través de catálogos, DVDs, etc.
--	---

SECTOR TERCIARIO:	Diga cuáles son las acciones más significativas de su institución para el Desarrollo Rural de la isla.
Actividad de Servicios Agrarios agrícolas y ganaderos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir qué es el un mercado del agricultor porque sigue siendo entendido de una forma particular. ▪ Apoyar a los mercados del Agricultor promocionando el consumo de productos frescos. ▪ Garantizar una calidad y una identidad de los mercados. ▪ Potenciar la comercialización de productos que se encuentran en decadencia (frutales, almendra, castaña, cebollas, manzanas reinetas, etc.). ▪ Mejorar la comercialización de los vinos de Tenerife, cuya situación no es satisfactoria. ▪ Crear un departamento de comercialización y marketing. De esta manera, se ofrece a los bodegueros un cambio de imagen, una posición de mercado, un asesoramiento en técnicas de venta, etc. que pueda mejorar la venta de vinos. ▪ Diseñar campañas publicitarias para la promoción comercial del mercado del vino. ▪ Poseer un laboratorio, unos servicios administrativos y de asesoramiento técnico. ▪ Asesorar en tratamientos fitosanitarios y normas de sanidad vegetal. ▪ Prestar un servicio de sacrificio de las cuatro especies ganaderas que tienen actividad comercial en la isla. ▪ Prestar un servicio de recogida de animales.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reparto de canales para que las personas que se dedican a este sector, puedan acceder a subvenciones económicas. . ▪ Prestar un servicio de información al productor ganadero de las ayudas del Gobierno, ayudas Europeas, etc. ▪ Se realizan actividades de ganadería para la obtención de beneficios económicos a través de éstas. ▪ Unificar los mercados del agricultor.
--	---

SECTOR TERCIARIO:	Diga cuáles son las acciones más significativas de su institución para el Desarrollo Rural de la isla.
Actividad Turística	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar algunos hoteles rurales en ASHOTEL. ▪ Realizar acciones formativas de manera puntual. ▪ Colaborar con algunas comarcas de manera puntual, como puede ser Isla Baja. ▪ Realizar la promoción de la oferta alojativa al turista, pero también las ofertas de las empresas que hacen actividades en la naturaleza. Esta información, no solo está dirigida al turista rural, sino a toda clase de turistas, también los tradicionales (de sol y playa). ▪ Crear actividades de promoción de la isla tanto exterior como interior. ▪ Realizar la promoción exterior de Tenerife y dentro de esto, la promoción de Tenerife Natural. ▪ Potenciar el turismo rural como oferta alojativa y por las diferentes actividades que se pueden derivar y desarrollar en un medio rural.

A los informantes clave, tanto en el nivel general como en el sectorial se les consulto sobre las dificultades con las que se enfrentaban para poder materializar sus proyectos de desarrollo.

En las siguientes páginas se aportan las conclusiones obtenidas a este respecto, por lo que se seguirá la misma estructura adoptada en los apartados anteriores, es decir:

- A) Conclusiones generales respecto a los inconvenientes existentes, desde la visión de cada institución, para materializar propuesta.
- B) Conclusiones en el marco del sector primario, secundario y terciario.

A) OBSTÁCULOS PARA LA ACCIÓN (Generales)

1. Relacionados con la falta/escasez de recursos y/o ayudas económicas:

- La falta de financiación y de recursos humanos especializados para el desarrollo de proyectos de intervención socioeducativa en el medio rural.
- La escasez de recursos económicos y humanos especializados.
- La necesidad de ayuda económica para poder realizar acciones a través de otras instituciones o entidades.
- La financiación estable y continua y para toda la isla.
- La falta de financiación y recursos.
- La escasez de recursos económicos para el desarrollo de acciones formativas.
- La inadecuada remuneración de la actividad agraria.
- El precio insostenible y la no adecuada calidad del agua para actividad agraria.
- La necesidad de ayuda económica para poder realizar acciones a través de otras instituciones o entidades.
- La excesiva dependencia de las ayudas económicas de los habitantes del medio rural, constituido como un derecho de por vida.
- La escasez de recursos económicos para el desarrollo de acciones formativas.
- La falta de financiación (...) para el desarrollo de proyectos de intervención socioeducativa en el medio rural.

2. Relacionados con el territorio, las infraestructuras, los transportes y las comunicaciones:

- La escasez de infraestructuras de las asociaciones para la dinamización comunitaria en el ámbito rural.
- La infraestructura de las carreteras.
- La falta urgente de transporte público.
- La falta de transporte público en las zonas rurales.
- La falta de transporte público para el desplazamiento de los alumnos.
- La dispersión de los núcleos rurales en las zonas de medianías.
- El desplazamiento dentro de las zonas rurales.
- La falta, escasez de servicios de transporte público en los itinerarios extra e intermunicipales.
- El hecho de estar alejados, municipios de montaña.
- La falta o escasez de transporte intermunicipal.
- La inexistencia de una red de transporte público.
- La escasez de movilidad geográfica laboral.

3. Relacionado con la falta/escasez de acciones de formación y de personal especializado y/o cualificado:

- La falta de profesionales relacionados a los temas de gestión, comercialización, relaciones laborales, fiscalidad en las tareas y acciones de desarrollo de la actividad agraria.

- La formación de los jóvenes del medio rural.
- La falta de personas formadas del territorio, e imposibilidad de procesos de empleabilidad para la gestión de servicios o infraestructuras en las mismas zonas rurales.
- La formación de los habitantes del medio rural: fracaso o abandono de los estudios académicos.
- El nivel de cualificación profesional de los trabajadores.
- La falta de recursos humanos especializados para el desarrollo de proyectos de intervención socioeducativa en el medio rural.

4. Relacionados con la falta de consenso, coordinación y de cooperación intersectorial.

- La falta de coordinación y cooperación entre las asociaciones y grupos dedicados a la intervención social en el ámbito rural.
- La falta de implicación de los habitantes en las zonas rurales.
- La dificultad en el consenso en las necesidades y problemas del desarrollo comunitario rural.

5. Relacionado con la falta/escasez de programas/servicios de intervención socioeducativa con la población en general, del medio rural:

- La falta de programas integrales de intervención socioeducativa con las familias.
- La falta de redes de trabajo con el resto de servicios de la comunidad.
- La falta de colaboración y participación social de los destinatarios de las acciones socioeducativas.
- La no continuidad de proyectos y servicios que se desarrollan en el medio rural.
- La falta de servicios o programas especializados de intervención socioeducativa en el ámbito rural.

6. Relacionados con el desconocimiento, el “no reconocimiento”, la escasez y pérdida de “lo rural”:

- El no reconocimiento del trabajo y labor rural como actividad económica.
- La pérdida de señas de identidad en las zonas rurales.
- El desconocimiento del medio rural de la isla.
- La escasa cultura de lo rural.

7. Relacionado con las políticas agrarias y las administraciones públicas:

- La no existencia de políticas agrarias definidas, con realidades concretas y acciones priorizadas.
- La falta de credibilidad de las administraciones públicas en la solución de los problemas y necesidades.
- La no priorización de la agricultura de medianías para los responsable políticos.

8.- Relacionado con la población y los estilos de vida en el medio rural:

- El incremento poblacional de las zonas de medianías en el norte de la isla.
- El cambio de vida que se está produciendo en las zonas rurales debido a la globalización.
- La falta de relevo generacional en el campo y para con las prácticas tradicionales.
- La pérdida de los cultivos tradicionales de las medianías y las tradiciones asociadas a los mismos.

9.- Relacionado con la información:

- La inadecuación y escasez de los cauces o canales de información en el medio rural.
- La falta de información en general en el ámbito rural.

B) OBSTÁCULOS PARA LA ACCIÓN (Sectorial)

Nivel específico-particular

SECTOR PRIMARIO:	¿Cuáles son los inconvenientes en el desarrollo de acciones desde su institución para el Desarrollo Rural?
Actividad de producción ganadera	<ul style="list-style-type: none">▪ La falta de recursos económicos.

SECTOR PRIMARIO:	¿Cuáles son los inconvenientes en el desarrollo de acciones desde su institución para el Desarrollo Rural?
Actividad de producción agraria	<ul style="list-style-type: none">▪ La falta de recursos y ayudas económicas.

SECTOR PRIMARIO:	¿Cuáles son los inconvenientes en el desarrollo de acciones desde su institución para el Desarrollo Rural?
Actividad de Selvicultura	<ul style="list-style-type: none">▪ La falta de personal especializado para las labores de selvicultura en la isla.

SECTOR SECUNDARIO:	¿Cuáles son los inconvenientes en el desarrollo de acciones desde su institución para el Desarrollo Rural?
Actividad Industrial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La falta y la insuficiencia de materia prima local, para el desarrollo de la actividad industrial. ▪ La imposibilidad de desarrollo de industrias de la cuarta gama, alimentos envasados al vacío. ▪ La falta de compromiso por parte de los agricultores en mantener unos mínimos estándares de calidad y seguridad en el abastecimiento. ▪ La dificultad en poder fijar cadenas de distribución para el suministro diario de alimentos.

SECTOR SECUNDARIO:	¿Cuáles son los inconvenientes en el desarrollo de acciones desde su institución para el Desarrollo Rural?
Actividad de Transformación del Agua	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El déficit constante en la gestión del agua dentro de la isla. ▪ La falta de cobertura en la distribución del agua en determinadas zonas de la isla.

SECTOR SECUNDARIO:	¿Cuáles son los inconvenientes en el desarrollo de acciones desde su institución para el Desarrollo Rural?
Actividad de Transformación de Energía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El coste de las instalaciones de energías renovables. ▪ La explotación y la gestión de las instalaciones de energías renovables están en mano de particulares y de empresas comunitarias y no de... ▪ Las reticencias de los habitantes del medio rural en este tipo de acciones.

SECTOR TERCIARIO:	¿Cuáles son los inconvenientes en el desarrollo de acciones desde su institución para el Desarrollo Rural?
Actividad Social y de Bienestar y Calidad De Vida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La falta de acciones de ocio y tiempo libre para los jóvenes en las zonas rurales. ▪ La falta de acompañamiento de acciones específicas a las infraestructuras juveniles. ▪ El esquema centralizador de los servicios públicos municipales en determinados núcleos.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ El impedimento de los padres y madres para la realización de acciones de intervención socioeducativa con los jóvenes. ▪ La falta de áreas/concejalías/departamentos municipales dedicados a la mujer. ▪ La escasez de presupuesto económico para estas áreas/departamentos. ▪ La falta de implicación y participación social por parte de las mujeres. ▪ La excesiva carga de responsabilidades familiares y domésticas de las mujeres del ámbito rural. ▪ La escasez de presupuestos económicos para el trabajo con las personas mayores por parte de otras entidades no públicas. ▪ La no aceptación inicial por parte de los habitantes del medio rural en el desarrollo de determinadas iniciativas de carácter social y cultural. ▪ La falta de personal especializado para dinamizar las áreas rurales: animadores y educadores. ▪ El desconocimiento de las actuaciones de intervención socioeducativa que se realizan en el medio rural. ▪ La no terminación del proceso de descentralización de los servicios sociales. ▪ El no atender al criterio de territorialidad de las áreas/departamentos de desarrollo local. ▪ La falta de personal sanitario en los centros de salud. ▪ El “síndrome del quemado” del personal sanitario que atiende a una gran demanda de población en las zonas de medianías. ▪ La falta de igualdad de las mujeres en la sociedad rural. ▪ La invisibilidad de las mujeres en los cargos de responsabilidad asociativa y empresarial. 	
--	--

SECTOR TERCIARIO:	¿Cuáles son los inconvenientes en el desarrollo de acciones desde su institución para el Desarrollo Rural?
<p style="text-align: center;">Actividad de difusión, de dinamización y promoción Cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El alejamiento de los centros museísticos de índole rural o situados en el medio rural, de los circuitos culturales habituales. ▪ La escasez de vías de acceso adecuadas para los centros museísticos en las zonas rurales. ▪ El desconocimiento de los museos insulares y poca cultura museística. ▪ La masificación de objetos del patrimonio cultural canario depositables en los museos. ▪ La incapacidad de poder aceptar todas las donaciones y garantizar el depósito y su conservación de los objetos. ▪ La limitación presupuestaria de las áreas de cultura de los ayuntamientos. ▪ La escasez de financiación a través de los programas ya definidos y adjudicados, al resto de concejalías de cultura, por parte del Cabildo. ▪ La falta de innovación y originalidad constante para el ofrecimiento de servicios relacionado con el patrimonio y cultura rural. ▪ El escaso asesoramiento o ayuda en la plasmación de esas formas innovadoras y originales de comercialización y venta. ▪ La saturación de la misma oferta cultural del ámbito rural. ▪ La escasez de oferta y diversificación del legado patrimonial y cultural en el ámbito rural. ▪ La falta de mecanismos de promoción de los productos locales, de nuestra cultura y nuestra tradición. ▪ La falta de preparación por parte de los promotores para la venta y comercialización de los vinos de la isla. ▪ La complicación del mercado a la hora de vender productos locales. ▪ De tipo externos: carne por puntos, prohibición de transportar vinos y líquidos como equipaje de mano en los aviones.

SECTOR TERCIARIO:	¿Cuáles son los inconvenientes en el desarrollo de acciones desde su institución para el Desarrollo Rural?
<p align="center">Actividad Educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La escasez de gestión y planificación, en los espacios protegidos y en las zonas rurales. ▪ El olvido en el rescate patrimonial y etnográfico, no sólo de recursos sino de información. ▪ La burocratización y carga de trabajo añadido de los docentes en las escuelas unitarias rurales. ▪ La falta de personal administrativo en las labores de gestión escolar de las escuelas unitarias rurales. ▪ La desmotivación y falta de disciplina generalizada del alumnado. ▪ La no colaboración del profesorado en acciones específicas y puntuales dentro de los centros escolares. ▪ Las propias familias de los alumnos. ▪ La falta de implicación de la Consejería de Educación en determinados programas y proyectos con el alumnado en las zonas rurales.

SECTOR TERCIARIO:	¿Cuáles son los inconvenientes en el desarrollo de acciones desde su institución para el Desarrollo Rural?
<p align="center">Actividad de Empleo y Emprendeduría</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La falta de motivación y dinamización de las habitantes del medio rural en situación de búsqueda o mejora de empleo. ▪ La poca disponibilidad de movilidad geográfica de los demandantes de empleo en el medio rural. ▪ La escasez de puestos de trabajo en el sector agrario. ▪ Las contrataciones fraudulentas e ilegales de trabajadores inmigrantes. ▪ La creación de empleo agrario de poca calidad. ▪ La situación de temporalidad, fijos-discontinuos, de los trabajadores agrarios. ▪ El nivel de cualificación profesional de los trabajadores. ▪ La no vinculación del abastecimiento a los turistas de los productos locales agrarios para una adecuada productividad.

<p>?Cuales son los inconvenientes en el desarrollo de acciones desde su institución para el Desarrollo Rural?</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La corta y limitada duración de los programas de actividades de ocio y tiempo libre en el medio rural. ▪ El sentimiento de invasión por parte de los habitantes del medio rural a la llegada de otros habitantes y turistas. ▪ La falta de programas específicos de educación rural en los centros educativos. ▪ La falta de profesionales para los procesos formativos en los centros escolares en relación a los juegos y deportes tradicionales canarios. ▪ La "unipersonalidad" de determinadas asociaciones que desarrollan sus actividades y tareas en torno a los juegos y deportes tradicionales o autóctonos. ▪ La inclusión de todos los deportes autóctonos en una misma categoría: "deportes autóctonos y juegos tradicionales"; ▪ La falta de límites en la distinción entre deportes autóctonos y juegos tradicionales. ▪ La falta de más asignación presupuestaria en las áreas/departamentos/ concejalías de deportes municipales. ▪ La escasez de infraestructuras, genéricas y específicas, para la práctica físico-deportiva de la población en las zonas rurales. ▪ La falta de visión de conjunto de los diferentes juegos y deportes tradicionales o autóctonos, tanto desde un punto de vista teórico como en la práctica asociativa. ▪ La falta de recursos materiales para la difusión de las actividades deportivas tradicionales. 	<p>SECTOR TERCARIO:</p> <p>Actividad Ocio y Deportes</p>
---	--

<ul style="list-style-type: none"> ▪ La incapacidad de contratación de más personal especializado por el coste económico. 	
--	--

SECTOR TERCIARIO:	¿Cuáles son los inconvenientes en el desarrollo de acciones desde su institución para el Desarrollo Rural?
<p align="center">Actividad de Servicios Agrarios Agrícolas y Ganaderos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La no existencia de políticas agrarias definidas, con ▪ La priorización en las políticas agrarias, de los monocultivos en la isla (tomate, plátano). ▪ La ocupación de los mejores terrenos por parte de los monocultivos. ▪ La aplicación de los criterios y normas de trazabilidad en la comercialización de los productos agrarios. ▪ El retraso de las ayudas europeas para el periodo 2007-2013: dificultad para el desarrollo de nuevos proyectos. ▪ La influencia de las importaciones de ganado dentro de la isla. ▪ Los problemas de comercialización de los productos agrarios.

SECTOR TERCIARIO:	¿Cuáles son los inconvenientes en el desarrollo de acciones desde su institución para el Desarrollo Rural?
<p align="center">Actividad Turística</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La estructura semi-profesional de los propietarios de alojamientos de turismo rural. ▪ La atomización del asociacionismo en torno a los alojamientos rurales de la isla. ▪ La falta de formación por parte de los propietarios de alojamientos de turismo rural en relación a la gestión, comercialización, procedimientos de venta, nuevos canales, sistemas de comunicación de la oferta. ▪ El divorcio entre las instituciones públicas municipales, insulares y autonómicas en materia de turismo. ▪ La visión errónea del “turismo como un mal necesario”. ▪ El no entender la complementariedad de acciones entre las áreas de agricultura y turismo como fuente de ingreso, y diversificación de la oferta.

La falta o insuficiencia de recursos económicos es uno de los impedimentos que se repite con más asiduidad, y constituye el obstáculo fundamental para que estas instituciones puedan convertir en realidad muchos de los proyectos de desarrollo rural a los que aspiran. El eje 4 (Leader) y el Programa de Desarrollo Rural que elabora AIDER TENERIFE, pretende frenar estos obstáculos impulsando los proyectos con los que la población rural está comprometida, partiendo desde la puesta en común de los distintos sectores que conforman el ámbito agrario de la isla.

Este proyecto de investigación ha puesto de relieve la correlación existente entre las propuestas de políticas de desarrollo rural europeo y español y las necesidades-problemas existentes en el marco canario y de Tenerife.

Dentro del dossier de demandas y necesidades, esgrimido por los directamente implicados existe más que una relación de coincidencias. Salvando las características particulares como son la peculiaridad y la diferencia del medio rural canario y en este caso tinerfeño, con respecto al resto del territorio español y europeo, existen coincidencias claras y generalizadas: en torno a la necesidad de articular un modelo de desarrollo sostenible, el establecimiento de políticas coherentes de desarrollo rural endógeno, el impulso de medidas que reviertan en la calidad de vida de los habitantes del medio rural, en la valorización de los recursos existentes en la ámbito rural, la necesidad de articular acciones en red y cooperación, el fomento de la innovación en los procesos fundamentalmente agrarios, en propiciar acciones de sostenibilidad territorial, el dinamizar procesos de implicación y participación social, el tomar conciencia de la diversificación y multisectorialidad del espacio rural, etc.

En definitiva estos aspectos potenciales y básicos para la inserción socioeconómico de la población rural se convierten no sólo en papel esencial, por las maneras coordinadas y cooperativas que establezcan, sino por el hecho de contribuir a superar la doble dicotomía *de mundo rural-mundo de exclusión social*.

Estos planteamientos evidencian la necesidad de superar el simple reparto de recursos económicos y dar pasos que favorezcan la cooperación territorial, la cooperación empresarial, económica, técnica, cultural y social; a través del trabajo en red como instrumento esencial para el fortalecimiento de la cooperación a los distintos niveles de relaciones.

3º) AMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

En el ámbito de las Administraciones Publicas se ha contado con la colaboración de las siguientes Instituciones:

- A) A nivel insular, las Agencias de Extensión Agraria del Cabildo insular de Tenerife ha facilitado información respecto a las acciones que se pueden emprender, en cada comarca, en pro del desarrollo rural insular.
- B) A nivel local, se ha contado con la participación de los Ayuntamientos de la isla.

A continuación se incluyen las aportaciones realizadas en la esfera insular y local.

A) NIVEL INSULAR.

Tal y como se indicó en las líneas anteriores, el Cabildo insular de Tenerife, a través de sus Agencias de Extensión Agraria, han facilitado un listado indicativo de acciones susceptibles de ser llevadas a cabo, algunas de ellas, con fondos Leader. Se pasan a enumerar por comarcas.

- ACCIONES SOBRE LA POBLACION RURAL.

1. Favorecer la creación de empleo en el ámbito rural.
 - Fomento y animación a la emprendeduría
 - Apoyo financiero específico a la creación de empleo en el medio rural.
 - Promoción de actividades que favorezcan la diversificación económica
 - Ayudas a proyectos empresariales innovadores y respetuosos con el medio ambiente
 - Adaptación de las iniciativas empresariales a los nuevos yacimientos de empleo.
 - Creación de viveros empresariales para actividades innovadoras (agricultura ecológica).
 - Potenciación de asociaciones de empresarios, la economía social y la cooperación interempresarial.
2. Potenciar los servicios dirigidos a la población rural.
 - Promoción de servicios de ocio y de cultura para las poblaciones rurales.
 - Favorecer programas sectoriales y comarcales de formación que mejoren la capacitación profesional y su adecuación al ámbito rural.
 - Mejorar la oferta formativa a las necesidades e intereses de mujeres y jóvenes
 - Estimular la participación social, económica e institucional en el ámbito del medio rural
3. Promocionar la identidad cultural.
 - Recuperación y valorización de los recursos y patrimonios naturales, agrarios y culturales como recurso económico y turístico.
 - Fomento, recuperación, sensibilización y difusión de la gastronomía, oficios y ocupaciones tradicionales, costumbres, artesanía, medicina popular, fiestas populares....
 - Recopilación, y difusión de la tradición oral y sabiduría popular
 - Identificación y diferenciación de las producciones locales (con una marca o distinción del producto local).
 - Recuperación y mantenimiento de paisajes agrarios.
 - Información, formación, divulgación y sensibilización sobre el patrimonio natural y la interpretación del mismo.
 - Garantizar la diferenciación, legalidad y calidad de la oferta alojativa y apoyo a la implantación de los sistemas de calidad.
 - Formación específica a los empresarios de turismo rural.
 - Rehabilitación y acondicionamiento de caminos reales, senderos temáticos, fuentes, molinos con destino a turismo rural.

2.-ACCIONES SOBRE EL SECTOR AGROPECUARIO Y SU DIVERSIFICACION

1. Incrementar la competitividad del sector primario.
 - Apoyo a la comercialización, agraria y a la modernización de las estructuras comerciales y productivas.
 - Fomento del asociacionismo empresarial y comercial, así como al cooperativismo agrario.

- Información, dinamización del sector agrario.
 - Apoyo financiero y formación en el sector.
 - Identificación y promoción de productos agroalimentarios.
 - Potenciación de las industrias de transformación de productos ecológicos.
 - Formación específica para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios
2. Apoyar la diversificación del sector agrariopecuario.
 - Apoyo a la implantación de los cultivos alternativos.
 - Apoyo a nuevas producciones ganaderas.
 - Valorización de cultivos tradicionales y de patrimonio genético.
 - Promoción y modernización del sector vitivinícola
 - Promoción y modernización de productos locales (queso artesanal, castaña, etc.)
 3. Potenciar la agricultura y ganadería compatible con el medio ambiente.
 - Fomento y apoyo a la lucha integrada y a las prácticas ecocompatibles.
 - Promoción y apoyo a la reconversión del sector agrícola ganadero a las técnicas ecológicas.
 - Apoyo y fomento de la gestión integral de los residuos agrícolas y ganaderos.
 - Actuaciones dirigidas a acondicionamientos ambientales de las explotaciones.
 4. Racionalizar el suelo como recurso natural
 - Recuperación de suelos degradados y contaminados.
 - Control de la calidad de los suelos agrícolas.
 - Regulación de la extracción de suelo vegetal
 - 5 . Gestión de residuos
 - Implementación de sistemas de tratamiento, reciclado y reutilización de los residuos sólidos urbanos.
 - Creación de un banco de estiércol.
 - Recogida y gestión de residuos.

COMARCA CHASNA-ISORA

1. Actividades formativas específicas para mejorar la cualificación de los agricultores de la zona: - Nuevas tecnologías - Formas de financiación de proyectos.
2. Mejora de las campañas de divulgación de las actividades formativas.
3. Fomentar el asociacionismo en el medio rural.
4. Mejora de la divulgación de las ayudas de modernización de las explotaciones agrarias.
5. Apoyar a los agricultores que comercializan en los mercados del agricultor.
6. Realización de avisos de fitosanitarios a los técnicos y a agricultores de la zona en las que se planteen las distintas materias activas y métodos de control en caso de aparición de focos de plagas.
7. Poner en funcionamiento puntos de recogida de residuos.
8. Valorización del patrimonio de las medianías del Sur.
9. Fomentar el agroturismo y actividades complementarias a la oferta que ya existe en los distintos establecimientos de turismo rural de la zona.

10. Realizar acciones tendentes a facilitar la integración de los inmigrantes, sin afectar a la identidad cultural de la población local.
11. Atraer a aquellas inversiones que generen empleo estable y cualificado. Desarrollo de una política de comunicación de los atractivos de la comarca para la inversión.
12. Fomentar la información a los jóvenes sobre las ofertas formativas y su relevancia para el mercado de trabajo a través de jornadas vocacionales coordinadas con las instituciones educativas.
13. Fomentar la competitividad de la oferta de trabajo local por la vía de una educación y formación de calidad, disminución del fracaso escolar en sentido amplio, apoyo a las actitudes emprendedoras y proyectos empresariales locales.
14. Mantener la competitividad de la agricultura de exportación.
15. Fomentar la presencia de los productos locales en el sector turístico (mercadillos, introducción en hoteles, venta en origen, etc.).
16. Apoyar la identificación del campo como valor cultural y de ocio. Fomento de la integración de agricultores jóvenes.
17. Impulsar estrategias que logren un mayor grado de coordinación y cooperación entre recursos y áreas de acción local (educación, sanidad y servicios sociales).
18. Difundir entre la población la información referente a fondos públicos destinados a este tipo de acciones.

COMARCA NOROESTE

1. Fomento de la emprendeduría.
2. Potenciar el asociacionismo empresarial.
3. Estimular la participación social en el medio rural.
4. Potenciar el turismo rural asociándolo a la recuperación y difusión de las tradiciones, costumbres, gastronomía, artesanía y fiestas populares así como recuperación de senderos, caminos reales y otros que discurran tanto por medio natural como por los distintos agrosistemas de la comarca.
- 5.
6. Fomentar la mecanización agraria en los agricultores.
7. Seguir avanzando en las actividades formativas.
8. Concienciar a la población en relación al cambio climático, la gestión de residuos y del agua.
9. Aprovechamiento de los excedentes agrarios.
10. Valorización de los recursos naturales, donde incluimos los productos agrícolas locales y culturales.
11. Activar la participación social en el medio rural.
12. Recuperación y valorización de los recursos naturales y culturales.
13. Recuperación y difusión de los oficios y ocupaciones tradicionales, costumbres, gastronomía, artesanía y fiestas populares.
14. Acondicionamiento de senderos, caminos reales, molinos , fuentes, etc..
15. Promoción de productos locales (queso, cebolla , castaña ,durazno manzana, etc,).

16. Actividades formativas específicas para mejorar la cualificación de los agricultores de la zona: - Nuevas tecnologías - Formas de financiación de proyectos.
17. Mejora de las campañas de divulgación de las actividades formativas.
18. Fomentar el asociacionismo en el medio rural.

COMARCA DEL VALLE DE GUIMAR

MEDIO FÍSICO Y RECURSOS NATURALES:

- Sensibilizar a la población en cuanto a los valores naturales y paisajísticos de la Comarca del Valle de Güímar, así como la necesidad de hacer un uso sostenible de los recursos naturales.

- Acercar a los niños de los colegios el patrimonio natural y cultural de su comarca a través de charlas, fotografías, videos, excursiones mediante el proyecto de Cauce Sur.

TEJIDO ASOCIATIVO:

-Potenciar la colaboración entre las distintas asociaciones, tanto dentro de un municipio como intermunicipales.

- Proponer proyectos, en el ámbito del desarrollo rural, a desarrollar conjuntamente entre una o varias asociaciones y la Oficina de Extensión Agraria y Desarrollo Rural de la Comarca. Considerar también la posible colaboración de los ayuntamientos y otras entidades locales, comarcales o insulares.

AGRICULTURA Y GANADERIA

-- Apoyar a los agricultores y ganaderos, tanto profesionales como no profesionales, en el ejercicio de la actividad agraria (fomentar el desarrollo de nuevos cultivos y variedades, formación en temas de comercialización y marketing, y apoyo a los mercados del agricultor así como el uso de las variedades tradicionales como productos de calidad de las medianías).

).

INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

- Poner en contacto a los agricultores y ganaderos de la comarca con las empresas agroalimentarias (almacenistas y transformadoras) para que entre ellos traten de establecer acuerdos comerciales.

ARTESANÍA

- Promover la realización de encuentros de artesanos a nivel comarcal para dar a conocer y revalorizar los oficios tradicionales.

- Impulsar el acercamiento de los artesanos hacia los Centros de Iniciativa y Turismo de la Comarca para poder vender sus creaciones en los Puntos de Información.

TURISMO RURAL

- Apoyo a los establecimientos de Turismo Rural de La Comarca dándoles información sobre subvenciones, cursos, jornadas relacionadas con su actividad.

PATRIMONIO RURAL

- Identificación del patrimonio rural vinculado a las explotaciones agrarias que tengan un interés especial para promover su conservación y difusión a través de proyectos como el de Cauce Sur.

B) PARTICIPACION EN LA ESFERA LOCAL

La Asociación cuenta con los resultados del **“Proyecto de Diagnóstico Local desde las Agencias de Empleo y Desarrollo Local de Tenerife”**. Este estudio ha facilitado la obtención de información de la siguiente índole:

1. Demandas o necesidades y/o acciones previstas, desde el ámbito de la emprendeduría- empresarial y/o comercial:
2. Demandas o necesidades y/acciones previstas desde el ámbito del empleo:
3. Demandas o necesidades y/acciones previstas desde el ámbito de la formación:
4. Demandas o necesidades y/acciones previstas desde el ámbito social:
5. Demandas o necesidades y /acciones previstas de carácter cultural-turístico.
6. Zonas o núcleos de población:
7. Entidades que colaboran con la A.E.D.L.:
8. Necesidades de las AEDL para la gestión y desarrollo de acciones

La información recopilada, a través de los técnicos profesionales del desarrollo local y de los representantes políticos vinculados a esta área, ha resultado muy fructífera y se ha utilizado no sólo para la elaboración del ámbito geográfico de actuación del Programa, sino también para diseñar actuaciones concretas de desarrollo rural.

4º) NIVEL ASOCIATIVO.

En este apartado se incluyen las aportaciones que han realizado al programa los socios de AIDER TENERIFE, o aquellas Entidades que han manifestado su intención de adherirse, en calidad de socios, a nuestra organización.

APORTACIONES REALIZADAS POR LA FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO (FUNCASOR).

Las aportaciones realizadas por la Fundación Canaria para el sordo son las siguientes:

- Formación relacionada con la Agricultura Ecológica (fitosanitarios, planificación de la plantación, etc.) para personas con discapacidad.
- Ayuda para infraestructuras: mejoras en la Finca que tenemos (muros, invernaderos...)
- Creación de nuevas infraestructuras: finca de ganadería, producción de fresas, quesería.

La Fundación ha manifestado su intención de formar parte de AIDER TENERIFE, en calidad de socio, ya que entiende que el colectivo con el que trabaja, las personas con discapacidad auditiva, se pueden ver beneficiados con este tipo de Programas de ámbito rural.

APORTACIONES REALIZADAS POR LA COOPERATIVA DEL CAMPO LA CANDELARIA.

Actualmente el sector de la agricultura y la ganadería en nuestra isla, está inmerso en el mismo proceso de crisis coyuntural que afecta al resto de sectores productivos. Sin embargo, la principal dificultad que arrastra el sector primario, incluso en épocas de mayor bonanza económica, es la falta de reconocimiento, por un lado de la Administración, y por otro de los consumidores, respecto a la labor que realizan los productores de alimentos.

Es fundamental hacer entender a las diferentes instituciones y a la población en general, que con el consumo de productos locales no sólo se garantiza que los productos sean mas cercanos al consumidor, más frescos y de mayor calidad, sino que también se contribuye al mantenimiento de todo un sistema productivo (recursos humanos incluidos), y a la pervivencia del paisaje agrario y de un conjunto de elementos culturales y tradicionales ligados al campo.

Sin embargo, en los últimos años las políticas de desarrollo rural que se están aplicando no están orientadas hacia la consecución de este objetivo, sino hacia el contrario, fomentándose el consumo de productos importados en detrimento de la producción local. A esta situación hay que añadirle que los niveles de autoabastecimiento de la isla están muy por debajo de las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con el riesgo que esto supone.

Algunas de las actuaciones que se podrían llevar a cabo para mejorar la situación del sector, son las siguientes:

- Realizar campañas de información, divulgación y promoción de los productos locales, en las que se informe al consumidor de todo el proceso que lleva la elaboración de un producto (producción, transformación, comercialización) hasta que llega a la mesa.
- Valorizar la actividad agrícola y ganadera, partiendo de la premisa de que dado que comer no es una opción sino una necesidad vital, el mantenimiento del sector primario no es una necesidad exclusiva de los productores, sino de la sociedad en general.
- Fomentar la mecanización del campo y la introducción de las nuevas tecnologías para rentabilizar la producción y mejorar la calidad de los productos y la calidad de vida de los agricultores y ganaderos.
- Impulsar la formación. Y la formación que el campo necesita empieza por “formar a los formadores”. Es necesario abordar la formación de técnicos en tecnología de las producciones, para que luego esos técnicos sean los encargados de formar a los productores.

APORTACIONES DEL CEDER TACORONTE-ACENTEJO

EJES	MEDIDAS	ACTUACIONES
Diversificación de la economía rural. Como objetivos se plantean:	Creación de empresas	Apoyo a la creación, constitución y primera instalación. Asesoramiento y elaboración de Proyectos técnicos y de viabilidad. Inversión inicial, adquisición de bienes. Mejora de la formación de emprendedores
Favorecer la incorporación de rentas complementarias a las derivadas de lo agrario Aprovechamiento óptimo de recursos infrautilizados Favorecer la consolidación del tejido empresarial comarcal	Consolidación del tejido empresarial comarcal: Apoyo a la creación de grupos empresariales, agrupaciones con objetivos comunes e instituciones comunes orientadas al desarrollo de la comarca	- Talleres formativos. Actuaciones de mejora de la formación e información de los agentes económicos. - Organización de visitas con emprendedores y empresarios de la comarca para conocer experiencias que están funcionando en otros partes del territorio - Apoyo a la creación de instituciones comunes orientadas a la innovación, la internacionalización, el I+D+i, y, en general, a redimensionar las actividades empresariales locales.
Propiciar la generación de nuevas líneas de negocio Propiciar la incorporación de innovación	Aprovechamiento de recursos infrautilizados con especiales potencialidades que propiciarían el desarrollo de ciertos sectores de actividad en la comarca	<u>ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN</u> Actuaciones que favorezcan la normalización de ciertos establecimientos de restauración (guachinches, ...): elaboración de estudios previos, proyectos técnicos, inversiones que propicien la reconversión de guachinches, bodegas adscritas a la D.O. y restaurantes. Asesoramiento, Legalización – normalización, reconversión, mejora de formación. Actuaciones que propicien mejoras en la comercialización de dicha actividad: actuaciones dirigidas a propiciar la diferenciación de la oferta gastronómica (imagen

tecnológica y mejoras en la inversión en I+D+i		corporativa, formación, divulgación, recuperación de recetas, recuperación de variedades tradicionales...) <u>ACTIVIDADES DE COMPOSTAJE Y RECICLAJE</u> Actuaciones que favorezcan el aprovechamiento de subproductos para compostaje: Asesoramiento, elaboración de pytos. técnicos y de viabilidad, adquisición o arrendamiento de terrenos, medios de producción; promoción y comercialización. Propiciar la Implantación de experiencias piloto en estas actividades, conocimiento de otras experiencias, formación,... Aprovechamiento de sarmientos y otros restos de poda como leña u otros. Aprovechamiento de aguas residuales <u>ACTIVIDADES DE AGROTRANSFORMACIÓN</u> Propiciar la actividad agrotransformadora a partir de producciones locales
	Desarrollo de nuevas líneas de negocio	Apoyo a la creación de servicios público-privados que optimicen las propiedades públicas de la comarca dirigiéndose a la generación de empleo a través de fórmulas de economía social en el campo del turismo, los servicios a las personas, la valorización patrimonial, ... Actuaciones dirigidas al fomento de la economía social
	Enoturismo	Creación de producto enoturístico. Promoción de iniciativas ecoturísticas. Divulgación y publicaciones Actividades con colectivos singulares (guías, taxistas, etc) Promoción del papel de las mujeres en el vino Mejorar la formación de población local y de colectivos potencialmente vinculados (taxistas)
Valorización socioeconómica (incorporación de valor a las producciones y prestación de servicios locales). Como objetivos se plantean: Incrementar atractivo de las producciones locales. Mejora de la calidad. Mejorar la competitividad en los mercados. Favorecer la	Conservación y recuperación de la biodiversidad agrícola, ganadera	Actuaciones que propicien la producción de semillas de calidad, la difusión y creación de bancos de semillas de cultivares de la comarca Promoción del uso de semillas de calidad Proyectos de optimización agroforestal Proyectos de marketing territorial compartido que refuercen la imagen de marca del territorio.
	Mejora de la calidad	Favorecer la obtención de certificaciones de calidad de los productos, consultoras, asesoramiento, .. Facilitar el acceso al mercado de producciones locales a través de la obtención de sellos de calidad (exigencias de supermercados y grandes superficies,...) Favorecer el uso de un criterio para elaboración de cuadernos de campo Apoyo para formación en procesos de calidad Ayudas a la certificación en procedimientos de calidad-trazabilidad como forma de acceder a nuevos mercados
	Mejora de la comercialización	Favorecer la implantación de nuevas estrategias de marketing. Economía de las experiencias. Favorecer la creación/producción de experiencias integradoras de la

<p>diferenciación de la oferta de la comarca con respecto al resto de oferta Incorporar valor cultural, tradicional, valor de la experiencia</p>		<p>comarca. Mejora de presentación y envasado de productos. Diseño envases y presentación. Inversiones necesarias Puesta en valor de los recursos gastronómicos tradicionales. Lograr que sea un recurso diferenciador para los establecimientos locales Cocina tradicional. Recuperación de recetas. Jornadas divulgativas. Formación; promoción, Concursos Impulso a la comercialización directa de los productos locales con nuevas técnicas de marketing orientadas a los nuevos consumidores y nuevas formas de consumo. Actuaciones que propicien mejoras en la organización de la comercialización de las producciones locales. Actuaciones de promoción de las producciones locales.</p>
<p>Mejora de Competitividad de sectores. Como objetivos se plantean:</p> <p>Propiciar la modernización de los sectores Favorecer la incorporación de avances tecnológicos Mejoras de eficiencia en los procesos productivos Mejora de calidad de los procesos productivos</p>	<p>Mejora de la formación e información</p> <p>Introducción de nuevas tecnologías</p> <p>Impulso de I+D+i</p> <p>Favorecer el relevo generacional</p>	<p>Organización de seminarios y encuentros con entidades avanzadas en organización de redes de empresas territoriales. Propiciar el desarrollo de Master Internacionales en este campo</p> <p>Actuaciones de promoción de la agricultura-viticultura ecológica: Ayudas asesoramiento técnico- Experiencias piloto. Formación de trabajadores en el manejo de maquinaria agrícola avanzada. Apoyo a la adquisición de estaciones metereológicas para la predicción de plagas y enfermedades con el software necesario Desarrollo de sistemas de gestión global aplicables a los distintos negocios. Desarrollo de proyectos de contenidos digitales comarcales.</p> <p>Apoyo a la creación de entidades especializadas en I+D+i que agrupen a distintos operadores locales. Favorecer la mejora de la inversión en I+D+i</p> <p>Actuaciones formativas y divulgativas en centros educativos (IES DE LA COMARCA) Actuaciones formativas con jóvenes. Desarrollo de un plan formativo para jóvenes. Favorecer el arrendamiento de tierras que permita, por un lado, la recuperación de tierras de cultivo abandonadas y mejorar la accesibilidad de aquellos que quieren desarrollar su actividad pero no disponen de tierras. Proyecto piloto: Creación del BANCO DE TIERRAS (actuaciones encaminadas a la realización de estudios previos, inversión inicial, asesoramiento técnico, visitas de experiencias en territorios donde está funcionando esta iniciativa. Plus de incentivos de todas las medidas para jóvenes emprendedores.</p>

	Favorecer la cooperación empresarial	<p>Organización de seminarios y visitas para conocer centros de innovación, centros de formación, y entender los modelos empresariales agrupados.</p> <p>Incentivar la incorporación de personal cualificado para proyectos de cooperación empresarial, internacionalización e innovación.</p> <p>Desarrollar proyectos comunes entre entidades comarcales para impulsar proyectos transnacional e internacional</p>
Valorización patrimonial (favorecer la puesta en uso de elementos patrimoniales de la comarca)	Propiciar mejoras en la promoción, divulgación y difusión del patrimonio local	<p>Valorización de recursos con apoyo interpretativo: Estudios sobre edafología, flora y fauna, usos tradicionales o históricos... Publicaciones, jornadas divulgativas, contratación de informadores locales</p> <p>Divulgación del valor del patrimonio comarcal entre la población local</p> <p>Favorecer el desarrollo de una web común de contenidos digitales relacionado con la Responsabilidad Social Empresarial respecto a temas medioambientales y responsabilidad social de las empresas</p>
	Favorecer la recuperación de oficios tradicionales	<p>Cestería, Latoneros y Herreros, Alfareros: Cursos de formación.</p> <p>Actividades de promoción y divulgación de la artesanía</p> <p>Impulsar proyectos de nuevos diseños artesanos que puedan consolidar la revalorización de las actividades artesanas tradicionales.</p> <p>Impulsar la investigación sobre el origen y la revalorización de estos bienes culturales</p>
	Accesibilidad al patrimonio	<p>Recuperación de senderos y lugares de interés paisajístico o etnográfico</p> <p>Mejora de la señalización del patrimonio local</p>
Favorecer la conservación (rehabilitar, restaurar) y recuperación del patrimonio local	Sensibilización de la población local	Desarrollar actuaciones de concienciación y sensibilización respecto a la relevancia de adoptar medidas de protección, conservación y recuperación del patrimonio
	Recuperación de pequeñas infraestructuras vinculadas al territorio (lagares, sistemas de riego, Espacios singulares – sensibles	<p>Impulsar la recuperación de los BIC de la comarca mediante el desarrollo de proyectos de valorización y explotación en colaboración con los propietarios y las entidades sociales de la comarca.</p> <p>Impulsar la recuperación y conservación de espacios singulares y especialmente sensibles a través de proyectos de valorización</p>
	Recuperación y ordenación de espacios degradados	<p>Desarrollar proyectos agroecológicos que promuevan la convivencia entre las especies autóctonas (de plantas y animales) y las actividades urbanas y agroforestales.</p> <p>Impulsar proyectos de repoblación forestal y agroforestales o creación de pantallas forestales para proteger el paisaje de la comarca y mejorar su visión general. Apoyar el desarrollo de proyectos técnicos de recuperación paisajística general en los entornos de la ruta del vino y, en general, de los diferentes itinerarios de especial interés paisajístico.</p>
	Fomentar usos del suelo acordes con PGO	<p>Actuaciones encaminadas a propiciar la consolidación de suelo agroindustrial en la comarca</p> <p>Desarrollar modelos de reparcelación de usos del territorio que mejore la productividad, la recuperación de tierras de</p>

		cultivo, y fije rentas agropaisajísticas a los propietarios.
Sostenibilidad del territorio	Favorecer la implantación de técnicas respetuosas con medio ambiente Propiciar la concienciación y sensibilización de la población respecto de su entorno (educación ambiental)	Desarrollar el proyecto “Bandera Verde”, de concienciación ambiental de los centros públicos de la comarca. Desarrollar proyectos de protección de aves, reptiles y especies locales en los espacios agroforestales de la comarca. Organizar aulas ambientales móviles Eliminar los prejuicios de la química en la agricultura promoviendo un adecuado manejo de productos fitosanitarios Potenciar actividades de reciclaje, uso de energías renovables, prácticas que favorezcan la eficiencia energética
Mejora de las condiciones de vida en entorno rural	Favorecer la igualdad de oportunidades	Impulsar las empresas de economía social y empresas de inserción de la comarca que favorezcan la generación de empleo de colectivos con especiales dificultades Actuaciones de mejora de la información y formación Actuaciones de asesoramiento especializado a colectivos desfavorecidos o con mayores dificultades en el entorno rural (especial atención a mujeres y jóvenes) Desarrollo de actuaciones encaminadas a conciliar los aspectos laborales y familiares del colectivo de mujeres (servicios de guardería, ...)
	Mejorar la accesibilidad a los servicios básicos	Favorecer el Desarrollo de portal web de divulgación de información referida al conjunto de actividades sociales y empresariales que se desarrollan en la comarca y de especial interés para los colectivos de mujeres y jóvenes. Mejorar la accesibilidad a la información de diversa de dichos colectivos Actuaciones que propicien mejoras en los servicios de transporte de los diferentes municipios. Promover la utilización y aprovechamiento de los espacios públicos infrautilizados para articular proyectos público-privados en esta dirección.
	Favorecer la inserción sociolaboral de colectivos con dificultades	Impulsar el desarrollo de proyectos de integración socio laboral a las entidades que apoyan a los discapacitados en la comarca. Desarrollar proyectos de accesibilidad en los centros públicos de la comarca.
Cohesión social	Fortalecer la participación ciudadana	Articular una web de contenidos digitales que promueva la conciencia social, la participación ciudadana y la proyección de la comarca, el territorio, sus productos y sus gentes a nivel internacional.
	Fijar población residente	Desarrollar proyectos de codesarrollo con los países de origen de los nuevos inmigrantes. Desarrollar actuaciones que promuevan la participación de la población recién llegada en el desarrollo de iniciativas locales, favoreciendo la convivencia con la población local.
	Mejorar conocimiento de la comarca de la población local	Actividades guiadas dirigidas a la divulgación del patrimonio histórico, paisajístico, o turístico entre la población local, web y revista semestral.
	Forjar y proyectar	Desarrollar una serie de encuentros semestrales que agrupen

	imagen positiva de la comarca	y dinamicen a todos los colectivos de la comarca en pro de los objetivos del plan, que permitan una articulación permanente en un foro web de valorización de las personas y el territorio.
--	-------------------------------	---

APORTACIONES REALIZADAS POR LA ASOCIACION DE VITICULTORES PAGO DE HIGA (ASVITEN).

MEDIO RURAL

En cuanto a **actuaciones generales** consideramos absolutamente necesario seguir fomentando programas de actuación basados en:

- el asesoramiento técnico
- la formación de los agricultores
- fomentar el asociacionismo rural.
- Promover la incorporación de jóvenes emprendedores en el medio rural con proyectos de viabilidad económica rural, facilitando el acceso a la información y la financiación.
- Facilitar el acceso de los pequeños agricultores a subvenciones para inversiones de baja cuantía.
- Apoyo a la comercialización de productos agrarios. Ajustar las subvenciones y los impuestos establecidos a los productos foráneos.

En cuanto a **actuaciones concretas** apostamos por:

- la recuperación de fincas abandonadas y cultivos tradicionales
- proyectos de gestión de residuos
- la restauración de inmuebles rurales “aprovechables”, no solo para mejorar el aspecto paisajístico rural sino también para destinarlos a aspectos relacionados con los cultivos de la zona, las tradiciones locales, el turismo, la cultura,...

SECTOR VITIVINÍCOLA

- Nuevos proyectos orientados al enoturismo
- Acondicionamiento de rutas del vino por las principales zonas vitivinícolas de Tenerife, sobre todo en lo que respecta al acceso de vehículos a las bodegas.
- Ayudas destinadas al acondicionamiento de las bodegas para recibir visitas
- Proyecto de elaboración de orujos a partir de los desechos de los mostos.

APORTACIONES REALIZADAS POR EL SINDICATO PROVINCIAL AGROALIMENTARIO DE CCOO DE TENERIFE

Elaboración de un Plan Regional de Biomasa, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Aprovechamiento sistemático los restos leñosos procedentes de la silvicultura y la limpieza de montes.
 - Se crearía empleo directo y permanente para muchas personas
- .Propuestas de CC.OO. frente al problema de los vertidos**

En las empresas de la industria agroalimentaria, lo primero es asegurar el cumplimiento de la legislación sobre vertidos.

Además, proponemos desarrollar planes integrales de gestión del agua (buenas prácticas, nuevas técnicas...); el fomento de Sistemas de Gestión Medioambiental G.M.A. (ISO 14001 al menos, y preferiblemente EMAS); impulsar iniciativas de ecogestión en polígonos industriales; avanzar en la formación y sensibilización de los trabajadores, técnicos y empresarios; y colaborar con las iniciativas de I+D para la mejora de la gestión del agua.

En las explotaciones agrarias y ganaderas, ha de asegurarse igualmente el cumplimiento de la legislación general (especialmente en lo que atañe a los regadíos ilegales), sanitaria y laboral (actuación frente a la economía sumergida).

Generalización de las buenas prácticas agropecuarias.

Formación y sensibilización de los trabajadores propios e inmigrantes.

A nivel municipal, propuestas de actuación local: depuradoras + educación ambiental.

Cumplimiento del papel de las Confederaciones Hidrográficas y reforzamiento de las mismas. Llegado el caso, exigencia de responsabilidades políticas, administrativas y penales.

En materia de formación y empleo

- Inserción laboral de los trabajadores desempleados agrarios, mujer y jóvenes en particular, promoviendo la creación de sus propias empresas.
- Mejora del **conocimiento de la situación sociolaboral** de los trabajadores desempleados agrarios y de **oportunidades** de actividad económica en el medio rural.
- Incremento del número de **empresas de nueva creación** en las zonas de actuación y mejora de la **orientación laboral** para la contratación estable.
- Propuesta de un **modelo de gestión** de ocupaciones del medio rural.

APORTACIONES REALIZADAS POR LA FUNDACION TENERIFE RURAL.

- Apoyar la constitución de micropymes (u otras formulas empresariales) para la transformación de productos del medio rural; mermeladas, mojos, repostería tradicional, marrón glace y otros productos de la castaña, almendras tostadas y envasadas), para dar valor añadido a productos que actualmente se tiran o se encuentran abandonados en nuestro campo.
- Vincular el turismo y el mundo rural, continuando en la labor de hacer visitables determinadas fincas que cumplan con unos parámetros de calidad predeterminados. Esto permitiría obtener rentas complementarias mediante el cobro de una entrada a la finca y mediante la venta de productos a los visitantes. De forma indirecta se conseguiría también un reconocimiento de la labor que desempeñan los trabajadores del campo.
- Realizar campañas promocionales de esta fincas visitables entre la población local

APORTACIONES REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS (ASAGA).

Desde ASAGA, se es consciente de que las medianías de Tenerife han sido desde hace generaciones, la zona tradicional de cultivos locales de la isla, que ha venido funcionando como un reservorio de la diversidad agraria insular. Se hace necesario por tanto reactivar la actividad agrícola cuando sea posible y además diversificar la economía rural de cara a frenar la migración de la población rural hacia otras zonas y sectores productivos de la isla. Esta zona agrícola tradicional viene sufriendo un abandono progresivo de las labores agrícolas y ganaderas a favor de otros sectores productivos, el envejecimiento de la población y además la falta de relevo generacional, la sustitución de buenas prácticas agrícolas por otras más agresivas con el medio, y el menor uso de variedades tradicionales, a favor de otras comerciales no adaptadas a las peculiaridades locales.

Es necesario como se ha venido haciendo hasta ahora, profundizar en las líneas de actuación desarrolladas mediante las distintas iniciativas Leader, y los Programas de Desarrollo Rural de Canarias. Donde junto con las medidas generales y horizontales del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2.007-2.013, consideramos necesario remarcar especial énfasis en las siguientes actuaciones:

- * Recuperar y potenciar el cultivo de variedades tradicionales o locales, además de buscar una salida comercial promocionando y ofreciendo productos locales de calidad.
- * Evitar en lo posible la erosión genética de los cultivares locales, así como la erosión del suelo, uno de recursos limitantes de la agricultura en la isla.
- * Difundir y valorizar la riqueza de cultivares y razas ganaderas locales.
- * Dignificar el papel del agricultor/ganadero, como conservador de la diversidad agrícola y ganadera de la isla.
- * Ayudar a la formación de los agricultores, ganaderos y en general habitantes del medio rural.
- * Impartir cursos de formación, que incluyan Análisis de Puntos Críticos, (APPCC), Sistemas de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente (ISO 9001; ISO 14001) higiene alimentaria etc, que cumplan la legislación vigente, y que de esta manera añadan a la producción un valor extra, que redunde en la confianza del consumidor.
- * Apoyar la consolidación de asociaciones y colectivos de turismo rural en la isla.
- * Formar a los propietarios de alojamientos rurales en temas de comercialización y beneficios del uso de nuevas tecnologías. Incidir además en la necesidad de una mejor señalización de los alojamientos de turismo rural, y la recuperación de inmuebles rurales para mejorar el aspecto paisajístico y también para destinarlos a aspectos relacionados con los cultivos de la zona, las tradiciones locales, el agroturismo, la cultura, etc.
- * Potenciar el asesoramiento técnico a los agricultores/ganaderos.
- * Fomentar el asociacionismo rural, de cara a facilitar la comercialización, transformación, etc., de los productos locales.
- * Promocionar la incorporación de jóvenes emprendedores en el medio rural con proyectos de viabilidad económica rural, facilitando el acceso a la información y la financiación.
- * Mejorar el papel de los colectivos desfavorecidos en el medio rural.

- * Conservar y divulgar la importancia de los paisajes agrarios peculiares de las distintas comarcas de la isla. Aprovechar este abanico de agrosistemas como herramienta para difundir el medio rural tradicional de la isla, respetuoso con el medio ambiente.
- * Avanzar en temas estratégicos para el sector agrícola y ganadero, entre otras razones por el creciente encarecimiento de la fertilización sintética, con el incremento de precios del petróleo, como la fertilización orgánica, los abonos verdes, el aprovechamientos de materia orgánica, la elaboración y aplicación de compost a partir de residuos ganaderos, la dinámica de la materia orgánica en los distintos suelos canarios, las rotaciones de cultivos etc.
- * Potenciar el uso de variedades locales cereales y forrajes para uso ganadero, que de esta manera disminuya la dependencia exterior de estos productos por parte del sector.
- * Fomentar la obtención de materia prima local para ganadería, artesanía y transformación de los productos agrícolas.
- * Recuperar fincas agrícolas abandonadas, como herramienta para frenar la pérdida de suelo cultivable, además de reactivar las producciones agrarias locales.
- * Acondicionar rutas y senderos en el medio silvestre y rural, que puedan ser utilizadas para dinamizar el turismo rural de la isla, siempre respetando el entorno natural y rural.
- * Proteger, difundir y evitar la pérdida de los conocimientos tradicionales de nuestras medianías.
- * Favorecer la modernización tecnológica de las explotaciones, de cara a una mayor producción que además redunde en la mayor calidad de los productos.
- * Ofrecer el sector agrario, como medio para reconducir la crisis del sector de la construcción.
- * Acercar las administraciones públicas al medio rural, aprovechando las nuevas tecnologías.
- * Fomentar las actividades al aire libre, conociendo y respetando el medio rural y natural.
- * Asegurar el relevo generacional en nuestras medianías y frenando así la migración demográfica de la población rural hacia otras zonas, favoreciendo la creación de empleo que pueda actuar como anclaje de la población rural.
- * Potenciar el uso de energías renovables y los sistemas de ahorro energético en el sector.
- * Valorizar y conservar el patrimonio rural, silvestre, cultural y arquitectónico de las medianías.
- * Favorecer el desarrollo socioeconómico respetuoso con el medio ambiente y una ordenación territorial coherente del territorio.
- * Promocionar las producciones rurales (agrícolas, ganaderas, artesanas etc) y el papel de la agricultura en el medio urbano de la isla.
- * Ofrecer rutas guiadas por comarcas, que incluyan artesanía, arquitectura, agricultura, tradiciones locales etc.
- * La creación de Centros de interpretación de paisajes naturales y rurales representativos de la isla.
- * Introducir nuevas producciones agrarias con demanda en el mercado, que sean respetuosas con el medio ambiente y su entorno rural
- * Promover el diálogo entre los distintos grupos que conforman el sector agrícola de la isla, concretamente en las medianías de la misma.
- * En definitiva, desarrollar una estrategia global que englobe a todos los estamentos

representativos de las medianías de la isla.

APORTACIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

MEDIDA 1.1.1: Acciones relativas a la información y formación profesional, incluida la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras de personas que trabajan en los sectores agrícola, alimentario y forestal.

- Cursos y/o Jornadas en Candelaria para agricultores, ganaderos y profesionales del sector agrario, silvícola y agroalimentario:
 - ✓ Incorporación de jóvenes a la actividad agraria: Explotación de terrenos.
 - ✓ Comercialización de productos agrarios.
 - ✓ Agricultura ecológica y gestión sostenible de recursos naturales.
 - ✓ Gestión sostenible de los montes de Candelaria.
 - ✓ Modernización de explotaciones agrícolas: alternativas de cultivo, técnicas productivas y de comercialización, etc.
 - ✓ Seguridad laboral y alimenticia. Trazabilidad
 - ✓ Jornadas formativas, informativas y divulgativas acerca del mercado del agricultor de Candelaria.
 - ✓ Formación técnica en materia agrícola y ganadera.
 - ✓ Jornadas divulgativas de actividades tradicionales.

MEDIDA 1.2.3: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

- Actuaciones de apoyo a personas físicas o jurídicas de Candelaria cuya actividad principal sea la transformación y/o comercialización de productos agrícolas, ganaderos, silvícolas, etc, con el fin de mejorar el rendimiento y desarrollo económico, fomenten los productos de calidad y ecológicos, introduzcan nuevas tecnologías, favorezcan la innovación y respeten el medio ambiente, la seguridad laboral y la higiene y bienestar social:
 - ✓ Apoyar las inversiones materiales para mejorar la dimensión de las empresas en zonas rurales de Candelaria y poder vender sus productos en mercados cada vez más amplios.
 - ✓ Apoyar las inversiones destinadas a la creación de nuevas empresas en zonas rurales del municipio de Candelaria.
 - ✓ Apoyar nuevas inversiones destinadas a orientar la producción a las demandas de los consumidores potenciales.
 - ✓ Apoyo a las inversiones derivadas de la aplicación de nuevas tecnologías, nuevos productos, procesos y desarrollo de proyectos de investigación.
 - ✓ Apoyo a las inversiones destinadas a la producción de productos locales.
 - ✓ Apoyo a las inversiones destinadas a la producción de productos de calidad.

- ✓ Apoyo a las inversiones destinadas a la especialización en el mercado, con el fin de sortear la rivalidad entre competidores.
- ✓ Apoyo a las inversiones que faciliten sistemas de trazabilidad.
- ✓ Apoyo a las inversiones para fomentar el ahorro y la eficiencia energética y de agua, así como la utilización de energías alternativas.
- ✓ Apoyo a las inversiones para integrar paisajísticamente determinadas instalaciones existentes en el municipio.
- ✓ Apoyo a las inversiones dirigidas a la gestión de residuos y aprovechamiento de subproductos.
- ✓ Apoyo a las inversiones dirigidas a la recuperación de cultivos tradicionales del municipio.

MEDIDA 3.1.1: Diversificación hacia actividades no agrícolas

- Actuaciones dirigidas a la diversificación de la economía en las zonas rurales de Candelaria, mediante el desarrollo de actividades no agrarias en los ámbitos del sector servicios, actividades artesanales y actividades comerciales.
 - ✓ Apoyo a la valorización de productos artesanales locales de Candelaria:
 - Apoyo e incentivos al mercado del agricultor de Candelaria.
 - Desarrollo de sistemas de venta y comercio electrónico.
 - ✓ Apoyo a las inversiones destinadas a la transformación de productos agrarios para aumentar su valor añadido.
 - ✓ El ámbito rural como lugar de destino lúdico-turístico:
 - Promoción del turismo rural
 - Rutas guiadas
 - Turismo rural en general: paseos a caballo, bicicleta, escalada...
 - ✓ El ámbito rural como lugar de carácter educacional:
 - Granja escuela
 - Jornadas puntuales con niños
 - Charlas para la tercera edad

MEDIDA 3.1.2: Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas

- Actuaciones y medidas que den apoyo a microempresas existentes o a personas que instalen nuevas microempresas en negocios no agrarios (la venta de productos agrícolas no supere el 50% de la cifra de negocios).
 - ✓ Apoyo mediante subvenciones y asesoramiento continuado a la creación de nuevas empresas en Candelaria o ampliación de las existentes en los siguientes sectores:
 - Ocio y disfrute de la naturaleza
 - Servicios básicos para la población rural
 - Energías alternativas y tratamiento de residuos
 - Comercio minorista y hostelería

- Artesanía
- ✓ Subvenciones a la inversión en presentación y comercialización de productos e instalaciones para la artesanía y los oficios tradicionales de Candelaria.

MEDIDA 3.1.3: Fomento de actividades turísticas

- Principalmente se busca la creación de plazas de alojamiento de turismo rural, si bien se derivan una serie de actividades inducidas derivadas de dicha actuación.
 - ✓ Subvenciones a la rehabilitación en Candelaria de inmuebles tradicionales para uso turístico del tipo Casa Rural.
 - ✓ Creación de centros de información y señalización de itinerarios turísticos en el municipio de Candelaria.
 - ✓ Creación de centros de información sobre el medio natural.
 - ✓ Comercialización de servicios relacionados con el turismo rural.
 - ✓ Infraestructuras de recreo y acceso a las áreas naturales.
 - ✓ Infraestructuras para el desarrollo y conocimiento de la actividad agraria.
 - ✓ Potenciación del agroturismo.

MEDIDA 3.2.1: Servicios básicos para la economía y la población rural

- Implantación de servicios básicos, incluidas actividades culturales y de esparcimiento, para una población rural o conjunto de poblaciones rurales
 - ✓ Celebración de eventos culturales en el ámbito rural
 - ✓ Celebración de competiciones deportivas tradicionales en el ámbito rural.
 - ✓ Ampliación y mejora de las instalaciones deportivas de las medianías.
 - ✓ Fomento de los clubes sociales de reunión para los vecinos.
 - ✓ Fomento de actividades concretas para la tercera edad.
 - ✓ Subvenciones a la adquisición de equipos informáticos.
 - ✓ Desarrollo y potenciación del acceso a Internet rural.
 - ✓ Uso de energías alternativas en la prestación de servicios básicos municipales.
 - ✓ Potenciación de la red de bibliotecas.
 - ✓ Potenciación de guarderías y residencias para mayores.
 - ✓ Potenciación de los servicios de transporte y comunicaciones.

MEDIDA 3.2.2: Renovación y desarrollo de poblaciones rurales

- Proyectos de renovación y desarrollo de los municipios rurales, potenciando su atractivo para la consolidación de un turismo temático y de la naturaleza.
 - ✓ Subvenciones para la restauración de viviendas tradicionales
 - ✓ Restauración y recuperación de elementos arquitectónicos tradicionales.
 - ✓ Rehabilitación de edificios públicos o de uso público.

- ✓ Inversiones dirigidas a mejoras de infraestructuras de todo tipo en poblaciones rurales
- ✓ Actuaciones de accesibilidad y supresión de barreras
- ✓ Actuaciones de mejora de infraestructuras rurales en zonas de influencia socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.
- ✓ Rehabilitación, recuperación y puesta en valor de bienes patrimoniales rurales.

MEDIDA 3.2.3: Conservación y mejora del patrimonio rural

- Acciones que contribuyan a la rehabilitación y mejora del patrimonio natural, arquitectónico y cultural de las zonas de medianías.
 - ✓ Rehabilitación de los senderos, miradores y otras infraestructuras de interés natural y paisajístico del municipio de Candelaria.
 - ✓ Infraestructuras para la realización de ferias, encuentros y eventos relacionados con la actividad agraria.
 - ✓ Formación de la población en el conocimiento de su entorno natural y sensibilización sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad.
 - ✓ Rehabilitación y señalización de caminos reales y rutas tradicionales que estén en desuso.
 - ✓ Estudio y análisis de los recursos rurales de la comarca.
 - ✓ Estudio del patrimonio etnográfico agrario.

MEDIDA 3.3.1: Formación e información de agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el Eje 3.

- Formación e información de agentes económicos
 - ✓ Cursos de formación a nuevos emprendedores en el ámbito rural
 - ✓ Participación en programas de formación especializados
 - ✓ Formación TIC
 - ✓ Programa de estancias en prácticas en empresas.
 - ✓ Talleres de habilidades rurales

4.2. Análisis y datos estadísticos de la situación del territorio.

4.a) Municipios pertenecientes al ámbito de actuación de la estrategia de desarrollo local integrados como socios en la Entidad Solicitante.

Las entidades locales que forman parte del grupo son: el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el Ayuntamiento de Candelaria y el Ayuntamiento de Tacoronte. Los datos de población, superficie y densidad de población, tanto del total del municipio como del territorio beneficiario del Programa, se presentan en la siguiente tabla:

MUNICIPIOS INTEGRADOS EN EL PROGRMA COMARCAL DE DESARROLLO RURAL CUYOS AYUNTAMIENTOS SON SOCIOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL							
		Total Municipio			Zona Leader Del Municipio		
Nº de Orden	Nombre de la entidad local	Superficie (Km ²)	Habitantes	Densidad (Hab./Km ²)	Superficie (Km ²)	Habitantes	Densidad (Hab./Km ²)
1º	Ayuntamiento de Candelaria	49,53	22.477	453,81	44,54	7.002	157,20
2º	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna	102,06	144.347	1.414,33	93,08	66.602	715,51
3º	Ayuntamiento de Tacoronte	30,09	22.943	762,48	28,25	22.432	794,16
4º	Ayuntamiento de Granadilla de Abona	162,44	36.224	223,00	104,02	11.098	106,69
TOTAL O SUBTOTAL (TÉRMINOS MUNICIPALES)		344,12	225.991	656,72	253,61	79.636	578,98

La zona Leader supone disminuir los territorios municipales de 181,68 Km² a 165,87, es decir, se pierden 15,91 Km², pero esto supone una disminución poblacional de 96.731 habitantes; reduciendo, a algo menos de la mitad la densidad de población.

Este dato da una idea de los altos niveles de densidad que se dan en la isla de Tenerife (425 Hab./ Km²) un dato que incorpora espacios protegidos deshabitados pero que si no consideramos dobla esa cifra. En la siguiente tabla podemos apreciar el incremento de la densidad de la población en la isla en esta década.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Tenerife	349	366	382	393	400	412	419	425

4.b) Municipios pertenecientes al ámbito de actuación de la estrategia de desarrollo local, pero no integrados como socios en la Entidad Solicitante.

A la fecha de la presentación de esta solicitud los municipios no incorporados se muestran en la siguiente tabla; aunque algunos de ellos han mostrado su intención de adherirse estando pendientes de la aprobación por sus órganos decisorios para hacer efectiva esa intención.

MUNICIPIOS INTEGRADOS EN EL PROGRMA COMARCAL DE DESARROLLO RURAL CUYOS AYUNTAMIENTOS NO SON SOCIOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL							
		Total Municipio			Zona Leader Del Municipio		
Nº de Orden	Nombre de la entidad local	Superficie (Km ²)	Habitantes	Densidad (Hab./ Km ²)	Superficie (Km ²)	Habitantes	Densidad (Hab./ Km ²)
1º	Ayuntamiento de Adeje	105,95	38.245	360,97	72,41	7.016	96,89
2º	Ayuntamiento de Arafo	33,92	5.310	156,54	30,46	4.120	135,27
3º	Ayuntamiento de Arico	178,76	7.565	42,32	167,34	4.277	25,56
4º	Ayuntamiento de Arona	81,79	72.328	884,31	46,80	24.680	527,40
5º	Ayuntamiento de Buenavista del Norte	67,42	5.188	76,95	66,28	5.011	75,61
6	Ayuntamiento de Fasnia	45,11	2.708	60,03	44,44	2.302	51,80
7º	Ayuntamiento de Garachico	29,28	5.446	186,00	27,19	4.596	169,06

8º	Ayuntamiento de La Guancha	23,78	5.379	226,20	23,71	5.252	221,53
9º	Ayuntamiento de Guía de Isora	143,43	19.261	134,29	143,43	19.261	134,29
10º	Ayuntamiento de Güímar	102,93	16.837	163,57	66,24	1.536	23,19
11º	Ayuntamiento de Icod de los Vinos	95,91	24.091	251,18	92,70	21.288	229,65
12º	Ayuntamiento de la Matanza de Acentejo	14,11	8.117	575,27	13,62	8.041	590,35
13º	Ayuntamiento de la Orotava	207,31	40.644	196,05	202,13	21.169	104,73
14º	Ayuntamiento de Los Realejos	57,09	37.224	652,02	40,46	13.597	336,08
15º	Ayuntamiento de El Rosario	39,43	16.721	424,07	37,90	11.612	306,37
16º	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	20,67	5.061	244,85	19,04	3.516	184,68
17º	Ayuntamiento de San Miguel	42,04	13.814	328,59	26,65	6.153	230,88
18º	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	150,56	220.902	1.467,20	129,28	32.246	249,44
19º	Ayuntamiento de Santa Úrsula	22,59	13.393	592,87	21,62	12.437	575,13
20º	Ayuntamiento de Santiago del Teide	52,21	11.493	220,13	52,21	11.493	220,13
21º	Ayuntamiento de El Sauzal	19,31	8.826	482,03	18,31	8.826	482,03
22º	Ayuntamiento de Los Silos	24,23	5.313	219,27	16,91	490	28,97

Nº de Orden	Nombre de la entidad local	Superficie (Km ²)	Habitantes	Densidad (Hab./Km ²)	Superficie (Km ²)	Habitantes	Densidad (Hab./Km ²)
23º	Ayuntamiento de el Tanque	23,65	3.045	128,75	23,65	3.045	128,75
24º	Ayuntamiento de Tegueste	26,41	10.461	396,10	26,41	10.461	396,10
25º	Ayuntamiento de la Victoria de Acentejo	18,36	8.676	472,55	18,36	8.676	472,55
26º	Ayuntamiento de Vilaflor	56,26	1.900	33,77	56,26	1.900	33,77
TOTAL O SUBTOTAL (TÉRMINOS MUNICIPALES)		1.690,24	639.079	378,10	1.421,11	218.321	153,63

En este cuadro también se aprecia como la densidad de población del área elegida, disminuye a más de la mitad respecto al total del territorio insular no socio del Grupo de Acción Local.

El Grupo de Acción Local desarrollará el Programa en un territorio de 1.753,70 km² y con una población de 290.330 habitantes, lo que supone un 82,15% del territorio insular y un 33,56% de la población de Tenerife; como en los casos anteriores la densidad de población disminuye a la mitad.

El porcentaje de población beneficiaria y de territorio de aplicación sobre el total de cada municipio se puede ver en la siguiente tabla: hay siete municipios que se integran en su totalidad en el área de aplicación del programa; 13 ven más del 90% del territorio beneficiado; 3 más del 75% y solo siete menos del 75% sin que en ningún caso sea inferior al 57%.

En cuanto a la población: seis municipios tienen al total de su población como beneficiaria del programa; cinco con más del 90%; otros cuatro con más del 75%;

cinco con más del 40% y el resto por debajo de este porcentaje siendo el menos beneficiado el municipio de Santa Cruz de Tenerife con tan solo un 1,83 % de su población beneficiada.

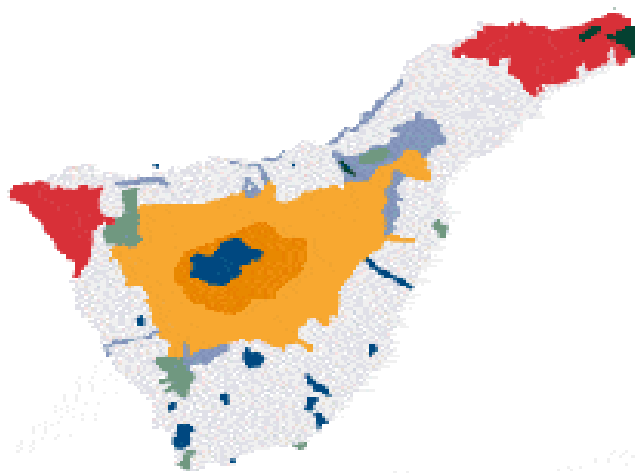
La variación de densidades de población ofrece diferencias más acusadas llegando al 73% en el caso de Adeje, al 87% de Los Silos y al 88% de Güímar.

Municipio	Superficie (Km2)	Habitantes	Densidad de población	Superficie (Km2)	Habitantes	Densidad de población	% Zona Leader s/ total municipio	% habitantes Zona Leader s/ total municipio	Variación porcentual densidad de población
TOTAL DEL MUNICIPIO			TOTAL ZONA LEADER						
Adeje	105,95	38.245	360,97	72,41	7.016	96,89	68,34%	18,34%	-73%
Arafo	33,92	5.310	156,54	30,46	4.120	135,26	89,80%	77,59%	-14%
Arico	178,76	7.565	42,32	167,34	4.277	25,56	93,61%	56,54%	-40%
Arona	81,79	72.328	884,31	37,45	21.065	562,48	45,79%	29,12%	-36%
Buenavista del Norte	67,42	5.188	76,95	66,28	5.011	75,60	98,31%	96,59%	-2%
Candelaria	49,53	22.477	453,81	44,54	7.002	157,21	89,93%	31,15%	-65%
Fasnia	45,11	2.708	60,03	44,44	2.302	51,80	98,51%	85,01%	-14%
Garachico	29,28	5.446	186,00	27,19	4.596	169,03	92,86%	84,39%	-9%
Granadilla de Abona	162,44	36.224	223,00	104,02	11.098	106,69	64,04%	30,64%	-52%
La Guancha	23,78	5.379	226,20	23,71	5.252	221,51	99,71%	97,64%	-2%
Guía de Isora	143,43	19.261	134,29	143,43	19.261	134,29	100,00%	100,00%	0%
Güímar	102,93	16.837	163,58	66,24	1.536	23,19	64,35%	9,12%	-86%
Icod de Los Vinos	95,91	24.091	251,18	92,7	21.288	229,64	96,65%	88,36%	-9%
San Cristóbal de La Laguna	102,06	144.347	1.414,33	76,8	39.104	509,17	75,25%	27,09%	-64%
La Matanza de Acentejo	14,11	8.117	575,27	13,62	8.041	590,38	96,53%	99,06%	3%
La Orotava	207,31	40.644	196,05	202,13	21.169	104,73	97,50%	52,08%	-47%
Puerto de la Cruz	8,73	31.131	3.565,98	0	0	0,00	0,00%	0,00%	-100%
Los Realejos	57,09	37.224	652,02	40,46	13.597	336,06	70,87%	36,53%	-48%
El Rosario	39,43	16.721	424,07	36,99	8.746	236,44	93,81%	52,31%	-44%
San Juan de la Rambla	20,67	5.061	244,85	19,04	3.516	184,66	92,11%	69,47%	-25%
San Miguel	42,04	13.814	328,59	26,65	6.153	230,88	63,39%	44,54%	-30%
Santa Cruz de Tenerife	150,56	220.902	1.467,20	76,84	4.047	52,67	51,04%	1,83%	-96%
Santa Úrsula	22,59	13.393	592,87	21,62	12.437	575,25	95,71%	92,86%	-3%
Santiago del Teide	52,21	11.493	220,13	48,84	3.866	79,16	93,55%	33,64%	-64%
El Sauzal	18,31	8.826	482,03	18,31	8.826	482,03	100,00%	100,00%	0%
Los Silos	24,23	5.313	219,27	16,91	490	28,98	69,79%	9,22%	-87%
Tacoronte	30,09	22.943	762,48	28,25	22.432	794,05	93,89%	97,77%	4%
El Tanque	23,65	3.045	128,75	23,65	3.045	128,75	100,00%	100,00%	0%
Tegueste	26,41	10.461	396,10	26,41	10.461	396,10	100,00%	100,00%	0%
La Victoria de Acentejo	18,36	8.676	472,55	18,36	8.676	472,55	100,00%	100,00%	0%
Vilafior	56,26	1.900	33,77	56,26	1.900	33,77	100,00%	100,00%	0%
	2.034,36	865.070	425,23	1.671,35	290.330	173,71	82,16%	33,56%	-59%

Resumiendo, tanto para los territorios socios como para los no socios, nos encontramos con una situación de elevadísima concentración de habitantes en un

espacio reducido que cuenta además con una amplia extensión de territorio protegido que incide aún más en el agrupamiento poblacional en torno a núcleos de población que se extienden hacia las zonas rurales ocupando lo que antes se dedicaba la agricultura y la ganadería. Esta realidad justifica el número de población beneficiaria tal como establece el Reglamento 1974/2006, en su artículo 37.3 y la orden de 31 de julio de 2008.

4.c) Identidad física y medioambiental del territorio propuesto mediante el grado de desfavorecimiento (Directiva 86/466/CEE) según términos municipales y delimitación de las ZEPAs y de los LICs del mismo.



Parques Nacionales

T-0 Parque Nacional del Teide (LIC: ES7020043)

Características generales: el parque nacional del Teide es la mejor muestra de ecosistema volcánico de alta montaña de toda Canarias. Incluye además hábitats amenazados como los hidropétricos, subterráneos, etc. que por su disposición y altitud se ven afectados anualmente, con distinta intensidad, por períodos de nevada contribuyendo a mantener procesos ecológicos esenciales como es la recarga de los acuíferos. Su singular flora llena de endemismos incluye una decena de especies en peligro de extinción, y los invertebrados cuentan con formas exclusivas de las que apenas se conocen unos pocos ejemplares. Geomorfológicamente, toda la estructura de la caldera y el gran estratovolcán Teide Pico Viejo son de relevancia internacional, pero además hay una gran variedad de elementos en forma de pitones,

cuevas, domos, etc. que acrecientan el interés científico y la espectacularidad de este área. El paisaje del parque es por su naturaleza de los más estremecedores de la isla y constituye un poderoso atractivo para los millones de turistas que anualmente lo visitan.

Declaración: fue declarado por el Decreto de 22 de enero de 1954, de Creación del Parque Nacional de las Cañadas del Teide, y reclasificado de nuevo como parque nacional por la Ley 5/81, de 25 de marzo, sobre Régimen Jurídico del Parque Nacional del Teide. En la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, se volvió a reclasificar de nuevo como parque nacional, al tiempo que se integraba en la red estatal de parques nacionales. Por Resolución de 14 de octubre de 1999, la Secretaría General de Medio Ambiente publica el Acuerdo por el que se amplían en 5.419 hectáreas, los límites del Parque (BOE nº 310, de 28 de diciembre de 1999). El año 2007 el Parque Nacional del Teide fue inscrito como Bien Natural Patrimonio de la Humanidad.

Otras protecciones: el parque es por definición Área de Sensibilidad Ecológica en toda su extensión, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico. En 1989 se le concedió el Diploma del Consejo de Europa, siendo renovado en 1994 y en 1999.

Relación con otros espacios: está completamente bordeado en todos sus límites por el Parque Natural de Corona Forestal y dentro del mismo se encuentra el Monumento Natural del Teide.

Municipios: La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha, Icod de los Vinos, Garachico, Santiago del Teide, Guía de Isora, Adeje, Vilaflor, Granadilla y Fasnia.

Superficie: 18.990 hectáreas.

Población: ninguna.



Reservas Naturales Integrales

T-1 Reserva Natural Integral de Ijuana (LIC: ES7020044)

Características generales: esta reserva alberga la mejor muestra de cardonal-tabaibal de Tenerife, una comunidad vegetal relíctica, con muchos elementos que en el pasado ocupaban grandes extensiones en África. Cuenta con una alta biodiversidad endémica, con muchas especies protegidas y unas pocas consideradas como amenazadas. Los barrancos constituyen elementos geomorfológicos destacados, en cuyos interfluvios sobresale el roque de Juan Bay, un pitón sálico cuyo conducto de emisión ha quedado descubierto por la erosión marina. En conjunto, la reserva representa un paisaje erosivo, agreste y lleno de contrastes, en una de las zonas que podemos considerar más naturales de la isla.

Declaración: fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parte del parque natural de Anaga, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: la reserva es por definición área de sensibilidad ecológica en toda su extensión, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico. Además, el espacio ha sido declarado zona de especial protección para las aves (ZEPA), según lo establecido en la directiva 79/409/CEE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres.

Relación con otros espacios: esta reserva se enmarca dentro del parque rural de Anaga.

Municipios: Santa Cruz de Tenerife.

Superficie: 918,9 hectáreas.

Población: ninguna.



T-2 Reserva Natural Integral del Pijaral (LIC: ES7020045)

Características generales: la laurisilva de Anaga es una de las mejores y más rica en especies de Canarias, y el sector delimitado por esta reserva es de los mejor conservados. La masa forestal juega un papel fundamental en la recarga del acuífero subterráneo por su alta capacidad de condensación de la humedad transportada por los vientos alisios, a lo que hay que unir su facultad protectora del suelo ante la

erosión. La existencia de muchas especies endémicas, varias de las cuales están amenazadas y la mayor parte protegidas por la normativa regional, acrecienta su importancia, sobre todo cuando sólo se conocen en este lugar. Para la ornitofauna, la reserva es un magnífico refugio donde nidifican muchas especies. Por otro lado, los roques de Chinobre y Anambro, que limitan la reserva por el sur, constituyen sendos elementos singularizados del paisaje, de interés científico, geológico y geomorfológico.

Declaración: fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parte del parque natural de Anaga, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: la reserva es por definición área de sensibilidad ecológica en toda su extensión, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico. Además, ha sido declarada zona de especial protección para las aves (ZEPA), según lo establecido en la directiva 79/409/CEE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres. Dentro de este espacio se encuentra el monte de utilidad pública «San Andrés, Pajilla, Igueste y Anaga».

Relación con otros espacios: esta reserva se incluye dentro del parque rural de Anaga.

Municipios: Santa Cruz de Tenerife.

Superficie: 300,7 hectáreas.

Población: ninguna.



T-3 Reserva Natural Integral de Los Roques de Anaga (LIC: ES 7020046)

Características generales: los roques constituyen un enclave de gran interés científico, geológico y geomorfológico en buen estado de conservación que destacan por tratarse de elementos singularizados de valor paisajístico. Alberga poblaciones de especies amenazadas y protegidas por normativa regional y convenios internacionales, como el corazoncillo (*Lotus maculatus*); constituye además una muestra representativa de hábitat de islote y es una zona de vital importancia para

especies como el lagarto (*Gallotia galloti insulanagae*), que tiene aquí su única población conocida, y para algunas aves.

Declaración: fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parte del parque natural de Anaga, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: la reserva es por definición área de sensibilidad ecológica en toda su extensión, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico. El espacio ha sido declarado también como zona de especial protección para las aves (ZEPA), según lo establecido en la directiva 79/409/CEE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres.

Relación con otros espacios: está dentro del parque rural de Anaga.

Municipios: Santa Cruz de Tenerife.

Superficie: 10 hectáreas.

Población: ninguna.



T-4 Reserva Natural Integral de Pinoleris

(LIC: ES 7020047)

Características generales: comprende una ladera con interesantes comunidades de flora rupícola, donde no faltan especies amenazadas y protegidas como el taginaste (*Echium giganteum*) y la hierbabuena (*Bystropogon plumosus*). Se trata, además, de un hábitat natural característico de Canarias y bien conservado. En las laderas menos inclinadas, donde se asienta la vegetación arbórea, el área contribuye a mantener los procesos ecológicos a través de la protección de suelos y de la recarga del acuífero .

Declaración: fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parte del parque natural de la Ladera de Santa Úrsula, Los órganos y altos del valle de Güímar, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: la reserva es por definición área de sensibilidad ecológica en toda su extensión, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico. Dentro de este espacio se encuentra el monte de utilidad pública de «Mamio, Leres y Monteverde».

Relación con otros espacios: este espacio protegido se encuentra dentro del paisaje protegido de La Resbala.

Municipios: La Orotava.

Superficie: 181,4 hectáreas.

Población: ninguna



Reservas Naturales Especiales:

T-8 Reserva Natural Especial del Barranco del Infierno (LIC: ES7020051)

Características generales: la red hidrológica de este espacio ejerce un papel destacado en el mantenimiento de los procesos ecológicos ligados al ciclo del agua. Entre sus límites sobresalen elementos geomorfológicos de gran relevancia y singularidad (varios barrancos, roques del Conde, Imoque y Abinque), que representan hitos paisajísticos identificadores del suroeste de Tenerife, siendo unidades representativas de la geología insular. En conjunto el espacio está determinado por un paisaje de gran belleza y orografía abrupta modelada por la erosión. La presencia de hábitats riparios -en franca regresión en el archipiélago-, y de especies amenazadas, le confieren gran importancia científica y conservacionista, máxime cuando algunas de estas especies sólo viven en dicho área, como la chahorra (*Sideritis infernalis*).

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parque natural del Macizo de Adeje y Barranco del Infierno, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: la reserva es por definición área de sensibilidad ecológica en toda su extensión, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

Relación con otros espacios: limita al norte con el parque natural de Corona Forestal y al noreste con el paisaje protegido de Ifonche.

Municipios: Adeje.

Superficie: 1843,1 hectáreas.

Población: ninguna.



T-9 Reserva Natural Especial del Chinyero (LIC: ES7020052)

Características generales: las coladas recientes incluidas en esta reserva constituyen por un lado una muestra representativa del volcanismo histórico de Canarias, y por otro, de ecosistemas aerolianos. Este espacio posee alto interés científico al ofrecer grandes posibilidades para el estudio de la sucesión ecológica por su distinto grado de colonización y, en conjunto, configura un paisaje volcánico agreste de gran belleza.

Declaración: fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parte del parque natural de Teno, y reclasificado por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias y actualmente contemplado en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias . La Ley 2/2000 de 17 de julio, ha modificado sus límites en el sector Norte, recortando el Espacio Natural Protegido en 63,1 hectáreas.

Otras protecciones: la reserva es por definición área de sensibilidad ecológica en toda su extensión, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico. En su interior se encuentran parcialmente incluidos los montes de utilidad pública nº 9 «Pinar», nº 8 «Fuente Santa, Iferfe y

Montefrío», nº 13 «Pinar» y el nº 12 «Pinar». Este espacio ha sido declarado también como zona de especial protección para las aves (ZEPA), según lo establecido en la directiva 79/409/CEE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres.

Relación con otros espacios: un pequeño sector de la reserva limita al oeste con el parque rural de Teno y la zona sur y sureste, linda con el parque natural de Corona Forestal.

Municipios: El Tanque, Santiago del Teide y Garachico.

Superficie: 2379,4 hectáreas.

Población: ninguna.



T-10 Reserva Natural Especial de Las Palomas (LIC: ES7020053)

Características generales: la reserva natural especial de Las Palomas alberga pequeños y escasos reductos de laurisilva entremezclados con pinar, que se distribuyen por los barrancos del norte de Tenerife, y que en el pasado constituían una banda mucho más extensa que en la actualidad. Entre su flora sobresalen especies propias de pinar, fayal-brezal y laurisilva, algunas protegidas y seriamente amenazadas, como el geranio (*Pericallis multiflora*). Pero las especies posiblemente más relevantes de este área son las palomas de laurisilva. Estas especies están catalogadas como de interés especial en el R.D. 439/1990, de 30 de marzo, e incluidas, a su vez, en la convención de Berna. La zona contribuye formando parte de un conjunto mayor, en procesos ecológicos esenciales como la recarga del acuífero y la protección de los suelos, al tratarse de una zona arbolada expuesta al efecto húmedo del alisio; y de igual manera constituye un paisaje boscoso de cumbre de gran belleza.

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parte del parque natural de Laderas de Santa Ursula, Los órganos y altos del valle de Güímar, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: la reserva es por definición área de sensibilidad ecológica en toda su extensión, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de impacto Ecológico. Dentro de este espacio están incluidos parcialmente los montes de utilidad pública nº 17 «La Victoria» y nº 18 «Los Canales».

Relación con otros espacios: esta reserva se encuentra incluida dentro del paisaje protegido de Las Lagunetas.

Municipios: Santa Ursula y La Victoria.

Superficie: 584 hectáreas.

Población: ninguna.



Parques Naturales

T-11 Parque Natural de Corona Forestal (LIC: ES7020054) (ZEPA: ES0000107)

Características generales: zona eminentemente forestal que circunda el parque nacional del Teide, donde se ubican las mejores muestras de pinar y vegetación de alta montaña de Tenerife. En este espacio se encuentran las cabeceras de buena parte de los barrancos que forman la red de drenaje del norte y sur de Tenerife, por lo que ejerce un destacadísimo papel en la captación de aguas y la conservación de suelos ante la erosión. Incluye además la unidad geomorfológica del valle de Güímar de valor paisajístico donde destacan elementos singularizados y característicos del territorio como el volcán de Las Arenas y la Caldera de Pedro Gil; la fauna y flora cuentan con una altísima biodiversidad endémica entre la que se encuentran varias especies amenazadas y muchas protegidas por la legislación nacional y por convenios internacionales. La avifauna de pinar tiene en este lugar un magnífico refugio, contando con varios endemismos. También existen elementos geomorfológicos destacados (barrancos, pitones, lavas recientes, etc.) y representativos de la geología insular, algunos de notoria singularidad. En conjunto constituye un espacio de excepcional belleza y valor paisajístico.

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parque natural de Corona

Forestal, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: todo el parque es por definición área de sensibilidad ecológica a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico. Una parte del mismo, en las cumbres, forma parte de la zona periférica del parque nacional del Teide. Dentro de este espacio se encuentran incluidos la totalidad de los montes de utilidad pública nº 9 «Pinar», nº 10 «Pinar», nº 24 «Pinar», nº 50 «Cumbres Realejo Bajo», nº 23 «Laderas y Cumbres», nº 6 «Lomo Gordo y Agua Agria», nº 1 «Pinar», nº 2 «Contador y Cumbre», nº 3 «Pinar», nº 7 «Vica y Lajas», nº 5 «Pinar de Guía», nº 4 «Pinar de Chío», nº 41 «Gambuesa», nº 43 «Agache y Escobonal», nº 52 «Chivisaya», nº 53 «Orticona y Lomitos», nº 51 «Cumbres de Güímar», Tfe-3003 «Cumbres del Realejo Alto» y el monte del Estado «Paredes de Galindo» y además con parte de los siguientes montes, nº 8 «Pinar», nº 13 «Pinar» y nº42 «Fayal, Valle y Chaja». Este espacio ha sido declarado zona de especial protección para las aves (ZEPA), según lo establecido en la directiva 79/409/CEE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres.

Relación con otros espacios: al ser un espacio protegido de grandes dimensiones, linda con gran número de espacios. Por su zona noroeste, limita con la reserva natural especial del Chinyero. En el norte, linda con el paisaje protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruíz. Hacia el noreste linda con los paisajes protegidos de La Resbala y Las Lagunetas. Alberga la cabecera del monumento natural del Barranco de Fasnía y Güímar. En su zona sur, linda con la reserva natural especial del Barranco del Infierno, el paisaje protegido de Ifonche y el del Barranco de Erques.

Municipios: Los Realejos, Adeje, Vilaflor, Guía de Isora, Santiago del Teide, Garachico, Icod de los Vinos, La Orotava, La Guancha, San Juan de la Rambla, Granadilla, Arico, Fasnía, El Tanque, Güímar, Arafo y Candelaria.

Superficie: 46612,9 hectáreas.

Población: dentro de este espacio, concretamente en la zona del valle de Güímar, hay dos enclaves: Las Dehesas y Los Pelados, donde se mantienen



actividades agrícolas tradicionales y, vinculadas a éstas, cuartos de aperos y bodegas.

Parques Rurales

T-12 Parque Rural de Anaga (LIC: ES7020095) (ZEPA: ES0000109)

Características generales: excepcional paisaje de contraste y belleza, que incluye una de las zonas más agrestes de Tenerife. Las cumbres están cubiertas de una masa boscosa con un eficaz papel en la protección de suelos y recarga de acuíferos, que se distribuye por la cabecera de la mayoría de los abundantes barrancos del macizo. Tanto la laurisilva de cumbres, como el fayal-brezal, los sabinars de medianías y los cardonales-tabaibales, constituyen excelentes muestras de hábitats naturales bien conservados, característicos de Canarias, con abundantes especies protegidas y más de una treintena amenazadas. Para especies como las palomas de laurisilva, este bosque constituye un hábitat de importancia vital para su biología, y algo parecido ocurre con muchas de las aves que nidifican en los roques de Anaga. Los elementos geomorfológicos encuentran también una óptima y variada expresión en Anaga, algunos altamente representativos de la geología insular y de excepcional singularidad e interés científico (pitones de Chinobre, Anambro, arco de Taganana, roques de Anaga, etc.). También hay yacimientos paleontológicos de interés científico como el de la playa del Tachero. Todo ello salpicado de asentamientos humanos para configurar un paisaje rural, armónico y de gran belleza. A ello hay que añadir el valor cultural derivado de la utilización del área por los aborígenes, como comarca histórica de habitación y pastoreo.

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parque natural de Anaga, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: este espacio ha sido declarado zona de especial protección para las aves (ZEPA), según lo establecido en la directiva 79/409/CEE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres. Por otro lado las reservas naturales integrales del Pijaral, Ijuana y de los roques de Anaga -dentro del parque-, tienen la consideración de áreas de sensibilidad ecológica. Asimismo, dentro de este espacio se encuentran los siguientes montes de utilidad pública nº 21 «La Goleta y Pedro

Álvarez», nº 15 «Las Mercedes, Mina y Yedra», nº 44 «Aguirre», nº 45 «Las Vueltas, Aguas Negras y Quebradas» y nº 46 «San Andrés, Pijaral, Igueste y Anaga».

Relación con otros espacios: contiene en su interior las reservas naturales integrales de Ijuana, El Pijaral y Los Roques de Anaga.

Municipios: Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y Tegueste.

Superficie: 14418,7 hectáreas.

Población: en el interior del parque rural encontramos la población que ya se ha reflejado en los entes de población.



T-13 Parque Rural de Teno (LIC: ES7020096) (ZEPA: ES0000106)

Características generales: este macizo montañoso alberga abundantes valores de interés científico con cuantiosas masas forestales en las cumbres, las cuales ejercen un papel importante en la captación de aguas y la protección de los suelos. Los bosques son sobre todo comunidades de laurisilva, importantes por su carácter relicto, su escasez y su gran biodiversidad endémica. Dicha importancia se expande también a las comunidades vegetales más xéricas de la zona baja y las de carácter rupícola. Entre las especies endémicas y amenazadas hay algunas que se circunscriben exclusivamente a Teno, y otras que encuentran aquí zonas de importancia vital para su biología (palomas de laurisilva, águila pescadora, etc.). Las estructuras geomorfológicas están igualmente bien representadas, con espectaculares barrancos, abruptos acantilados y elementos de interés científico que configuran un peculiar paisaje lleno de contrastes y belleza. A tales valores, hay que sumar aquellos de tipo cultural derivados de la importancia arqueológica de la comarca, con pueblos donde la arquitectura tradicional todavía marca la tónica edificatoria.

Declaración: fue declarado por Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parque natural de Teno, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: este espacio ha sido declarado zona de especial protección para las aves (ZEPA), según lo establecido en la directiva 79/409/CEE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres. Dentro del mismo se encuentra el monte de utilidad pública nº 11 «Aguas y Pasos».

Relación con otros espacios: un pequeño sector del espacio limita al noreste con el sitio de interés científico de Interián y al sureste, con la reserva natural especial del Chinyero.

Municipios: Buenavista, los Silos, Santiago del Teide y El Tanque.

Superficie: 8063,6 hectáreas.

Población: incluye cinco entidades de población, Los Carrizales, Masca, El Palmar, Las Portelas y Teno Alto.



Monumentos Naturales

T-14 Monumento Natural del Barranco de Fasnía y Güímar (LIC: ES7020055)

Características generales: representa una estructura de barranco de interés geomorfológico típico del sur, de notable singularidad paisajística, con gran variedad de hábitats y buena representación de plantas rupícolas. Destacan algunas especies endémicas y amenazadas como el cerrajón (*Sonchus gummifer*), junto a otras protegidas por la normativa regional.

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como paraje natural de interés nacional del Barranco de Herques, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: todo el monumento es por definición área de sensibilidad ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

Relación con otros espacios: su extremo norte linda con el parque natural de Corona Forestal.

Municipios: Güímar y Fasnía.

Superficie: 152,1 hectáreas.

Población: ninguna.



T-15 Monumento Natural de La Montaña Centinela (LIC: ES7020056)

Características generales: este espacio alberga una estructura geomorfológica singular representada por un cono, que constituye un hito paisajístico referencial en el entorno del sur de la isla.

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como paraje natural de interés nacional de Montaña Centinela, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: todo el monumento es por definición área de sensibilidad ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

Relación con otros espacios: ninguna.

Municipios: Arico.

Superficie: 132,3 hectáreas.

Población: ninguna.



T-19 Monumento Natural de la Montaña Colorada. (no e LICs)

Características generales: la montaña Colorada constituye un elemento geomorfológico domático singular, de gran interés geológico y relevancia paisajística, ya que constituye un hito referencias del territorio, destacando por su forma, contraste y belleza.

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como paraje natural de interés nacional de Montaña de Las Coloradas, y reclasificado a su actual categoría por la

Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: todo el monumento es por definición área de sensibilidad ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

Relación con otros espacios: ninguna.

Municipios: Vilaflor y Granadilla.

Superficie: 515,3 hectáreas.

Población: ninguna.



T-20 Monumento Natural del Roque de Jama (LIC: ES7020061)

Características generales: Jama constituye una estructura geomorfológica de destacado relieve y representatividad, y un elemento de gran belleza y singularidad paisajística. A estos valores hay que añadir los derivados de su interés científico y geológico ya que guardan relación en origen con la formación de los sectores antiguos del macizo de Adeje. También contiene importantes hábitats rupícolas

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como paraje natural de interés nacional del Roque de Jama, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: todo el monumento es por definición área de sensibilidad ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

Relación con otros espacios: ninguna.

Municipios: Arona y San Miguel.

Superficie: 94,1 hectáreas.

Población: ninguna.



T-22 Monumento Natural de La Montaña de Guaza (no es LIC)

Características generales: Guaza es uno de los domos exógenos más representativos de la isla. Constituye una estructura de gran interés científico,

geológico y geomorfológico, lo que está unido a su importancia paisajística y a su carácter de elemento particularizado de la comarca de Arona. Posee además restos subfósiles de especies extintas de interés científico.

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como paraje natural de interés nacional de Montaña de Guaza, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: todo el monumento es por definición área de sensibilidad ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

Relación con otros espacios: ninguna.

Municipios: Arona.

Superficie: 725,7 hectáreas.

Población: dentro de este espacio se encuentra Las Mesas de Guaza, con 1 habitante.



T-23 Monumento Natural de La Caldera del Rey (no es LIC)

Características generales: la caldera del Rey constituye un elemento geomorfológico de gran singularidad, al ser una de las tres mejores muestras de volcanismo freatomagmático-explosivo en Tenerife.

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como paraje natural de interés nacional de la Caldera del Rey, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: todo el monumento es por definición área de sensibilidad ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

Relación con otros espacios: ninguna.

Municipios: Adeje.

Superficie: 180,7 hectáreas.

Población: dentro de este espacio se encuentra La Caldera, con un par de familias.



T-24 Monumento Natural del Teide (no es LIC)

Características generales: constituye un elemento emblemático de gran interés científico destacando sus particulares características geomorfológicas que definen un paisaje de gran belleza, siendo un hito referencial del territorio que ocupa. Alberga además una muestra representativa de hábitats eólicos, con especies exclusivas como la violeta del Teide.

Declaración: fue declarado por el Decreto de 22 de enero de 1954, como parte del parque nacional de las Cañadas del Teide, y reclasificado como parte del parque nacional del Teide por la Ley 5/81, de 25 de marzo. En la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora Fauna Silvestres, se volvió a reclasificar de nuevo dentro del parque nacional, en la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, se declaró además como monumento natural.

Otras protecciones: todo el monumento es por definición área de sensibilidad ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

Relación con otros espacios: se encuentra dentro del parque nacional del Teide.

Municipios: La Orotava, Icod, Guía de Isora y Santiago del Teide.

Superficie: 3606,7 hectáreas.

Población: ninguna.



T-25 Monumento Natural de La Montaña de Tejina (LIC:7020065)

Características generales: la montaña de Tejina es una unidad geomorfológica destacada de interés geológico, al tiempo que un elemento particularizado del paisaje en el oeste de Tenerife.

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como paraje natural de interés nacional de la Montaña de Tejina, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: todo el monumento es por definición área de sensibilidad ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

Relación con otros espacios: ninguna.

Municipios: Guía de Isora.

Superficie: 169,7 hectáreas.

Población: ninguna.



Paisajes Protegidos

T-29 Paisaje Protegido de Las Lagunetas (LIC: ES7020069)

Características generales: constituye un paisaje montano y boscoso de gran valor, con un papel importante en la recarga del acuífero subterráneo y la conservación de los suelos. Alberga buenas muestras de pinar y comunidades de transición con el monteverde. Entre su flora destacan algunas especies endémicas amenazadas y protegidas por normativa regional como el geranio (*Pericallis multiflora*). Este espacio constituye la estribación nororiental de la compleja estructura de la cordillera dorsal de Pedro Gil que recorre con disposición NE-SO longitudinalmente este sector de la isla.

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parte del parque natural de Laderas de Santa Ursula, Los órganos y altos del valle de Güímar, y reclasificado a

su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: dentro de este espacio se encuentra la totalidad de los montes de utilidad pública nº 16 «Pozo del Morro», nº 19 «El Sauzal», nº 20 «Agua García y Cerro del Lomo», nº 14 «La Esperanza», nº 49 «Cumbres de la Victoria», y parte de los siguientes: nº 18 «Los Canales», nº 17 «La Victoria» y nº 42 «Fayal, Valle y Chaja». Un sector del paisaje, coincidente con los límites de la reserva natural especial de Las Palomas, es además área de sensibilidad ecológica.

Relación con otros espacios: dentro de este espacio, en los altos de La Victoria y Santa Úrsula, se encuentra la reserva natural especial de Las Palomas. Linda al sur con el parque natural de Corona Forestal y al suroeste, con el paisaje protegido de La Resbala.

Municipios: El Rosario, Candelaria, El Sauzal, La Matanza, La Victoria, Santa Úrsula y Tacoronte.

Superficie: 3800,1 hectáreas.

Población: dentro de este espacio se encuentra Las Lagunetas con 2 habitantes.



T-30 Paisaje Protegido del Barranco de Erques (LIC: ES7020070)

Características generales: el espacio contiene la cuenca de un espectacular barranco, configurando un paisaje abrupto de interés geomorfológico, que discurre por las laderas oeste de la isla como una profunda hendidura de gran desarrollo longitudinal.

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como paraje natural de interés nacional de Barranco de Erques y Acantilados, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones:

Relación con otros espacios: el área protegida comprende un sector del barranco que excluye la cabecera -incluida en el parque natural de Corona Forestal- y la desembocadura -en el sitio de interés científico de Los Acantilados de Isorana-.

Municipios: Adeje y Guía de Isora.

Superficie: 237,9 hectáreas.

Población: ninguna.



T-31 Paisaje Protegido de Las Siete Lomas (no es LIC)

Características generales: Siete Lomas constituye un paisaje pintoresco, de carácter agrario, con una vegetación transformada, donde subsisten en algunos sectores de riscos o cauces de barrancos varias especies amenazadas y protegidas como la col de Risco (*Crambe arborea*).

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parte del parque natural de Laderas de Santa Úrsula, Los Órganos y altos del valle de Güímar, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones:

Relación con otros espacios: linda al norte, sur y oeste con el parque natural de Corona Forestal.

Municipios: Güímar, Candelaria y Arafo.

Superficie: 1013,9 hectáreas.

Población: dentro de este espacio se encuentra las Bodegas de Chivisaya con 1



T-32 Paisaje Protegido de Ifonche (no es LIC)

Características generales: paisaje rural de caseríos dispersos, abundantes abancales y gran belleza y armonía de conjunto, donde coexisten áreas

transformadas por las actividades del hombre con pequeños reductos naturales. El espacio está circundado por roques como los de Imoque, Los Brezos, etc., que proporcionan un marco escénico pintoresco a la zona, al igual que los abruptos escarpes del cercano barranco del Infierno.

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parte del parque natural de Corona Forestal, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones:

Relación con otros espacios: linda en su límite norte con el parque natural de Corona Forestal y al oeste, con la reserva natural especial del Barranco del Infierno.

Municipios: Adeje y Vilaflor.

Superficie: 774,8 hectáreas.

Población: en el interior de este espacio protegido se encuentra la entidad de población de Ifonche, con 31 habitantes.



T-33 Paisaje Protegido de Los Acantilados de La Culata (LIC: ES7020073)

Características generales: se trata de un acantilado marino fósil, de notable interés geológico y geomorfológico e importante valoración paisajística, que conjuga componentes naturales y de carácter rural, para configurar un espacio de gran valor escénico que enmarca a las poblaciones de la isla baja (Garachico). Alberga, asimismo, restos de bosques termófilos de gran interés científico y algunas especies amenazadas y protegidas como el cabezón (*Cheirolophus webbianus*).

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como paisaje natural de interés nacional de Acantilados de Los Silos, El Tanque, Garachico e Icod, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: un sector de este espacio, coincidente con el sitio de interés científico de Interián, es área de sensibilidad ecológica.

Relación con otros espacios: limita por el oeste con el parque rural de Teno, e incluye al sitio de interés científico de Interián.

Municipios: Garachico, El Tanque, Los Silos e Icod de los Vinos.

Superficie: 552,1 hectáreas.

Población: dentro de este espacio se encuentra un barrio de Icod con aproximadamente 30 habitantes.



T-34 Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga Y Ruíz (LIC: ES 7020074)

Características generales: este espacio representa un paisaje abrupto de gran belleza y singularidad. El barranco de Ruíz y los acantilados que cierran el valle de La Orotava por el oeste, constituyen unidades geomorfológicas representativas de destacados procesos geológicos. Dicho interés se ve acrecentado por las comunidades residuales de laurisilva y bosques termófilos, que subsisten en distintos sectores del espacio. En Icod el alto y en los Campeches el espacio alberga algunos sectores donde las parcelas de cultivos y viviendas dispersas conforman un paisaje agrario de valor cultural.

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parte del parque natural de Tigaiga, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: este espacio ha sido declarado zona de especial protección para las aves (ZEPA), según lo establecido en la directiva 79/409/CEE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres. En la zona de Los Campeches se encuentra incluido, parcialmente, el monte de utilidad pública n2 24 «Gambuesa», y la zona del barranco de Ruíz es además área de sensibilidad ecológica.

Relación con otros espacios: incluye en su interior el sitio de interés científico del Barranco de Ruíz, con el cual se solapa, y limita al sur con el parque natural de Corona Forestal.

Municipios: Los Realejos y San Juan de la Rambla.

Superficie: 691,2 hectáreas.

Población: ninguna.



T-35 Paisaje Protegido de La Resbala (LIC: ES7020075)

Características generales: la mitad sur del espacio protegido constituye un paisaje natural, más o menos conservado con especies rupícolas endémicas de gran valor y poblado de pinos, mientras que la mitad norte es un paisaje transformado con carácter rural. La presencia de interesantes comunidades rupícolas, con especies amenazadas y protegidas, eleva el interés científico y de conservación del área.

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parte del parque natural de Laderas de Santa Úrsula, Los órganos y altos del valle de Güímar, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: dentro de este espacio se encuentra parcialmente incluido el monte de utilidad pública nº 22 «Mamio, Leres y Monteverde», y la reserva natural integral de Pinoleris, que tiene la consideración de área de sensibilidad ecológica.

Relación con otros espacios: dentro de este espacio se encuentra la reserva natural Integral de Pinoleris; por el este limita con el paisaje protegido de Las Lagunetas y por el sur con el parque natural de Corona Forestal.

Municipios: La Orotava.

Superficie: 776,6 hectáreas.

Población: en su interior se encuentra la entidad de población de Pino Alto, con 241 habitantes



T-36 Paisaje Protegido de Costa de Acentejo (no es LIC)

Características generales: este espacio contiene una excepcional belleza derivada del paisaje acantilado y abrupto de alta valoración estética; constituye un elemento geomorfológico singular, representativo de la costa norte de las islas. Cuenta también con un interés científico destacado debido a la presencia de especies amenazadas y protegidas tanto de la fauna como de la flora), siendo en algunos sectores lugar de importancia por la presencia o nidificación de algunas especies.

Declaración: fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como paraje natural de interés nacional de Acantilado del Sauzal y Tacoronte, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: con la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, se establecen dos sectores como áreas de sensibilidad ecológica, una en el extremo suroeste y otra en el extremo noreste del espacio.

Relación con otros espacios: ninguna.

Municipios: La Orotava, Santa Úrsula, La Victoria, La Matanza, El Sauzal y Tacoronte.

Superficie: 401 hectáreas.

Población: en el interior del espacio protegido se encuentra la entidad de población de Casas del Caletón, con 58 habitantes, que se haya fuera del área Leader.



Sitios de Interés Científico

T-39 Sitio de Interés Científico de Los Acantilados de Isorana (no es LIC)

Características generales: la presencia de algunas especies de aves raras y protegidas por la legislación vigente, así como por convenios internacionales, justifica su declaración como sitio de interés científico, sobre todo teniendo en cuenta su carácter de refugio para la ornitofauna.

Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como paraje natural de interés nacional del Barranco de Erques y Acantilados, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias,

Otras protecciones: el sitio es por definición área de sensibilidad ecológica en toda su extensión, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

Relación con otros espacios: limita por el este con el paisaje protegido del Barranco de Erques

Municipios: Adeje y Guía de Isora.

Superficie: 24,1 hectáreas.

Población: ninguna.



T-41 Sitio de Interés Científico de Interian (LIC: ES7020081)

Características generales: este tramo de acantilado y su piedemonte asociado, albergan una interesante comunidad residual de bosque termófilo, con magníficas poblaciones de almácigos, palos de sangre, etc. Entre la flora destacan muchas especies protegidas y endémicas, y unas pocas amenazadas como la chahorra (*Sideritis kuegleriana*) y el cabezón (*Cheirolophus webbianus*). Por otro lado, todo el acantilado representa un flanco escénico para la isla baja, de gran valor estético.

Declaración: fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parte del paraje natural de interés nacional de Acantilados de Los Silos, El Tanque, Garachico e Icod, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Otras protecciones: el sitio es por definición área de sensibilidad ecológica en toda su extensión, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

Relación con otros espacios: limita al oeste con el parque rural de Teno y al este, con el paisaje protegido de Los Acantilados de la Culata.

Municipios: Garachico, Los Silos y El Tanque.

Superficie: 101,8 hectáreas.

Población: ninguna.

Los anteriores Lugares de Interés Comunitario gozan de algunas de las categorías de protección establecidas por el Gobierno de Canarias; aparte nos encontramos en la zona de aplicación del Programa con los siguientes LICs:

Nombre: Barranco de Icor (LIC ES7020118)

Descripción: Barranco encajado con orientación Sudeste, con importante sabinar, principalmente por su riqueza florística.

Valores Naturales: Contiene uno de los sabinares más importantes de la isla y además gran importancia florística. Por otro lado se han convertido en elementos relicticos, relativamente aislados que permiten cierto flujo genético en las especies que lo constituyen.

Superficie (Ha): 36,50

Afecciones: Escasa, gracias a su ubicación en escarpadas paredes de barrancos.

Habitats: Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp.

Nombre: Barranco de las Hiedras-El Cedro (LIC: ES7020112)

Descripción: Se trata de barrancos muy encajados, con importantes saltos en el cauce. Fluye ocasionalmente el agua, facilitando el asentamiento de una saucedá endémica (*Rubus-Salicetum canariensis*).

Valores Naturales: Incluye uno de los mejores sabinares de la isla, así como una saucedá y poblaciones de *Anagyris latifolia*.

Superficie (Ha): 166,40

Afecciones: Baja, debido a lo abrupto del lugar, aunque ha sufrido alteraciones debido al pastoreo.

Plantas: *Anagyris latifolia*

Habitats: Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp.

Nombre: Barranco de Niágara (LIC: ES7020110)

Descripción: Barranco del suroeste de la isla de Tenerife, encajado con laderas escarpadas

Valores Naturales: Alberga un importante sabinar, quinto en importancia en la isla. Variado en especies, donde además destaca la presencia del acebuche (*Olea europaea* ssp. *cerasiformis*), entre otros endemismos.

Superficie (Ha): 38,70

Afecciones: Relativa vulnerabilidad, debido a la cercanías de poblaciones, pero protección ofrecida por el accidentado espacio (laderas escarpadas de barranco), en el que se asientan las comunidades vegetales.

Habitats: Matorrales termomediterráneos y preestéticos - Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp.

Nombre: Barranco de Orchilla (LIC: ES7020111)

Descripción: Típico barranco del sur de la isla, encajado por los procesos erosivos. Vegetación termoxerófila y relictos de saucedá canaria en el cauce.

Valores Naturales: Alberga un importante sabinar, de los mejores de Tenerife, con importante cortejo florístico

Superficie (Ha): 18,40

Afecciones: Su localización en las escarpadas paredes del barranco permite una conservación pasiva, que se hace más patente al remitir usos ganaderos extensivos, como el pastoreo.

Habitats: Matorrales termomediterráneos y preestéticos - Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp. - Campos de lava y excavaciones naturales.

Nombre: Barranco Madre del Agua (LIC: ES7020121)

Descripción: Pequeño tramo de barranco con orientación SE, incluido en áreas de vegetación termófila.

Valores Naturales: Área de alto interés por la presencia de uno de los sabinares más interesantes de la isla, con una alta diversidad florística.

Superficie (Ha): 9,80

Afecciones: La abrupta fisiografía del territorio colabora en la protección del hábitat.

Habitats: Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp.

Nombre: Cueva del Viento (LIC: ES7020100)

Descripción: Conjunto de tubos volcánicos subterráneos que forman una intrincada y enmarañada red que, en numerosas ocasiones, hace que los tubos se superpongan y crucen. Grandes bóvedas dan mayor espectacularidad a su ya impresionante configuración. Es uno de los conjuntos tubícolas más grandes del mundo.

Valores Naturales: Ecosistema cavernícola con una elevada tasa de endemidad en invertebrados. Baja densidad debida a las limitaciones impuestas por el medio. Elevada fragilidad por sus especiales condiciones.

Superficie (Ha): 137,70

Afecciones: Alto grado de amenaza, debido al vertido de basuras y a la filtración de aguas residuales, a la afluencia de visitantes y a la presión urbanística y viaria en superficie.

Plantas: *Sambucus palmensis*

Mamíferos: *Barbastella barbastellus*

Habitats: Brezales secos macaronesianos endémicos - Cuevas no explotadas por el turismo - Pinares macaronesianos (endémicos) - Matorrales oromediterráneos endémicos con aliaga - Campos de lava y excavaciones naturales - Bosques de laureles macaronesianos (*Laurus Ocotea*)

NOMBRE: Laderas de Chío. (LIC: ES7020115)

Descripción: Laderas con vegetación termófila, de afinidad florística mediterránea, con abundantes elementos endémicos que se disponen en bosque abierto.

Valores Naturales: Alberga uno de los mejores sabinares de la isla, el segundo en importancia florística.

Superficie (Ha): 197,10

Afecciones: Afectado por el crecimiento urbanístico de Chío y posiblemente por el proyecto de vía de circunvalación insular.

Habitats: Pinares macaronesianos (endémicos) - Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp.

Nombre: Riscos de Lara (LIC: ES7020114)

Descripción: Riscos cercanos a Chío, muy accidentados, donde se desarrollan arbustadas de sabinas y acebuches, así como matorrales de tabaibas.

Valores Naturales: Engloba una de las mejores muestras insulares de sabinars y la única población mundial de *Sideritis cystosiphon*.

Superficie (Ha): 103,40

Afecciones: La presión del desarrollo de infraestructuras viarias insulares hace vulnerable este enclave.

Plantas: *Sideritis cystosiphon*

Habitats: Matorrales termomediterráneos y preestéticos - Retamares termomediterráneos - Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp.

La lista de Lugares de Interés Comunitarios de la zona de aplicación del programa en Tenerife los podríamos resumir en la siguiente tabla:

Código	Nombre	Superficie en Has	Fecha de declaración
ES7020043	Parque Nacional del Teide	18.992,84	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020044	Ijuana	901,89	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020045	El Pijaral	295,78	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020046	Roques de Anaga	9,81	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020047	Pinoleris	178,47	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020051	Barranco del Infierno	1.824,16	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020052	Chinyero	2.380,05	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020053	Las Palomas	582,73	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020054	Corona Forestal	41.067,89	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020055	Barranco de Fasnia y Güímar	151,12	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020056	Montaña Centinela	130,78	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020061	Roque de Jama	92,53	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020065	Montaña de Tejina	167,76	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020069	Las Lagunetas	3.568,31	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020070	Barranco de Erques	262,73	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020073	Acantilados de la Culata	440,96	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020074	Los Campeches, Tigaiga y Ruíz	543,50	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020075	La Resbala	590,66	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020081	Interián	100,24	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020082	Barranco de Ruíz	95,30	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020095	Anaga	10.340,61	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020096	Teno	6.119,84	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020100	Cueva del Viento	137,71	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020110	Barranco de Niágara	38,74	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020111	Barranco de Orchilla	18,46	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020112	Barranco de las Hiedras-El Cedro	166,44	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020114	Riscos de Lara	103,48	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020115	Laderas de Chío	197,16	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
ES7020118	Barranco de Icor	36,56	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
	TOTAL	89.536,50	

En cuanto a las zonas de especial protección para las aves (ZEPAs); algunas de las que cuentan con categorías de protección también lo son; se destaca en cada una de ellas su código

Nombre: Montes y cumbre de Tenerife (ZEPA: ES0000107) (coincide con el Parque Natural de la Corona Forestal)

Descripción: La Corona Forestal está situada en el centro de la isla de Tenerife y constituye un cinturón pinar de *Pinus canariensis* que rodea el Parque Nacional del Teide. El clima es templado con veranos secos y frescos. Las vertientes de orientación norte, noreste e, incluso, sureste, son afectadas por el viento alisio del noreste. Las zonas a sotavento contrastan por su elevado grado de aridez. Algunos elementos geomorfológicos peculiares son el valle intercolinar de La Orotava y los volcanes históricos de Garachico (1706), Fasnia (1705), Siete Fuentes (1704-05) y Chinyero (1909). La formación vegetal predominante es el pinar de *Pinus canariensis* con un sotobosque de *Chamaecytisus proliferus* y *Cistus symphitifolius*. En las vertientes orientadas al norte y noreste, en los límites inferiores, aparecen *Erica arborea* y *Myrica faya*, mientras que en los superiores se enriquece con *Spartocytisus supranubius* y *Adenocarpus viscosus*. Los reptiles presentes en la zona son *Gallotia galloti*, *Tarentola delalandi* y *Chalcides viridanus*. Entre los mamíferos cabe destacar la presencia del murciélago endémico *Plecotus teneriffae*.

Valores Naturales: Las principales comunidades vegetales presentes son el pinar canario y el retamar, aunque también están representadas otras comunidades vegetales. Los pinares han sido sometidos a profundas alteraciones como consecuencia de los incendios, aprovechamientos forestales, repoblaciones y pastoreo, que han transfigurado su paisaje por lo que resulta difícil distinguir las superficies cubiertas de modo espontáneo, de las repobladas o, parcialmente transformadas. Los límites altitudinales del pinar oscilan entre los 900 y 2.000 m en la vertiente norte, y 800-2.000 m en la sur. El pinar canario está caracterizado por la especie arbórea *Pinus canariensis*, pirófito con gran capacidad de rebrote tras los incendios, que se acompaña por un cortejo de arbustos y subarbustos tales como el escobón (*Chamaecytisus proliferus*), la jara (*Cistus symphytifolius*), el corazóncillo (*Lotus campylocladus*), la margarita (*Argyranthemum adauctum*) o el poleo (*Bystropogon origanifolius*). En las vertientes orientadas al norte y noreste, en sus límites inferiores, el ecotono entre los pinares y el fayal-breza queda marcado por la

alta presencia del brezo (*Erica arborea*) y la faya (*Myrica faya*). En torno a la cota 1.800, el pinar se abre progresivamente y se enriquece florísticamente con especies características del retamar tales como la propia retama (*Spartocytisus supranubius*) y el codeso (*Adenocarpus viscosus*), entre otras. Algunas especies que se encuentran en esta zona y que, por su rareza, merecen ser destacadas son el cardo de plata (*Stemmacantha cynaroides*), el cabezón (*Cheirolophus teydis*), el turgayte (*Senecio palmensis*) y el *Aeonium smithii*. 1.5.- Descripción faunística. Comunidades de vertebrados. Los reptiles están representados por el lagarto tizón (*Gallotia galloti*), el eslizón dorado (*Chalcides viridanus viridanus*) y el perenquén de Delalande (*Tarentola delalandii*). Las comunidades de aves son de gran interés pues en ella se encuentran representados el pinzón azul (*Fringilla teydea teydea*), una de las aves endémicas de Canarias; el pico picapinos (*Dendrocopos major canariensis*), subespecie endémica considerada como vulnerable; y el gavilán (*Accipiter nisus granti*), endémico de Madeira y Canarias. Otras especies de interés son: el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs tintillon*) y el herrerillo común (*Parus caeruleus teneriffae*). Los mamíferos son, en su mayoría, especies introducidas tales como el gato cimarrón (*Felis catus*), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y el muflón de Córcega (*Ovis orientalis musimon*). Entre las varias de especies de murciélagos que se conocen en esta zona, cabe destacar el orejudo canario (*Plecotus teneriffae*).

Superficie (Ha):8.023,02

Afecciones: Los incendios forestales constituyen el principal factor de amenaza. El uso deportivo y recreativo (caza, ecoturismo, etc.) constituye un factor de disturbio cuando se realiza sin respetar las normas establecidas.

Mamíferos: *Barbastella barbastellus*

AVES: *Accipiter nisus granti*, *Alectoris barbara*, *Columba bollii*, *Columba junoniae*, *Dendrocopos major canariensis*, *Fringilla teydea*

Otras Especies: *Anthus bethelotii*, *Apus unicolor*, *Asio otus canariensis*, *Buteo buteo insularum*, *Columba livia canariensis*, *Erithacus rubecula superbus*, *Falco tinnunculus canariensis*, *Fringilla coelebs canariensis*, *Motacilla cinerea canariensis*, *Parus caeruleus teneriffae*, *Phylloscopus canariensis*, *Regulus regulus teneriffae*, *Scolopax rusticola*, *Serinus canarius*, *Streptopelia turtur*, *Sylvia atricapilla*, *Sylvia melanocephala leucogastra*, *Turdus merula cabreræ*

Habitats: Brezales secos macaronesianos endémicos - Matorrales oromediterráneos endémicos con aliaga - Matorrales termomediterráneos y preestéticos - Prados

mediterráneos de hierbas altas y juncos (Molinio-Holoschoenion) - Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion) - Cuevas no explotadas por el turismo - Campos de lava y excavaciones naturales - Bosques de laureles macaronesianos (Laurus Ocotea) - Pinares macaronesianos (endémicos) - Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus spp. - Retamares termomediterráneos - Vegetación casmofítica: subtipos silicícolas

Nombre: Rasca y Guaza (ZEPA: ES0000345) ninguna de estas dos zonas entra en la zona de aplicación del programa.

Descripción: El lugar se localiza en la vertiente sur de la isla de Tenerife, en el municipio de Arona. Los terrenos de Rasca abarcan un malpaís que se extiende hasta la costa, y una serie de conos volcánicos (serie III) en su parte más septentrional, donde sobresale la Montaña Grande o Gorda de Rasca, un volcán en herradura de 151 m de altura. El Malpaís de la Rasca cuenta con una excelente muestra de hábitat xérico característico de del piso basal, dominado por el cardón (*Euphorbia canariensis*) y la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), que crecen junto a especies acompañantes como la leña blanca (*Neochamaelea pulvurulenta*), el cardoncillo (*Ceropegia fusca*), etc. Por su parte, Guaza es un domo extrusivo (conodomo) de grandes dimensiones, con 428 m de altura máxima, que junto con las lavas vertidas hacia el sur -que formaron las llamadas Mesas de Guaza-, configura un edificio volcánico de gran valor referencial en el sur de Tenerife. En la costa, la erosión marina ha labrado un acantilado de gran verticalidad, con muestras de disyunción columnar. En Guaza, también se puede observar la vegetación característica de la zona baja de esta orientación de la isla, la cual ha sufrido un fuerte deterioro en su entorno.

Valores Naturales: La localidad es una de las mejores áreas para las aves esteparias de Tenerife. Aparte de ello, también presenta algunas colonias de aves marinas. Con relación al Anexo I de la Directiva de Aves es de destacar las citas sobre camachuelo trompetero (*Rhodopechys githaginea amantum*), alcaraván común (*Burhinus oedicephalus distinctus*), pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*), pardela chica (*Puffinus assimilis baroli*), petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), perdiz moruna (*Alectoris barbara koenigi*) y águila pescadora (*Pandion haliaetus*).

Superficie (Ha): 1.030,30

Afecciones: Rasca soporta algunos usos relevantes en la actualidad, como la práctica de "off road", acúmulos de restos de invernadero de tomates en su zona suroriental, extracciones de áridos, etc. Por otro lado, tanto en la zona de malpaís como en el interior del cono de montaña Aguzada, hay restos de cultivos abandonados. Este cono albergó una laguna esporádica alimentada por aguas de lluvias, hasta que fue desecada para implantar cultivos agrícolas. Entre los conos aparece un importante vertedero de escombros que impacta notoriamente en el paisaje. En la costa sur, hay restos de salinas y de viejos secaderos de barrilla para la fabricación del tradicional gofio de vidrio, y en la punta de la Rasca se ubica un faro en uso. También hay restos de un antiguo horno de cal, que posiblemente se utilizó en las obras de construcción del faro. Respecto a Guaza, en lo alto de la montaña hay un repetidor de televisión y una torre de señalización del cercano aeropuerto Reina Sofía. En la zona también se observan algunas huertas abandonadas y construcciones anejas, cuartos de aperos y canalizaciones, sobre todo en las Mesas de Guaza, donde se llega por una pista construida para este fin. Bordeando el acantilado de Guaza hay restos de antiguas canteras de piedra en uso durante los siglos XVIII y XIX, de donde se obtenían losas para pavimento y revestimiento interior. En general, la localidad soporta en la actualidad una fuerte presión urbanística, ya que se encuentra rodeada de urbanizaciones en distintas fases de desarrollo.

Aves: *Alectoris barbara*, *Bucanetes githagineus*, *Bulweria bulwerii*, *Burhinus oedicephalus*, *Calonectris diomedea*, *Pandion haliaetus*, *Puffinus assimilis*

Otras Especies: *Anthus berthelotii*, *Apus poallidus*, *Apus unicolor*, *Asio otus canariensis*, *Columba livia canariensis*, *Falco tinnunculus canariensis*, *Lanius excubitor koenigi*, *Larus cachinnans atlantis*, *Silvia conspicillata orbitalis*, *Streptopelia decaocto*, *Streptopelia turtur*, *Tyto alba alba*, *Upupa epops*.

Nombre: Tigaiga (ZEPA: ES000095)

Descripción: Tigaiga está situada al norte de Tenerife y constituye una de las laderas en las que está inmerso el Valle de La Orotava. Está afectada directamente por los vientos alisios del noroeste por lo que presenta un clima templado con veranos frescos y secos. La vegetación consiste en un monte verde con presencia de *Larus azorica*, *Ilex canariensis*, *Viburnum tinus*, *Myrica faya*, *Ocotea foetens*, etc. En las cotas superiores se mezcla con *Pinus canariensis* y *Chamaecytisus proliferus*. Entre

los vertebrados cabe citar *Gallotia galloti*, *Tarentola delalandi*, *Chalcides viridanus*, y varias especies de murciélagos.

Valores Naturales: Tigaiga alberga alrededor de 15 especies de aves nidificantes entre las que merecen especial mención las palomas endémicas *Columba bollii* y *C. junoniae* y la rapaz *Accipiter nisus*. Otras aves presentes son *Fringilla coelebs*, *Parus caeruleus*, *Buteo buteo*, entre otros.

Superficie (Ha): 633,00

Afecciones: Los principales factores de amenaza detectados para *Columba junoniae* y *C. bollii* son la depredación por *Rattus rattus* y la caza ilegal. Otros problemas de conservación son el manejo forestal y la creciente afluencia de visitantes.

Mamíferos: *Barbastella barbastellus*

Aves: *Calonectris diomedea*, *Columba bollii*, *Columba junoniae*, *Fringilla teydea*

Otras Especies: *Buteo buteo insularum*, *Erithacus rubecula superbus*, *Fringilla coelebs*, *Parus caeruleus teneriffae*, *Phylloscopus collybita*, *Regulus regulus*

Habitats: Acantilados con vegetación de las costas macaronesianas (flora endémica de estas costas) - Brezales secos macaronesianos endémicos - Matorrales termomediterráneos y preestéticos - Cuevas no explotadas por el turismo - Campos de lava y excavaciones naturales - Bosques de laureles macaronesianos (*Laurus Ocotea*) - Palmerales de Phoenix - Pinares macaronesianos (endémicos) - Matorrales oromediterráneos endémicos con aliaga - Galerías ribereñas termomediterráneas (*Nerio-Tamaricetea*) y del sudoeste de la península Ibérica (*Securinegion tinctoriae*).

La lista de Zonas de Especial Protección para las Aves de la zona de aplicación del programa en Tenerife los podríamos resumir en la siguiente tabla:

Código	Nombre	Superficie en Has	Año de declaración
ES0000095	Tigaiga	638,81	1989
ES0000106	Teno	8015,13	1989
ES0000109	Anaga	14265,35	1989
ES0000107	Montes y cumbre de Tenerife	68023,02	1989
ES0000345	Rasca y Guaza	1030,30	2006

La calificación de “zonas desfavorecidas”, hace alusión a zonas que, por sus condiciones naturales presentan una limitación considerable en la utilización de la

tierra, y un aumento apreciable en los costes necesarios para trabajarla. El Reglamento de FEADER nº 1698/2005, establece la posibilidad de apoyar estas zonas, con el objetivo de contribuir al uso continuado de estas tierras agrícolas, manteniendo el medio rural y fomentando los métodos sostenibles de explotación agrícola. Según los datos presentes en EUROSTAT, la totalidad de la superficie canaria se encuentra incluida dentro de la clasificación de zona desfavorecida; el 79,4 % por tratarse de zonas montañosas y el 20,6 % restante por otras dificultades específicas. Esta clasificación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva del Consejo de 14 de julio de 1986, relativa a la lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas con arreglo a la Directiva 75/268/CEE.

En la isla de Tenerife, todos los municipios son considerados zonas desfavorecidas de montaña, por lo tanto, toda la zona Leader en función de la normativa explicada es zona desfavorecida de montaña. Por esta razón el mapa que se presenta incluyendo las zonas de aplicación del programa sirve para identificar las zonas desfavorecidas de montaña.

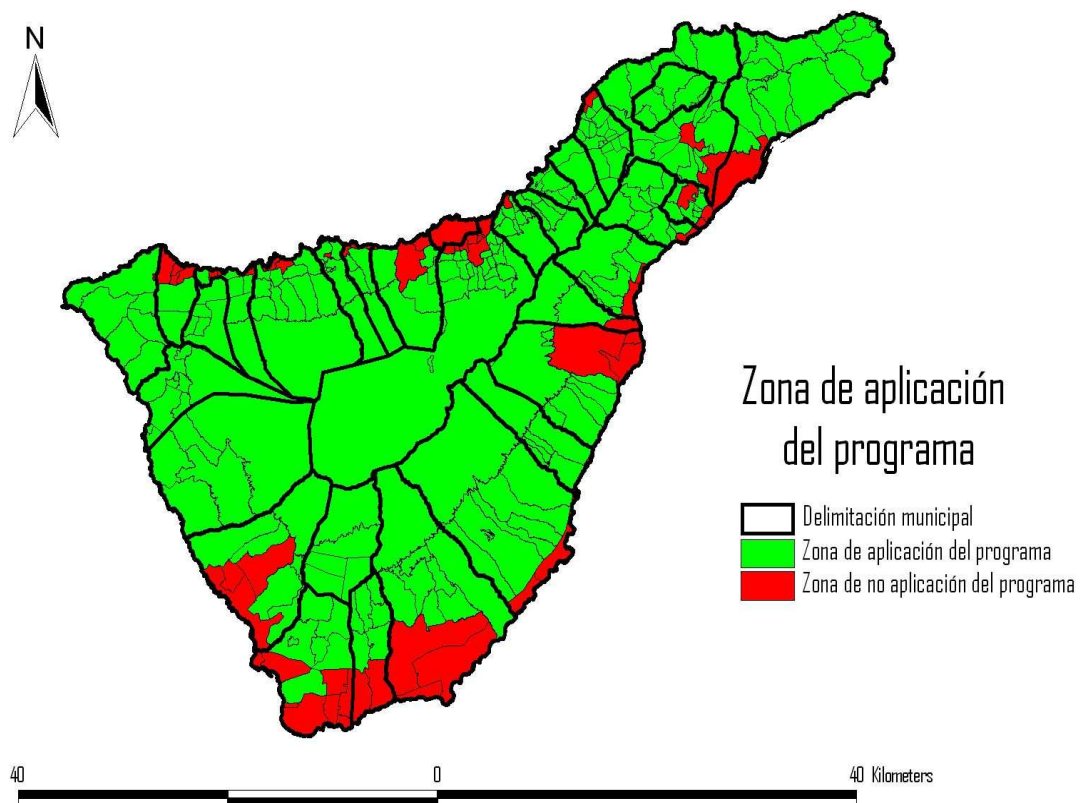
4.d) Mapa/s con delimitación de los términos municipales socios y no socios del territorio sobre el que se solicita la aprobación de la estrategia de desarrollo local y con la delimitación de zonas desfavorecidas (despoblamiento, montaña, limitaciones específicas) de las ZEPAS y de los LICs.

La incorporación de todos estos datos en un solo mapa genera una confusión que no permite distinguir las diferentes zonas; para aclararlo se presentan tres mapas:

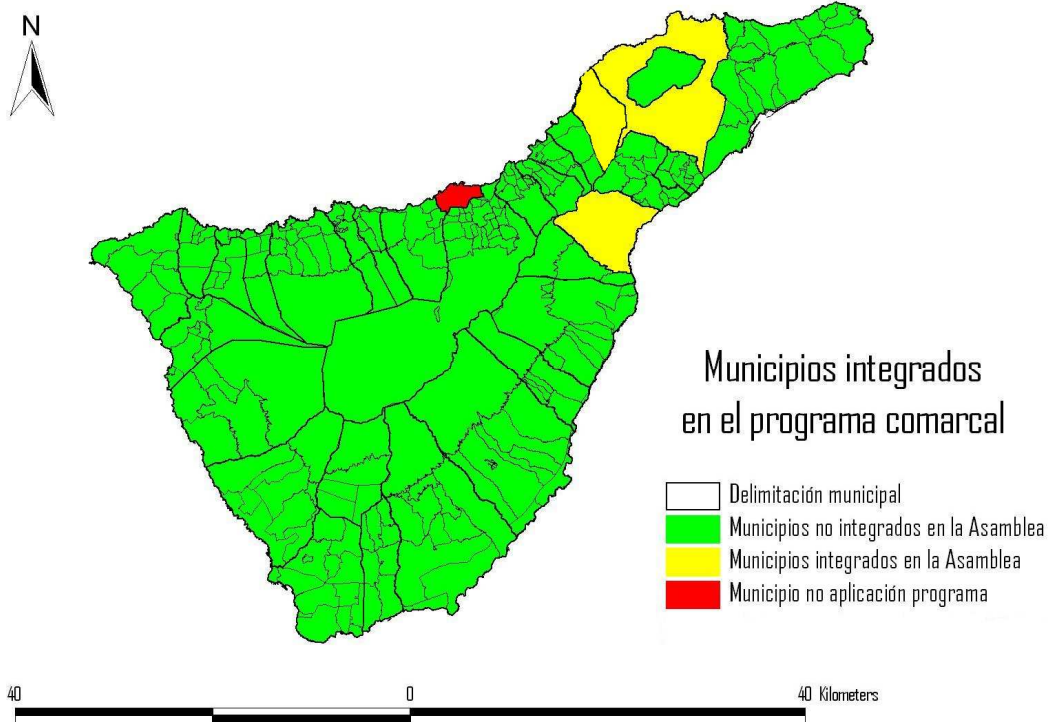
- 1.- Mapa de la zona de aplicación del Programa.
- 2.- Mapa con los municipios socios y no socios del Grupo de Acción Local.
- 3.- Mapa que delimita la zona de aplicación del Programa y las Zonas Especiales de Protección para las Aves; con dos modalidades una en el que aparecen las zonas marcadas y otra donde se superpone a la zona de aplicación del Programa; para ver donde hay coincidencias entre ambas.
- 4.- Mapa que delimita la zona de aplicación del Programa y los Lugares de Interés Comunitario; con dos modalidades una en el que aparecen las zonas marcadas y otra donde se superpone a la zona de aplicación del Programa; para ver donde hay coincidencias entre ambas.

Estos mapas representan todos los LICs y ZEPAs de la Isla de Tenerife; los que coincidan con la zona de aplicación del Programa, que son los descritos anteriormente son los que podrán ser beneficiarios de las acciones financiadas por el FEADER a través del eje 4

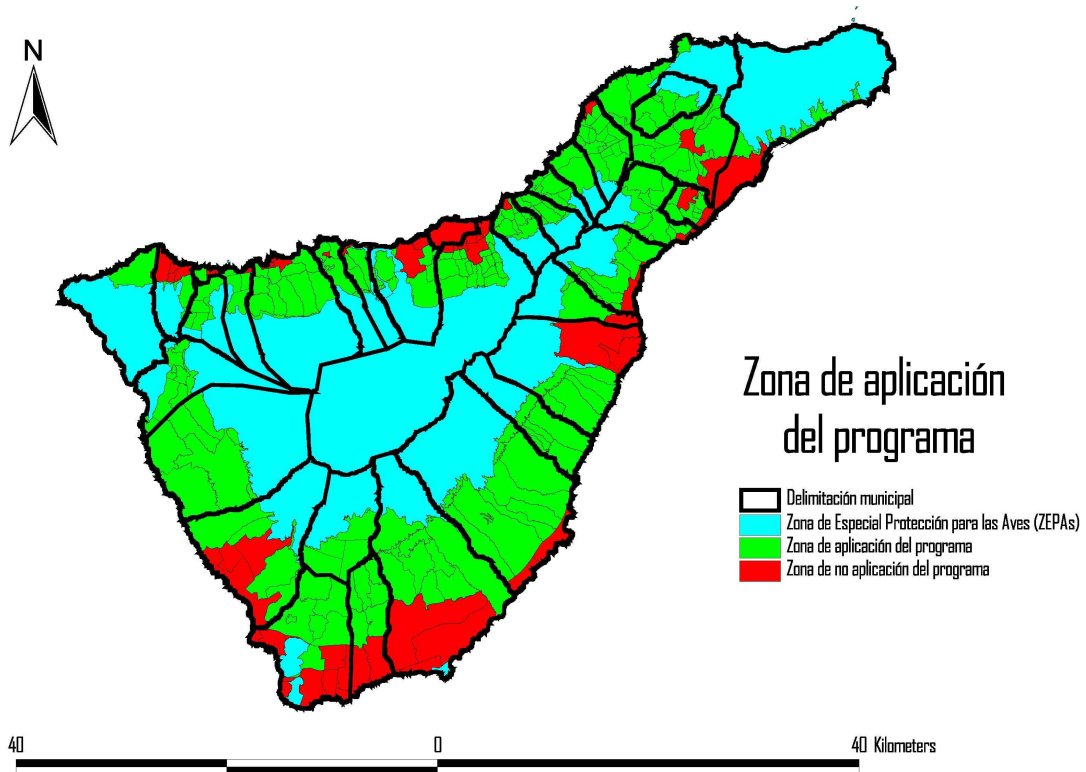
MAPA DE LA ZONA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA.

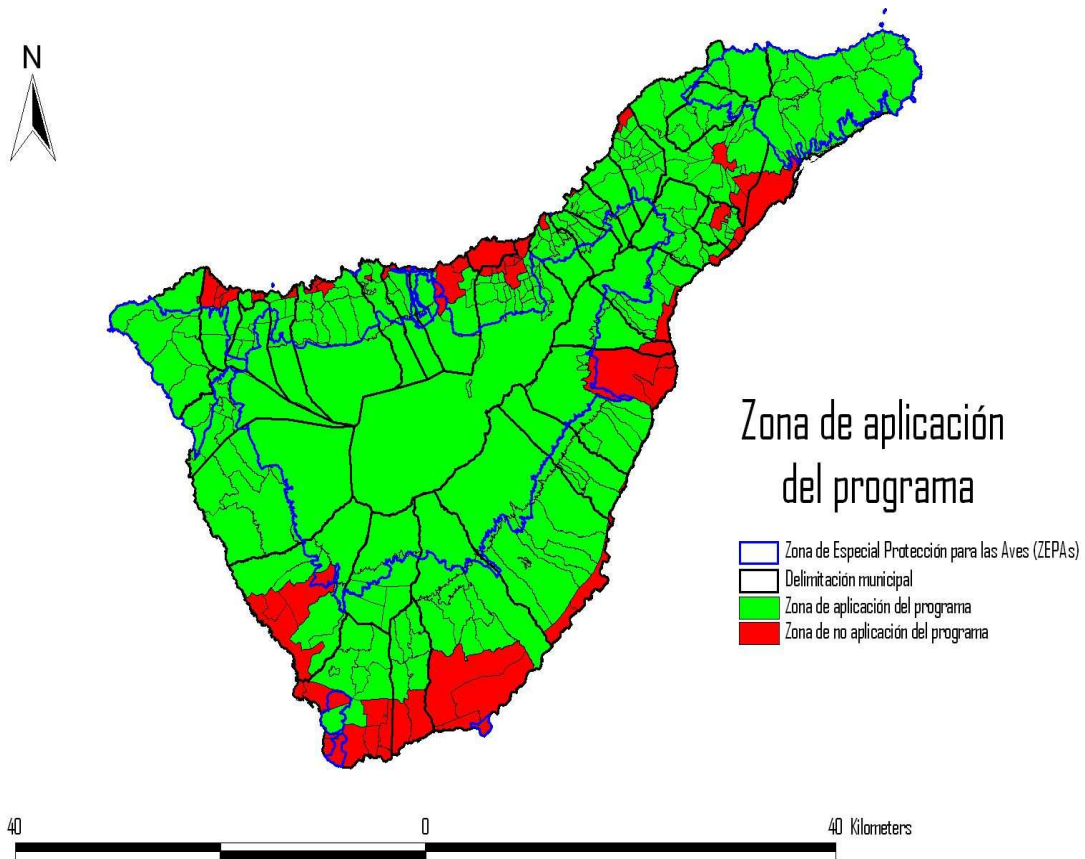


MAPA DE LA ZONA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA CON IDENTIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS SOCIOS Y NO SOCIOS.

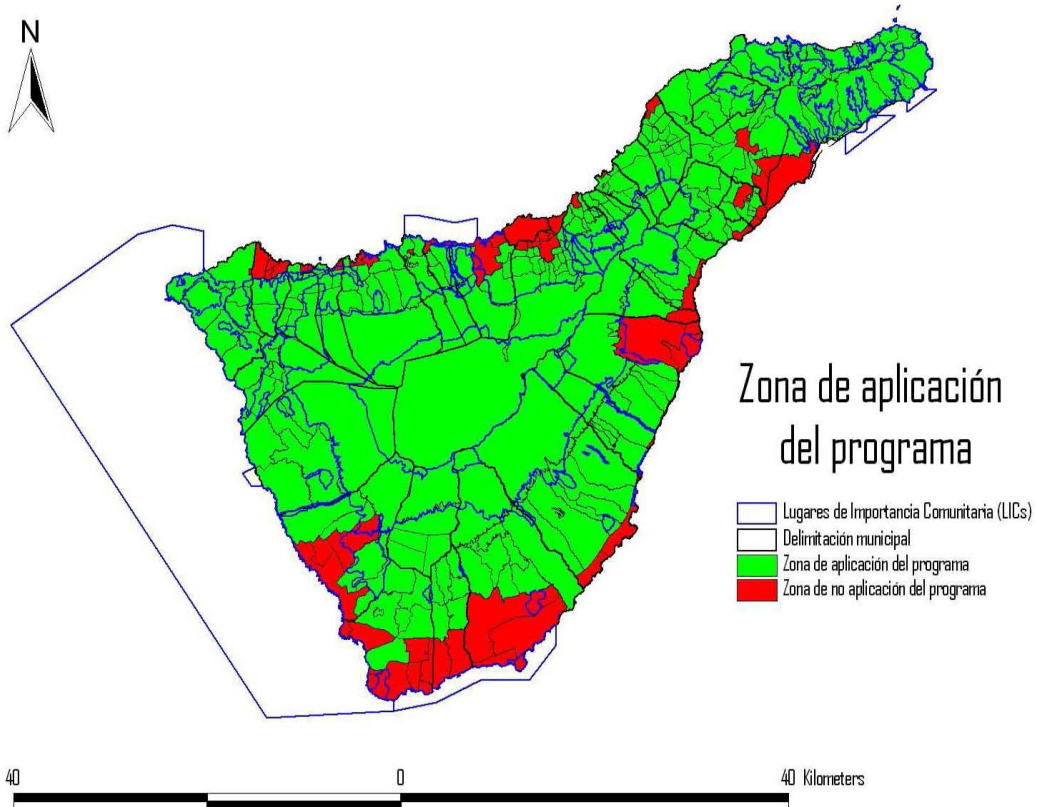
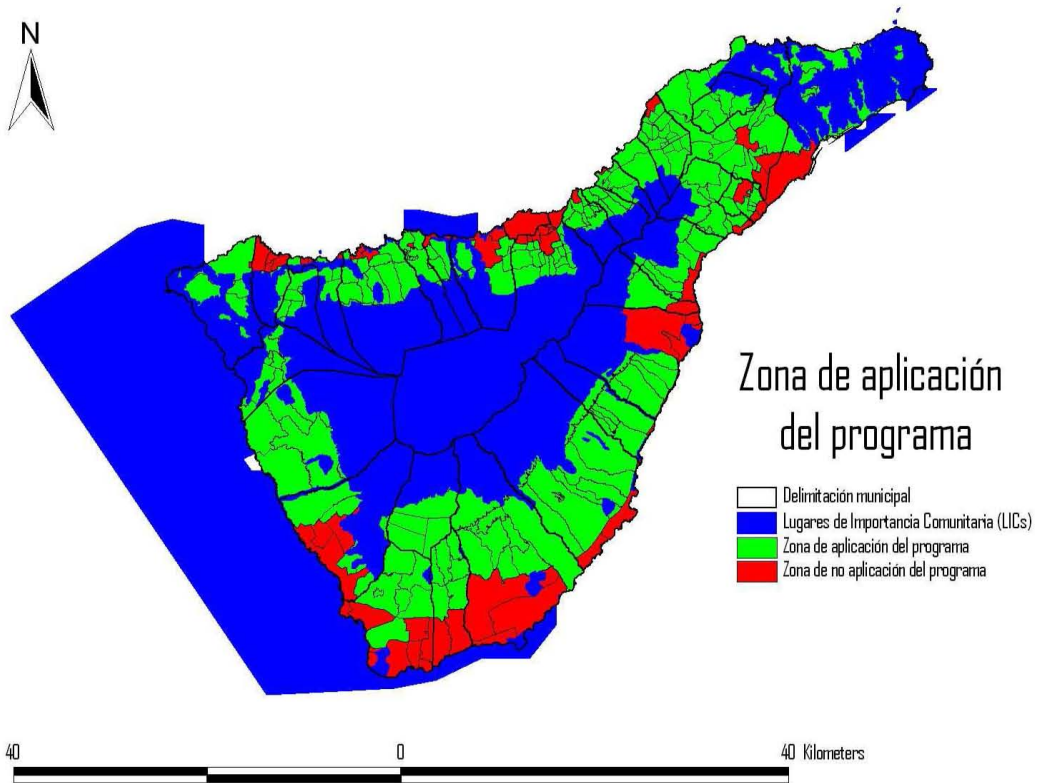


MAPA DE LA ZONA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA CON INDICACIÓN DE LAS ZEPAS (TERRITORIO COMPLETO Y DELIMITACIÓN DEL MISMO)





MAPA DE LA ZONA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA CON INDICACIÓN DE LOS LICs (TERRITORIO COMPLETO Y DELIMITACIÓN DEL MISMO)



4.e) Zonas del territorio propuesto declaradas ZEPAs: Denominación, fechas de declaración, extensión de las mismas, etc. Se acompañar una mapa con la delimitación de las mismas.

Este apartado ha sido comentado en los puntos anteriores..

4.h) Otras zonas incluidas en la propuesta de la red Natura 2000 (ZEC): Denominación, actuales figuras de protección (si las tuviese), fechas de declaración, extensión de las mismas, etc. Se adjuntará otro mapa con las zonas pendientes de declaración.

La información suministrada en el punto 3.c de este apartado cubre suficientemente todos los extremos de este punto. Sin embargo, habría que aclarar que actualmente en la zona de aplicación del programa existen LICs y ZEPAs, pero ninguno ha sido aún declarado zona especial de conservación tal como establece la directiva de hábitats en el artículo 4.4.

Por la razón expuesta, no se presenta un mapa donde aparezcan pendientes de declaración las zonas, ya que sirve el mapa de los LICs y las ZEPAs, al estar todos ellos pendientes de declaración.

3.f) Identidad económica: sectores primario, secundario y terciario (actividad económica, sectores económicos, renta, infraestructuras sanitarias, educativas de comunicaciones, etc). Se hace referencia al total de la isla de Tenerife.

Sector primario:

Actividades forestales: Las masas forestales tinerfeñas tienen una importancia ecológica fundamental en tanto soporte de procesos básicos de captación y acumulación de recursos hídricos y de creación de suelo, así como por su carácter de reductos de biodiversidad; además, cumplen una función protagonista en la configuración del paisaje insular y en la satisfacción de las necesidades recreativas de residentes y turistas.

La superficie forestal de la isla es:

	Forestal		TOTAL FORESTAL	No Forestal	TOTAL SUPERFICIE GEOGRÁFICA	Porcentaje de TERRENO FORESTAL
	Arbolado	Desarbolado				
Tenerife	54.886,47	91.211,20	146.097,67	57.358,76	203.456,43	71,81%

Actividades agrícolas: Gran parte del paisaje de Tenerife se debe a un continuo proceso de construcción de espacios agrícolas, por lo que su conservación depende, en gran medida, de que se mantenga la actividad. Así pues, la importancia de la actividad agraria trasciende a su relativamente escaso peso económico para convertirse en salvaguarda de unos valores paisajísticos y ambientales fundamentales en la oferta turística tinerfeña. Los principales cultivos son el plátano, la papa, la vid y el tomate; también tienen cierta importancia las plantas ornamentales para exportación.

La agricultura en Tenerife sufre de un abandono de las tierras y los cultivos importante, provocado por la falta de rentabilidad del sector, de relevo generacional y las dificultades para acceder a los mercados, incluso los locales.

El reparto por municipio lo podemos observar en la siguiente tabla:

	Total	Plátano	Viñedo	Tomate y resto de hortalizas	Papas	Flores y Plantas Ornamentales	Barbecho	Otros cultivos
TENERIFE	16.517	4.849	3.696	1.761	3.817	447	226	1.719
Adeje	562	427	15	51	43	4	8	14
Arafo	231	0	110	12	38	4	0	67
Arico	796	57	258	344	62	2	40	33
Arona	819	585	28	41	37	19	28	79
Buenavista del Norte	568	305	86	25	76	30	9	36
Candelaria	105	4	31	17	23	5	3	22
Fasnia	208	5	51	40	78	7	1	26
Garachico	201	86	27	1	60	0	7	20
Granadilla de Abona	890	47	314	273	186	11	5	54
Guancha (La)	300	112	43	4	119	2	2	17
Guía de Isora	1.451	739	90	494	25	28	0	76
Güímar	717	147	211	84	113	24	0	139

Icod de Los Vinos	519	122	145	57	158	2	0	35
Laguna (La)	1.676	456	197	121	161	236	20	484
Matanza de Acentejo (La)	187	11	97	2	66	0	0	9
Orotava (La)	1.550	328	382	18	661	17	33	111
Puerto de La Cruz	363	351	1	1	6	0	0	6
Realejos (Los)	1.192	239	130	8	663	26	25	102
Rosario (El)	259	2	41	16	93	0	5	102
San Juan de La Rambla	371	25	15	9	287	0	0	34
San Miguel	450	117	116	22	184	0	3	8
Santa Cruz de Tenerife	137	31	42	6	40	2	0	15
Santa Úrsula	212	7	129	1	61	0	3	11
Santiago del Teide	251	61	67	38	55	6	0	24
Sauzal (El)	344	9	222	3	68	0	1	39
Silos (Los)	637	539	41	1	26	2	1	28
Tacoronte	499	11	335	16	66	7	1	63
Tanque (El)	127	5	11	0	94	0	1	16
Tegueste	381	9	197	53	57	8	24	32
Victoria de Acentejo (La)	150	6	94	0	40	3	2	6
Vilafior	364	4	172	1	172	0	4	11

La variación de la superficie labrada ha ido disminuyendo desde el año 1989. Tal como se aprecia en el siguiente cuadro se han perdido en una década, los datos provienen del censo agrario de 1999, unas 3.000 hectáreas de superficie cultivada produciéndose la mayor pérdida en los herbáceos que se ha compensado con el incremento en viñedos y otros.

	TOTAL		HERBÁCEOS		FRUTALES		VIÑEDO		OTROS	
	1989	1999	1989	1999	1989	1999	1989	1999	1989	1999
Tenerife	20.161	17.187	11.127	7.285	5.777	4.966	3.198	3.946	59	989

En el siguiente cuadro se puede apreciar el abandono de las tierras por parte de los agricultores, en el mismo período de tiempo, a pesar del incremento de las tierras

en hectáreas, ha habido una disminución de las labradas y un incremento de 9.000 hectáreas en las no labradas:

	TOTAL		TIERRAS LABRADAS		TIERRAS NO LABRADAS	
	1989	1999	1989	1999	1989	1999
Tenerife	132.992	139.054	20.157	17.187	112.835	121.867

Es significativo que la explotación de las tierras sea mayoritariamente en propiedad, siendo poco frecuente otras figuras como el arrendamiento o la aparcería:

	S . A . U .		PROPIEDAD		ARRENDAMIENTO		APARCERÍA		OTROS	
	1989	1999	1989	1999	1989	1999	1989	1999	1989	1999
Tenerife	24.262	20.147	20.482	18.288	1.482	1.406	1.034	225	1.264	227

Podemos apreciar también la pérdida de hectáreas si analizamos el tipo de cultivos:

Superficie de los principales cultivos, 1998-2006. (Ha.)									
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL									
Tenerife	22.701	21.537	21.615	24.708	24.849	24.236	24.362	23.817	23.820
FLOR CORTADA									
Tenerife	210	223	224	166	176	178	198	197	190
PAPAS									
Tenerife	3.809	3.384	3.640	2.935	3.176	2.773	3.072	2.397	2.321
PLANTAS ORNAMENTALES Y ESQUEJES									
Tenerife	221	220	220	257	256	259	297	306	309
PLÁTANO									
Tenerife	4.103	4.141	4.085	4.180	4.181	4.169	4.256	4.252	4.250
TOMATE									
Tenerife	1.382	1.248	1.236	1.116	1.100	1.030	1.053	1.007	842
VIÑEDO									
Tenerife	7.637	7.741	7.818	11.774	11.774	11.772	11.729	11.729	11.731
OTROS									
Tenerife	5.339	4.580	4.392	4.280	4.186	4.055	3.757	3.929	4.178

Hemos de reseñar que el incremento de parcelas es aparente pues se realiza en función del nuevo mapas de cultivos; se comprueba la importante pérdida en cultivos en el pasado fundamentales como la papa y el tomate.

Actividades ganaderas: La ganadería tinerfeña ha estado tradicionalmente vinculada a la agricultura de medianías, contribuyendo a su subsistencia y, por tanto,

a la configuración del rico y valioso paisaje rural de la isla. Actualmente la ganadería tinerfeña presenta una gran potencialidad de elaborar productos de alta calidad y demanda considerable dentro y fuera de las islas, lo que la convierte en un sector económico con gran proyección en cuanto a su futuro desarrollo. De otra parte, el ejercicio de los usos pecuarios, sobre todo en sus niveles de mayor dimensión e intensidad, puede ser poco compatible con otras actividades, salvo que se adopten las necesarias medidas que limiten tales problemas y faciliten la moderna reconversión de la ganadería.

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	%
Bovinos	6.537	7.628	7.873	5.942	6.051	5.958	5.859	5.659	4.778	-26,91%
Ovinos	5.183	7.189	7.621	7.867	9.174	9.650	14.167	15.022	14.447	178,74%
Caprinos	68.805	72.517	76.211	74.539	67.687	69.745	72.614	76.509	67.239	-2,28%
Porcinos	26.776	26.376	26.395	31.692	33.863	31.339	29.690	33.702	32.757	22,34%
Gallinas			1.594.074	1.641.594	1.703.024	1.699.778	1.617.323	1.848.752	1.822.406	14,32%
Conejos			106.235	85.757	85.034	91.403	67.928	49.670	45.776	-56,91%

La diferentes especies tienen una evolución diferente destaca la importante pérdida del ganado cunícola y el bovino, mientras que llama la atención el importante incremento del ganado caprino, gallinas y cochinos también suben, mientras que el ovino baja ligeramente.

Sector secundario:

La industria en el medio rural está poco desarrollada: la falta de suelo industrial y las limitaciones a implantarse en el suelo rústico han hecho que éstas se implanten en los polígonos cercanos a las zonas urbanas. Las principales industrias están relacionadas con la producción agroalimentaria.

Sector terciario:

El sector terciario en el medio rural se caracteriza por el comercio minorista de proximidad de pequeño tamaño y especializado; la presencia de profesionales liberales es escasa, las empresas que turísticamente explotan el medio rural están ubicadas en los núcleos turísticos, aunque en los últimos años los alojamientos

rurales han crecido en importancia y calidad. Es importante la presencia de sucursales de las cajas de la provincia en muchos de los núcleos del medio rural.

Infraestructuras sanitarias:

La zona rural cuenta con centros de atención primaria en la mayoría de las capitales municipales y en algunos de los núcleos más poblados; los más aislados, sin embargo, no cuentan con atención sanitaria cercana. Para poder recibir atención más especializada hay que acudir a alguno de los centros hospitalarios de titularidad pública o privada situados en la zona metropolitana o en áreas turísticas.

Infraestructuras educativas.

La zona rural cuenta con colegios de primaria, la práctica mayoría públicos en casi todos los núcleos importantes, aunque es preocupante la pérdida de las escuelas unitarias en entornos más aislados. La dotación para secundaria y formación profesional es escasa y muchos jóvenes deben salir de sus domicilios para poder seguir estudiando; siendo un primer paso para la marcha definitiva del medio rural. Para poder realizar estudios universitarios, han de desplazarse necesariamente a La Laguna, aunque existe la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Tenerife, no cuenta con ningún centro en el medio rural.

4.g) Gestión administrativa y uso del territorio y distribución de la población en la comarca de actuación propuesta. Se hace referencia al total de la isla de Tenerife

La comarca de actuación propuesta abarca un total de 30 municipios de los 31 que hay en Tenerife. Las particularidades del Programa y del ámbito rural nos obliga a elegir zonas dentro de los municipios, por lo que en la mayoría de los casos la totalidad del territorio municipal no se integra en la comarca de actuación; este hecho se ha explicado en los puntos 3.a y 3.b de este anexo.

La gestión administrativa se basa en el municipio como ente más cercano al municipio, algunos de estos municipios se integran en las siguientes Mancomunidades:

- Mancomunidad de Recogida de Basuras Daute-Isla Baja: Los Silos, Buenavista del Norte, Garachico, El Tanque.
- Mancomunidad del Norte de Tenerife: Buenavista, Icod, Garachico, Puerto de La Cruz, Los Realejos, El Tanque , La Victoria, Santa Úrsula.
- Mancomunidad Nordeste de Tenerife (Tacoronte): La Matanza, Santa Ursula, El Sauzal, Tacoronte, La Victoria.
- Mancomunidad San Juan De La Rambla - La Guancha: La Guancha, San Juan De La Rambla.
- Mancomunidad de Municipios de Montaña No Costeros de Canarias: Firgas, El Paso, Santa Brigida, El Tanque, Tegueste, Tejeda, Teror, Valleseco, Valsequillo, Vega San Mateo, Vilaflor.

El órgano de gobierno insular es el Cabildo Insular de Tenerife.

Evolución y distribución de la población.

La evolución demográfica y socioeconómica de Canarias durante los últimos 150 años ha estado caracterizada, de una parte, por un incremento tremendamente acelerado y constante de la población, de otra, por una evolución socioeconómica dependiente de factores externos, con bases un tanto inestables y grandes déficits estructurales. La población del archipiélago se multiplica por siete en el periodo 1.857-1.989, con una tasa de crecimiento muy estable. La población de la isla, por su parte, se duplica en el periodo 1950-1996, alcanzando los aproximadamente 680.000 habitantes que hoy pueblan la isla. Este espectacular crecimiento sobre un territorio limitado ha llevado a Tenerife a alcanzar una densidad de población de 425 hab/km².; sin embargo, estas densidades deben matizarse para apreciar la influencia de los visitantes turísticos y para tener en cuenta el alto porcentaje de territorio protegido. Si consideramos, además, la población turística (unos 100.000

visitantes en cada momento del año), la densidad media de la zona no protegida de la isla se eleva a 720 hab/km². Por otra parte, si calculamos la densidad de la isla descontando la superficie no apta (aquella que esta incluida dentro de los Espacios Naturales Protegidos, y/o posee pendientes superiores al 30%, y/o altitudes superiores a 1.200 m) se obtiene una densidad de 900 hab/km², si ha esto le añadimos los turistas que se hospedan a diario en la isla (unos 108.707 turistas/día), la cifra de densidad poblacional de Tenerife asciende a 1043 hab/km².

El proceso de incremento poblacional, hasta hace pocos años alimentado por el crecimiento vegetativo de la población y en la actualidad por una pujante inmigración, no tiene visos de detenerse, y se mantendrá previsiblemente en tanto se mantenga el actual crecimiento económico vinculado a la expansión del negocio turístico, por lo que no cabe esperar grandes cambios en las dinámicas actuales.

La población no se distribuye de una manera homogénea sobre el territorio; si la media de habitantes por Km² es de 425 respecto a la totalidad de la isla, en las áreas habitadas de la isla -descontados los espacios naturales- asciende a 587 hab/Km² y en el municipio de Santa Cruz de Tenerife alcanza los 1.467,20 o en el del Puerto de la Cruz 3.565,98; en el extremo opuesto, Arico alcanza una densidad de apenas 42,23 hab/Km². La Isla, por tanto, se puede dividir en cuatro grandes zonas (descontando la superficie no apta) según el número de habitantes por Km². La primera zona correspondería al área capitalina (que incluye los municipios de Santa Cruz y La Laguna) con unas cifras de densidad de 2827,6 hab/km², la segunda zona sería el Valle de La Orotava (municipios de Los Realejos, La Orotava y el Puerto de la Cruz) con una densidad de 1450,5 hab/km², le seguiría la zona de la vertiente norte (excluyendo los municipios anteriores) con 497,3 hab/km² y en cuarto lugar la zona de la vertiente sur (desde el municipio de Santiago del Teide al del Rosario) con 187,7 hab/km². Este desequilibrio se mantiene pese a que las diferencias globales tienden a reducirse en virtud de los procesos urbanizadores que impulsan unos crecimientos porcentuales muy superiores en el sur de la isla frente al norte.

Pese a que el 54% de la población se localiza en el área metropolitana, se produce una notable paradoja: la estructura de distribución del poblamiento se caracteriza por un elevado nivel de dispersión. Existen 417 núcleos de población en la isla, uno cada 4,87 km² si nos referimos a la totalidad de su superficie, pero uno cada 2,4 km² aproximadamente si no tenemos en cuenta las cumbres y otros espacios no habitados. Más de las dos terceras partes de dichos núcleos tienen menos de 1.000 habitantes y más de la mitad menos de 500. Estos núcleos responden además a un abanico de tipologías bastante diverso: tradicionales agrícolas de medianía, tradicionales con inclusión de nuevos crecimientos, espontáneos marginales de 1ª residencia, espontáneos marginales de 2ª residencia, urbanizaciones residenciales de 2ª residencia, urbanizaciones turísticas, poblamiento a borde de camino.

Hoy en día, lamentablemente, debemos dejar de hablar de poblamiento rural para hablar de poblamiento periurbano. En primer lugar hay que señalar la ausencia de relación entre este tipo de asentamiento y las actividades agropecuarias; en segundo lugar que el asentamiento en suelo rústico se produce por tres factores, ausencia de costes de urbanización, menor coste del suelo y posibilidad de disfrutar de un entorno natural.

En ausencia de estudios serios, parece que es el factor económico el que más pesa y que el propietario cuenta con que su terreno pasará a ser urbano en un momento determinado del futuro sin coste alguno por su parte. Las principales ventajas que a este nivel presenta la edificación marginal son que el asentamiento se produce aprovechando una mínima infraestructura, camino rural o calle explanada, con lo que los costes de urbanización son inexistentes, y que se edifica por fases de acuerdo con las posibilidades económicas del propietario. En estas circunstancias, ni la edificación en sí ni su tamaño responden en buena parte de los casos a necesidades reales del edificante, sino que se planifican en función de un techo máximo de aprovechamiento del solar o de unas necesidades o expectativas potenciales dimensionadas para admitir cualquier posibilidad de ubicar usos futuros (residencia, almacén de maquinaria y vehículos, bar-vivienda, etc.). Esta característica está posibilitada por la ausencia de otro tipo de costes y, por supuesto, de plazos de caducidad de licencias o de límites edificatorios.

En definitiva, se puede concluir que se están trasvasando problemas estrictamente urbanos al Suelo Rústico, gracias a una política de “no intervención” en el mercado del suelo y en la política territorial de las administraciones públicas que ha convertido en “derechos” alternativas sólo justificables en situaciones excepcionales.

Los porcentajes de población de cada municipio sobre el total de la población de la comarca de aplicación del programa son:

TOTAL ISLA	TOTAL 290.330	HOMBRES 145.624	MUJERES 144.705	% de población
1.- ADEJE	7.016	3.633	3.383	1,95%
CALDERA (LA)	72	43	29	0,02%
DISEMINADO	72	43	29	
FAÑABE	2.811	1.453	1.358	0,78%
FAÑABE	1588	819	769	
MIRAVERDE	1187	610	577	
DISEMINADO	36	24	12	
IFONCHE Y BENITEZ	32	16	16	0,01%
DISEMINADO	32	16	16	
TIJOCO	2.333	1.188	1.145	0,65%
CONCEPCION (LA)	179	94	85	
TIJOCO ALTO	99	50	49	
TIJOCO BAJO	1531	766	765	
MARAZUL	298	156	142	
DISEMINADO	226	122	104	
MENORES (LOS)	1.768	933	835	0,49%
MENORES (LOS)	1432	749	683	
QUINTA (LA)	26	16	10	
TAUCHO	210	112	98	
DISEMINADO	100	56	44	
2.- ARAFO	4.120	1.957	2.163	1,14%
ARAFO	4.120	1.957	2.163	1,14%
ARAFO	3905	1.847	2.058	
DISEMINADO	215	110	105	
3.- ARICO	4.277	2.174	2.103	1,19%
ARICO EL NUEVO	168	78	90	0,05%
ARICO EL NUEVO	168	78	90	
VILLA DE ARICO	608	304	304	0,17%
VILLA DE ARICO	513	254	259	
DISEMINADO	95	50	45	
ARICO VIEJO	1.053	527	526	0,29%
ARICO VIEJO	477	223	254	
DEGOLLADA (LA)	175	99	76	

SABINITA (LA)	185	103	82	
ERITAS (LAS)	37	15	22	
HEDIONDO (EL)	12	5	7	
LOMO POLEGRE	72	36	36	
RODRIGO	41	22	19	
TAJOZ (EL)	42	19	23	
DISEMINADO	12	5	7	
CISNERA (LA)	719	373	346	0,20%
SAN DIEGO	197	104	93	
SAN JOSE	522	269	253	
GAVILANES (LOS)	240	126	114	0,07%
GAVILANES (LOS)	53	24	29	
TEGUEDITE	101	54	47	
POLEGRE	43	19	24	
DISEMINADO	43	29	14	
ICOR	590	313	277	0,16%
AGUELILLAS (LAS)	74	39	35	
CASITAS (LAS)	88	38	50	
ERAS ALTAS (LAS)	68	36	32	
DISEMINADO	360	200	160	
RIO (EL)	899	453	446	0,25%
RIO (EL)	899	453	446	
4.- ARONA	21.065	10.821	10.244	5,85 %
ARONA	2.733	1.397	1.336	0,76%
ARONA	969	503	466	
CASAS (LAS)	246	130	116	
MONTAÑA FRIA	319	153	166	
TUNEZ	348	175	173	
VENTO	591	297	294	
SABINITA ALTA	166	84	82	
DISEMINADO	94	55	39	
BUZANADA	3.662	1.901	1.761	1,02%
BARRANCO OSCURO	206	109	97	
BEBEDERO (EL)	705	364	341	
BUZANADA	2146	1.096	1.050	
BENITEZ	169	97	72	
DISEMINADO	436	235	201	
CABO BLANCO	5.021	2.577	2.444	1,39%
CABO BLANCO	4779	2.449	2.330	
MORRO DE LOS GATOS	93	53	40	
TOSCALES (LOS)	141	70	71	
DISEMINADO	8	5	3	
CAMELLA (LA)	2.913	1.501	1.412	0,81%
CAMELLA (LA)	1986	1.006	980	
CASAS VIEJAS (LAS)	168	93	75	
SABINITA (LA)	618	318	300	
DISEMINADO	141	84	57	
VALLE DE SAN LORENZO	6.736	3.445	3.291	1,87%
CRUZ DEL GUANCHE (LA)	712	361	351	
FLORIDA (LA)	352	181	171	
ROSAS DEL GUANCHE (LAS)	45	23	22	
VALLE DE SAN LORENZO	5272	2.689	2.583	

DISEMINADO	355	191	164	
5.- BUENAVISTA DEL NORTE	5.011	2.539	2.472	1,39%
BUENAVISTA DEL NORTE	3.842	1.951	1.891	1,07%
BUENAVISTA DEL NORTE	3319	1.667	1.652	
DISEMINADO	523	284	239	
CARRIZALES (LOS)	40	22	18	0,01%
CARRIZALES (LOS)	40	22	18	
MASCA	113	59	54	0,03%
DISEMINADO	113	59	54	
PALMAR (EL)	531	253	278	0,15%
PALMAR (EL)	255	124	131	
DISEMINADO	276	129	147	
PORTELAS (LAS)	389	201	188	0,11%
LAGUNETAS (LAS)	59	27	32	
PORTELAS (LAS)	263	138	125	
DISEMINADO	67	36	31	
TENO	96	53	43	0,03%
DISEMINADO	96	53	43	
6.- CANDELARIA	7.002	3.513	3.489	1,94%
ARAYA	1.415	705	710	0,39%
ARAYA	926	455	471	
FLORIDA (LA)	35	22	13	
DISEMINADO	454	228	226	
BARRANCO HONDO	2.438	1.211	1.227	0,68%
BARRANCO HONDO	2382	1.176	1.206	
DISEMINADO	56	35	21	
CUEVECITAS (LAS)	987	516	471	0,27%
CUEVECITAS (LAS)	934	491	443	
DISEMINADO	53	25	28	
IGUESTE	1.850	919	931	0,51%
IGUESTE	1618	814	804	
JIMENEZ (LA)	49	22	27	
MORRITA (LA)	32	17	15	
DISEMINADO	151	66	85	
MALPAIS	312	162	150	0,09%
MALPAIS	307	160	147	
DISEMINADO	5	2	3	
7.- FASNIA	2.302	1.165	1.137	0,64%
CRUZ DEL ROQUE	200	106	94	0,06%
DISEMINADO	200	106	94	
FASNIA	1.367	694	673	0,38%
FASNIA	1.316	662	654	
DISEMINADO	51	32	19	
SABINA ALTA	147	77	70	0,04%
DISEMINADO	147	77	70	
SOMBRERA (LA)	127	67	60	0,04%
DISEMINADO	127	67	60	
ZARZA (LA)	461	221	240	0,13%
ZARZA (LA)	434	210	224	
DISEMINADO	27	11	16	

8.- GARACHICO	4.596	2.279	2.317	1,28%
CALETA DE INTERIAN (LA)	743	361	382	0,21%
CALETA DE INTERIAN (LA)	743	361	382	
GARACHICO	2209	1089	1120	0,61%
GARACHICO	2.209	1.089	1.120	
GENOVES	730	370	360	0,20%
GENOVES	730	370	360	
MONTAÑETA (LA)	194	98	96	0,05%
MONTAÑETA (LA)	194	98	96	
SAN JUAN DEL REPARO	720	361	359	0,20%
SAN JUAN DEL REPARO	720	361	359	
9.- GRANADILLA DE ABONA	11.098	5.624	5.474	3,08%
BLANQUITOS (LOS)	464	228	236	0,13%
BLANQUITOS (LOS)	197	97	100	
CRUZ DE LAS ANIMAS	43	22	21	
HIGUERA (LA)	137	64	73	
DISEMINADO	87	45	42	
CRUZ DE TEA	322	173	149	0,09%
CRUZ DE TEA	296	159	137	
DISEMINADO	26	14	12	
CHARCO DEL PINO	2.534	1.267	1.267	0,70%
CHARCO DEL PINO	2.175	1.083	1.092	
LLANOS (LOS)	201	105	96	
MONTAÑA GORDA	51	24	27	
DISEMINADO	107	55	52	
CHIMICHE	810	415	395	0,22%
CHIMICHE	591	294	297	
ROSAS (LAS)	65	38	27	
VEGAS (LAS)	82	46	36	
DISEMINADO	72	37	35	
DESIERTO (EL)	365	184	181	0,10%
DESIERTO (EL)	334	164	170	
DISEMINADO	31	20	11	
GRANADILLA DE ABONA	5.876	2.982	2.894	1,63%
BARRANCOS (LOS)	56	25	31	
CANTERA (LA)	264	128	136	
CHAVEZ	53	25	28	
CUERVOS (LOS)	77	40	37	
GRANADILLA DE ABONA	4.920	2.498	2.422	
LLANOS (LOS)	138	73	65	
VICACARO	291	152	139	
DISEMINADO	77	41	36	
SALTO (EL)	727	375	352	0,20%
DRAGUITO (EL)	64	33	31	
PALOMAS (LAS)	56	31	25	
SALTO (EL)	350	177	173	
YACO	216	115	101	
DISEMINADO	41	19	22	
10.- GUANCHA (LA)	5.252	2.578	2.674	1,46%
CONVENTO (EL)	39	20	19	0,01%
DISEMINADO	39	20	19	
GUANCHA (LA)	3.134	1.510	1.624	0,87%

GUANCHA (LA)	3124	1.503	1.621	
DISEMINADO	10	7	3	
HOYA LOS PABLOS	87	44	43	0,02%
DISEMINADO	87	44	43	
LOMO BLANCO	8	3	5	0,00%
LOMO BLANCO	8	3	5	
LONGUERAS (LAS)	117	67	50	0,03%
DISEMINADO	117	67	50	
LLANO DE MENDEZ	35	19	16	0,01%
DISEMINADO	35	19	16	
MONTAÑETAS (LAS)	112	55	57	0,03%
MONTAÑETAS (LAS)	112	55	57	
PINALETE (EL)	180	92	88	0,05%
PINALETE (EL)	180	92	88	
SANTA CATALINA	507	264	243	0,14%
SANTA CATALINA	393	205	188	
DISEMINADO	114	59	55	
SANTO DOMINGO	980	478	502	0,27%
CUCHARAS (LAS)	285	144	141	
SANTO DOMINGO	564	271	293	
DISEMINADO	131	63	68	
SORRIBAS (LAS)	53	26	27	0,01%
DISEMINADO	53	26	27	
11.- GUIA DE ISORA	19.261	9.724	9.537	5,35%
ALCALA	4.009	2.036	1.973	1,11%
ALCALA	3.155	1.589	1.566	
CUEVA DEL POLVO	202	107	95	
VARADERO (EL)	319	148	171	
DISEMINADO	333	192	141	
CHIO	2.236	1.123	1.113	0,62%
CHIGUERGUE	380	200	180	
CHIO	1.645	817	828	
DISEMINADO	211	106	105	
GUIA DE ISORA	6.672	3.321	3.351	1,85%
ACOJEJA	109	55	54	
ARIPE	81	44	37	
CHIRCHE	212	107	105	
GUIA DE ISORA	4.439	2.195	2.244	
JARAL (EL)	50	25	25	
POZO (EL)	124	67	57	
TEJINA	863	418	445	
VERA DE ERQUES	300	141	159	
DISEMINADO	494	269	225	
PLAYA DE SAN JUAN	6.344	3.244	3.100	1,76%
AGUA DULCE	455	240	215	
FONSALIA	191	95	96	
PIEDRA HINCADA	820	400	420	
PLAYA DE SAN JUAN	4.367	2.211	2.156	
DISEMINADO	511	298	213	
12.- GÜIMAR	1.536	742	794	0,43%
ESCOBONAL (EL)	946	469	477	0,26%
ESCOBONAL (EL)	937	465	472	

DISEMINADO	9	4	5	
LOMO DE MENA	235	114	121	0,07%
LOMO DE MENA	235	114	121	
MEDIDA (LA)	231	99	132	0,06%
MEDIDA (LA)	231	99	132	
PAJARA	119	57	62	0,03%
PAJARA	119	57	62	
BALANDRA-LOS PICOS	5	3	2	0,00%
DISEMINADO	5	3	2	
13.- ICOD DE LOS VINOS	21.288	10.491	10.797	5,91%
AMPARO (EL)	841	424	417	0,23%
DISEMINADO	841	424	417	
BUEN PASO	2.147	1.076	1.071	0,60%
BUEN PASO	2037	1.024	1.013	
HOYA NADIA	110	52	58	
CAÑAS (LAS)	283	128	155	0,08%
DISEMINADO	283	128	155	
CUEVA DEL VIENTO	2.864	1.425	1.439	0,80%
CANDELARIA (LA)	186	93	93	
CUEVA DEL VIENTO	1812	915	897	
LOMO LAS LAJAS	198	98	100	
PATITA (LA)	279	127	152	
PEDREGAL	56	22	34	
PIQUETES (LOS)	278	140	138	
DISEMINADO	55	30	25	
FLORIDA (LA)	516	255	261	0,14%
FLORIDA (LA)	511	252	259	
DISEMINADO	5	3	2	
FUENTE LA VEGA	710	347	363	0,20%
ABIERTAS (LAS)	234	119	115	
CRUZ DEL CAMINO	311	143	168	
DISEMINADO	165	85	80	
ICOD DE LOS VINOS	7.297	3.531	3.766	2,03%
ICOD DE LOS VINOS	7297	3.531	3.766	
MANCHA (LA)	3.046	1.472	1.574	0,85%
MANCHA (LA)	3046	1.472	1.574	
SANTA BARBARA	1.944	991	953	0,54%
SANTA BARBARA	1543	786	757	
DISEMINADO	401	205	196	
VEGA (LA)	1.640	842	798	0,46%
VEGA (LA)	1491	763	728	
MIRABAL ALTO	10	6	4	
MOLLEDO (EL)	85	44	41	
DISEMINADO	54	29	25	
14.- SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	39.104	19.517	19.587	11,51%
BALDIOS (LOS)	2.676	1.374	1.302	0,74%
BALDIOS (LOS)	2.676	1.374	1.302	
GUAMASA	3.695	1.838	1.857	1,03%
GUAMASA	3.695	1.838	1.857	
JARDINA	1.326	676	650	0,37%
JARDINA	1.326	676	650	
MERCEDES (LAS)	991	474	517	0,28%

MERCEDES (LAS)	991	474	517	
MONTAÑAS (LAS)	300	157	143	0,08%
MONTAÑAS (LAS)	300	157	143	
ORTIGAL (EL)	1.462	744	718	0,41%
ORTIGAL (EL)	1.462	744	718	
PUNTA DEL HIDALGO	2.345	1.200	1.145	0,65%
PUNTA DEL HIDALGO	2.345	1.200	1.145	
RODEOS (LOS)	2.176	1.086	1.090	0,60%
RODEOS (LOS)	2.176	1.086	1.090	
SAN LAZARO	5.257	2.612	2.645	1,46%
SAN LAZARO	5.257	2.612	2.645	
TEJINA	7.504	3.753	3.751	2,08%
TEJINA	7.504	3.753	3.751	
VALLE DE GUERRA	5.948	2.923	3.025	1,65%
VALLE DE GUERRA	5.948	2.923	3.025	
VALLES (LOS)	2.680	1.344	1.336	0,74%
VALLES (LOS)	2.680	1.344	1.336	
VEGA LAGUNERA (LA)	2.350	1.181	1.169	0,65%
VEGA (LA)	2.350	1.181	1.169	
VEGA DE LAS MERCEDES	2.739	1.355	1.384	0,76%
VEGA DE LAS MERCEDES	2.739	1.355	1.384	
15.- MATANZA DE ACENTEJO (LA)	8.041	4.071	3.970	2,23%
MATANZA DE ACENTEJO (LA)	4.893	2.480	2.413	1,36%
MATANZA DE ACENTEJO (LA)	4.568	2.318	2.250	
CRUZ DEL CAMINO	112	55	57	
DISEMINADO	213	107	106	
GUIA	837	424	413	0,23%
GUIA	543	277	266	
TIO ANDRES	250	127	123	
DISEMINADO	44	20	24	
BREÑAS (LAS)	486	252	234	0,13%
PUNTILLO DEL SOL	341	184	157	
RISCO DEL PERRO	137	64	73	
DISEMINADO	8	4	4	
ACENTEJO	287	140	147	0,08%
JAGRE	205	101	104	
LOMO LA CANDELARIA	66	32	34	
DISEMINADO	16	7	9	
SAN ANTONIO	990	500	490	0,27%
SAN ANTONIO	918	463	455	
DISEMINADO	72	37	35	
SAN CRISTOBAL	548	275	273	0,15%
PIRUL (EL)	218	112	106	
REVENTON (EL)	78	38	40	
VICA (LA)	123	64	59	
DISEMINADO 129 61 68	129	61	68	
16.- OROTAVA (LA)	21.169	10.606	10.563	5,88%
AGUAMANSA	1.231	633	598	0,34%
AGUAMANSA	1.205	619	586	
DISEMINADO	26	14	12	
BEBEDERO (EL)	944	475	469	0,26%
BEBEDERO (EL)	941	473	468	

DISEMINADO	3	2	1	
BENIJOS	1.589	845	744	0,44%
BENIJOS	1.540	814	726	
DISEMINADO	49	31	18	
CHASNA	1.003	506	497	0,28%
CHASNA	970	490	480	
DISEMINADO	33	16	17	
CANDIAS (LAS)	563	281	282	0,16%
CANDIAS (LAS)	557	278	279	
DISEMINADO	6	3	3	
CAÑADAS DEL TEIDE (LAS)	3	3	0	0,00%
DISEMINADO	3	3	0	
DEHESA ALTA	1.007	479	528	0,28%
DEHESA ALTA	982	467	515	
DISEMINADO	25	12	13	
FLORIDA (LA)	1.425	693	732	0,40%
FLORIDA (LA)	1.416	688	728	
DISEMINADO	9	5	4	
FRONTONES (LOS)	836	406	430	0,23%
FRONTONES (LOS)	800	389	411	
DISEMINADO	36	17	19	
GOMEZ (LOS)	673	335	338	0,19%
GOMEZ (LOS)	632	310	322	
DISEMINADO	41	25	16	
HACIENDA PERDIDA	1.139	572	567	0,32%
HACIENDA PERDIDA	1.136	570	566	
DISEMINADO	3	2	1	
LUZ (LA)	1.073	511	562	0,30%
LUZ (LA)	994	477	517	
DISEMINADO	79	34	45	
MONTIJOS	295	142	153	0,08%
CAMINO CHASNA-MONTIJOS	159	76	83	
DISEMINADO	136	66	70	
PERDOMA (LA)	4.531	2.271	2.260	1,26%
PERDOMA (LA)	4.461	2.234	2.227	
DISEMINADO	70	37	33	
PINO ALTO	293	153	140	0,08%
PINO ALTO	236	121	115	
DISEMINADO	57	32	25	
PINOLERIS	653	332	321	0,18%
PINOLERIS	635	323	312	
DISEMINADO	18	9	9	
SAN ANTONIO	2.049	1.032	1.017	0,57%
SAN ANTONIO	2.040	1.027	1.013	
DISEMINADO	9	5	4	
SAN MIGUEL	471	242	229	0,13%
SAN MIGUEL	466	239	227	
DISEMINADO	5	3	2	
SAUCE (EL)	407	211	196	0,11%
SAUCE (EL)	279	147	132	
DISEMINADO	128	64	64	
CUEVAS (LAS)	984	484	500	0,27%
CUEVAS (LAS)	907	445	462	
DISEMINADO	77	39	38	

18.- REALEJOS (LOS)	13.597	6.749	6.848	3,78%
CRUZ SANTA	3.405	1.696	1.709	0,95%
CARTAYA (LA)	470	245	225	
CRUZ SANTA	2935	1.451	1.484	
ICOD EL ALTO	3.507	1.709	1.798	0,97%
ICOD EL ALTO	3507	1.709	1.798	
MONTAÑA-ZAMORA	3.856	1.881	1.975	1,07%
HIGUERITA (LA)	69	33	36	
JARDIN (EL)	353	180	173	
GRIMONA (LA)	780	388	392	
MONTAÑETA (LA)	2012	972	1.040	
ZAMORA (LA)	550	265	285	
DISEMINADO	92	43	49	
PALO BLANCO-LLANADAS	2.829	1.463	1.366	0,79%
FERRUJA (LA)	917	465	452	
LLANADAS (LAS)	628	335	293	
PALO BLANCO	1076	555	521	
DISEMINADO	208	108	100	
19.- ROSARIO (EL)	8.746	4.586	4.160	2,42%
BARRANCO HONDO	184	111	73	0,05%
BARRANCO HONDO	184	111	73	
BARRERAS (LAS)	218	104	114	0,06%
BARRERAS (LAS)	218	104	114	
ESPERANZA (LA)	3594	1792	1802	1,00%
ESPERANZA (LA)	3594	1.792	1.802	
LOMO PELADO	570	274	296	0,16%
DISEMINADO	570	274	296	
LLANO DEL MORO	1630	1032	598	0,45%
LLANO DEL MORO	1630	1.032	598	
MACHADO	654	328	326	0,18%
MACHADO	654	328	326	
ROSAS (LAS)	1116	558	558	0,31%
ROSAS (LAS)	1116	558	558	
SAN ISIDRO	780	387	393	0,22%
CHORRILLO (EL)	567	277	290	
LLANO BLANCO	175	92	83	
SAN ISIDRO	38	18	20	
20.- SAN JUAN DE LA RAMBLA	3.516	1.766	1.750	0,98%
ROSAS (LAS)	803	413	390	0,22%
LOMO GUANCHE	309	159	150	
DISEMINADO	494	254	240	
SAN JOSE	1.639	806	833	0,46%
QUEVEDOS (LOS)	83	40	43	
SAN JOSE	87	41	46	
DISEMINADO	1469	725	744	
VERA (LA)	1074	547	527	0,30%
FUENTE DEL BARDO	37	15	22	
DISEMINADO	1037	532	505	
21.- SAN MIGUEL DE ABONA	6.153	3.078	3.075	1,71%
ALDEA BLANCA	977	497	480	0,27%

ALDEA BLANCA	815	408	407	
DISEMINADO	162	89	73	
FRONTON (EL)	236	122	114	0,07%
FRONTON (EL)	195	100	95	
DISEMINADO	41	22	19	
ROQUE (EL)	794	406	388	0,22%
ROQUE (EL)	794	406	388	
SAN MIGUEL	2319	1132	1187	0,64%
SAN MIGUEL	2201	1.071	1.130	
DISEMINADO	118	61	57	
TAMAIDE	979	479	500	0,27%
ASOMADA	301	146	155	
TAMAIDE	642	315	327	
DISEMINADO	36	18	18	
ZOCAS (LAS)	848	442	406	0,24%
ZOCAS (LAS)	779	408	371	
DISEMINADO	69	34	35	
22.- SANTA CRUZ DE TENERIFE	4.047	2.069	1.978	1,13 %
ALMACIGA	221	120	101	0,06%
ALMACIGA	187	99	88	
BENIJO	34	21	13	
AFUR	84	42	42	0,02%
DISEMINADO	84	42	42	
CASAS DE LA CUMBRE (LAS)	172	88	84	0,05%
CASAS DE LA CUMBRE	172	88	84	
CUMBRILLA (LA)	23	9	14	0,01%
CUMBRILLA (LA)	23	9	14	
CHAMORGA	55	32	23	0,02%
CHAMORGA	55	32	23	
DRAGUILLO (EL)	7	4	3	0,00%
DISEMINADO	7	4	3	
IGUESTE DE SAN ANDRES	845	420	425	0,23%
IGUESTE DE SAN ANDRES	845	420	425	
LOMO DE LAS BODEGAS	22	9	13	0,01%
LOMO DE LAS BODEGAS	22	9	13	
LLANO DEL MORO	1607	808	799	0,45%
LLANO DEL MORO	1607	808	799	
VALLE CRISPIN	63	37	26	
VALLE GRANDE	40	20	20	
ROQUE NEGRO	126	59	67	0,03%
ROQUE NEGRO	126	59	67	
TABORNO	95	50	45	0,03%
TABORNO	95	50	45	
TAGANANA	638	347	291	0,18%
AZANOS	105	58	47	
BAJO EL ROQUE	35	19	16	
CABEZO (EL)	22	14	8	
CALVARIO (EL)	24	14	10	
CARDONAL (EL)	27	15	12	
CASAS DEL CAMINO	12	8	4	
CUESTILLA (LA)	52	28	24	
FAJANETAS	20	10	10	

LOMO BLANCO	14	8	6	
LOMO LOS LIRIOS	33	20	13	
MAZAPE	4	2	2	
PORTUGAL	58	31	27	
SAN ANTONIO	54	26	28	
TACHERO	11	6	5	
TAGANANA	167	88	79	
BAILADERO	15	8	7	0,00%
BAILADERO	15	8	7	
VALLE TAHODIO	107	58	49	0,03%
VALLE LUIS	11	7	4	
VALLE TAHODIO	91	47	44	
VALLE VEGA	5	4	1	
CATALANES	30	15	15	0,01%
CATALANES	30	15	15	
23.- SANTA URSULA	12.437	6.246	6.191	3,45%
CANTILLO (EL)	113	61	52	0,03%
CANTILLO (EL)	113	61	52	
CORUJERA (LA)	2.420	1.214	1.206	0,67%
CORUJERA (LA)	1.668	830	838	
PINO ALTO-SANTA URSULA	318	158	160	
TAMAIDE	224	123	101	
TOSQUITA (LA)	210	103	107	
CUESTA DE LA VILLA	3.417	1.726	1.691	0,95%
BARRIO ANTONIO AFONSO	322	161	161	
CUESTA DE LA VILLA	3.095	1.565	1.530	
FARROBILLO (EL)	984	495	489	0,27%
DISEMINADO	984	495	489	
SANTA URSULA	3.452	1.703	1.749	0,96%
CALVARIO (EL)	290	150	140	
LOMO ROMAN	313	152	161	
PUNTILLA (LA)	307	148	159	
SANTA URSULA	2.542	1.253	1.289	
TOSCA DE ANA MARIA	587	295	292	0,16%
DISEMINADO	587	295	292	
VERA (LA)	1330	685	645	0,37%
DISEMINADO	1.330	685	645	
TOSCA BARRIOS	134	67	67	0,04%
DISEMINADO	134	67	67	
24.- SANTIAGO DEL TEIDE	3.866	1.877	1.989	1,08 %
ARGUAYO	556	254	302	0,15%
ARGUAYO	556	254	302	
MANCHAS (LAS)	150	71	79	0,04%
MANCHAS (LAS)	150	71	79	
MOLLEDO (EL)	180	87	93	0,05%
MOLLEDO (EL)	180	87	93	
RETAMAR (EL)	91	47	44	0,03%
RETAMAR (EL)	91	47	44	
SANTIAGO DEL TEIDE	457	216	241	0,13%
SANTIAGO DEL TEIDE	457	216	241	
TAMAIMO	2318	1143	1175	0,64%
TAMAIMO	2318	1.143	1.175	

VALLE DE ARRIBA	114	59	55	0,03%
VALLE DE ARRIBA	114	59	55	
25.- SAUZAL (EL)	8.826	4.395	4.431	2,45%
RAVELO	3.565	1.752	1.813	0,99%
RAVELO ALTO	2234	1.086	1.148	
RAVELO BAJO	1331	666	665	
SAUZAL	5.261	2.643	2.618	1,46%
SAUZAL	1860	922	938	
COSTA (LA)	1924	978	946	
MONTILLO (EL)	1477	743	734	
26.- SILOS (LOS)	490	233	257	0,14%
ERJOS	145	67	78	0,04%
ERJOS	136	61	75	
DISEMINADO	9	6	3	
TIERRA DEL TRIGO (LA)	345	166	179	0,10%
TIERRA DEL TRIGO (LA)	313	150	163	
DISEMINADO	32	16	16	
27.- TACORONTE	22.432	11.197	11.235	6,23%
ADELANTADO	1.274	632	642	0,35%
ADELANTADO	1.274	632	642	
AGUA GARCIA	2.738	1.393	1.345	0,76%
AGUA GARCIA	2.738	1.393	1.345	
BARRANCO DE LAS LAJAS	1.860	967	893	0,52%
BARRANCO DE LAS LAJAS	1.860	967	893	
CAMPO DE GOLF	512	253	259	0,14%
CAMPO DE GOLF	512	253	259	
CARIDAD (LA)	1.351	663	688	0,38%
CARIDAD (LA)	1.351	663	688	
CASAS ALTAS (LAS)	725	366	359	0,20%
CASAS ALTAS (LAS)	725	366	359	
GUAYONJE	1.020	509	511	0,28%
GUAYONJE	1.020	509	511	
SANTA CATALINA LAS TOSCAS	1.772	870	902	0,49%
SANTA CATALINA LAS TOSCAS	1.772	870	902	
MESA DEL MAR	570	287	283	0,16%
MESA DEL MAR	570	287	283	
NARANJEROS (LOS)	379	184	195	0,11%
NARANJEROS (LOS)	379	184	195	
PUERTO DE LA MADERA	176	88	88	0,05%
PUERTO DE LA MADERA	176	88	88	
SAN JERONIMO LOS PERALES	512	253	259	0,14%
SAN JERONIMO LOS PERALES	512	253	259	
TACORONTE	3.473	1.708	1.765	0,96%
TACORONTE	3.473	1.708	1.765	
LOMO COLORADO	1.006	514	492	0,28%
LOMO COLORADO	1.006	514	492	
LUZ (LA)	877	432	445	0,24%
LUZ (LA)	877	432	445	
SAN JUAN PERALES	1.322	636	686	0,37%
SAN JUAN PERALES	1.322	636	686	
TAGORO	887	432	455	0,25%

TAGORO	887	432	455	
CANTILLO (EL)	1.081	549	532	0,30%
CANTILLO (EL)	1.081	549	532	
TORREON (EL)	897	461	436	0,25%
TORREON (EL)	897	461	436	
28.- TANQUE (EL)	3.045	1.508	1.537	0,85%
ERJOS DE EL TANQUE	160	78	82	0,04%
ERJOS DE EL TANQUE	160	78	82	
RUIGOMEZ	434	214	220	0,12%
RUIGOMEZ	434	214	220	
SAN JOSE DE LOS LLANOS	665	331	334	0,18%
SAN JOSE DE LOS LLANOS	665	331	334	
TANQUE (EL)	1.786	885	901	0,50%
TANQUE (EL)	1786	885	901	
29.- TEGUESTE	10.461	5.199	5.262	2,90%
CANTERAS (LAS)	445	227	218	0,12%
BLAS NUÑEZ	253	129	124	
CANTERAS (LAS)	141	69	72	
GORGOLANA (LA)	51	29	22	
PEDRO ALVAREZ	1.464	729	735	0,41%
BARRIALES (LOS)	104	51	53	
CRUZ (LA)	98	51	47	
FARIA	117	56	61	
LOMO DE PEDRO ALVAREZ (EL)	49	27	22	
PALOMAR (EL)	188	93	95	
PEDRO ALVAREZ	738	370	368	
SAN BERNABE	146	67	79	
DISEMINADO	24	14	10	
PORTEZUELO (EL)	1.458	736	722	0,40%
NOMBRE DE DIOS	64	28	36	
PADILLA ALTA	151	72	79	
PADILLA BAJA	188	95	93	
PORTEZUELO ALTO	796	403	393	
PORTEZUELO BAJO	243	128	115	
DISEMINADO	16	10	6	
SOCORRO (EL)	1.422	735	687	0,39%
LOMO LAS RIAS	52	28	24	
MOLINA	51	27	24	
SAN GONZALO	104	64	40	
SANTO DOMINGO	101	54	47	
SOCORRO (EL)	487	251	236	
SAN LUIS	405	202	203	
INFIERNO (EL)	112	53	59	
LOMO DEL SOCORRO (EL)	110	56	54	
TEGUESTE CENTRO	3.593	1.776	1.817	1,00%
BALDIO (EL)	965	456	509	
TEGUESTE CASCO	2623	1.318	1.305	
DISEMINADO	5	2	3	
TOSCAS (LAS)	2.079	996	1.083	0,58%
GOMERO (EL)	684	329	355	
MEDEROS	156	67	89	
MURGAÑO (EL)	188	95	93	

OLIVA (LA)	84	44	40
TAMARCO	420	211	209
TOSCAS (LAS)	547	250	297

30.- VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	8.676	4.322	4.354	2,41%
ALTOS - ARROYOS (LOS)	1.464	751	713	0,41%
ALTOS - ARROYOS (LOS)	1.464	751	713	
BAJOS Y TAGORO	3.082	1.528	1.554	0,86%
BAJOS Y TAGORO	3.082	1.528	1.554	
RESBALA (LA)	922	457	465	0,26%
RESBALA (LA)	922	457	465	
VERA-CARRIL (LA)	967	487	480	0,27%
VERA-CARRIL (LA)	967	487	480	
VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	2.241	1.099	1.142	0,62%
VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	2.241	1.099	1.142	
31.- VILAFLOR	1.900	966	934	0,53%
ESCALONA (LA)	596	305	291	0,17%
ESCALONA (LA)	456	230	226	
DISEMINADO	140	75	65	
JAMA	117	66	51	0,03%
DISEMINADO	117	66	51	
TREVEJOS	51	28	23	0,01%
DISEMINADO	51	28	23	
VILAFLOR	1.136	567	569	0,32%
VILAFLOR	933	455	478	
DISEMINADO	203	112	91	

Si distribuimos los municipios en las siguientes zonas los porcentajes acumulados serían:

Abona: (Arico, Fasnia, Granadilla de Abona, San Miguel y Vilaflor)

Acentejo: (Tacoronte, El Sauzal, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo y Santa Úrsula)

Metropolitana: (El Rosario, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife y Tegueste)

Daute: (Buenavista del Norte, Garachico, Los Silos y el Tanque)

Icod: (La Guancha, Icod de los Vinos y San Juan de la Rambla)

Suroeste: (Adeje, Arona, Guía de Isora y Santiago del Teide)

Valle de Güímar: (Arafo, Candelaria y Güímar)

Valle de la Orotava (La Orotava y Los Realejos)

	Zona Leader	% s/ total	Total isla	% s/ total
Tenerife	290.330	100%	865.070	100%
TF-Abona	25.730	8,86 %	62.211	7,19%

TF-Acentejo	60.412	20,80 %	61.955	7,16%
TF-Metropolitana	62.358	21,48 %	392.431	45,36%
TF-Daute	13.142	4,52 %	18.992	2,20%
TF-Icod	30.056	10,35 %	34.531	3,99%
TF-Suroeste	51.208	17,63 %	141.327	16,34%
TF-Valle de Güímar	12.658	4,35 %	44.624	5,16%
TF-Valle de La Orotava	34.766	11,97%	108.999	12,60%

Las comarcas más beneficiadas por el porcentaje que representan son el Área Metropolitana, Tacoronte Acentejo y la Comarca Suroeste, mientras que Valle de Güímar y Daute pierden peso.

ESTRUCTURA FÍSICA Y MEDIO AMBIENTE.

Superficie geográfica: 1.753,70 km².

Superficie Agrícola Utilizada (SAU): 23.820,10 Has.

Prados y Praderas: 91.211,20 Has.

Superficie forestal: 54.886,47 Has.

Superficie desfavorecida:

- Montaña: 1.753,70 km².
- Despoblamiento: 0,00 km².
- Limitaciones específicas: 0,00 km².
- Zonas con protección ambiental: 98.880,60 Has.

POBLACIÓN Y HABITAT HUMANO.

- Población de derecho: 290.330 hab.

- Distribución de los entes de población en función de su población:

	Menos de 101 hab.	De 101 a 500 hab.	De 501 a 1.000 hab.	De 1.001 a 2.000 hab.	De 2.001 a 5.000 hab.	De 5.001 a 10.000 hab.	Más de 10.000 ha.	TOTAL Municipio
Adeje	2			1	2			5
Arafo					1			1
Arico		2	4	1				7
Arona				1	4	2		7
Buenavista del Norte	2	2	1		1			6
Candelaria		1	1	2	1			5
Fasnia		4		1				5
Garachico		1	3		1			5
Granadilla		3	2		1	1		7
La Guancha	5	3	2		1			11
Guía de Isora					2	2		4
Güímar	1	3	1					5
Icod de los Vinos		1	3	2	3	1		10
La Laguna		1	1	3	12	4		21

La Matanza		2	3		1			6
La Orotava	1	4	6	7	2			20
Los Realejos					4			4
El Rosario		2	3	2	2			9
San Juan del Rambla			1	2				3
San Miguel de Abona		1	4		1			6
Santa Cruz de Tenerife	8	5	3	3	6	1		26
Santa Ursula		2	2	1	3			8
Santiago del Teide	1	4	1		3			9
El Sauzal					1	1		2
Los Silos		2						2
Tacoronte		2	7	8	2			19
El Tanque		3			1			4
Tegueste		1			3	2		6
La Victoria			2	1	2			5
Vilaflor	1	1	1	1				4
TOTAL	21	50	51	40	58	12	0	232

El mayor número de entes de población es el que va de 2.001 a 5.000 habitantes seguido del de 501 a 1.000; más de 10.000 no aparece ninguno por restricciones del programa. El que menor presencia tiene con 12 entes es el del intervalo de población que va de 5.001 a 10.000 habitantes, esto da un idea de la dispersión de la población por la comarca de aplicación del Programa.

DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL.

Podemos clasificar los municipios en función de sus habitantes en el siguiente cuadro:

Intervalo	Número de municipios	%
Menos de 101 habitantes	0	0,00%
De 101 a 500 habitantes	1	3,33%
De 501 a 1.000 habitantes	0	0,00%
De 1.001 a 2.000 habitantes	2	6,67%
De 2.001 a 5.000 habitantes	6	20,00%
De 5.001 a 10.000 habitantes	8	26,67%
Más de 10.000 habitantes	13	43,33%
TOTAL	30	100,00%

Esta tabla confirma la concentración de población que hay en la isla de Tenerife, el mayor número de municipios tiene más de 10.000 habitantes en la comarca Leader, tan solo uno tiene menos de 500, siguiendo el criterio entender la ruralidad por debajo de los 5.000 habitantes el 30,00% de los municipios cumplen este requisito.

DENSIDAD DE POBLACIÓN.

Ya se ha comentado la importancia y efecto de la densidad de población en este punto del Programa de Desarrollo Comarcal.

GRADO DE RURALIDAD.

El grado de ruralidad de la comarca de aplicación del programa es de 11,61%
Población en municipios de menos de 5.000 habitantes: 33.695
Población en la comarca de aplicación del programa: 290.330

GRADO DE URBANIZACIÓN.

El grado de urbanización de la comarca de aplicación del programa es de 88,39%
Población en municipios de más de 5.000 habitantes: 256.635
Población en la comarca de aplicación del programa: 290.330

Estos ratios son consecuencia de la concentración de población ya comentada y aunque los municipios de menos de 5.000 habitantes suponen un 30% del total su aportación al total de la población es mínimo.

ÍNDICE DE RURALIZACIÓN.

El índice de ruralización es cero, ningún municipio de la Comarca de aplicación tiene una densidad de población inferior a 15 hab/km². El menor es Arico con 25,56.

TASA DE DEPENDENCIA.

La tasa de dependencia en la comarca de aplicación del programa es de 39,66%
Población < 15 años: 43.184.
Población >64 años: 39.262.
Población <15 y >64 años: 207.884.

Consideramos que es una tasa alta; pues aproximadamente 2,5 habitantes deben hacerse cargo de una persona mayor de 64 años o menor de 15 años. En esta tasa no consideramos la población desempleada, ni con minusvalías con lo que la tasa puede arrojar un resultado pero.

COEFICIENTE DE SUSTITUCIÓN.

El coeficiente de sustitución en la comarca de aplicación del programa es de 110
Población < 15 años: 43.184.
Población >64 años: 39.262.

Con la situación de migración de los jóvenes hacia las zonas urbanas y turísticas y el envejecimiento de la población puede dar lugar a que no haya una sustitución en el medio rural de Tenerife, y se pierda población.

POBLACIÓN RURAL.

- Grado de envejecimiento: El grado de envejecimiento en la comarca de aplicación del programa es de 13,52%.

Población >64 años: 39.262.
Total de población: 290.333.

La tasa de envejecimiento no es preocupante.

- Pérdida de población: El territorio en su conjunto no pierde población, la gana por la presión demográfica que han sufrido las islas en la última década. En algunos núcleos más aislados y alejados de los tradicionales mercados de trabajo: áreas urbanas y turísticas, se ha perdido población.

- Tasa de masculinidad: La tasa de masculinidad de la comarca de aplicación del programa es 1,01; prácticamente hay el mismo número de mujeres y hombres en la comarca.

Mujeres: 144.705

Hombres:145.624

TASA DE PARO Y EMPLEO POR SECTORES.

La actual situación ha provocado un incremento no esperado de las tasas de paro en todos los sectores de actividad. Para el mes de septiembre de 2008 el paro registrado en la provincia de santa Cruz de Tenerife es el siguiente, por sectores:

		TOTAL EDAD	MENORES 25 AÑOS	MAYORES 25 AÑOS
TOTAL SECTORES	AMBOS SEXOS	80.742	9.122	71.620
	HOMBRES	39.369	5.033	34.336
	MUJERES	41.373	4.089	37.284
AGRICULTURA	AMBOS SEXOS	2.161	209	1.952
	HOMBRES	853	93	760
	MUJERES	1.308	116	1.192
INDUSTRIA	AMBOS SEXOS	3.425	302	3.123
	HOMBRES	2.090	242	1.848
	MUJERES	1.335	60	1.275
CONSTRUCCION	AMBOS SEXOS	16.838	1.394	15.444
	HOMBRES	15.473	1.329	14.144
	MUJERES	1.365	65	1.300
SERVICIOS	AMBOS SEXOS	51.459	4.755	46.704
	HOMBRES	18.818	2.165	16.653
	MUJERES	32.641	2.590	30.051
SIN EMPLEO ANTERIOR	AMBOS SEXOS	6.859	2.462	4.397
	HOMBRES	2.135	1.204	931
	MUJERES	4.724	1.258	3.466

Vemos que los sectores más afectados son la construcción y el sector servicios.

La evolución desde el año 2000 es la siguiente:

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	%
Tenerife	37.536	37.159	36.264	38.301	41.462	47.965	49.668	50.734	63.585	69,40%

CARACTERIZACIÓN SOCIOLÓGICA.

La población de la comarca de aplicación del programa sigue la siguiente distribución por edad:

TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	
290.333	12.531	15.095	15.558	17.462	19.563	24.183	27.039	26.353	25.487	20.832	
	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95-99	100-+
	17.617	15.150	14.198	11.452	11.532	7.912	4.869	2.253	934	251	59

Por sexo:

TOTAL	HOMBRES	MUJERES
290.330	145.624	144.705

CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA.

La comarca de aplicación del programa se caracteriza por una presencia abrumadora de micropymes, mayoritariamente autónomos y sociedades limitadas. La presencia de empresas de economía social es mínima, tienen cierta importancia las cooperativas agrarias en el sector primario.

Nos encontramos ante empresas poco profesionalizadas con necesidades de acompañamiento y trabajo en innovación y modernización de las mismas. La perspectiva de nuevas iniciativas es poco halagüeña debido a la profunda crisis mundial en la que nos encontramos.

NIVEL DE RENTA MEDIO POR HABITANTE.

Los datos para la isla de los ingresos medios de la población se muestra en la siguiente tabla:

	INGRESO DISPONIBLE EN EL HOGAR	INGRESO DISPONIBLE PER CÁPITA	INGRESO EQUIVALENTE (mediana)	INGRESO MEDIO POR TRABAJO
Tenerife	1.918 €	669 €	921 €	1.092 €
TF-Área Metropolitana	2.026 €	695 €	950 €	1.131 €
S/C Tenerife	2.096 €	738 €	986 €	1.154 €
TF-Acentejo	1.930 €	604 €	943 €	1.119 €
TF-Daute	1.683 €	590 €	828 €	877 €
TF-Icod	1.744 €	539 €	867 €	920 €
TF-Valle de La Orotava	1.900 €	626 €	840 €	1.076 €
TF-Abona	1.954 €	680 €	937 €	1.156 €
TF-Suroeste	1.734 €	698 €	976 €	1.015 €
TF-Valle de Güímar	1.884 €	668 €	894 €	1.171 €

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO.

Infraestructuras:

La densidad de los usos de carácter urbano en el sector costero de la isla ha llevado a la consolidación de un modelo de accesibilidad extraordinariamente completo e incluso redundante, que responde a la dispersa estructura de asentamientos urbanos. Sobre este modelo, en líneas generales suficiente en cuanto a cantidad de vías, sólo cabe actuar con medidas de mejora para optimizar los actuales niveles de servicio y satisfacer las necesidades creadas por las modificaciones en el modelo territorial previstas. Los principales criterios de actuación en la red viaria serían los que se exponen en los párrafos siguientes.

La estructura viaria comarcal necesita de un urgente reforzamiento en el área metropolitana, en la comarca de Abona y en el Valle de La Orotava; desde este punto de vista, se buscará solventar las necesidades de conexión interna a través del viario comarcal, previendo vías alternativas al viario insular para canalizar los tráficos internos de cada comarca. En el área metropolitana, además, parece necesario sacar los tráficos insulares del continuo urbano, creando una vía de circunvalación que aporte nuevas vías de penetración a la conurbación Santa Cruz-Laguna desde el oeste; esto permitirá liberar el casco urbano de una importante cantidad de tráfico; en este sentido, el previsto traslado del puerto comercial de la isla liberará a la trama viaria de la conurbación de una importantísima carga de tráfico, permitiendo la transformación de la actual autopista TF-5 hacia cometidos de estructuración urbana.

En la comarca suroeste, la ubicación del puerto de conexión con las islas menores obliga a un reforzamiento de la conexión viaria. La concepción de dicho refuerzo debe basarse en un esquema global de accesibilidad y ordenación territorial para toda la comarca, que tenga en cuenta las pautas de desarrollo residencial y turístico previstas. En el sector oeste, la conexión entre las comarcas del norte y las del sur debe reforzarse para permitir el acceso de la población del norte a los puestos de trabajo en el sur y paralelamente para posibilitar el acceso de los visitantes turísticos a los servicios y atractivos con que cuentan las comarcas del noroeste y con ello aumentar la actividad económica de dicha zona.

En términos generales y para el resto del territorio debe actuarse con criterios muy selectivos a la hora de prever nuevas vías, evitando, en todo caso, crear con el trazado o la mejora de vías nuevas tensiones territoriales.

La comarca de aplicación del programa no cuenta con otras infraestructuras, salvo el Aeropuerto de Los Rodeos en La Laguna.

Equipamientos:

Dado que cabe una cierta confusión con respecto a lo que se entiende por equipamiento, se ha usado este término exclusivamente en relación con aquellos espacios donde se prestan servicios (dotacionales) que satisfacen necesidades básicas de la población en el campo de la salud, la educación, el desarrollo físico y cultural, etc; la diferencia básica entre los servicios prestados en los equipamientos y otros que puedan ser objeto de prestación es que los primeros son considerados como necesidades básicas que todo ciudadano tiene derecho a satisfacer. Los espacios destinados a estas actividades se caracterizan por su estrecha relación con la población servida y con una buena accesibilidad desde la escala territorial del entorno servido. Un gran centro de servicios insular o comarcal debe estar próximo a un núcleo central o una vía importante, no tan sólo para permitir una buena

accesibilidad, sino también para difundir su existencia y su oferta al mayor número de potenciales usuarios; los equipamientos de carácter local o municipal, en cambio deben estar integrados en los núcleos a los que sirven, de modo que permitan una accesibilidad directa a sus usuarios, que habitan en un entorno inmediato.

Estudios realizados sobre la red insular de equipamientos ponen de relieve las múltiples carencias que a este respecto presenta la isla, especialmente en lo referente a áreas libres y zonas verdes, equipamiento deportivo y cultural, pero también la dificultad para establecer, desde un plan de ámbito insular, las previsiones que permitan satisfacer dichas carencias. En unos casos por la imposibilidad de fijar desde un plan de alcance genérico como el Programa de Desarrollo la estructura de prestación de servicios de cada una de las redes dotacionales, por otro lado porque supondría una injerencia en las competencias de organismos cuyo ámbito de actuación específico es la fijación de dichas redes y garantizar su funcionamiento. En consecuencia la ordenación a este nivel se ha basado en establecer criterios de coordinación territorial y de relación con el modelo territorial, de modo que sean aplicados por los organismos competentes al ordenar y ejecutar las instalaciones de su competencia.

En términos generales se registra una progresiva tendencia a la concentración de servicios y equipamientos exclusivamente en el área capitalina, en detrimento de una red comarcalizada y rural, en aquellos ámbitos y niveles donde esto sea factible (sanitario, cultural, deportivo) o de distribuir los grandes equipamientos insulares en un modelo más equilibrado de organización territorial. En el área metropolitana debe mantenerse la concentración de la oferta de equipamientos de ámbito insular en relación con la importancia de su concentración poblacional, pero sin olvidar las necesidades de otras áreas de la isla, estableciendo una red comarcal y local de equipamientos suficiente y equilibrada. En las zonas próximas a áreas de mayor peso turístico, además de las dotaciones destinadas a la población residente, es preciso potenciar la oferta de equipamientos vinculados al turismo, con la previsión de áreas recreativas, centros de convenciones, áreas deportivas y de esparcimiento cuya promoción no está vinculada en inicio a la administración pública, pero que deben ser objeto de un impulso decidido y potente para mejorar las actuales condiciones de oferta de la isla.

Desde otro punto de vista, el proceso de ubicación de los equipamientos no responde en muchas ocasiones a criterios de racionalidad.

En ausencia de gestión del planeamiento urbanístico, la ubicación de los equipamientos se realiza con criterios coyunturales, obteniendo el suelo allí donde resulta más barato o factible, y no donde el planeamiento señala. Este hecho obliga en muchos casos a realizar obras de infraestructura específica para servir a la dotación prevista que se sitúa al margen de los núcleos existentes; esta situación crea graves disfunciones territoriales, al desvincular los equipamientos de la población servida, y al inducir, con las obras de infraestructura crecimientos residenciales inadecuados.

Para el completamiento de las redes de prestación de servicios se establece una serie de criterios que han de guiar la estructuración de dichas redes en los distintos niveles en que se realiza la prestación: insular, comarcal y local. Para

solucionar los problemas expuestos, los equipamientos deben responder a criterios de integración en los entornos donde reside la población a la que están destinados, para lo que se establecen criterios específicos, pero dicha integración no es posible sin una decidida intervención pública en la gestión del planeamiento.

El alto grado de dispersión y la proliferación de núcleos de viviendas con muy reducidas densidades ha imposibilitado por su elevada dificultad y costo la creación y mantenimiento de una buena y jerarquizada red de equipamientos locales que satisfaga las necesidades básicas del conjunto de habitantes de un determinado municipio. Así pues, es común que en un determinado núcleo se concentren muchos equipamientos que sirvan a un determinado municipio o comarca, o que éstos estén repartidos en varios núcleos diferentes haciendo la coordinación de estos servicios entre sí muy difícil, si no imposible. En ambos casos, la distancia entre estos equipamientos y la población a los que provee genera normalmente un uso deficitario de estas instalaciones, contradiciendo el propósito para el cuál fueron construídas. En el caso de las instalaciones deportivas, es difícil determinar la calidad de éstas ya que esto conllevaría a realizar un estudio específico de cada una de ellas. Sin embargo, y por regla general, en áreas con un alto grado de viviendas diseminadas y núcleos con escaso número de habitantes, sus instalaciones deportivas están ausentes o muy poco dotadas de servicios básicos. Una situación similar se produce en cuanto a los centros de enseñanza se refiere. A nivel municipal, existen frecuentes carencias de algún determinado centro de educación que puede verse compensado por la existencia de otro similar en las comarcas vecinas absorbiendo así a los alumnos de la comarca deficitaria. Este es el caso de la comarca sureste de la isla, que carece de centros de varios niveles de educación por lo que sus alumnos se ven obligados a estudiar en las comarcas colindantes del Valle de Güímar o la de Abona con el consiguiente trastorno que representa tener que desplazarse varias decenas de kilómetros al lugar de estudio.

En cuanto a los centros asistenciales, como es el caso de las guarderías infantiles, se repite la misma situación, destacando la no existencia de estas instalaciones en la mayoría de los municipios. En las comarcas dónde existen estas instalaciones, la capacidad de las mismas es muy limitada con respecto a la población a la que sirve. Cabe destacar que para los centros sanitarios no ocurre lo mismo ya que todos los municipios están provistos de algún tipo, aunque sea de forma básica. A nivel hospitalario, estos establecimientos se localizan exclusivamente en el Área Metropolitana y en el Valle de la Orotava. El resto de los habitantes de la isla, deben pues, trasladarse a estas áreas para recibir asistencia hospitalaria. Para paliar este problema y así poder cubrir más rápidamente las necesidades de la población, y de esta forma descongestionar las presentes instalaciones.

4.3. Evaluación previa:

4.3.1 Diagnóstico, potencialidades de desarrollo y estrangulamientos.

El contenido de este epígrafe se ha desarrollado, en gran parte, en el apartado 4.1 al realizar el diagnóstico general y sectorial, a través de las aportaciones

realizadas por los diferentes colectivos que han participado en la elaboración de este documento. Así, y a modo de recordatorio, se cuenta con un diagnóstico (que incluye potencialidades y estrangulamientos) en los siguientes ámbitos y/o sectores:

1. Ámbito social, cultural y educativo del medio rural.
2. Ámbito de participación social.
3. Ámbito agrario.
4. Sector servicios.
5. Situación medioambiental.

En el ámbito social, cultural y educativos del medio rural se obtienen las siguientes conclusiones:

- Necesidad de mejorar la rentabilidad de las producciones para evitar el abandono de las tierras agrícolas, el deterioro del paisaje, el abandono de la población de las zonas rurales a las urbanas.
- Evitar la ausencia de relevo generacional en el sector agrario, pieza fundamental en el mantenimiento de las tradiciones y la idiosincrasia del pueblo de Tenerife.
- Fomentar la participación social y vecinal, así como activar redes familiares deterioradas.
- Frenar la escasa implicación de la juventud en la agricultura y ganadería.

En el sector que se realiza en torno a la población se extraen las siguientes conclusiones:

- El medio rural no ha sido ajeno a los problemas derivados de la inmigración, la masificación poblacional que afecta a la conservación y mantenimiento de los espacios protegidos.
- Se resalta la singularidad del papel de la mujer rural, lleno de dificultades, soportando excesivas cargas familiares, y asumiendo, en la mayoría de los casos el cuidado de las personas en situación de dependencia. La mujer rural arrastra además problemas de autoestima, y necesitan hacerse más visibles.
- Problemas derivados del envejecimiento de la población rural.
- Se hace hincapié a la falta de infraestructuras y escasa sensibilidad por parte de la Administración respecto a los problemas cotidianos de la población rural.

Respecto al sector agrario

- Necesidad de garantizar el relevo generacional para asegurar el mantenimiento de las tierras cultivadas, del paisaje, los cultivos locales y de las tradiciones vinculadas al medio rural.
- Necesidad de rentabilizar el sector, hacerlo más competitivo.
- Necesidad de fomentar entre la clase política el carácter prioritario del sector primario.
- Se remarca la excesiva dependencia del sector de las ayudas y subvenciones.

Respecto a los servicios, infraestructuras y transporte se enuncian las conclusiones más significativas:

- La escasez de infraestructuras e insuficiencia de medios de transportes en las zonas rurales.
- La situación de abandono y aislamiento de determinados núcleos de población, especialmente en el sur.
- La falta de descentralización de servicios y recursos sociales municipales.
- La dispersión geográfica y la limitación en los servicios municipales hace “incomodo” vivir en zonas rurales.

Respecto a la situación medioambiental

- Gran riqueza en biodiversidad, hábitats y paisajes diferentes.
- Buenas perspectivas en el uso de energías alternativas, sobre todo eólica.
- Precipitaciones escasas e irregulares en la mayor parte del territorio que pueden originar problemas de sequía.
- Competencia entre sectores por el uso del agua.
 - Posible impacto del cambio climático.
 - Problemática creciente en relación al volumen de residuos generados.

En relación con el empleo, existe una situación coyuntural de crisis económica que está haciendo que los niveles de paro registrado sean los más altos de los últimos años. En relación a este tema, se esbozan las siguientes conclusiones sobre el diagnóstico del sector:

- La precariedad laboral en general y especialmente de la mujer rural.
- La necesidad de invertir en formación profesional, para contar con profesionales cualificados en los diferentes sectores.
- La necesidad de realizar acciones específicas con la mujer rural (colectivo con mayor índice de analfabetismo)
- Existencia de un descenso de la empleabilidad en relación con la agricultura.
- Fomentar el autoempleo

Los estrangulamientos están directamente relacionados con una situación de falta de recursos económicos para emprender acciones de desarrollo. Hecho que se ve agravado con la situación de crisis general que arrastra el país. Sin embargo, y en cualquier caso hay que mantener una actitud optimista, incidiendo en las potencialidades que tiene el medio rural de Tenerife, de forma que se consiga que esta debilidad pasajera de la economía pueda suponer un revulsivo para que se reactiven las zonas rurales y la vuelta a la agricultura pueda convertirse en una salida para aquellos trabajadores que han quedado en situación de desempleo en el sector terciario.

Las potencialidades mencionadas son entre otras:

- Las características climatológicas de la isla, su riqueza natural, patrimonial y etnográfica, la convierten en un escenario idóneo para diversificar la economía rural, sobre todo en el sector turístico, de ocio complementario y de servicios alternativos.
- Los consumidores cada vez valoran más los productos de la calidad, lo que se traduce en un incremento de la demanda de los productos agrarios ecológicos.
- El apoyo y la sensibilidad institucional hacia el asociacionismo y la agricultura interior.
- La voluntad y concienciación por parte de los agricultores y ganaderos de la necesidad de aplicar en su actividad técnicas respetuosas con el medio ambiente, como instrumento para conseguir una agricultura sostenible.
- Interés por parte de las Administraciones de conservar y defender nuestras tradiciones y nuestra idiosincrasia.
- Posibilidad de orientar a la población joven, y a la población desempleada en el sector servicios hacia el sector primario. Posibilitar el relevo generacional en el sector agrario.

En apartado siguiente se redunda en lo expuesto en este epígrafe.

4.3.2 Análisis DAFO de la zona de actuación

En primer lugar se aportan análisis DAFO por sectores globales, para posteriormente, incorporar DAFOS por zonas de la isla y por sectores más específicos.

Patrimonio Natural

<p><u>DEBILIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Endemismos (en flora y fauna) susceptibles a la extinción. ■ El suelo sometido a constante erosión es el recurso más escaso en la isla. ■ Reducción de los recursos hídricos. ■ Disminución del ecosistema y de los bosques termófilos. ■ Insuficiente conciencia medioambiental en el medio rural. ■ Bajo nivel de rentabilidad de la agricultura tradicional ■ Escasos recursos dedicados a la formación, asesoramiento e investigación en técnicas agroecológicas. ■ Bajo nivel de implantación de la agricultura ecológica. 	<p><u>AMENAZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Existe un vacío político en materia de biodiversidad ■ Escaso presupuesto destinado para la elaboración de estudios básicos y ejecución de proyectos en materia de medio ambiente. Al igual ocurre con el desarrollo de medidas de promoción y divulgación en los parques rurales de la isla. ■ Ausencia de un sistema que permita la gestión de calidad medioambiental. ■ Escasez de planes de sensibilización y formación medio ambiental. ■ Incremento, en los últimos tiempos, del número de incendios forestales, provocando la pérdida de gran parte del patrimonio vegetal. ■ Sobre explotación de los recursos hídricos, rompiendo el equilibrio del ecosistema. ■ El turismo en masa y la llegada de nuevos residentes ha potenciado el aumento de las construcciones, modificando considerablemente el terreno insular. ■ Desarrollo urbano incontrolado. ■ Acceso incontrolado de turistas en los espacios naturales. ■ Prácticas agrícolas agresivas. ■ Escasez de plantas dedicadas al reciclado de materiales plásticos y metálicos. ■ En las zonas rurales existe una tendencia al éxodo hacia las zonas urbanas o turísticas. ■ Desertización por abandono de la actividad agrícola. ■ Contaminación del medio ambiente por los plaguicidas. ■ Daños en la biodiversidad por introducción de especies foráneas.
<p><u>FORTALEZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Paisaje singular y representativo, origen de numerosas erupciones volcánicas. ■ Condiciones climáticas benéficas. 	<p><u>OPORTUNIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Revalorización de los conceptos “ecológico” y “natural”. ■ Aumenta el número de organismos,

<ul style="list-style-type: none"> ■ Concurren en la isla una gran variedad de ambientes, fundamentados en la diversidad de subtipos de climas que existen dentro de la misma. ■ La vegetación de laurisilva es representativa del Terciario. Este tipo de vegetación está considerada un fósil viviente. ■ La flora insular es rica en especies endémicas, muchas de ellas tienen algún tipo de propiedad. ■ Creciente implantación de las energías renovables. ■ Aprovechamiento de recursos naturales para fomentar el sector turístico alternativo (aspectos históricos culturales, de ocio y naturales). 	<ul style="list-style-type: none"> asociaciones y colectivos ecologistas. ■ La isla ofrece unas condiciones óptimas para el uso de energías limpias. ■ Concurren en la isla múltiples senderos y caminos reales, que habilitados pueden convertirse en rutas de paso. ■ Auge de un turismo encaminado a la investigación. ■ Se desarrollan Acciones como las siguientes: La Red de Puntos Limpios. ■ Desarrollo de programas en los parques rurales. ■ Ejecución de campañas de sensibilización. ■ Existencia de una concienciación creciente en la sociedad sobre los riesgos y efectos de los plaguicidas sobre la salud humana. ■ Demanda cada vez mayor de los productos de la agricultura ecológica, tanto en el mercado interior, como en el mercado internacional. ■ Posibilidades de desarrollo de energías renovables
--	--

Producciones agrarias locales

<p><u>DEBILIDADES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Sector orientado al mercado local poco estructurado en cuanto a la comercialización. ■ Frenos Geográficos: Pendientes acusadas, aridez del suelo, calidad de los suelos, grandes zonas muy despobladas, etc. ■ Envejecimiento y baja cualificación de la población agrícola. ■ Escasa diversificación de los cultivos de exportación ■ Baja productividad y tecnificación de las explotaciones. ■ Minifundismo de las parcelas. ■ Lejanía y fragmentación de los mercados. (Para el sector exportador) ■ Dificultades de las entidades para acceder a financiación oficial. Subvenciones tardías y con excesiva burocracia. ■ Sector orientado al mercado local: Dificultades para el control de esta actividad debido a que es una agricultura a tiempo parcial. (Aprox. El 30%) ■ Elevado coste de los factores productivos (Tierra, capital, trabajo). ■ Escasez de agua, y generalmente, de mala calidad. (factor limitante por recurso escaso 	<p><u>AMENAZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Sector exportador muy sensible a los mercados (debido a la alta competencia internacional). ■ Alta competencia en el uso del suelo y el agua con otros sectores.(Sobre todo el sector de exportación). ■ Sector Vitivinícola: Competencia de productos del exterior que además entran en el territorio mediante ayudas del REA . (Competencia desleal) ■ Levantamiento de las barreras fitosanitarias. ■ Pérdida de suelo agrario fértil por la expansión urbana, las grandes infraestructuras de comunicación y la erosión. ■ Mayor coste comparativo de algunos inputs: energía eléctrica, gasóleo... ■ Escaso aprecio de la sociedad urbana por la rural ■ Desaparición de técnicas autóctonas y tradicionales de producción . ■ Creación de una mentalidad de búsqueda del subsidio agrario más que de la producción competitiva. ■ Legislación fiscal no favorable a la
--	--

<p>)</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Debilidad de los canales de comercialización ■ Escaso nivel de gestión empresarial según zonas. ■ Alto nivel de endeudamiento ■ Alto nivel de envejecimiento demográfico ■ Escasa participación del agricultor ganadero en el valor añadido industrial y/o comercial ■ Insuficientes infraestructuras de comunicación ■ Insuficiente capacidad de relevo generacional en el sector debido al desprestigio social al que las actividades agrícolas y ganaderas han venido siendo sometidas ■ Falta de integración de las explotaciones en su interacción con el entorno social : importante grado de rechazo y conflictividad social ■ Ausencia de formación y cualificación suficientes ■ Envejecimiento de la población y abandono de las labores agrícolas 	<p>movilidad de las tierras agrarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Presión hacia atrás en el canal comercial moderno. ■ Demasiados controles de oferta limitativos de la producción ■ Competencia en los usos del suelo con otras actividades del sector residencial y de servicios ■ Posible eliminación de las barreras fitosanitarias como política liberalizadora del mercado interior de la Unión Europea ■ Llegada al mercado de productos con el carácter de “canarios” que no son tales. ■ Posibles impactos medioambientales de determinadas explotaciones ■ Productos (cultivos) de ámbito local, que se pierden por el abandono de la agricultura.
<p><u><i>FORTALEZAS</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Alto valor paisajístico. ■ Diversidad cultivada privilegiada, como fruto de la posición de la isla entre los continentes, lo que ha conllevado el constante tráfico de material vegetal, que se ha ido asentando en nuestras medianías desde el descubrimiento de América, un claro ejemplo son las papas andinas de Tenerife. ■ ■ Condiciones climáticas favorables: Capacidad para adaptar nuevas variedades y cultivos. ■ Calidad de los productos agrícolas. ■ Alto valor fitosanitario. ■ Importante flujo de subvenciones provenientes de la UE. ■ Sector exportador: Bien estructurado comercialmente. ■ Diversidad de cultivares y de paisajes agrícolas. ■ Biodiversidad biológica silvestre y cultivada. ■ Importante tradición ganadera en algunas zonas de la Comarca, especialmente en algunas especies. ■ Importante grado de dinamismo y 	<p><u><i>OPORTUNIDADES</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Expectativas y valoración de los productos locales en los mercados exterior e interior. ■ Nueva corriente en la producción agrícola: Agricultura Ecológica y sostenible. ■ Nuevas líneas de ayuda a sectores como el de flores y plantas ornamentales, así como el desarrollo integral del REF. ■ Aprovechamiento del consumo turístico. (El consumo de los no residentes supone un 40% del consumo privado interior) ■ Aumento de la dimensión de las explotaciones por abandono y envejecimiento ■ Posibilidad de crear políticas propias autonómicas en el ámbito estructural ■ Aplicación de tele-informática para transparencia de precios y ampliación de mercados. ■ Reconcentraciones parcelarias voluntarias a través de la iniciativa privada ■ Modernización de regadíos ■ Nuevas tecnologías ■ Mayor preocupación por el exportador agrario ■ Pervivencia de hábitos de consumo de la población local de productos tradicionales. ■ Existencia de un mercado potencial de

<p>capacidad asociativa mostrados por el sector, sobre todo desde fechas muy recientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplimiento de una serie de importantes funciones no monetarizables: mantenimiento del tejido rural, aprovechamiento de pastos y montes, aumento de las disponibilidades de materia orgánica para la agricultura , conservación del paisaje y del medio ambiente , y contribución a la pervivencia de formas de vida con un alto valor histórico y cultural . ■ Existencia de condiciones naturales adecuadas en la isla para el desarrollo del sector (clima , suelo, etc) ■ Alto grado de cercanía al mercado local y gran dimensión de éste, existiendo así mismo una muy buena dotación de infraestructuras de transporte. ■ Calidad contrastada, incluso a nivel internacional, de razas autóctonas de ganado, sobre todo en pequeños rumiantes. ■ Existencia de diferentes cultivares según la comarca 	<p>turistas interesados a su vez en el consumo de dichos productos , que pueden complementar la demanda local .En este sentido se hace imprescindible el exquisito cuidado de la imagen del producto y la adecuación a las preferencias del mercado(souvenirs gastronómicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Posibilidad de explorar mercados internacionales para determinados productos. Para ello vuelve a jugar un papel importante la imagen que se de del producto. ■ Desarrollo de pequeñas empresas transformadoras de los productos primarios ■ Posible profundización en el desarrollo, a su vez , de actividades complementarias, generadoras de empleo y de valor añadido :mataderos , salas de despiece, centros de recogida y tratamiento de leche, distribución de maquinaria ganadera, servicios veterinarios, etc.
---	---

Pymes y Servicios

<p><u>DEBILIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Falta de iniciativa empresarial ■ Alto grado de analfabetismo ■ Falta de inversiones en tecnología. ■ Gestión administrativa deficiente ■ Actitud individualista ■ Escasa formación empresarial ■ Desconocimiento de ayudas y líneas de financiación para emprender proyectos empresariales ■ Falta de cualificación de la mano de obra ,poco interés en la mejora de formación ■ Poca cohesión del tejido asociativo ■ Escasa capacidad inversora por parte del empresario a medio y largo plazo ■ Excesivo tradicionalismo y resistencia a la innovación ■ Pérdida de identidad cultural por nuevas poblaciones ■ Baja oferta cultural ■ Alto índice de paro ■ Escasa de productividad ■ Falta de planes de actuación para 	<p><u>AMENAZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Dimensión reducida de las empresas ■ Marginación de la Comunidad rural ■ Escasa coordinación de las acciones llevadas a cabo en la isla a nivel institucional y técnico. ■ Pérdida de identidad cultural por nuevas poblaciones ■ Fuerte competencia de los productos de importación ■ Baja presencia en las zonas rurales del sector servicios capaces de mantener a la población y al turismo. ■
---	---

<p>sectores poblacionales: jóvenes y mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Mujeres: cargas familiares ,escasa movilidad , baja autoestima ■ Falta de visión a largo plazo y de implicación política para el desarrollo de proyectos comerciales ■ Dificultades financieras (insolvencia de la demanda, baja rentabilidad de algunos servicios ,coste de la inversión inicial , y la prestación , mano de obra) ■ Limitaciones estructurales del medio rural para garantizar los mismos niveles de diversidad y calidad de los servicios de una ciudad. 	
<p><u><i>FORTALEZAS</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Genera empleo e ingresos ■ Diversidad de productos ■ Conocimiento del cliente ■ Alto valor patrimonial (agrícola, cultural, histórico – artístico, etnográfico...) ■ Buena aceptación de los productos locales en el mercado interior ■ Posibilidad de mancomunar servicios ■ Las nuevas demandas (vida diaria, mejora de la calidad de vida, cultura y ocio, protección del medio ambiente, nuevas tecnologías), exigen una multioferta. ■ Desconocimiento de los procesos de desarrollo local para la integración de la puesta en marcha de los servicios, y generar una mayor implantación y creación de empleo. 	<p><u><i>OPORTUNIDADES</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Existencia de instituciones para ofrecer asistencia técnica ■ Existencia de potencial de mercado ■ Riqueza de variedad de recursos naturales ■ Existencia de una cultura creativa y de valores ■ Potencial turístico ■ Altas posibilidades de diversificación ■ Mantenimiento de las preferencias de los consumidores respecto a los productos locales y posibilidades de promocionar los mismos. ■ Aprovechar las potencialidades del senderismo y turismo de paso : rutas culturales ■ Explotación de productos tradicionales de gran importancia histórica ■ Crear redes sociales :generar actividades de concertación social ■ Dinamizar e involucrar a la mujer en la toma de decisiones ■ Aunque el apoyo a la formación y el fomento del asociacionismo son factores importantes en la igualdad de oportunidades, la igualdad efectiva se logra con la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Patrimonio Cultural y Arquitectónico:

<p><u>DEBILIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Grados diversos de deterioro en algunos edificios y sitios que actúan como atractivos turísticos. ■ Falta de políticas para el desarrollo del turismo receptivo, así como de la señalización y de folletos o guías impresas. ■ Pérdida de atractivo por degradación del paisaje. ■ Falta de información para los promotores, y para el público en general 	<p><u>AMENAZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Uso no racional de los recursos ■ Pérdida de identidad cultural ■ Pérdida de infraestructura tradicional
<p><u>FORTALEZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Importantes recursos, didácticos, recreativos, turístico y cultural. ■ Enorme potencial de usos alternativos para alcanzar mayores beneficios económicos que los tradicionales de mantenimiento y preservación. ■ Diversidad de comunidades vegetales y formas características del paisaje. ■ Patrimonio cultural significativo, tanto en lo que concierne a lugares como eventos. ■ Presencia de edificios de valor histórico y/o arquitectónico que constituyen un potencial atractivo para el turismo cultural. ■ Potencial paisajístico con identidad propia 	<p><u>OPORTUNIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Riqueza de variedad de recursos ■ Existencia de una cultura creativa y de valores tradicionales

Turismo :

<p><u>DEBILIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Necesidad de tener una fiscalidad diferente al resto de actividades turísticas ■ Poca dinamización de la población ■ Imposibilidad de comercialización directa ■ Falta de organización y dinamización de algunos colectivos relacionados con el Turismo Rural ■ Buen porcentaje de ocupación comercializando con tour operadores 	<p><u>AMENAZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La importancia del sector turístico y las facilidades de empleo restan motivación hacia la formación sobre todo en los jóvenes ■ Pérdida de identidad cultural ■ Pérdida de infraestructura tradicional ■ Falta de recuperación de los entornos que rodean las casas legales de Turismo Rural actuales.
--	---

<ul style="list-style-type: none"> ■ Escasa promoción de las promociones locales ■ Necesidad de señalar los senderos que dinamizan el turismo rural ■ Necesidad de señalar la situación de los alojamientos rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pérdida de turismo por falta de mejorar y acondicionar las zonas rurales ■ Obstrucción y pérdida de senderos, que quedan inhabilitados por la falta de cuidados.
<p><u><i>FORTALEZAS</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Bonanza climática ■ Existencia de senderos y caminos reales ■ Hospitalidad de los habitantes de la zona ■ Existencia de caseríos con posibilidad de crear alojamientos turísticos ■ Belleza paisajística poco conocida. El paisaje como materia prima y como producto ■ Diversidad de ambientes y de paisajes :ceranía de lo rural y lo urbano ■ Cierta concienciación política sobre la necesidad de un desarrollo armonioso en las medianías ■ El turismo puede suponer una vía de comercialización de los productos agropecuarios de calidad ■ Diversidad de paisajes rurales, que vienen a complementar al ya de por sí elevado valor paisajístico natural de las medianías 	<p><u><i>OPORTUNIDADES</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Aprovechar las potencialidades de senderismo y turismo de paso: rutas culturales ■ Oportunidades del Turismo Rural ■ Enormes posibilidades para desarrollar un turismo rural de calidad sostenible ■ Crecimiento de la demanda de turismo alternativo ■ Posibilidades de ofertar actividades de ocio y deportes alternativos , tratando de captar para el medio rural parte del gasto del turista , generando riqueza y empleo

Artesanía:

<p><u><i>DEBILIDADES</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Artesanía poco innovadora, reacia a la incorporación de nuevas aplicaciones ■ Sentimiento de individualismo arraigado entre los artesanos ■ La mayoría de los materiales para la elaboración de los elementos artesanales son importados, y a veces de baja calidad ■ Un porcentaje alto de la población artesana no se encuentra registrada, lo cual dificulta su cuantificación y el contacto directo ■ Muchos artesanos desarrollan su actividad dentro de la ilegalidad, dándose, por tanto una economía sumergida. ■ El artesano considera a la artesanía como una actividad secundaria y no como una profesión, por lo cual son escasos los compromisos que se derivan de esta. 	<p><u><i>AMENAZAS</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Disminuye el relevo generacional y la transferencia de los conocimientos para la manufacturación del género artesanal ■ Envejecimiento progresivo de los artesanos vinculados a la Artesanía tradicional ■ El coste superior de la artesanía, con respecto a las importadas, dificulta poder competir con la foránea. Esto implica un estrangulamiento de la artesanía endógena ■ Falta de normativa que proteja la artesanía propia de la isla ante los artículos “artesanales “ importados. ■ Los oficios contemplados en el Repertorio de Oficios artesanales carecen de formación reglada ■ La insularidad obstaculiza la difusión y comercialización de la artesanía isleña
---	---

<ul style="list-style-type: none"> ■ Escasa exportación fuera de la isla , sólo se exporta, previo encargo, a algunas empresas peninsulares ■ En general el artesano tiene escasa iniciativa para buscar las vías que le posibiliten promocionar y comercializar sus artículos ■ Desconocimiento por parte de la población local del valor, tanto cultural como histórico, y de los procedimientos de elaboración y costo de los artículos artesanales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Desaparición paulatina de los talleres de formación. ■ No existe analogía entre las vías de formación, la estructuración del producto y su comercialización. ■ Oficios artesanales próximos a la extinción por ausencia de profesionales que se dediquen a desarrollarlos, como ocurre con los oficios de: Fundidor, orfebre, herrero, Cestero, Cerrajero, -sastre de arrieros, elaborador de nasas de juncos. ■ Escaso desarrollo de actuaciones conjunta entre las partes implicadas en el sector artesanal. ■ Insuficiencia de canales de distribución ■ Los cursos de formación artesanal que se realizan en colaboración con el ICFEM y los desarrollados a través de las corporaciones locales, se desarrollan en periodos cortos conocidos con el nombre de cursillos, lo cual no garantiza al artesano una formación completa, impidiendo, por tanto una calidad en el trabajo artesanal.
<p style="text-align: center;"><u><i>FORTALEZAS</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Registro que reúne a dos mil artesanos ■ Creación de empresas destinadas a la comercialización de la artesanía isleña como es el caso de ARTENERIFE ■ Establecimiento de diversas Asociaciones de Artesanos ■ El repertorio de oficios artesanales es amplio y se encuentra recogido en la Orden de 4 de Octubre de 1999 ■ Diversidad de productos artesanales; por ejemplo los calados en cuadros, manteles, sábanas, cortinas, trajes ...etc; bordados en cuadros, trajes y tapices; objetos de cerámica como trofeos, reproducciones, murales decoración de interior y exterior, souvenir, enseres domésticos, instrumentos musicales, miniaturas, elementos elaborados en mimbre, vara, caña o pírgano...etc. ■ Algunos artesanos han adaptado su producción a las demandas de la sociedad. ■ Realización de ferias. Entre ellas destacar la Feria Regional Pinolere y la Iberoamericana .En la primera se apuesta por un enfoque temático y etnográfico y la última tiene implícito un aspecto negativo y otro positivo, pues por un lado la artesanía isleña tiene que competir ante la artesanía 	<p style="text-align: center;"><u><i>OPORTUNIDADES</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Revalorización del Concepto de “Artesanía “ y de “Artesano” considerándose a éstos dentro de un contexto de autenticidad, peculiaridad , calidad y ruralidad. ■ La artesanía puede generar nuevos yacimientos de empleo. ■ Se realizan acciones encaminadas a la mejora del sector como pueden ser ■ Premio de diseño aplicado a la artesanía: anualmente se premia un proyecto artesanal que implique innovación. ■ Premio de “Rescate”. Se premia la recuperación de oficios que han ido desapareciendo con el tiempo ■ Se proyecta la creación de la certificación de calidad de artesanía canaria. ■ Se asignan subvenciones y ayudas a los artesanos. Subvención artesanos y a empresas artesanas para la adquisición de herramientas ■ Plan Integral de Desarrollo de la Artesanía en las Islas Canarias ■ Existencia de un mercado potencialmente turístico

peninsular e iberoamericana, pero por otro está la feria a una gran número de personas con lo cual se está favoreciendo la promoción de la insular.	
---	--

COMARCA TACORONTE-ACENTEJO

DAFO

DEBILIDADES.

1. Bajo nivel de profesionalización del Sector agrícola y ganadero y baja iniciativa empresarial
2. Falta de incentivos y atractivos para la incorporación de jóvenes a la agricultura y ganadería.
3. El minifundismo y la orografía dificultan la mecanización y mayor racionalidad en el uso de los recursos en la actividad agraria.
4. Elevados costes de producción, distribución y comercialización, que restan competitividad al sector agrario.
5. Dependencia estructural de las subvenciones
6. Escasa gestión de los residuos agrarios y ganaderos, generados en el proceso productivo.
7. Estructura comercial débil
8. Debilidad de las organizaciones de productores
9. Excesiva generación de residuos (sistemas intensivos, vertederos incontrolados, etc
10. La interacción de la actividad económica y el medio natural (presión urbanística, turismo...) no está suficientemente controlada ni sigue la lógica de la capacidad de carga
11. Ausencia de estructura empresarial artesanal y baja rentabilidad de sus producciones
12. Alto índice de fracaso escolar.
13. Población envejecida del sector primario.
14. Agricultura a tiempo parcial, sistemas de cultivo demasiado tradicional, por la no profesionalización de la agricultura.

FORTALEZAS.

1. Las ventajas climáticas y la existencia de microclimas hacen posible la producción fuera de temporada, y de una gran gama de productos
2. Valores ambientales y paisajístico de la actividad agrícola
3. Fuerte tradición ganadera y conservación del saber-hacer local y de prácticas tradicionales sostenibles.
4. Calidad, diversidad y prestigio del queso artesano, elaborado con leche cruda

5. Diversidad de paisajes y ecosistemas valiosos para el desarrollo de las economías locales
6. El paisaje de viñedos ha revalorizado como rústicos suelos abocados de otra forma a ser urbanos.
7. Elementos etnográficos de gran riqueza paisajística y cultural
8. Diversidad y riqueza del patrimonio cultural del medio rural
9. Autenticidad del paisaje rural insular
10. Creciente grado asociativo de los propietarios de casas de turismo rural
11. Productos con gran tradición histórica como la papa y la castaña y gran tradición quesera y vitivinícola.
12. Importancia del subsector del vino en la comarca.
13. Infraestructuras importantes para la promoción de productos tradicionales: La casa del vino, La Alhóndiga, La Casa de la miel, la casa de la castaña.

OPORTUNIDADES.

1. La consolidación de formas de venta directa puede promocionar la agricultura de interior.
2. El apoyo y sensibilidad institucional hacia el asociacionismo y la agricultura de mercado interior.
3. Saber hacer de la agricultura tradicional (técnicas culturales, rotaciones, asociaciones...) como activo para agricultura más sostenible
4. Aumento de las agrupaciones de productores
5. Medidas específicas reglamentadas en el POSEICAN en favor de las producciones locales.
6. Posibilidad de diversificación de cultivos para la exportación (cultivos biológicos.....)
7. Posibilidad de incrementar el valor añadido de las producciones mediante la elaboración-transformación in situ
8. Creciente sensibilización ecológica en la sociedad canaria (paisajes y endemismos)
9. Existencia de subvenciones para energías alternativas y proyectos y programas formativos e informativos para incentivar el uso de estas energías
10. Demanda cada vez mayor de una oferta de ocio y turismo en contacto con la Naturaleza, incluyendo a un segmento importante de turistas
11. Incrementar la oferta, promoción y comercialización de productos locales en el sector turístico.
12. Posibilidad de poner en uso el patrimonio cultural abandonado
13. Crecimiento de turismo rural como turismo alternativo, generando sinergias entre el incremento de la renta de los negocios instalados en el medio rural y la nuevas oportunidades de negocio para la población rural.

14. El apoyo al desarrollo de la pequeña y mediana empresa agroalimentaria. Mercado potencial para estos productos, local – turístico. Productos agropecuarios que no se han explotado suficientemente y de forma industrial.
15. Denominación específica que favorezca la identificación y una mejor valorización

AMENAZAS.

1. Encarecimiento de los recursos para la agricultura (suelo, agua) y falta de mano de obra
2. Pérdida de suelo agrícola por presión urbanística y políticas excesivamente conservacionistas
3. Contaminación de los suelos por acumulación de nitratos y nitritos
4. Elevado coste de alimentos para el ganado
5. Falta de atractivos para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria.(no relevo generacional).
6. Abandono de la actividad agrícola y ganadera tradicional que conduce a la eliminación de un componente importante en la conservación del medio ambiente, del paisaje y el peligro de la desaparición de elementos del patrimonio natural. Este abandono de las actividades tradicionales supone la pérdida del paisaje agrario de medianías.
7. Las nuevas formas de distribución en grandes superficies plantean un reto al sector agrícola de medianías por falta de estructura y organización comercial
8. Competencia desleal de productos foráneos por falta de una clara identificación de los productos del país
9. Pérdida de identidad cultural por nuevas poblaciones.
10. Absorción de las fuerzas laborales por parte del subsector de la construcción: implicación en el fracaso escolar.
11. Para la población local puede convertirse en un problema el elevado precio que el suelo está adquiriendo en zonas de la comarca por el nuevo carácter residencial del mismo.

COMARCA CHASNA-ISORA

DAFO

DEBILIDADES:

1. Territorio y recursos.

1. Elevada presión sobre los recursos territoriales imprescindibles para el desarrollo del modelo turístico convencional, siendo especialmente grave sobre recursos limitados como el suelo o el agua.
2. Recursos hídricos insuficientes para satisfacer las demandas del municipio. Esta situación se agrava por la fragmentación de la propiedad del agua.

3. Espacio municipal desestructurado, en el que existen desequilibrios que han dado lugar a un mosaico de realidades territoriales que tiene reflejo en las características socioeconómicas de la población del municipio.
4. Importante presión demográfica, especialmente grave en los espacios turísticos del litoral municipal y en los núcleos dormitorio localizados en sus periferias.
5. Déficit de infraestructuras y equipamientos colectivos como consecuencia del rápido proceso de transformación social, económica y territorial que ha sufrido el sur en las últimas décadas.
6. Ecosistemas naturales frágiles, especialmente aquellos que por sus reducidas dimensiones y su localización se encuentran fuertemente amenazados por espacios urbanos próximos.
7. Falta de ciertos recursos potenciales como consecuencia de la propia configuración del municipio, carente de espacios de cumbre especialmente atractivos para el planteamiento de actividades, medioambientalmente sostenibles, que contribuyan a la diversificación del modelo económico local.
8. Generación de gran cantidad de residuos.

2.-Población, empleo y educación.

- _ Distribución heterogénea de la población sobre la superficie municipal, concentrándose fundamentalmente en núcleos residenciales y turísticos del sector meridional del municipio.
- _ Fuerte proceso inmigratorio que contribuye al desarrollo de desequilibrios socioeconómicos en el municipio y que puede dar origen a la aparición de guetos por falta de integración de este sector de la población.
- _ Actividad económica poco diversificada, dependiente del sector servicios.
- _ Escasa diversidad de la oferta de empleo, concentrada fundamentalmente en el sector servicios y la construcción.
- _ Modelo turístico poco diferenciado, basado en un producto turístico de sol y playa.
- _ Escasez de servicios y actividades complementarias que contribuyan a mejorar y diversificar el modelo turístico tradicional
- _ Escasa cualificación de parte importante de los recursos humanos del municipio.
- _ Persistencia prolongada de colectivos con dificultades de inserción laboral entre los que se encuentran mujeres y jóvenes.

3. Tejido asociativo.

- _ Escaso número de asociaciones activas en el municipio, siendo muy difícil el fomento de la participación asociativa.
- _ Edad media de los miembros de las asociaciones relativamente elevada. Este perfil adquiere mayor representatividad entre los miembros de las juntas directivas de las asociaciones.
- _ El número de activos que sostienen cotidianamente estos colectivos es bajo.
- _ Los *socios de cuota* no necesariamente tienen por que implicarse, con su participación activa, en las tareas de la asociación.
- _ Frecuentemente la realidad organizativa no se corresponde con las estructuras formales declaradas.

4. Sector Agrícola.

- _ Escasa modernización de las explotaciones agrarias de la zona de medianías, donde el minifundismo dificulta la introducción de nuevas tecnologías.

- _ Envejecimiento de la población agraria activa, fundamentalmente en aquellos cultivos dedicados al mercado interior.
- _ Falta de relevo generacional que propicia el abandono de las explotaciones.
- _ Falta de información, formación y cualificación agraria específica.
- _ Modelos obsoletos de comercialización de la producción, especialmente para los pequeños productores que destinan sus cultivos al mercado local.
- _ Los sobrecostes derivados del transporte restan competitividad a la producción local de cara a la exportación.
- _ La importante presión urbanística encarece notablemente los costes del suelo rústico
- _ Aumento del número de viviendas secundarias en espacios rurales, propiciando el cambio de usos de estos espacios y desvirtuando su funcionalidad.
- _ Escasa capacidad para atraer inversiones de capital, tanto humano como monetario.
- _ Pérdida de la diversidad de los cultivos.
- _ Abundancia de plagas en el principal cultivo de exportación, el plátano; *lagarta, picudo, araña roja, cochinilla*, existiendo para esta última muy pocas materias activas para su control.
- _ Aumento de virosis en los cultivos al aire libre de hortalizas de medianía por la proliferación de la *mosca blanca*.
- _ Red de riego obsoleta en la zona de medianías, que propicia la pérdida de una parte considerable del agua suministrada.
- _ Suelos agrícolas de escasa fertilidad, en general contaminados por la mala calidad del agua utilizada para el riego, dando lugar a una pérdida de estructura y al apelmazamiento del sustrato. En espacios de costa además, este fenómeno se ve agravado por la mala estratificación que ya de por sí poseen los suelos generados a partir de *sorribas*.

FORTALEZAS:

1.- Territorio

- Espacio territorial que por sus características orográficas y paisajísticas representa una unidad territorial bien definida.
- La comarcal ofrece una importante pluralidad de espacios y escenarios para el desarrollo de una amplia diversidad de usos y aprovechamientos.
- Condiciones naturales óptimas para el desarrollo del modelo turístico tradicional; turismo de sol y playa.
- Gran riqueza y diversidad en espacios naturales protegidos.
- Diversidad de recursos naturales cuya utilización, de forma sostenible, puede contribuir a su conservación.
- Diversidad paisajística derivada de los diferentes usos que se desarrollan en el territorio. Muchos de estos rasgos del paisaje son heredados de usos y actividades que han ido cayendo en desuso y que pueden contribuir al entendimiento de estos espacios y a la preservación de la cultura tradicional vinculada a los mismos.
- Importante patrimonio arqueológico y etnográfico.
- Recientes mejoras en los principales ejes de comunicación del municipio que han mejorado notablemente su accesibilidad.

2. Población, poblamiento, empleo y educación.

- _ Aumento progresivo de la población, presentando un crecimiento vegetativo y un saldo migratorio positivos.
- _ Población joven, en edad laboral.

_ Destino turístico consolidado, polo de interés turístico nacional y uno de los motores económicos más importantes de la isla.

_ Dinámico mercado laboral centrado en el sector servicios.

_ Sociedad multicultural fruto del fenómeno inmigratorio que ha sufrido la zona en los últimos años.

3. Tejido asociativo.

_ El trabajo voluntario es la base fundamental de la mayoría de las asociaciones.

_ Los presidentes y los dirigentes suelen tener una fuerte influencia, asumiendo en numerosas ocasiones un papel carismático (*Líderes Locales*).

4. Sector Agrícola.

_ Rasgos climáticos favorables para los cultivos hortofrutícolas; elevada insolación, escasa amplitud térmica (fundamentalmente en el espacio litoral)

_ Sector clave para la configuración del municipio, ejerciendo como freno a la expansión de los espacios urbanos, conservando importantes bolsas de suelo rústico del que se benefician tanto la población local como la flotante.(Este espacio no solo sirve de soporte para el desarrollo de actividades agrarias, sino que contribuye al mantenimiento de unos rasgos paisajísticos que forman parte del patrimonio local).

_ Productos agrarios locales de gran calidad, cada vez más apreciados por los consumidores.

_ Implantación tradicional del cooperativismo agrícola. La existencia de fuertes cooperativas agrícolas consolidadas, con potentes infraestructuras y canales de comercialización y una importante iniciativa emprendedora del empresario agrícola.

_ Existencia, entre los agricultores de la zona de costa de una cierta cultura o inquietud de cara a la gestión de los residuos generados a partir del desarrollo de la actividad agraria.

AMENAZAS:

1.-Territorio:

_ Ausencia de un modelo sostenible para el desarrollo futuro de la actividad turística.

_ Riesgo de degradación de los espacios naturales situados entorno a los principales núcleos residenciales o turísticos.

2. Población, poblamiento, empleo y educación.

_ Aumento de la importancia demográfica y económica de la población no nacida en el sur, parte de la cual no llega a integrarse desde un punto de vista sociocultural.

_ Redefinición de las funciones de los espacios de medianías (con nuevos usos del suelo, destacando el residencial), pudiendo verse comprometido parte importante de sus rasgos tradicionales y recursos estratégicos.

_ Pérdida de la identidad cultural de la población local por el abandono de los usos y actividades tradicionales de los distintos espacios del municipio.

_ Rápida saturación de los equipamientos socioculturales y educativos, como consecuencia del crecimiento poblacional.

_ Riesgo de rápida obsolescencia del producto turístico ofrecido, al carecer este de singularidades capaz de diferenciarlo de otras ofertas similares de otros destinos competidores.

_ Riesgo de desaparición de empresas en los sectores tradicionales.

_ Escasa valoración del colectivo de artesanos, siendo cada vez más difícil el relevo generacional en estas profesiones.

3. Tejido asociativo.

_ El peso específico que en algunas ocasiones adquieren algunos de los dirigentes dentro de la asociación hace que estas se desvirtúen, convirtiéndose en poco representativas de los colectivos que, *a priori* representan.

4. Sector Agrícola.

_ La presión urbanística y la especulación sobre el suelo representan un riesgo evidente para las explotaciones agrarias situadas en zonas próximas a los distintos espacios urbanos del municipio.

_ El abandono de las explotaciones agrarias supone, en muchos casos, el desencadenamiento de distintos procesos de erosión que implican, fundamentalmente, la pérdida de suelos aptos para el cultivo.

_ Competencia con los espacios urbanos por el uso del agua, en la mayoría de los casos,

obligando a utilizar agua de mala calidad para uso agrícola.

_ Escaso reconocimiento social de la labor del agricultor profesional, dificultando en buena medida la incorporación de jóvenes al sector.

_ Condiciones climáticas favorables para el desarrollo de plagas.

_ Escaso control sobre el cultivo y la comercialización de plantas ornamentales, pudiéndose generar situaciones de riesgo que den lugar a la introducción de nuevas plagas.

_ Incertidumbre en el futuro de los cultivos de exportación.

_ Problemas con la utilización de productos fitosanitarios al ser cada vez mayor el número de viviendas establecidas en suelo rústico que se encuentran muy próximas a explotaciones agrícolas.

- Degradación del litoral y escasez del suelo agrícola por el incremento de las urbanizaciones turísticas y residenciales derivando en una elevada competencia por los recursos de suelo y agua (precio y calidad).

- Dependencia de la agricultura de las ayudas y subvenciones externas.

- Abandono de la agricultura tradicional en las medianías derivado fundamentalmente a la falta de relevo generacional y a un sector mal pagado y valorado, derivando a que muchos jóvenes se ven motivados por el trabajo y dinero fácil en el sector de la construcción y servicios. Entre los aspectos más negativos, tenemos el abandono del patrimonio y pérdida de la identidad rural y consecuentemente, una degradación del paisaje.

- Escasez en equipamientos docentes (centros de formación) en los municipios de Guía de Isora y Santiago del Teide.

OPORTUNIDADES:

1. Población:

- Proximidad a las grandes infraestructuras de comunicación de la isla con el exterior; el Aeropuerto del Sur y el futuro Puerto de Granadilla.

- Situación geoestratégica de la zona de medianías siendo paso, casi obligado, para un importante número de turistas que, durante su estancia en el sur, visitan los espacios protegidos de la zona de cumbre de la isla.

- Creciente concienciación social por el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

- Fomentar un desarrollo sostenible de acuerdo con un equilibrio económico bajo el binomio turismo – medioambiente (teniendo aspectos como la contaminación a todos los niveles, control de la calidad del agua del mar, introducción en el uso de energías renovables, protección del paisaje, educación medioambiental de la población, limpieza y cuidado de los espacios naturales protegidos).

- Las ventajas climáticas junto con el gran número de espacios protegidos, parajes naturales y el elevado patrimonio etnográfico diversifican la oferta turística.

_ Fuerte dinámica económica que puede orientarse en beneficio de todos los sectores.

_ Existencia de rasgos naturales, culturales y paisajísticos que permitirían la posibilidad de desarrollar una oferta turística complementaria a la de “sol y playa”.

_ Desarrollo del turismo rural como complemento al modelo turístico tradicional.

2. *Tejido asociativo.*

_ Cada vez son más las asociaciones que entienden la necesidad de adoptar fórmulas asociativas de cooperación interasociativa y de trabajo en red.

_ El tejido asociativo se encuentra muy arropado por la administración local, existiendo una importante cantidad de recursos, materiales y humanos, que se dedican a estos colectivos.

4. *Sector Agrícola.*

_ Creciente sensibilización de los consumidores con los aspectos ambientales de la actividad agrícola, valorándose cada vez más aquellos productos de carácter ecológico o más respetuosos con el medio ambiente.

_ Posibilidad de diferenciar los cultivos; denominaciones de origen, sellos de calidad y empresas u organismos certificadores.

_ Colaboración con el sector turístico para la comercialización de la producción local.

_ Nuevos nichos de mercado; la agricultura ecológica.

_ Promoción de los productos locales de corte artesanal y alto valor añadido; agricultura de medianías.

_ Disponibilidad de una amplia gama de variedades locales para su cultivo.

_ Cultivo de la papa sin *Polilla Guatemalteca*. Coloca al sur de la isla en una situación de privilegio de cara a convertirse en un *potencial vivero* de algunos cultivares locales de papas para otras zonas de la isla.

_ Desarrollo de sistemas menos agresivos y contaminantes para la lucha contra las plagas.

_ Mercado local deficitario en hortalizas. Actualmente se recurre a la importación.

_ Importante crecimiento demográfico en el municipio que potencialmente podría implicar un potencial aumento de la demanda local de productos agrarios.

_ Diversificación de las fuentes de abastecimiento de agua para riego en las explotaciones situadas en costa, permitiendo un sensible aumento de la calidad del agua.

- La recuperación de los cultivos tradicionales como el almendro favorece la creación y diversificación de los mercadillos del agricultor.

- Sistema viario que va desde las zonas del litoral hacia espacios naturales de gran atractivo para los visitantes, atravesando los núcleos de población de las medianías, generándose un “escaparate” idóneo para la creación de puntos de venta de productos de la agricultura tradicional

- La existencia importante de una red de hoteles y restaurantes en la zona elevan la demanda a la búsqueda de productos de calidad (agrícolas, ganaderos, pesqueros

COMARCA del NOROESTE

DAFO

DEBILIDADES

- La población ocupada en el sector agrario **esta** envejecida, con falta de incentivos y no existen garantías de relevo generacional.
- Alto índice de economía sumergida en las actividades agrarias y en la artesanía, lo que dificulta la obtención de datos estadísticos sobre estos sectores.
- Predominio de la pequeña propiedad de la tierra que junto a las características orográficas dificultan una escasa o nula mecanización del campo.
- Suelos contaminados por la excesiva utilización de pesticidas, abonos químicos, etc.
- Producciones agrícolas en muchos casos poco competitivas debido a los altos costes productivos.
- Escasa iniciativa empresarial sobre todo en el sector de la industria.
- Escasa presencia de los servicios sociales en algunas zonas
- Alto índice de paro
- Inestabilidad del tejido empresarial.
- El minifundismo, consecuencia en muchos casos de las características del terreno dificultan la mecanización.
- Gran descenso del sector artesanal.
- Elevado fracaso escolar.

AMENAZAS

- Alta presión urbanística, lo que implica la recalificación de suelo agrícola en urbano.
- Contaminación del suelo por la excesiva utilización de pesticidas y otros productos contaminantes.
- Abandono del sector agrario, y de actividades tradicionales, a favor del sector servicios.
- Aumento de edificaciones ilegales en las zonas rurales.
- Fuerte competencia de los productos de importación.
- Escasa coordinación entre los técnicos de las distintas corporaciones locales de la comarca.

FORTALEZAS

- Infraestructuras con buenas redes de comunicación, miradores, senderos.
- Comarca vitivinícola importante a nivel insular que cuenta con una denominación de origen en las que están incluidas la mayoría de las bodegas existentes en la zona.
- Existencia de edificaciones de alto valor patrimonial.
- Zonas rurales de alto valor paisajístico.
- Auge del turismo rural.
- Existencia de colectivos sensibilizados por la defensa del territorio, la conservación del patrimonio, la pervivencia de los oficios artesanales y otros valores tradicionales de la comarca.

- Existencia de gabinetes y agencias de ámbito comarcal o municipal dotadas de infraestructura y de técnicos capacitados para la puesta en marcha de acciones encaminadas al desarrollo de la comarca.

OPORTUNIDADES

- Enormes posibilidades para desarrollar un turismo rural de calidad y sostenible.
- Población joven demandante de más cualificación y que representa el relevo generacional para los distintos sectores económicos.
- Mercado potencial para la promoción de los productos locales representado en el gran número de visitantes que llegan a la zona, considerada como pasillo entre la Isla Baja y el área metropolitana.
- Posibilidades de expansión de la agricultura ecológica.
- Alta información respecto a las ayudas comunitarias.
- Comarca con gran atractivo turístico.
- Medio natural con muchas posibilidades por explotar.
- Preocupación por parte de las instituciones respecto a la defensa y conservación de las tradiciones.
- Mercado en expansión lo que se refleja en el número de nuevas construcciones, instalación de grandes superficies, incremento de la oferta de servicios, etc.

COMARCA del VALLE DE GUIMAR

DAFO

DEBILIDADES

1. Falta de formación en los emprendedores.
2. Mala comunicación de transporte urbano entre los tres municipios.
3. Falta de apoyo económico a los emprendedores, no cubriendo normalmente las subvenciones los gastos iniciales.
4. Visión tradicional tanto en la agricultura como en el comercio.
5. Poca innovación en cultivos, y en técnicas de producción.
6. Alto coste del alquiler de los locales para la instalación de negocios
7. Falta de visión de comercialización.
8. Insuficiente red de transporte público entre el casco y zonas de medianías.
9. Existencia de una Central Termino de UNESCO en Caletillas.
10. Déficit de zonas verdes y de espacios públicos para la población en general y especialmente para los niños.
11. Existencia de vertederos incontrolados.

12. Necesidad de soterrar los tendidos eléctricos de alta tensión.
13. Inexistencia de contenedores específicos de materia orgánica.
14. Escasa oferta alojativa.
15. Centralización de servicios y actividades en el litoral, en municipios como Candelaria.
16. Diseminación y pequeño tamaño de las Entidades de Población.
17. Envejecimiento de la población rural y de la población ocupada en el sector agrario.
18. Deficiencias en la formación laboral de la mano de obra.
19. Escasa promoción sociolaboral del colectivo femenino.
20. Falta de impulso renovador del sector rural.
21. Inexistencia de infraestructuraa adecuadas para la correcta depuración de aguas.

AMENAZAS

1. Productos procedentes del exterior dejando de lado los locales
2. Desánimo por parte de la población más joven en el campo de la agricultura
3. Poco movimiento laboral empresarial
4. Mala programación de los cultivos.
5. Peligros medioambientales por el excesivo aumento de población, contaminación, aumento de residuos, aumento de consumo energético y trafico.
6. Construcciones ilegales en suelo rustico de las medianías.

FORTALEZAS

1. Numerosa gente joven con ganas de emprender negocios
2. Buen suelo para cultivar.
3. Existencia de numerosas asociaciones.

OPORTUNIDADES

1. Promover asociacionismo
2. Buena red viaria
3. Ganas de ser competitivo

4. Mejorar y crear ecomuseos como puntos de referencia a los visitantes (calados, agricultura, tradiciones).

5. Se puede trabajar bien desde un ámbito comarcal

A continuación se incluyen algunos análisis DAFOS referidos a sectores muy específicos, aportados por entidades vinculadas al desarrollo rural., y a AIDER TENERIFE.

DAFO facilitado por la **Fundación Canaria del Sordo (especifico de su actividad):**

DEBILIDADES

- Falta de información/formación sobre Lengua de Signos Española y discapacidad
- Inestabilidad de los proyectos en curso, falta de continuidad
- Escasez de recursos humanos y económicos
- Falta de coordinación entre entidades
- Falta de implicación por parte de la Administración y las Empresas
- Necesidad de trabajar con las familias de los usuarios
- Adaptación de las infraestructuras del municipio a la discapacidad auditiva

AMENAZAS

- Falta de convocatorias, solapamientos de las mismas, varias para un mismo concepto y nulas para cierto tipo de conceptos.
- Inestabilidad política
- Mala imagen de otras ONG'S que no utilizan los recursos Económicos concedidos para los conceptos para los que han sido concedidas
- Falta de sensibilización de la sociedad en general
- Escasez de servicios en la zona
- Privatización de servicios que ofrece la fundación como la logopedia o los intérpretes de lengua de signos
- La sordera es considerada como una discapacidad invisible

FORTALEZAS

- Experiencia de la entidad
- Imagen externa de la Fundación
- Infraestructura de la Fundación
- Sistema de gestión de calidad
- Variedad de servicios
- Profesionales formados en discapacidad auditiva
- Respeto por el medio ambiente
- Credibilidad ante la Comunidad Sorda

OPORTUNIDADES

- Trabajo en red
- Relaciones institucionales establecidas a lo largo de la trayectoria de la Fundación

- Relación con empresas con las que se lleva trabajando desde sus inicios
- Implicación por parte de los miembros del Patronato
- Legislación vigente: ley dependencia. LISMI, Decreto de Empleo con el Apoyo, aprobación de la ley que reconoce la Lengua de Signos Española

DAFO suministrado por la Asociación de Viticultores de Tenerife (ASVITEN)

<i>DEBILIDADES</i>	<i>Consecuencias</i>
<p>Descoordinación generalizada del sector.</p> <p>Convivencia de varias DO que afrontan su presencia en el mercado de forma individual y diferenciada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convivencia de diferentes empresas y marcas que afrontan su presencia en el mercado de forma autónoma. - Tanto la producción como la comercialización se realiza en muchos casos por imitación, sin que exista un análisis objetivo del portafolio y de las necesidades de mercado. 	<p>Se pierde rentabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Economías de escala en la compra de insumos. - Se desaprovechan recursos de investigación. - Se solapan las acciones de mercado - Se saturan huecos de mercado y se desatienden otros potencialmente más rentables. <p>Se brindan oportunidades a la competencia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - El vino de Canarias carece de personalidad, de marca única. - Las acciones comunicacionales realizadas de forma conjunta no han sido demasiado efectivas - Falta un ejercicio de autoanálisis y definición de la misión y objetivos de mercado - La convivencia de campañas publicitarias diferenciadas para cada una de las DO 	<ul style="list-style-type: none"> - Conviven distintos posicionamientos adoptados por las marcas y bodegas que compiten en los mercados. - No existe un posicionamiento estratégico para los Vinos de Canarias que favorezca su comercialización, a modo de marca paraguas. - No se rentabiliza la presencia en el escenario enológico español y europeo - Para el consumidor extranjero, el vino canario se confunde con el peninsular: “vino del país” - Para el consumidor canario y peninsular, el vino canario no asume elementos

	diferenciadores de calidad, que den prestigio y representación
<ul style="list-style-type: none"> - Limitaciones de la producción - Limitación de los recursos naturales - El precio del suelo es muy elevado - Una parte mayoritaria de las explotaciones dedicadas a viñedos son inferiores a 10 hectáreas - La explotación vitivinícola sufre los efectos del abandono general de la actividad agrícola en Canarias - En muchos casos, la actividad vinícola no es la única, ni siquiera la principal, de las entidades productoras 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con garantía de regularidad de producción y suministro. La acción de mercado depende de las variaciones del volumen de producto disponible - Los pequeños márgenes de explotación hacen poco rentable la actividad para el viticultor - La avanzada edad de los agricultores y la falta de relevo generacional amenazan la continuidad del sector
<ul style="list-style-type: none"> - Costes muy elevados que dificultan la competitividad - - El sistema económico y fiscal condiciona negativamente al sector (AIEM, IGIC, IRPF) - Factores generales de lejanía, insularidad y doble insularidad que encarecen el transporte 	<ul style="list-style-type: none"> - El vino foráneo compite en posición de ventaja respecto al vino canario - Los insumos que se importan están fuertemente gravados e incurrir en un sobre coste que repercute en el precio final - Se suscita entre los productores de vino canario un sentimiento de inferioridad totalmente injustificado, que interfiere en la acción de mercado
<ul style="list-style-type: none"> - Precio poco adecuado al posicionamiento - El precio final de la botella lo marca el punto anterior: definición de costes y margen de distribución - Excesiva atomización de marcas, no siempre coherentes con sus respectivos posicionamientos - No existe una correlación entre la calidad objetiva, [intrínseca] del producto y la estrategia de posicionamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - No siempre puede aplicarse una política estratégica de precios orientada al mercado, sino una mera adecuación del escandallo de costes + margen - El producto no siempre resiste comparación de precio entre los de su mismo nivel de calidad en los canales
<ul style="list-style-type: none"> - Posición poco competitiva frente a los vinos foráneos 	<ul style="list-style-type: none"> - Los agentes en el canal no están motivados a impulsar

<ul style="list-style-type: none"> - Bajo conocimiento de marcas de vino canario - Bajo conocimiento del producto en el canal - En algunos canales, el producto no compite en igualdad de condiciones –por precio, por prestigio 	<p style="text-align: center;">el producto</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe una demanda de vinos canarios que presione la oferta en el punto de venta/consumo final - Los consumidores tienden a preferir marcas más baratas, por economía; o más caras, por prestigio
<ul style="list-style-type: none"> - Se produce de espaldas a la oferta - En la mayoría de los casos, el marketing que se aplica responde a planteamientos de “ensayo-error” o a la simple imitación de acciones que implanta el competidor, pero no se basa en una planificación estratégica integral, ni se observa la demanda antes de diseñar el producto 	<ul style="list-style-type: none"> - No siempre se cultiva ni se produce pensando en el consumidor - No siempre se comercializa pensando en la oportunidad de consumo

<i>Causas</i>	<i>Consecuencias</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Fuerte presencia de vinos foráneos en el mercado interior. - Escasa cobertura proteccionista: no se aplica el AIEM a las importaciones de vino procedentes del exterior - Mejor posicionamiento de aquellas marcas: en unos casos, por precio; en otros, por imagen de prestigio 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento y fortalecimiento de posición competitiva de los vinos importados - Alta competencia en los lineales del canal alimentación <p>Alta competencia en el canal horeca</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Confusión de imagen con producto peninsular, ante targets extranjeros. - Los responsables de la venta final (restauradores, puntos de venta) no están motivados hacia la colocación del vino canario - No existe esfuerzo de comunicación o promoción para manifestar la diferencia del vino canario y el peninsular, ni para realzar los valores diferenciales canarios 	<ul style="list-style-type: none"> - El consumidor visitante no accede al producto –“vino del país”“todos son vinos de aquí” - El vino canario desaprovecha las ventajas competitivas derivadas de su origen local
<ul style="list-style-type: none"> - Restricción de medidas de transporte aéreo de líquidos - Exceso de rigor en medidas de seguridad en el transporte aéreo de pasajeros 	<ul style="list-style-type: none"> - Se reducen las compras realizadas por los propios canarios en sus desplazamientos interinsulares - Se reduce la posibilidad de exportación individual, con perjuicio de los niveles de venta y del efecto multiplicador de la presencia del vino en el exterior, proyectado por personas que ya han sido captadas
<ul style="list-style-type: none"> - Presión por los controles de alcoholemia en carretera, que ahuyentan el consumo. - Exceso de rigor en las medidas aplicadas en materia de seguridad vial 	<ul style="list-style-type: none"> - Se resiente el consumo, principalmente en hostelería y restauración - Se deteriora la imagen del vino, acentuándose las connotaciones negativas, de consumo perjudicial -aspecto inexistente si se practica consumo responsable
<ul style="list-style-type: none"> - En determinados segmentos, puede producirse guerras de precios - Confusión o ausencia de estrategia definida 	<ul style="list-style-type: none"> - El posicionamiento se envilece - La rentabilidad disminuye - Se entra en una espiral descendente de consecuencias muy negativas a medio plazo

<i>Causas</i>	<i>Consecuencias</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Calidad Objetiva de los Vinos de las D.O. de Canarias - Estructuras de producción actualizadas y tecnológicamente avanzadas - El ICCA y los Consejos Reguladores de las DO garantizan el origen y la calidad de los productos finales 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora el posicionamiento - Crecen las ventas de las marcas que comercializan orientadas al marketing - Reconocimientos públicos: premios y distinciones, que ayudan a consolidar su prestigio
<ul style="list-style-type: none"> - Dinamismo empresarial de numerosas bodegas en las distintas D.O. - Voluntad de abrirse camino en un mercado competido 	<ul style="list-style-type: none"> - Obtención de sinergias favorables para el desarrollo de todo el sector - Efecto de modelaje hacia otras empresas con actitudes más tradicionales
<ul style="list-style-type: none"> - Cercanía al mercado - Dispersión geográfica de la producción - Fragmentación insular y topográfica 	<ul style="list-style-type: none"> - Se abren posibilidades de estrategias de comercialización más cercanas a los targets - Conocimiento específico de los mercados locales y los flotantes - Identificación de los públicos hacia las respectivas marcas
<ul style="list-style-type: none"> - Peculiaridad de determinadas variedades locales. - La labor de todo el sector -vicultores, bodegueros, Consejos Reguladores de las DO y el ICCA-en la protección de variedades con altísimo valor diferencial 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades de establecer valor diferencial de venta en el posicionamiento de las marcas
<ul style="list-style-type: none"> - Diferencias favorables en la producción con determinadas variedades, con respecto a las producciones en otras zonas. - Esfuerzo de investigación y experimentación por parte de ciertos productores innovadores 	<ul style="list-style-type: none"> - Aparecen elementos de interés atractivos para los targets de conocedores, siempre atentos a las cuestiones de variedades utilizadas

<i>Causas</i>	<i>Consecuencias</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Crisis del sector turístico - La competencia de otros destinos turísticos - Falta de diferenciación del producto turístico 	<ul style="list-style-type: none"> - La revitalización del sector primario ofrece una oportunidad de rediseñar el producto turístico: en cuanto a consumo (productos canarios de calidad) y en cuanto a la oferta (enoturismo, agroturismo, turismo rural, etc) - Posibilidad de asociar beneficio del sector primario con mejora de rentabilidad del sector turístico
<ul style="list-style-type: none"> - Mejora profesional y comercial de la oferta gastronómica en Canarias. - Se ha desarrollado una fuerte acción de formación y difusión de la cocina creativa en Canarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de las posibilidades de comercialización de las marcas, atendiendo a segmentos bien diferenciados por oferta gastronómica - El maridaje de vinos canarios de calidad con las respectivas ofertas gastronómicas abre una oportunidad de venta concreta
<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la afición y curiosidad enológica de la población general. - La formación en materia enológica, información sobre marcas, introducción a la cata, etc. se ha incrementado notablemente en los últimos años 	<ul style="list-style-type: none"> - El consumo y conocimiento sobre vinos en determinados segmentos está “de moda”
<ul style="list-style-type: none"> - El consumo de vino es cada vez mas sofisticado. - En segmentos con acceso a la información, se ha propiciado un mayor consumo de vinos de calidad y menos a granel - Profesionales y nuevos segmentos que comienzan a mostrar interés por el mundo del vino, desarrollan sus aficiones y sus gustos hacia un segmento de calidad “premium” 	<ul style="list-style-type: none"> - Con una correcta comunicación, se posibilitará el Incremento en las ventas de los vinos de calidad frente al resto - Oportunidades de negocio para las marcas posicionadas en el segmento “premium” o con variedades de personalidad diferenciada
<ul style="list-style-type: none"> - Nuevas oportunidades y formas de consumo - Evolución de la gastronomía y de los hábitos de ocio de la población 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de las posibilidades de introducción de los productos
<ul style="list-style-type: none"> - Valor asignado a la identificación canaria de “sabor local” - La población visitante viene con predisposición a consumir productos locales 	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación espontánea de los “vinos canarios” con el “sabor local” - Posibilidad de aprovechar la mayor predisposición al gasto que sienten determinados segmentos turísticos durante sus vacaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Arraigo emocional de la cultura vitícola - La población local (con diferencias por islas y comarcas) siente un fuerte arraigo emocional hacia el mundo agrario 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un segmento de consumidores /compradores fieles al genérico
<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la conciencia medioambiental y de la demanda de lo natural. - Profusión de campañas destinadas a potenciar lo natural, valores emocionales y 	<ul style="list-style-type: none"> - Se abren posibilidades de comunicación orientadas a posicionar los productos por “naturales” y de producción “tradicional” casi artesanal

DAFO facilitado por el Ayuntamiento de la Villa de Candelaria.

DEBILIDADES

- Insuficiente red de transporte público entre casco y zonas de medianías.
 - Existencia de la Central Térmica de UNELCO en Caletillas.
 - Déficit de zonas verdes y de espacios públicos para la población en general y especialmente para los niños.
 - Tendido aéreo de alta tensión por todo el municipio. Necesidad de soterrar.
 - Existencia de vertederos incontrolados.
 - Inexistencia de contenedores específicos de materia orgánica.
- Descentralización de los servicios de seguridad y emergencia.
- Escasa oferta alojativa.
- Conexión a Internet y red telefónica que no llega de manera uniforme a todos los núcleos del municipio.
- Acceso peatonal desde la zona de medianía al centro de Candelaria deficiente e intermitente.
- Centralización de servicios y actividades en el litoral.
- Diseminación y pequeño tamaño de las entidades de población.
- Envejecimiento de la población rural y de la población ocupada en el sector agrario.
- Deficiencias en formación laboral de mano de obra.
- Escasa promoción sociolaboral en el colectivo femenino.
- Falta de impulso renovador en el sector rural.
- Inexistencia de infraestructura adecuada para la correcta depuración de aguas.

1.1.AMENAZAS

- Desarticulación de los servicios sociales: centrado en el casco y menos articulado
- Peligros medioambientales por excesivo aumento de población: contaminación, aumento de residuos, aumento de consumo energético, tráfico y otros.
- Construcciones ilegales en el suelo rústico de la medianía y litoral.
en los barrios de la medianía del municipio.
- Concepto de agricultura sostenible poco implantado.
- Incorporación de la población urbana a las zonas rurales.

- Aumento en el abandono de terrenos agrícolas, lo que afecta a la pérdida de diversidad paisajística entre otros.
- Aumento de los impactos sobre el paisaje por la construcción de edificaciones rurales en disonancia con el entorno, etc.

FORTALEZAS

- Diversidad ambiental de costa a cumbre.
- Disponibilidad de recursos naturales.
- Presencia de áreas forestales así como de espacios con diferentes categorías de protección dentro del municipio.
- Funcionamiento de la Red de Riego Comunitaria que abastece a las zonas de medianías, hasta unos 420 msnm. Se tiene prevista su ampliación a cotas superiores.
- Condiciones agroclimáticas idóneas para garantizar la producción de una amplia variedad de cultivos y de una calidad óptima.
- Existencia de una *A21 local* en constante crecimiento e implantación.
- Recogida selectiva de basuras en contenedores especiales.
- Recogida de aceites vegetales de bares, restaurantes y talleres para su reciclaje.
- Existencia de un punto limpio cerca del municipio.
- Formar parte de Redes de Ciudades en aspectos medioambientales (*Ciudades Sostenibles, Ciudades por el Clima, Gobiernos locales + Biodiversidad 2010*)
- Existencia de una correcta señalización de la Red de Senderos. Es la primera red de senderos homologada por la normativa europea a nivel insular y actualmente se encuentra en expansión.
- Oferta de rutas guiadas periódicas por la Red de Senderos homologada.
- Localización estratégica geo-económica del municipio en la Isla por su proximidad al área metropolitana.
- Facilidad de acceso desde la autopista hacia todas las zonas del municipio contando con accesos directos hacia las zonas de medianía y costera.
- Plan SECOT: Modernización del comercio con la creación de frame-works con información sobre productos y venta on-line.
- Existencia de una temperatura muy estable, condiciones meteorológicas buenas y saludables

- Existencia de planes y proyectos para el apoyo a sectores del municipio: comercio, restauración, taxis, agricultores y ganaderos, turismo y servicios profesionales.
- Incorporación de nuevos residentes procedentes de otros países con gran iniciativa emprendedora.
- Pertenencia a la Asociación Comarcal para el desarrollo rural del Valle de Güímar.
- Existencia de centros educativos en los principales barrios rurales del municipio.
- Presencia participativa y numerosa de Asociaciones Ciudadanas.
- Funcionamiento del Mercado del Agricultor para la venta de productos locales.
- Existencia de centros socioculturales en todos los barrios rurales con biblioteca e internet rural.

OPORTUNIDADES

- Dotación de infraestructuras de servicios con respecto al empleo y al desarrollo de
 - Aplicación del PGO de Candelaria y del Plan de Acción de Agenda 21 local.
 - Desmantelamiento de la Central de UNELCO prevista antes del 2015.
 - Intensificación de la concienciación sobre cambio climático e interés por proyectos de ahorro, eficiencia energética y utilización de energías limpias.
 - Ayudas al soterramiento del cableado energético.
 - Aprovechamiento de las sinergias que genera la afluencia de visitantes (restauración, ocio, senderismo, deportes acuáticos, conocimiento del medio natural y de las medianías)
 - Riqueza agraria y aprovechamiento de las potencialidades de desarrollo rural de la medianía.
 - Plan de difusión de la riqueza medioambiental y necesidades de conservación medioambiental del municipio.
- las nuevas tecnologías. Creación de un Centro de Formación Integral.
- Elaboración, desarrollo e implantación de productos turísticos destinados a una mayor permanencia y consumo del visitante en el municipio.
- Comarcalización de proyectos de desarrollo integral y de servicios.
- Diversidad del paisaje como base de la expansión turística.
- Dinamismo del consumo de productos tradicionales y locales.
- Puesta en marcha del E- Comercio (Proyecto de comercio virtual).
- Potenciación de turismo rural, senderos locales, red de establecimiento de venta de productos locales y mercados del agricultor.

- Existencias de centros para el desarrollo rural: Centro del Medio Natural y Rural de Candelaria “Caseta del Peón Caminero” y Centro alfarero de Candelaria “Las Miquelas”. Este último se está ampliando para que de cabida al resto de la artesanías del municipio.
- Habilitar un circuito de transporte público entre los barrios eficiente y accesible.
- Llevar a cabo y materializar cada una de las acciones previstas en la Agencia 21 local.
- Aprovechamiento de la inquietud ciudadana, del dinamismo social del municipio para la puesta en marcha de proyectos de recuperación del patrimonio histórico, cultural y social.
- Desarrollo de nuevas estrategias de comercialización de productos.

4.3.3 Concienciación medioambiental de la población.

El Tratado de Ámsterdam de la Unión Europea de 1997, obliga a integrar en el conjunto de las políticas y actividades comunitarias, las consideraciones de carácter medioambiental, incluyendo el desarrollo sostenible como uno de los objetivos de la Unión. Por tanto el desarrollo sostenible, entendido como “*aquel que responde a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a la suyas propias*”, deberá estar presente en las políticas de desarrollo rural que se apliquen en el territorio comunitario.

Además el Sexto Programa de Acción Comunitaria en Materia de Medio Ambiente, en vigor hasta 2010, propone desarrollar iniciativas y un amplio diálogo que fomente la concienciación medioambiental. Propone actuaciones para fomentar la integración de la biodiversidad en las políticas agrarias y alentar una agricultura multifuncional sostenible. Además, dentro de su objetivo prioritario de actuación sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida, propone el fomento de prácticas agrarias respetuosas con el medio, concienciando en este sentido a los usuarios.

Por tanto hay que realizar una labor importante en el sector agrario que conduzca a la sensibilización ambiental, a la aplicación de prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente, gestión de residuos, etc.

La agricultura no cumple únicamente una función productiva. Cumple también una función **cultural** a través de la cual se mantiene toda una herencia cultural vinculada a tradiciones, costumbres, deportes, gastronomía, etc. Cumple también una función **económica** que permite fijar la población y mantener actividades productivas en las zonas rurales. Cumple también una función **social** respondiendo a las demandas de los consumidores en materia de seguridad y calidad alimentaria, y proporcionando un soporte físico para la práctica de actividades recreativas. Y como no podía ser de otra manera, cumple también funciones **medioambientales**, actuando en los siguientes ámbitos:

- ✓ Conservación del medio ambiente (protección del suelo, materia orgánica, etc.)
- ✓ Gestión del paisaje y de la arquitectura rural (construcciones agrícolas)
- ✓ Conservación y mejora de la biodiversidad.

Este programa de desarrollo rural pretende contribuir a esta multifuncionalidad de la agricultura, haciendo especial hincapié en el aspecto medioambiental. Para ello será fundamental promover la formación ambiental entre los agricultores, ganaderos y entre la población en general, ya que, en último término, es la población en su conjunto quién tiene que concienciarse de la necesidad de implantar en nuestra isla un modelo de desarrollo sostenible. De esta manera lograremos uno de los objetivos que se fija el artículo 2 de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y que no es otro que lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje, de la biodiversidad, y facilitando su recuperación y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.

Fomentar entre la población el respeto por el medio ambiente, así como impulsar acciones que faciliten su conservación, es más importante si cabe en nuestra isla, ya que prácticamente la mitad de Tenerife (48,6%) se encuentra bajo las diferentes fórmulas de protección que atribuyen la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. De los 146 espacios naturales recogidos por la citada red en el conjunto del archipiélago, un total de 43 se encuentran en Tenerife, siendo de este modo la isla que mayor número de espacios posee. Asimismo, atendiendo al porcentaje de territorio protegido con el que cada isla contribuye al total del archipiélago, hay que destacar que es Tenerife con un 37% la isla que encabeza la tabla. La Red contempla hasta ocho categorías de protección distintas, todas ellas representadas en la isla: aparte del parque nacional del Teide, cuenta con el mayor parque natural de Canarias (Corona Forestal), dos parques rurales (Anaga y Teno), cuatro reservas naturales integrales, seis reservas naturales especiales, un total de catorce monumentos naturales, nueve paisajes protegidos y hasta seis sitios de interés científico. El municipio de La Orotava, en gran parte a expensas del Parque Nacional del Teide, y el de Santa Cruz de Tenerife que hace lo propio con el Parque Rural de Anaga presentan, respectivamente, el 76% y el 74% de su extensión bajo protección. De la misma forma, el emplazamiento mayoritario del Parque Rural de Teno al amparo del municipio de Buenavista del Norte hace que este disponga de una importante parte de su superficie protegida.

Espacios naturales protegidos: Superficie (HAS.) y número, por Islas, en Canarias. (*)

	TOTAL		PARQUE NACIONAL		PARQUE NATURAL		PARQUE RURAL		RESERVA NATURAL INTEGRALES		RESERVA NATURAL ESPECIAL		MONUMENTO NATURAL		PAISAJE PROTEGIDO		SITIO DE INTERÉS CIENTÍFICO	
	Sup	Nº	Sup	Nº	Sup	Nº	Sup	Nº	Sup	Nº	Sup	Nº	Sup	Nº	Sup	Nº	Sup	Nº
CANARIAS:	301.396,4	145	27.352,0	4	111.022,2	11	180.400,8	7	7.492,1	10	14.944,4	16	28.972,4	51	39.332,7	27	1.401,9	19
Lanzarote	35.029,2	13	5.107,0	1	19.270,4	2	0,0	0	165,2	1	0,0	0	5211,9	5	5676,5	2	199,5	2
Fuerteventura	47.726,9	13	0,0	0	17.455,1	3	16544,3	1	0,0	0	0,0	0	8687	6	4924,9	2	115,6	1
Gran Canaria	66.707,9	33	0,0	0	13.333,0	2	29893,4	2	3.955,5	2	7153,1	6	5264,9	10	12680,9	7	276,2	4
Tenerife	98.910,0	43	13.571,0	1	46.612,9	1	22482,3	2	1.411	4	5641,5	6	6344,2	14	8293,5	9	386,6	6
La Gomera	12.314,7	17	3.984,0	1	1.757,1	1	1992,8	1	490,8	1	292,3	1	1862,1	8	1788,1	1	313	3
La Palma	25.005,6	20	4.690,0	1	12.593,7	2	0,0	0	984,1	1	1074,4	1	1452	8	4107,7	4	111	3
El Hierro	15.604,4	7	0,0	0	0,0	0	12488,0	1	467,4	2	601,6	1	984,8	1	1526,6	2	0,0	0

(*) La superficie de los Espacios Naturales Protegidos ha sido medida mediante un planímetro. El margen de error es de alrededor de 3%.
FUENTE: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial..



En Tenerife los espacios protegidos, por categorías son los siguientes:

➤ **Parques Nacionales:**

- Parque Nacional del Teide.

➤ **Reservas Naturales Integrales**

- Reserva Natural Integral de Ijuana.
- Reserva Natural Integral de Pijaral.
- Reserva Natural Integral de Los Roques de Anaga.
- Reserva Natural Integral de Pinolero.

➤ **Reservas Naturales Especiales:**

- Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar.
- Reserva Natural Especial de Montaña Roja.
- Reserva Natural Especial del Malpaís de La Rasca.
- Reserva Natural Especial del Barranco del Infierno.
- Reserva Natural Especial de Chinyero.
- Reserva Natural Especial de Las Palomas.

➤ **Parques Naturales:**

- Parque Natural de Corona Forestal.

➤ **Parques Rurales:**

- Parque Rural de Anaga.
- Parque Rural de Teno.

➤ **Monumentos Naturales:**

- Monumento Natural del Barranco de Fasnía y Güímar.
- Monumento Natural de La Montaña Centinela.
- Monumento Natural de Los Derriscaderos.
- Monumento Natural de Las Montañas de Ifara y Los Riscos.
- Monumento Natural de Montaña Pelada.
- Monumento Natural de Montaña Colorada.
- Monumento Natural del Roque de Jama.
- Monumento Natural de La Montaña Amarilla.
- Monumento Natural de La Montaña de Guaza.
- Monumento Natural de La Caldera del Rey.
- Monumento Natural del Teide.
- Monumento Natural de La Montaña de Tejina.
- Monumento Natural del Roque de Garachico.
- Monumento Natural de La Montaña de Los Frailes.

➤ **Paisajes Protegidos:**

- Paisaje Protegido de la Rambla de Castro.
- Paisaje Protegido de Las Lagunetas.
- Paisaje Protegido del Barranco de Erques.
- Paisaje Protegido de Las Siete Lomas.
- Paisaje Protegido de Ifonche.
- Paisaje Protegido de Los Acantilados de La Culata.
- Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruíz.
- Paisaje Protegido de La Resbala.
- Paisaje Protegido de Costa de Acentejo.

➤ **Sitios de Interés Científico:**

- El Acantilado de La Hondura.
- El Tabaibal del Poris
- Los Acantilados de Isorana.
- La Caleta.
- Interian.
- Barranco de Ruíz.

4.3.4. Situación de colectivos desfavorecidos. Impacto esperado.

Teniendo como base uno de los principios rectores del desarrollo rural, que es propiciar y fomentar el estado de bienestar y calidad de vida fundamentalmente a personas mayores, mujeres y jóvenes del medio rural, a continuación se enuncian las situaciones /estados extraídas del estudio IMRUTE, para conocer de forma participativa la percepción y opinión de diferentes informantes claves del sector social. Así de esta forma se recogen sus opiniones que han sido categorizadas, con posterioridad, y para conocer su situación, a saber:

1. En torno a colectivos desfavorecidos:

o Personas mayores:

- o De falta o escasez de valoración de las personas mayores.
- o De inexistencia de un acompañamiento y ayuda ante las dificultades de los diferentes colectivos del ámbito rural: sobre todo mayores.
- o De no ágil ni continúa información a los habitantes del medio rural, afectando sobre todo a las personas mayores.
- o De complicación para iniciar nuevas propuestas con mujeres mayores.
- o De apego a su tierra, a su casa, y de responsabilidad con sus nietos.
- o De riesgo de personas mayores solas, en algunos casos con algún tipo de demencia o dolencia física-psíquica.
- o De necesidad de tener en cuenta las ayudas y medios para las personas mayores del ámbito rural.
- o De costo y falta de adaptación al cambio por parte de sectores de población mayores.
- o De apertura a nuevas iniciativas, curiosidad, por parte de otros sectores de mayores: conocer, salir, aprender.

- De carencia de recursos sociales en relación a la integración de las personas mayores en la comunidad, en temas asistenciales, de ayuda y atención domiciliaria.
- De deterioro físico significativo, de soledad y de aislamiento hacia el exterior de las personas mayores.

- **Mujeres:**
 - Problemática de las madres adolescentes en el medio rural.
 - De mucho coste personal para las mujeres, sobre todo con cargas familiares.
 - De adaptabilidad constante a las acciones dirigidas a las mujeres en el ámbito social.
 - De necesidad e ilusión por parte de las mujeres de aprender (conocer, viajar, actividades físico-deportivas).
 - De mantenimiento de la mujer del núcleo familiar tradicional.
 - De trabajo con mujeres en temas relacionados con la formación.
 - De incorporación al mercado laboral sin cualificación y sin posibilidad de promoción.
 - De empleo femenino sobre todo en el servicio doméstico, fuera del ámbito rural.
 - De respiro familiar (cuidado de personas mayores, nieto/as) ostentadas por las figuras maternas e incluso abuelas.

- **Jóvenes:**
 - De clara diferenciación entre el joven rural y el joven urbano.
 - De proceso educativo juvenil muy ligado a la tierra y a las costumbres del ámbito rural.
 - De existencia de una mejora cuantitativa y cualitativa en el tema educativo.
 - De no repercusión de esa “educación” en su lugar de residencia, en su lugar de nacimiento.
 - De apego a la tierra (para seguir la tradición familiar y salir del “subdesarrollo”)

- De desplazamiento de los jóvenes de las zonas rurales.
- De mantenimiento de la población más joven en los barrios.
- De falta o escasez de acciones de ocio y tiempo libre.
- De preponderancia de política de infraestructuras para los jóvenes.
- De necesidad de realización de acciones atendiendo a los tiempos y la necesidad concreta de los jóvenes rurales.
- De existencia de una problemática de drogodependencia juvenil conocida y latente.
- De influencia de la contaminación individualista-urbana.
- De falta de dinamización de la juventud en el ámbito rural.
- De descoordinación de recursos educativos y servicios sociales en el trabajo con la juventud.
- De falta de educación, motivación y de sentirse orgullo de sentimiento de pertenencia al mundo rural.
- De gran costo, poca rentabilidad y escasez de beneficios del trabajo de la tierra por parte los jóvenes.
- De sentimiento de inferioridad por parte de los jóvenes, con respecto a los jóvenes del ámbito urbano.
- De falta de la suficiente valoración de la formación académica y el aprendizaje en la infancia y juventud.
- De abandono y fracaso escolar de la enseñanza obligatoria por parte de los alumnos de zonas rurales.
- De falta de conocimientos mínimos lecto-escritores y matemáticos.
- De “rebote” y de desmotivación por parte de grupos de alumnos de la educación reglada obligatoria.

2. En torno a la igualdad de oportunidades.

- Problemática por un marcado machismo y un gran “protagonismo” del hombre en relación a las normas.
- De un no reconocimiento de los hombre hacia las mujeres aunque trabajen en lo mismo.
- De marcada separación de los roles entre hombres y mujeres

- De aprendizaje repetido por los niños de ese patrón de conducta.
- De descarga de responsabilidades personales del mismo hombre hacia la mujer.
- Heredada y aprendida de las mujeres, para resolver la mayoría de los asuntos con los organismos sociales y sanitarios.

3.- En torno al empleo juvenil:

- De derivación a las acciones y actividades relacionadas con el medio natural para la consecución de empleo.
- De inexistencia de programas específicos para el apoyo del empleo en el ámbito rural.
- De empleo feminizado en determinadas fechas y épocas.
- De marginalidad en relación al empleo en la agricultura.
- De escasez de personas dedicadas a la agricultura en la isla y en Canarias.
- De poca movilidad geográfica de los trabajadores y trabajadoras dedicadas al sector agrario.
- De poca formación técnica y profesional de los trabajadores del sector agrario.
- De insuficiencia de personal técnico de grado medio en el trabajo en el medio rural.
- De necesidad en la modernización del sector primario, más multi-sectorial.
- De dificultad económica para la industria agraria.
- De retroceso en el número de trabajadores del sector y del número de superficies cultivadas.
- De mayoría de mujeres en las labores de la industria agraria.
- De falta de importancia de esta actividad, habida cuenta de los salarios de los trabajadores, de sus condiciones de trabajo, relacionado con problemas de riesgos laborales, y la utilización de productos químicos
- De generalización de la mano de obra femenina joven, no más de 50 años, en los invernaderos de tomate.

- De deterioro físico de las trabajadoras de los invernaderos de tomate.
- De procedencia de los trabajadores de los municipios del Sur de la isla, que históricamente se han dedicado a la agricultura, fundamentalmente en los invernaderos.
- De escasa o nula presencia de centros especiales de empleo dedicados a la actividad primaria en el medio rural.
- De trabajo a nivel local.
- De descenso de la empleabilidad en relación a la agricultura.
- De importación de trabajadores comunitarios, esto provoca una situación problemática con los trabajadores y trabajadoras del propio territorio/zona rural.
- De dependencia en el empleo de los trabajadores residentes en el ámbito rural a los convenios municipales de contratación.
- De desplazamiento en el trabajo al sur de la isla, para en los sectores turísticos y de construcción.
- De desarrollo de nuevas alternativas laborales de la población juvenil al margen de la ganadería y a la agricultura. Sobre todo las actividades de ocio activo, turismo activo, turismo rural.
- De escasez de oportunidades y opciones laborales para los jóvenes.
- De predominio laboral en la actividad de la “construcción” y la “hostelería” en el sur de la isla.
- De prevalencia del sector masculino juvenil, en Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Escuelas Taller y otros recursos educativos y de empleo de este tipo, frente al sector femenino juvenil.
- De planteamientos de continuidad en los procesos educativos de la mayoría de los jóvenes.
- De incursión de nuevas especialidades formativas profesionales en relación a la energía solar y gestión de residuos para el medio rural.

Impacto esperado.

A través de las estrategias, medidas y proyectos tipos planteados desde este programa insular de desarrollo rural, se pretende, y dentro de este epígrafe, contribuir de forma general a impulsar procesos y acciones que eleven cuantitativa y cualitativamente el bienestar y calidad de vida de lo/as habitantes del medio rural de la isla de Tenerife. Para ello se pretende:

- Contribuir a mejorar los procesos de empleabilidad de los jóvenes y mujeres del ámbito rural.
- Contribuir a dinamizar procesos y acciones de carácter sociolaboral para la mejor inserción de las mujeres y jóvenes contribuyendo al desarrollo local y endógeno de la isla de Tenerife.
- Impulsar acciones, programas, planes y actividades que contribuyan al apoyo de las mujeres en las tareas de conciliación de la vida laboral y familiar en el medio rural de la isla de Tenerife.
- Apoyar e impulsar acciones de mejora de servicios sociales y culturales para el fomento del bienestar de las personas mayores del ámbito rural.
- Desarrollar mesas sectoriales y transversales de negociación y dialogo con los agentes y agencias implicados en el desarrollo de políticas de bienestar y calidad de vida, especialmente con las mujeres y jóvenes rurales de Tenerife.
- Incentivar a los agentes y agencias del desarrollo local rural a establecer de forma coordinadas acciones en beneficio del desarrollo rural endógeno.
- Crear y dinamizar acciones para el fomento de los niveles de profesionalización de los jóvenes y mujeres rurales.
- Desarrollar acciones conjuntas para la creación y/o mejora de servicios básicos comunitarios de carácter social y cultural para el adecuado desarrollo local de los espacios rurales.
- Aumentar los niveles de información para el acceso, mejora y búsqueda de empleo de la población en general del ámbito rural, con especial incidencia de las mujeres y jóvenes.
- Sensibilizar a la población juvenil rural de la isla de la necesidad de aumento de la calidad del empleo a través de los procesos formativos, reglados, profesionalizados como informales.
- Desarrollar acciones de impulso para incorporar las NTCl, la innovación, y el desarrollo sostenible, sobre todo del sector primario, como elementos claves para la subsistencia, desarrollo y calidad del trabajo/empleo en el ámbito rural de la isla.

4.3.5 Objetivos perseguidos con la aplicación de la estrategia de desarrollo. Especial referencia al medio ambiente, igualdad de oportunidades, colectivos de jóvenes y mujeres.

La ayuda al desarrollo rural contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación;
- b) Mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras;
- c) Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

En estos términos se expresa el artículo 4 del Reglamento FEADER. A su vez estos objetivos se aplicaran a través de los siguientes cuatro ejes:

- Aumento de la competitividad agrícola y forestal.
- Mejora del medio ambiente y del entorno rural.
- Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y diversificación de la economía rural.
- Leader

Los recursos asignados al eje 4 (Leader) deben contribuir a la consecución de los objetivos prioritarios de los ejes 1, 2 y, sobre todo, 3, pero también al objetivo prioritario horizontal de mejorar la gobernanza y movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales. La ayuda que se dispense a través del eje 4 abre la posibilidad de combinar los tres objetivos (competitividad, medio ambiente y calidad de vida/diversificación) en el contexto de una estrategia de desarrollo local comunitaria basada en las necesidades y características locales.

El Programa de Desarrollo Rural de Canarias establece que los Grupos de Acción Local sólo podrán gestionar determinadas medidas incluidas en el eje 1 y en el eje 3. Por tanto el esfuerzo de AIDER TENERIFE, se concentrará en la consecución de dos grandes objetivos globales:

- 1º) Mejorar la competitividad del sector agrario, y
- 2º) Mejorar la calidad de vida de las zonas rurales mediante un proceso de diversificación de la economía.

A su vez, dentro de estos dos grandes objetivos globales se incluyen objetivos específicos por ejes:

- 1º) Mejorar la competitividad del sector agrario y forestal:
 - 1.1. Información y formación profesional para el sector agrícola, alimentario y forestal.
 - 1.2. Aumento del valor añadido de los productos agrarios.

2º) Mejorar la calidad de vida y diversificación de la economía rural:

- 2.1 Diversificación hacia actividades no agrarias.
- 2.2. Creación y desarrollo de microempresas.
- 2.3. Actividades turísticas.
- 2.4. Servicios básicos para la economía y la población rural.
- 2.4. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.
- 2.5. Conservación y mejora del patrimonio rural
- 2.6 Formación e información de agentes económicos que realicen su actividad dentro del eje 3

Sin perjuicio del análisis de algunos aspectos puntuales que se incorporan en las siguientes páginas, el desarrollo materializado en acciones concretas, que de estos objetivos se realizan se han incluido en el punto 4.4.3 denominado “*Proyectos Tipo*”.

A estos objetivos globales hay que sumarle el objetivo transversal del *enfoque de género* y de una visión estratégica integral. Así por ejemplo el objetivo relacionado con el bienestar de los habitantes de las zonas rurales, no se contempla desde una visión estrictamente económica, sino desde una visión estratégica amplia, que tiene en cuenta valores más cualitativos que cuantitativos respecto a lo que la población percibe como “calidad de vida”. En este campo, tiene un papel protagonista, aunque no siempre visible, la labor de las mujeres rurales.

La necesidad de actuar bajo la premisa del enfoque de género ya viene establecida en el artículo 8 del Reglamento FEADER al establecer que se ha de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en las diferentes fases de ejecución de los programas de desarrollo. Del mismo modo ha de evitarse cualquier tipo de discriminación por razón, no sólo de sexo, sino también por razón de raza, origen étnico, religión, convicción, discapacidad, edad u orientación sexual.

Respecto a las mujeres se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Lograr que las mujeres tengan una adecuada información sobre sus derechos sociales.
- Promover y apoyar las manifestaciones de autoayuda y de solidaridad entre las mujeres, en el ámbito específico de la convivencia y la inserción social.
- Obtener una mayor información y un mejor conocimiento de las dificultades de integración social y desarrollo personal que afectan a las mujeres, así como de la adecuación de la respuesta articulada, a las necesidades y demandas derivadas de estas dificultades.
- Lograr que todas las acciones sectoriales previstas en el presente Programa, contemplen con la suficiente sensibilidad la situación de las mujeres y sus necesidades específicas en materia de convivencia e inserción social.
- Potenciar la coordinación de los diferentes servicios sociales con las áreas del bienestar social, para facilitar el desarrollo de intervenciones integrales que den respuestas globales a la situación de las mujeres.
- Promover acciones que fomenten la autoestima de las mujeres rurales.
- Detectar las necesidades formativas de las mujeres así como velar por que se tengan en cuenta dentro de la formación sus situaciones personales

adecuando horarios que compatibilicen obligaciones familiares, etc., así como la búsqueda de soluciones que permitan el acceso a esta formación.

- Incidir en la formación de nuevas tecnologías como un medio para poner en contacto a mujeres de distintas comarcas sin tener que desplazarse.
- Compatibilizar la vida familiar y laboral así como la toma de conciencia que el cuidado de las personas dependientes es cosa de todos/ todas.
- Fomentar la creación de empresas y creación de servicios para el cuidado de las personas dependientes.
- Fomentar el asociacionismo entre las mujeres como fuerza de presión
- Sinergias con las asociaciones de mujeres.
- Participación en redes de mujeres en ámbitos rurales.
- Vigilar para que las mujeres puedan participar en igualdad en todos los actos promocionales de los programas: ferias , concursos, etc.

Apostando por ellas pretendemos mejorar su nivel de formación, aumentar su cualificación profesional, reducir el desempleo femenino, incrementar la calidad de su vida en todos los aspectos, económico, afectivo, laboral, familiar y emocional.

En la dimensión laboral y de calificación se incluirá la creación, ampliación y/desarrollo de microempresas, la perspectiva de creación de empleo y la de formación .El empleo juega un papel fundamental en el bienestar de las personas y por lo tanto en las políticas de desarrollo económico y social. Identificar los principales problemas del mercado de trabajo así como estudiar sus posibles soluciones, influyendo en los contenidos y en la didáctica de los elementos formativos, con la posibilidad de maximizar las posibilidades de los jóvenes y mujeres, junto con otros colectivos de obtener empleos cualificados, estables y bien remunerados. Mayoritariamente es el sector servicios el que conforma la base económica de la isla, sin desatender otros sectores las posibilidades que éstos puedan presentar.

Desde AIDER Tenerife apostamos por la consolidación de un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible, a través de la puesta en marcha de un programa que pretende establecer y consensuar criterios de calidad para los servicios de las zonas rurales , con el objeto de consolidar iniciativas empresariales ejemplares que sean referentes modélicos.

Por otro lado se persigue el rediseño de los sistemas de explotación de los recursos endógenos lo que posibilitará el aprovechamiento de las nuevas oportunidades ofrecidas y demandadas por el mercado.

Todas estas iniciativas favorecerán la promoción, valorización y el establecimiento de canales de comercialización tanto de los productos locales como de los servicios que se desarrollan en las áreas rurales de la isla.

La defensa de las producciones locales requiere un esfuerzo por parte de los técnicos, con el objeto de articular grupos de productores que actualmente carecen de la organización necesaria para ejercer una presión fuerte ante la Administración y que ésta atienda sus reivindicaciones y adopte las medidas necesarias en cada caso.

Los últimos cambios producidos en el comercio internacional y que afectan directamente al régimen proteccionista mantenido en el archipiélago respecto a algunos productos, han supuesto la entrada de un número cada vez mayor de productos provenientes del exterior y generalmente más competitivos por sus menores costes de producción. Todo esto ha provocado la reacción lógica de los distintos sectores afectados, que preocupados por su situación actual y futura buscan mecanismos que eviten más pérdidas en sus cuotas de mercado interior.

Los cambios en las pautas de los consumidores, cada vez más exigentes en cuanto a las características de los productos, junto a la presencia en el mercado de productos sustitutivos de los producidos en la isla, orientan las líneas de trabajo de los técnicos hacia la introducción de criterios para la mejora de la calidad de los productos, tanto agrícolas como artesanales, y la incorporación de elementos diferenciadores de los mismos en el mercado. Esto supone la realización de trabajos de investigación que proporcionen resultados interesantes y el diseño y puesta en marcha de campañas de información al consumidor.

La introducción de nuevas tecnologías en las empresas en su adaptación para la obtención de productos de calidad, su aplicación a los servicios a la población o la creación de empleo local con fórmulas innovadoras son algunas de las propuestas que pretendemos introducir en nuestra estrategia de desarrollo.

Igualmente se pretende fomentar la participación en la fase de ejecución del programa, y potenciar la formación para mejorar la empleabilidad de los habitantes de las zonas rurales.

- Fomentar la participación de la población a través de :
 - Acciones comunitarias
 - Sensibilización medioambiental
 - Promoción de las producciones locales al medio urbano.
 - Fomentar el trabajo cooperativo y el empresariado.
 - Promover espacios de encuentro e intercambio de experiencias.

- Potenciar la formación orientada hacia:
 - Gestores y animadores sociales
 - Las empresas
 - El acceso a la información
 - Los agricultores
 - Los artesanos
 - Los ganaderos
 - Los jóvenes
 - Las mujeres
 - Población rural en general

En el diagnóstico previo que hemos elaborado para este programa, se ha detallado la realidad existente en las zonas de actuación, haciendo énfasis en

aquellos estrangulamientos que existen en la isla. Posteriormente con los estudio D.A.F.O, se dan alternativas a estas constricciones reflejando las amenazas, fortalezas y oportunidades para cada uno de los sectores económicos que actúan en estas zonas.

Para aliviar estos estrangulamientos nos hemos marcado los objetivos descritos en este epígrafe y en el 4.4.3 del Programa de desarrollo, que van en concordancia tanto con el diagnóstico previo como con la estrategia de desarrollo que detallamos más adelante. En cada una de las actuaciones que pretendemos llevar a cabo se reflejan los objetivos marcados, el presupuesto previsto, la medida a la que pertenece, etc. De esta forma queda justificada la interrelación que existe entre el diagnóstico, los objetivos, las estrategias y las actuaciones.

4.3.6 Estrategia de Desarrollo. Metodología de divulgación

El diagnóstico de la situación del ámbito rural de Tenerife que se ha desarrollado en el presente Programa de Desarrollo permite identificar cuales son los principales retos a los que se enfrenta la Isla de Tenerife en el proceso de desarrollo rural en curso; permitiendo establecer la Estrategia que permitirá hacerles frente.

Teniendo en cuenta las consideraciones expresadas previamente, la Isla esta obligada a realizar un gran esfuerzo que le permita alcanzar un medio rural sólido, viable, social, que favorezca la igualdad de oportunidades, principalmente a mujeres y jóvenes en el, con habitantes mejor formados y con equipamientos sociales, culturales y deportivos, de modo que esté preparado para afrontar con garantías de éxito los cambios en el contexto mundial que puedan producirse a partir de esta fecha.

La meta global a alcanzar con la estrategia es contribuir a la mejora y desarrollo sostenible de las zonas rurales y su coexistencia con las urbanas de la Isla de Tenerife.

Para ellos se persiguen los mismos objetivos establecidos en el PDR de Canarias y los explicados en este Programa de Desarrollo.

A pesar de la limitación establecida en el propio PDR a la hora de gestionar fondos por parte de los Grupos de Acción Local, la estrategia de este grupo se basará en la interconexión entre los tres primeros ejes del FEADER, buscando la mejora de la competitividad agraria, que permitirá un aumento de las rentas agrarias, una mayor implicación de la población rural, en particular, y de la sociedad, en general en la conservación y mejora del medio ambiente y del entorno rural que permita generar fuentes de riqueza basadas en el medio natural, flora y fauna, que conlleve una mejora de las rentas de la población y creación de puestos de trabajo. Paralelamente y como alternativas de oportunidades hay que fomentar y dinamizar la creación de empresas viables y respetuosas con el medio, generadoras de empleo y hay que motivar a la innovación para que se traduzca en iniciativas empresariales.

No solo la actividad económica va a lograr mejorar las áreas rurales de la isla; la presencia de una importante cantidad de personas mayores y de niños y jóvenes en el medio rural debe hacernos trabajar en las necesidades de ocio, sanidad, educación e igualdad de oportunidades de estos colectivos. La creación de espacios de encuentro y de posibilidades permitirá mantener a los jóvenes en el territorio, evitando su marcha a las zonas urbanas o turísticas por la falta de oportunidades, también se favorecerá que las personas mayores depositarias de las tradiciones y costumbres de nuestra tierra puedan acceder a servicios que le permitan mantener una salud aceptable y puedan desarrollar actividades que mejoren su calidad de vida, sin olvidar que muchos mantienen tareas tradicionales en la agricultura, la ganadería y la artesanía.

El legado inmaterial que nuestros mayores nos han dejado en forma de tradiciones y costumbres ha de ser parte importante de esta estrategia de desarrollo rural; su defensa y fomento permitirá, no solo ofrecer actividades de ocio y reunión, también podrá crear empleo y riqueza en el medio rural.

También existe un legado material de incalculable valor que son los productos agrarios y artesanos que nos ofrece el medio rural, su protección, recuperación, difusión y comercialización han de ser tareas que la estrategia debe desarrollar de manera eficaz y eficiente. Como los productos agrarios existen, multitud de valores arquitectónicos que hay que recuperar para que sirvan de dinamizadores de actividades culturales, sociales o económicas.

Otra parte fundamental de la estrategia es la formación, formal e informal, de todos los habitantes del medio rural. La falta de habilidades, conocimientos, actitudes y aptitudes suponen un obstáculo insalvable para aquellas personas que persiguen una realización personal y profesional, esta formación una herramienta fundamental para lograr los objetivos previstos en este programa.

La estrategia de desarrollo no puede olvidar en ningún momento la promoción de la igualdad de género. Fomentar la incorporación de las mujeres al mercado laboral, a la formación, a los procesos de opinión, de información y de decisión, ha de guiar todas las iniciativas que desde el grupo se dinamicen.

De nada serviría el planteamiento de la estrategia si la población a la que va dirigida no la conoce para ello se creará un sistema de divulgación y dinamización de la estrategia:

1. Publicidad en medios de comunicación.

Dado que los medios de comunicación son el mejor vehículo para llegar a todos los rincones de nuestra isla, y constituyen un soporte idóneo para dar a conocer la estrategia, el Grupo realizará campañas para promocionar el Programa.

Esta campaña promocional incidirá en aspectos básicos; se identificará a AIDER Tenerife como grupo encargado de aplicar la estrategia, se explicaran las acciones que la componen y los objetivos que se persiguen identificando aquellas instituciones donde cualquier promotor pueda recibir mayor información: agencias de empleo y desarrollo local municipales, agencias de extensión agraria y desarrollo

rural del Cabildo Insular de Tenerife, instituciones con las que el grupo llegue a acuerdos o firme convenios de colaboración y las propias dependencias del Grupo.

2. Edición de material divulgativo y promocional del grupo y de la estrategia.

Con el objetivo de complementar la campaña de promoción en los medios de comunicación, se editarán folletos, carteles, dípticos y otro material promocional que mostrarán la información básica sobre el grupo (quiénes somos, qué hacemos, dónde estamos, etc.), y sobre la estrategia.

Igualmente y como refuerzo de esta labor de promoción se planteará la posibilidad de realizar Convenios de Colaboración con entidades representativas del medio rural de nuestra isla con el fin de que en sus sedes y/o dependencias mantengan con carácter fijo los elementos promocionales comentados.

3.- Difusión a través de la página web del grupo.

Dado que en los últimos años Internet se ha convertido en una pieza clave para acceder a la información de todo tipo, el Grupo diseñará y creará una página Web con la información más completa y detallada sobre la estrategia.

- Este canal de información jugará un papel prioritario durante la aplicación del Programa ya que será un recurso que nos permitirá dar a conocer al Grupo de Desarrollo Rural de Tenerife y su estrategia.

En las páginas web de los socios del grupo se colocará la información referida al Programa; también a través de convenios se podrá difundir la información a través de las webs de otras entidades públicas y privadas.

4.4.4. Boletines informativos.

Mediante acuerdos con instituciones que editen boletines periódicos se incluirá en los mismos la información referida al Programa y la estrategia como Cajacanarias, Cabildo Insular de Tenerife, ASAGA, Asviten, etc.

4.4.5. Reuniones informativas con colectivos y agentes representativos del medio rural.

Uno de los objetivos del grupo para este nuevo periodo es afianzar los lazos de cooperación con las Administraciones y entidades privadas que juegan un papel importante en el desarrollo rural de nuestra isla. En este sentido, se realizarán reuniones informativas a dos niveles:

- **Reuniones Técnico-Informativas:** En un primer nivel la información se dirigirá a los técnicos de las Agencias de Extensión Agraria y Desarrollo Rural, , Agentes de Empleo y Desarrollo Local, técnicos de los Parques Rurales, técnicos de asociaciones, técnicos de la Cámara de

Comercio etc. En definitiva se informará a los profesionales del desarrollo ya que serán ellos los que, a su vez, tendrán que informar a la población local de sus respectivos territorios.

- **Sesiones informativas para la población:** En un segundo nivel la información se dará a los distintos colectivos y habitantes de zonas rurales y población en general. Esta información se dará huyendo de tecnicismos de forma que resulte comprensible y fácil de entender a cualquier promotor con independencia de su formación académica. A estas reuniones asistirán y participarán los técnicos del grupo, las personas beneficiadas de las reuniones técnico informativas tendrán un papel protagonista en lo que se refiere a la convocatoria de estas reuniones y a la dinamización del tejido socioeconómico de cada comarca.
- **Sesiones informativas a los miembros del Grupo de Acción Local.** Es una acción del segundo nivel en la que se pretende aprovechar la representatividad de las entidades asociadas al grupo y la masa social con la que cuentan.

En cualquier caso la intención del Grupo de Acción Local será:

1º.- Acercar la metodología LEADER y la estrategia de desarrollo rural al habitante del medio rural.

2º.- Facilitar al ciudadano la posibilidad que a través de la implantación de la estrategia se puede beneficiar.

Serán colectivos prioritarios para informar e implementar la estrategia los siguientes:

Agricultores, ganaderos y silvicultores
Empresas del sector agroalimentario y agroindustrial
Organizaciones profesionales agrarias
Organizaciones empresariales y sindicales
Cooperativas y entidades agrarias de carácter asociativo
Entidades de desarrollo local
Organismos que integran la Administración Local y Comarcal.
Organismos implicados en el desarrollo regional, local y rural
Organismos relacionados con la gestión del medio ambiente
Organismos relacionados con la igualdad de género
Organismos relacionados con la promoción de la juventud
Organismos relacionados con la promoción y defensa de colectivos desfavorecidos.
Organizaciones No Gubernamentales interesadas en el desarrollo regional, local y rural, en el medio ambiente y en la promoción de la igualdad de oportunidades.
Centros tecnológicos y de investigación, en particular en los ámbitos de la agricultura, la alimentación, la energía, el medio ambiente y el desarrollo.

3.3.7 Medidas previstas para la aplicación de la estrategia de desarrollo. Líneas generales de cooperación.

Las medidas previstas por el Grupo de Acción Local coinciden con las establecidas para la gestión por los Grupos de Acción Local en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013.

Dentro del eje 1 “Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola”:

Las medidas seleccionadas serán:

111 Acciones relativas a la información y formación profesional.

Con esta medida dirigida a los agricultores y ganaderos de toda la Isla se pretende mejorar su cualificación profesional para lograr una mayor profesionalización del sector. Esta medida se podrá desarrollar en cualquier punto de la Isla.

123 Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas.

Esta medida pretende fomentar los productos agrarios y silvícolas mediante las inversiones en innovación, la adaptación de las producciones agrícolas al mercado y la mejora ambiental de las industrias agroalimentarias.

Dentro del eje 3 “Calidad de vida en zonas rurales y diversificación de la economía rural”:

Las medidas seleccionadas serán:

311 Diversificación hacia actividades no agrícolas.

Es una medida que se centrará en las actividades comerciales y artesanales, que permitan una diversificación de la economía rural.

312 Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas.

Una medida que ayudará a la iniciativas empresariales, nuevas o establecidas, de cualquier sector de actividad, respetuosas con el medio ambiente y que creen o consoliden empleo.

313 Fomento de actividades turísticas.

Medida destinada a la mejora de los alojamientos rurales y a la creación y desarrollo de empresas vinculadas a las actividades turísticas.

321 Servicios básicos para la economía y la población rural.

Es una medida que contribuirá al establecimiento de servicios básicos para las empresas y habitantes del medio rural, incluidas actividades culturales, sociales y de esparcimiento.

322 Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.

Esta medida apoyará proyectos que renueven y desarrollen los municipios rurales potenciando su atractivo para el turismo rural.

323-1 Conservación y mejora del patrimonio rural.

Esta medida potenciará las actuaciones que contribuyan a la rehabilitación y mejora del patrimonio natural, arquitectónico y cultural de las zonas de medianías de las islas.

331 Formación e información de agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3

Esta medida está orientada a la mejora de los conocimientos de los agentes de toda la Isla que puedan desarrollar actividades dentro del eje 3 del FEADER; estas iniciativas podrán celebrarse en cualquier lugar de la Isla.

Las líneas de cooperación con otros Grupos de Acción Local canarios, nacionales o de otros estados miembros serán coherentes con la estrategia establecida y con los objetivos propuestos buscando territorios que compartan necesidades y problemas. La cooperación será la herramienta para lograr transferencias de experiencias y conocimientos con otros territorios.

Se priorizará la cooperación con territorios insulares o continentales con problemas económicos y sociales similares a los nuestros y que puedan tener soluciones parecidas; no solo la cooperación sirve para buscar soluciones a problemas, también se pueden articular programas que exploten recursos endógenos comunes o difundan cada una de las comarcas entre la red de cooperantes.

Algunos proyectos de cooperación que pueden desarrollarse durante este período son:

- Difusión de los senderos de largo recorrido partiendo del gran sendero que recorre Europa.
- Promoción de los productos agrícolas de las comarcas incorporadas al proyecto.
- Diseño de estrategias innovadoras para el apoyo y acompañamiento de emprendedores.
- Creación de herramientas informáticas que mejoren el trabajo de agricultores y ganaderos.
- Diseño de estrategias innovadoras en la búsqueda de empleo, en especial para mujeres y jóvenes.
- Establecimiento de metodologías participativas para hacer más eficaz el trabajo con los colectivos del territorio.

- Diseño de herramientas que permitan mejoras en la gestión de asociaciones.
- Difusión de aspectos culturales comunes o parecidos entre los grupos cooperantes.
- Creación de redes que defiendan o promocionen aspectos culturales, etnográficos, ecológicos, etc.

Valoración de la estrategia y resultados esperados

La estrategia planteada es:

- coherente con la situación de partida, con los objetivos propuestos y con el marco estratégico del PDR de Canarias, con el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y con el marco nacional.
- consistente pues no presenta objetivos mutuamente inconsistentes.
- flexible al irse adaptando a las modificaciones del entorno, el período 2008 – 2013 es lo suficientemente amplio como para que se produzcan variaciones significativas de la situación del medio rural de Tenerife
- competitiva; permitirá ofrecer oportunidades de crear y mantener una ventaja para el medio rural de Tenerife,
- viable, al entender que con la ficha financiera presentada es suficiente para llevarla a cabo.

La previsible situación de aumento poblacional, abandono de la actividad agraria, disminución del empleo, recorte en los fondos públicos para atender las necesidades básicas de la población, pérdida de suelo rústico y olvido de las tradiciones dan lugar a la preocupación, la estrategia persigue que esta situación no se produzca mediante las medidas y acciones propuestas.

La cuantificación numérica del resultado previsto es imposible, pero entendemos que con una implementación correcta de la estrategia, que la población sepa hacer un uso responsable de los fondos que se pongan a su disposición y con el trabajo en red dentro del territorio con los agentes sociales, económicos e institucionales y fuera de él a través de la cooperación, los efectos adversos podrán ser reducidos y en algunos casos se logrará mejorar con respecto a la situación actual las cuestiones de interés como la igualdad de género, la formación, la creación de empleo y la consolidación de empresas.

Previsiones de financiación

Se desarrollan en el Anexo IV.

4.4. Acciones a desarrollar

4.4.1.-Descripción de la situación en el marco de la competitividad, Pymes, empleo, mercado de trabajo, medioambiente, igualdad de oportunidades, jóvenes y mujeres.

En apartados anteriores (véase apartado 3.1 “*Definición de la zona de aplicación del Programa*”, 4.2 “*Análisis estadístico del territorio*”, 4.3.1 “*Diagnóstico del territorio*” y 4.3.2. “*Análisis DAFO*”) se ha realizado una descripción del ámbito de actuación tanto desde un punto de vista genérico, como por sectores. En cualquier caso, y por la importancia de alguno de estos ámbitos se incide nuevamente en ellos.

Igualdad de oportunidades y su relación con el empleo.

El Artículo 8 del Reglamento FEADER establece la obligación de que tanto los Estados Miembros como la Comisión fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, evitando la discriminación por razón de sexo.

Esta circunstancia determina que en nuestro programa de desarrollo se prioricen las acciones con mujeres, se tenga en cuenta su condición de tales a la hora de baremar los proyectos, y se incluya el género dentro de los indicadores del programa, para de esta manera poder evaluar los impactos de ejecución diferenciando entre los dos sexos.

El mercado de trabajo, en los últimos años se sigue caracterizando por la incorporación de la mujer al empleo, sobre todo en el sector servicios. Pero igualmente se mantiene la tendencia de ser el colectivo con mayor nivel de paro, especialmente entre las mujeres jóvenes y, en determinadas circunstancias con independencia de su nivel de formación.

La mujer y el mercado laboral

El mercado de trabajo en Canarias, al igual que en el resto del Estado, se sigue caracterizando por una progresiva incorporación de la mujer y por la mayor dificultad de éstas para encontrar empleo. Las cifras siguen reflejando que el colectivo de mujeres, especialmente las jóvenes, es el que encuentra mayor dificultad para acceder a un puesto de trabajo.

Las tasas de actividad y paro

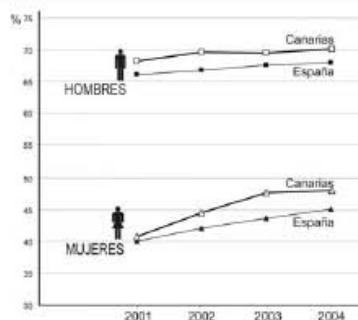
Actualmente Canarias se sitúa entre las cuatro primeras CC. AA. con mayor tasa de actividad femenina. En los últimos años se ha reducido considerablemente la distancia con la tasa masculina: 5 de cada 10 mujeres mayores de 16 años trabaja o busca empleo, mientras que en el caso masculino la relación es de 7 a 10.

La mayor participación de la mujer en el mercado laboral se ha debido, en gran medida, al crecimiento de la población parada femenina. De hecho, nuestra Comunidad se sitúa entre las que tienen mayores tasas de paro, aunque la femenina ha crecido menos que la masculina en el último lustro.

La ocupación por sectores económicos

Si analizamos la distribución por sexos de la población ocupada según sectores económicos, habría que destacar el gran aumento de la ocupación femenina en el sector servicios, hasta tal punto que se ha equilibrado actualmente el colectivo femenino con el masculino. En el resto de sectores, por cada mujer ocupada hay 2 hombres en al agricultura, 4 en la industria y 19 en la construcción.

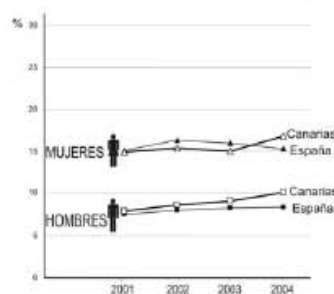
TASA DE ACTIVIDAD (*). ESPAÑA Y CANARIAS, 2001 A 2004 (**).



(*) TASA DE ACTIVIDAD = población activa / población de 16 y más años.
 (**) 2º trim. de cada año. Datos reponderados según metodología de 2005.

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). "Encuesta de Población Activa (EPA)".

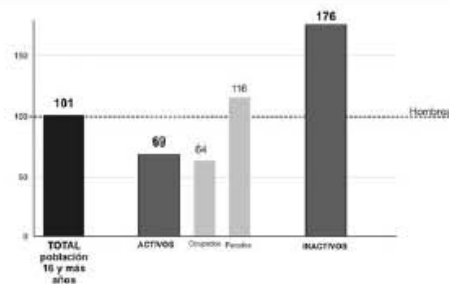
TASA DE PARO (*). ESPAÑA Y CANARIAS, 2001 A 2004 (**).



(*) TASA DE ACTIVIDAD = población activa / población de 16 y más años.
 (**) 2º trim. de cada año. Datos reponderados según metodología de 2005.

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). "Encuesta de Población Activa (EPA)".

ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 16 MÁS AÑOS (*). CANARIAS, 2004 (**).



(*) TASA DE ACTIVIDAD = población activa / población de 16 y más años.
 (**) 2º trim. de cada año. Datos reponderados según metodología de 2005.

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). "Encuesta de Población Activa (EPA)".

La situación de la mujer, y en especial de la mujer rural, se caracteriza, entre otras circunstancias, por las siguientes:

- Mantenimiento de una división sexual del trabajo, que conduce a que las mujeres continúen ocupando puestos que requieren menor cualificación profesional. Y en los escasos supuestos en que las mujeres ocupan cargos directivos, se mantiene la discriminación salarial de forma que por igual trabajo la remuneración que recibe la mujer respecto al hombre es inferior.

- Falta de reconocimiento del trabajo que realizan las mujeres, tanto fuera como dentro del hogar. La mujer, continúa asumiendo, además de su trabajo fuera de casa (remunerado), la mayor carga del trabajo doméstico (no remunerado), el cuidado de la familia en general y, en su caso de las personas dependientes que formen parte de la misma.

En este sentido y para remediar esta situación, es fundamental poner en marcha servicios que faciliten la incorporación de la mujer al mundo laboral; guarderías, centros de tercera edad, ayuda a domicilio, cuidado de personas dependientes, etc.

- Ausencia o poca representatividad de las mujeres en puestos de decisión, liderazgo o cargos de carácter político.

- Las mujeres tienden a ocupar puestos de trabajo en el sector servicios, mientras que se produce un abandono progresivo de la presencia femenina en el sector primario.

- Necesidad de mejorar la formación de las mujeres, en todos los aspectos y a todos los niveles.

- Necesidad de potenciar la autoestima, sobre todo en las mujeres rurales, en las que se observa cierta tendencia a infravalorarse y a aceptar con mayor docilidad su invisibilidad.

- Fomentar el Asociacionismo como mecanismo de participación de la mujer en la esfera pública, y de reivindicación de sus derechos. En este sentido es interesante los resultados del proyecto JUNTAS del Cabildo insular de Tenerife.

- Impulsar el trabajo en red.

Hay que tener en cuenta, en lo que respecta a la igualdad de oportunidades, la labor que está realizando el Excmo. Cabildo insular de Tenerife en el marco del “I Plan insular de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Tenerife”, en donde es la propia Administración insular la que asume la necesidad de adaptarse al principio de igualdad entre hombre y mujeres.

Los ejes centrales de este plan coinciden en gran medida con los objetivos que, en relación al colectivo femenino, se persigue con este programa de desarrollo. Por lo tanto en el futuro se podrán establecer las líneas de cooperación que resulten

precedentes, así como emprender proyectos conjuntos. Los ejes citados son los siguientes:

- Colaboración, coordinación y políticas de género.
- Adaptación de la Administración al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Formación y empleo
- Conciliación laboral, familiar y personal.
- Educación, formación e investigación para la igualdad.
- La cultura, el deporte y la igualdad de oportunidades.
- Salud y calidad de vida
- Participación y representación
- Violencia de género.

4.4.2.-Situación socioeconómica en las zonas rurales. Especial referencia al empleo.

En el presente apartado se pretende realizar, de forma generalizada, un análisis de los distintos sectores que conforman el entramado socioeconómico de las zonas rurales de la isla, con el objetivo de profundizar en la información aportada en el punto 4.3.2. de este trabajo, en el que se aportan los DAFO de la zona de actuación del Eje 4 (Leader).

Los principales factores que generan los fuertes cambios en el medio rural son: los efectos demográficos del envejecimiento de la población, el despoblamiento de las zonas rurales, el auge del turismo rural, la expansión de los usos residenciales en los espacios agrarios más próximos a las grandes ciudades o a los nuevos centros de atracción turística, la degradación de los paisajes, el desempleo, y la ocupación de nuevos terrenos por las infraestructuras.

Sector de servicios a la población rural y diversificación económica.

En el Eje 4 juega un papel muy importante las actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida y a diversificar la economía de estas zonas. Sin embargo, la escasa formación de la población, el déficit de iniciativa empresarial, el alto índice de desempleo de mujeres y jóvenes, y el inmovilismo de los habitantes de estas zonas, son elementos que condicionan la resistencia a esta diversificación de actividades.

Por otro lado, la existencia de actividades cuya demanda no está cubierta constituye una oportunidad para la creación de nuevos empleos en el espacio rural, que proporcionen trabajo y bienestar a las comunidades rurales.

La presencia de recursos patrimoniales susceptibles de aprovechamiento económico, junto con la creciente sensibilidad por parte de la población urbana hacia los valores medioambientales y tradicionales, constituyen salidas económicas con un elevado potencial para la generación de empleo a jóvenes y mujeres principalmente.

Entre las características a tener en cuenta para la prestación de servicios de proximidad, deberán incluirse:

- Inmaterialidad en la producción
- Atención personalizada a los usuarios
- Formación y perfil profesional definido
- Calidad en el servicio vinculada a la profesionalización
- Vinculación del servicio a la cultura local.

Los servicios a la población son un nuevo yacimiento de empleo, que constituye un a vía que permite a empresarios invertir en nuevos proyectos creadores de empleo; ofrecen nuevas posibilidades al responder a necesidades insatisfechas; las cooperativas, asociaciones y empresas enmarcadas en la economía social – por sus características organizativas y sus principios de funcionamiento -, se han revelado como organizaciones idóneas para la prestación eficaz de servicios públicos en el ámbito de los servicios sociales. Realización de labores de inserción y reinserción profesional de jóvenes y mujeres.

Los servicios a la población como actividad económica, no sólo constituyen una oportunidad ante los problemas laborales del medio rural, también son una fórmula para operar sobre contextos territoriales y sociales desfavorecidos, mejorando la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Pueden dotar al medio rural de nuevas funcionalidades ante el mundo urbano.

Sector medioambiental

La isla de Tenerife está considerada, por su biodiversidad, de un enorme valor e interés desde el punto de vista científico. La flora y fauna isleña se caracterizan por ser ricas en especies autóctonas, en cuanto a la estructura y composición geomorfológico del territorio insular es el resultado de las numerosas erupciones volcánicas que dieron paso a un terreno abrupto lleno de valles y cumbres, alcanzando con el Teide los 3718 metros, siendo éste el punto más alto del territorio español. La unión de estas peculiaridades la hacen singular y la confieren de una belleza de gran atractivo para el visitante.

El clima de la isla es húmedo y atemperado, determinado por la corriente de los vientos alisios del noreste, que provoca el fenómeno de inversión térmica, esto implica la conservación de un ambiente húmedo en las partes más bajas del territorio seguido de otro seco y de temperaturas elevadas en las partes más altas que frena el ascenso del primero. A su vez, hay que destacar los componentes relieves y exposición, como determinantes importantes causantes de peculiaridades locales en la isla.

En cuanto al patrimonio vegetal, se encuentran en la isla especies y comunidades vegetales únicas en el mundo. En las zonas bajas y próximas a la costa proliferan los arbustos y matorrales como los cardonales y tabaibales, sin embargo a medida que la isla gana altitud se desarrollan el monte verde, el pino canario y la retama. En las formaciones de monte verde crecen endemismos, algunos de ellos de afinidad tropical.

Sin embargo el crecimiento de diversas actividades como las de carácter industrial o bien el uso masivo de vehículos han provocado una desmejora en la calidad del ecosistema en la isla. Pero aún más habría que destacar el crecimiento de la población y la práctica de una política dirigida al turismo de masa en un territorio que de por sí se encuentra limitado por las características insulares. Ambos factores han provocado la proliferación de constructoras e inmobiliarias que a su vez han determinado la degradación del recurso natural más escaso: el suelo. Al igual el pastoreo en épocas pasadas, el uso de una agricultura agresiva, la deforestación han contribuido, también, en la degradación del mismo.

Sector agrícola:

El origen volcánico de las islas Canarias y el clima cálido ha permitido una gran variedad de cultivos.

La región canaria históricamente había basado su actividad económica sobre el sector primario. El punto de cambio de esta tendencia se sitúa en la segunda mitad de los años 60, fecha en la que el sector primario pierde peso a favor del sector terciario, y en especial, el turismo.

Tenerife al igual que el resto de Canarias, se caracteriza por la existencia de distintos modelos agrarios, lo cual viene determinado por distintas causas: físicas, orográficas, de orientación comercial, estructurales, etc.

La agricultura de exportación, y aquí incluimos los envíos al mercado peninsular, sufre un auge importante en la década de los 70, favorecido por los precios y la coyuntura internacional. De este modo, la superficie cultivada también experimenta un despegue notable. El capital necesario para acometer las reformas precisas para el paso a una agricultura de exportación proviene de la remesa de los emigrantes y de los ahorros de los agricultores.

El condicionante humano; se considera uno de los factores claves del desarrollo agrícola de cualquier comarca de la isla. Es de destacar la casi inexistencia de relevo generacional. Este hecho provoca que la edad de los agricultores sea elevada, con las consiguientes consecuencias desfavorables, como puede ser la falta de la necesaria dinamización y flexibilidad para adaptarse a las nuevas tecnologías (nuevos cultivos y variedades, técnicas agrícolas, etc. .)

Los motivos primordiales que determinan el envejecimiento de la población agraria son los siguientes:

- Falta clara de incentivos para que los jóvenes se incorporen al sector. Esto es debido en parte, a que otros sectores ofrecen condiciones de trabajo más favorables, como por ejemplo la hostelería o la construcción. La competencia en términos salariales con estos sectores ha significado el abandono de muchas parcelas.
- Falta de prestigio social que tiene el sector, ocasionada principalmente por la falta de rentabilidad aparente en la agricultura.

- Alto riesgo de la inversión en la agricultura. No ocurre así en otros sectores, donde el joven se encuentra más seguro, y dónde recupera en menor tiempo el montante de la inversión.
- Falta de apoyo institucional. Aquí nos referimos a déficit tanto desde un punto de vista técnico como financiero.

Las consecuencias de esta escasa incorporación de jóvenes a la agricultura son:

- Abandono continuo de explotaciones agrícolas, debido a la edad avanzada del propietario, y que éste no es sustituido por un joven.
- Conectado al punto anterior, se produce un grave problema de deterioro del medio rural, ya que las infraestructuras (camino de acceso, conducciones de agua, etc.) dejan de conservarse al ritmo anterior, debido a que el número de usuarios se reduce. Todo ello, da como resultado un deterioro del paisaje rural.
- Pérdida de competitividad global del sector. En la medida que el dinamismo y la capacidad innovadora es mayor potencialmente en los jóvenes, la falta de incorporación de éstos provoca que el sector no tenga flexibilidad para adaptarse a los caminos producidos en el entorno.
- Mejores oportunidades salariales en otros sectores económicos
- Preferencia por trabajos en el sector servicios
- Dificultades de acceder a los medios de producción, debido a los altos precios del suelo y a la escasa disposición a la venta y el arrendamiento por parte de los propietarios actuales.
- El sistema de herencia ha fomentado la fragmentación en parcelas de reducida extensión.

En esta coyuntura de crisis económica en la que nos encontramos inmersos, y que previsiblemente durará algunos años, hay que impulsar acciones de recuperación de tierras agrícolas abandonadas o poco explotadas. Al mismo tiempo que hay que articular medidas que faciliten el “trasvase” de trabajadores del sector terciario (especialmente de la construcción), al sector primario (especialmente la agricultura) invirtiendo, de esta forma, la tendencia existente hasta el momento y que ha sido precisamente la contraria.

Respecto al nivel de inversiones en tecnología agrícola con el objetivo de hacer el sector más competitivo, se debe distinguir entre la agricultura destinada a la exportación, y la agricultura destinada al mercado local.

En cuanto a la agricultura de exportación, históricamente se ha caracterizado por un mayor esfuerzo en incrementar la productividad de las explotaciones. Esto se ha relacionado con inversiones destinadas a mejorar el rendimiento agrícola, como la inversión en invernaderos, en riego centralizado, así como en la mejora de cultivos mediante el desarrollo de nuevas variedades. Por lo tanto, en agricultura de exportación se observa inquietud por adoptar nuevas tecnologías, siendo acordes con las posibilidades económicas de la explotación.

Por el contrario, en las explotaciones orientadas al mercado local, la situación varía radicalmente .Su nivel de tecnología es bajo, apreciándose además una continua descapitalización .La maquinaria empleada es muy escasa y las técnicas poco modernas.

Un factor importantísimo , y que es un claro indicador de la tecnología que se incorpora a una explotación agrícola , es un sistema de riego , dado el problema que supone la escasez de agua en la isla de Tenerife, por lo que resulta de vital importancia minimizar el coste que ésta supone en la estructura de rentabilidad de los distintos cultivos .Así , podemos observar que son los cultivos de exportación (precisamente los que más necesitan de ajustar se estructura de costes para así conseguir mayores rentabilidad), como el plátano y el sector ornamental ,los que incorporan riego localizado a sus producciones ; concretamente el riego por goteo y la micro aspersión. Con ello se consigue un importante ahorro de agua, y el consiguiente incremento del margen económico para el agricultor.

Por el contrario, los productos orientados al mercado local aún no han incorporado estos avances y siguen regando a manta, con el consiguiente impacto para la rentabilidad .Sólo las hortalizas incorporan la aspersión como sistema de riego.

El **agua** constituye un bien muy preciado y escaso en la isla de Tenerife, en el caso de la agricultura configura un factor muy limitante. Ello es debido a que compite por el uso de la misma con otras actividades que están dispuestas a pagar un precio superior, como es el abasto urbano, la industria o las actividades recreativas y el ocio.

En cuanto a la calidad del agua destinada a uso agrícola, destacar que existen galerías y pozos en la isla, y según análisis efectuados, que muestran un cierto contenido en sales, lo que obliga a un tratamiento previo al riego por el agricultor para compensar dicha salinidad, lo que disminuye su rentabilidad por el coste de este tratamiento .Por lo tanto, no se puede decir, en muchos casos que el agricultor cuente con un agua idónea para el riego.

EVOLUCIÓN DE LAS SUPERFICIES CULTIVADAS:

Superficie de los principales cultivos. 1998-2006. (Ha.)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL									
CANARIAS	46.071	44.902	44.595	49.663	50.444	50.737	51.192	52.300	51.867
Tenerife	22.701	21.537	21.615	24.708	24.849	24.236	24.362	23.817	23.820
FLOR CORTADA									
CANARIAS	317	334	351	290	297	313	353	349	343
Tenerife	210	223	224	166	176	178	198	197	190
PAPAS									

CANARIAS	6.150	5.643	6.005	4.961	5.546	5.108	5.644	4.919	4.519
Tenerife	3.809	3.384	3.640	2.935	3.176	2.773	3.072	2.397	2.321

PLANTAS ORNAMENTALES Y ESQUEJES

CANARIAS	317	369	350	400	405	348	393	402	403
Tenerife	221	220	220	257	256	259	297	306	309

PLÁTANO

CANARIAS	8.649	8.923	8.877	9.194	9.614*	9.642	9.710	9.548	9.579
Tenerife	4.103	4.141	4.085	4.180	4.181	4.169	4.256	4.252	4.250

TOMATE (1)

CANARIAS	3.930	3.816	3.114	3.229	3.010	3.044	2.932	2.637	2.478
Tenerife	1.382	1.248	1.236	1.116	1.100	1.030	1.053	1.007	842

VIÑEDO

CANARIAS	12.445	12.634	12.809	18.951	18.957	18.960	18.925	18.925	18.930
Tenerife	7.637	7.741	7.818	11.774	11.774	11.772	11.729	11.729	11.731

OTROS

CANARIAS	14.263	13.183	13.089	12.638	12.615	13.322	13.235	15.520	15.615
Tenerife	5.339	4.580	4.392	4.280	4.186	4.055	3.757	3.929	4.178

(1) Incluye el tomate local más el de exportación.

(*) Datos actualizados con respecto al nuevo mapa de cultivos. El incremento respecto a 2001 es aparente.

FUENTE: Istac

La agricultura aún tiene un papel destacado como un elemento de conservación del medio ambiente. Habría por tanto, que medirla por su aportación cualitativa, ya que en ella también recoge el importante peso social que aún posee el sector primario.

PRINCIPALES GRUPOS DE CULTIVOS Y PRODUCTOS DE MEDIANÍAS:

La Viña-El vino:

La viña es el cultivo más extendido en las medianías. En la actualidad es el que mantiene mayor potencialidad. Hoy día, es un cultivo rentable y estable, lo que mueve al propietario de tierras de medianías a establecerlo.

El vino producido, en general en Tenerife, goza desde hace unos años de unas esperanzadoras expectativas comerciales, debido a la revalorización adquirida por los caldos isleños, merced a la importantísima labor llevada a cabo por el Cabildo Insular de Tenerife en este campo.

Como consecuencia de ello, en los últimos años se ha producido una reactivación general debido a un aumento de inversiones en el sector.

Entre los principales puntos negros del subsector vitivinícola, hemos destacado:

- Las ayudas del Régimen Específico del Abastecimiento (REA) al vino importado. Esto conforma un elemento con el que los vinos locales no pueden competir, y supone un lastre para la rentabilidad y posible desarrollo de nuestros vinos.
- Estructura y tamaño de las explotaciones orientadas al cultivo de la viña .Su reducido tamaño y difícil orografía hacen muy complicado incorporar a la cosecha cualquier tipo de mecanización.
- Técnicas de cultivo empleadas. En la actualidad, un alto porcentaje de la viña está plantada bajo la llamada modalidad de “parras bajas” .Dicha modalidad supone un freno a una mayor rentabilidad, ya que con ello se incurre en unos gastos laborales más elevados, debido a la dificultad en su recolección.
- Este coste adicional, se solucionaría, en parte mediante la inclusión de la modalidad llamada “espaldera” (ya introducida en algunas zonas de la isla).
- También sería interesante incluir más superficie de regadío para este cultivo , ya que con él se incrementaría su rendimiento (En la actualidad más del 95% de la superficie cultivada en la isla es de secano)

Por lo tanto, y pese a estos problemas, se puede otear el horizonte del sector vitivinícola con razonada esperanza .El aumento de la rentabilidad, como consecuencia del incremento de la demanda de vino de la isla, ha posibilitado la consecución de precios interesantes para el agricultor. Cuidando, la modernización técnica, la comercialización activa, y la segmentación de su mercado, se puede contar con unas perspectivas positivas en la reconquista de sus mercados.

La papa:

La papa ha sido en Canarias un cultivo tradicional .Es el cultivo por excelencia de las medianías, su abandono es importante para el medio ambiente supone una actividad complementaria , debido a que su rentabilidad se ve seriamente comprometida por la inestabilidad de los mercados , en cuanto a precio pagado al agricultor. El cultivo de la papa suele ir asociado al cultivo de la viña .Precisamente, esa condición de actividad complementaria hace difícil cuantificar la importancia de este cultivo, ya que parte importante escapa del control estadístico.

Los problemas con los que se enfrenta la papa son los siguientes:

- Los rendimientos de la papa siguen cayendo, ya que la planta es bastante endémica. De hecho los rendimientos se sitúan muy por debajo de los obtenidos por la papa peninsular.
- Existe mucha dependencia de la importación de semillas inglesas e irlandesas, lo que repercute en los costes.

- Debido a que la producción interior no llega a cubrir la demanda existente, las importaciones del producto (principalmente de Inglaterra, provocan una caída generalizada de los precios de la papa en los mercados, incidiendo directamente al futuro inmediato del cultivo en la isla.
- El elevado coste del agua y de los costes laborales la hacen poco competitiva respecto a la producida en otras zonas .La producción de un kilogramo de papa, incluyendo cargas laborales, asciende a 50 – 60 pesetas. Teniendo en cuenta que en ciertas áreas peninsulares este coste asciende a 40 pesetas, esto da una idea de la problemática competitiva .En cuanto a los precios de venta, según Mercatenerife, éstos se mueven en un intervalo de 60-70 pesetas, aunque con mucha fluctuación, debido a la inestabilidad del mercado. En este contexto, sólo a través de considerarla una actividad complementaria, podría tener cierta rentabilidad para el agricultor.
- Las expectativas de la papa dependen, en gran medida, de una mejora en la investigación respecto a variedades más apropiadas y de mejoras en las técnicas de cultivo.
- Existen cooperativas agrarias que no cuentan con los medios técnicos precisos para la comercialización del producto.
- Se detecta escasez de infraestructuras que permitan el correcto almacenamiento y manipulación del producto.
- Los intermediarios existentes no están lo suficientemente adaptados a las exigencias en términos de cantidades , calidades y continuidad de los grandes minoristas (hipermercados, cadenas de supermercados)
- Elevada competencia por parte de la papa importada.
- Problemas fitosanitarios como la polilla guatemalteca.

Por el contrario, el cultivo de papa tan arraigado en nuestra isla, con variedades como las papas andinas de Tenerife (Bonitas, Azucenas, Coloradas etc.), pese a su relativa escasa producción frente a las papas de importación, compensa este hecho con lo exquisito de su sabor, muy apreciadas tanto por los agricultores como por los turistas y el resto de tinerfeños. Estamos por tanto frente a un producto de calidad, que es obligatorio valorizar y favorecer su comercialización.

El plátano:

Constituye el principal cultivo de Canarias y de la isla. En cuanto a la tecnología que se ha incorporado a este importantísimo cultivo destacar la introducción del riego localizado y de la variedad de la gran enana en sustitución de la pequeña enana.

Especialmente significativo ha sido la incorporación del riego localizado, ya que ha permitido un incremento importante de la rentabilidad para el agricultor , al ser cultivo muy exigente en agua (aproximadamente el 45 % del coste del cultivo lo representa el agua).

Otra mejora tecnológica destacable, la constituyen los invernaderos.

En la actualidad el plátano constituye el cultivo más rentable de canarias , debido a la ayuda compensatoria que reciben los agricultores por parte de la Unión Europea. Toda esta ayuda se engloba en la llamada OCM (Organismo Común de

Mercado) del plátano procedente del área dólar , para así evitar el desplome de precios en los Mercado Europeos , por lo que el plátano de Canarias tiene asegurado un precio mínimo , con lo que se suprime la tradicional inestabilidad del mercado del plátano.

La amenaza del sector platanero la conforma la desfavorable estructura de costes que tiene el plátano .Al ya mencionado problema del agua , unimos altos costes laborales. De hecho, el coste de producir 1 kg. de plátanos ronda las 60 pesetas , circunstancia que reduce su competitividad respecto a otros países competidores.

Plantas ornamentales:

En la actualidad este sector atraviesa por una grave crisis, que arranca en la integración de Canarias a la U.E . Con anterioridad, dicho sector gozaba de plena salud, con tasas anuales de crecimiento de más del 20% , siendo su mercado natural la Península.

Pero , tras la firma de acuerdos entre la U.E y los países A.C.P (África , Caribe, Pacífico) , así como los acuerdos preferenciales con los países mediterráneos , se produce una entrada masiva de producciones de estos países mediterráneos , se produce una entrada masiva de producciones de estos países en el mercado Comunitario , compitiendo directamente con las producciones canarias en base a sus ínfimos costes laborales y sociales . Ello ha supuesto una pérdida de competitividad, con la consiguiente descapitalización del sector.

De igual forma existe una causa externa: El transporte aéreo y marítimo, sitúa en total desventaja de costes a Canarias con respecto a estos países terceros, ya que las tarifas internacionales están por debajo de las aplicadas en Canarias. Dicha competencia ha hecho que el sector ajuste sus precios a la baja .Esto supone un factor de pérdida, ya que los costes siguen subiendo sin remedio.

En este escenario, la solución podría estar en producir nuevas especies que absorban el mercado (como por ejemplo Las próteas, que pueden ser producidas en muchas zonas de medianas).

También en la concesión de ayudas directas para el sector provenientes de la Unión Europea.

La sterlitzia, es una planta que se está cultivando con éxito en cotas de 300 metros, pero cuya producción es perfecta hasta la cota 600.A esta altura existen plantas aisladas con excelente desarrollo y magnífica producción, precisamente en el invierno, ya que la flor se gesta con una determinada temperatura y por eso se produce antes en las zonas de más calor, adelantándose la producción, restando así los costes de producción, ya que requieren menos cantidad de agua.

Otro posible cultivo, es el clavel, flor que perdió terreno debido a los ataque de fisarium, principalmente .Hoy el mercado tiene variedades con bastante resistencia. Este cultivo necesita de mucha mano de obra cualificada (formación de mujeres y jóvenes)

Las flores de bulbo como tulipanes, gladiolos, tienen un importante mercado interior y bastante rentabilidad. Al igual que otros cultivos de este tipo se necesita cualificar a la mano de obra.

Plantas forrajeras:

El forraje cultivado en toda la isla, se planta casi exclusivamente dirigido al autoconsumo, es decir la trata aquel agricultor, que cuenta en sus explotaciones con algún tipo de ganado, de ahí que este cultivo no intervenga en ningún mecanismo de comercialización. Es necesario por otra parte, dinamizar la producción de forraje local de cara a satisfacer la demanda de la ganadería local, para de esta manera reducir la dependencia casi exclusiva del forraje importado.

Productos hortofrutícolas:

Las medianías son especialmente aptas para la producción hortofrutícola, sobre todo para las producciones de consumo interior de la isla. Es esta circunstancia una de las características más sobresalientes de esa zona, sobre todo en las zonas más bajas.

En la actualidad la inmensa mayoría se destina al mercado local.

El alto grado de apertura de la agricultura canaria ha fomentado los canales vinculados a la exportación o importación de productos. El cambio estructural del sistema distributivo y el grado de urbanización del poblamiento, obligan a orientar la distribución hortofrutícola en el mercado interior hacia una mayor estandarización y calidad. Por lo tanto, se reducirá el número de los intermediarios pequeños.

Los frutales, normalmente se encuentran diseminados o asociados a otro tipo de cultivos, y normalmente se asientan en las zonas altas de medianías, aportan poca rentabilidad al agricultor, por lo que normalmente son cultivos de renta complementaria.

Destacan cultivos tradicionales como la manzana de la que se conocen muchas variedades locales, en algunos casos exclusivas de determinadas zonas, como también ocurre con el cultivo de la pera, la higuera o el castaño. Además se encuentran otros productos tradicionales importantes como el melocotón ramblero, las almendras, etc.

Además hortalizas con valor en nuestras medianías, como la cebolla, el ajo, calabazas, etc

Agricultura ecológica:

Obtener producciones agrícolas rentables para alimentar a la población sin la utilización de productos nocivos o tóxicos para la salud y el medio ambiente es uno de los principales objetivos de la Agricultura Ecológica.

Representa un fenómeno de relativa aparición y que cada día adquiere mayor importancia, debido a la creciente preocupación del hombre por la conservación del Medio Ambiente.

Esta nueva filosofía, trata de recuperar la tradición en las técnicas de cultivo, previas a la introducción de los pesticidas.

Esta agricultura persigue el fin último de obtener alimentos de calidad nutritiva con el menor impacto medio ambiental.

En la actualidad, los precios de los productos de la Agricultura Ecológica son superiores a los de la Agricultura Convencional, en torno al 10 – 20%. Estos mayores precios pueden compensar la menor productividad, ya que los rendimientos de la Agricultura Ecológica son entre un 10% y un 30% menores que la agricultura tradicional.

Esta agricultura cuenta con un gran potencial de mercados. En cuanto a la exportación, a través de cooperativas, sitúan el producto en mercados como el alemán o el holandés. Allí se distribuye a los supermercados, almacenistas europeos y mercados locales.

En Tenerife, la superficie dedicada a la Agricultura Ecológica se concentra en la Orotava y Arico

Sector agroalimentario.

Las principales materias primas canarias son: la uva, y la leche /quesos..)

Existen productos elaborados de menor importancia económica como son: miel, gofio, pastelería tradicional, turrónes, mermeladas...

Esta producción se caracteriza por:

- Estar orientado al mercado local.
- Escasa presencia exterior.
- Dependencia de tecnología externa, lo que no favorece la peculiaridad de las producciones locales.
- Escasa inversión en personal especializado.

Es necesario, favorecer la formación de los agentes implicados en el sector, donde se respeten las condiciones de higiene alimentaria, los controles de puntos críticos (APPCC), que redunden en la ganancia de confianza por parte del consumidor.

Además se puede promocionar la comercialización de productos que hasta la fecha tan solo se han utilizado para el autoconsumo, pero que de esta manera se les puede buscar una salida, que signifique un beneficio económico para el agricultor de subsistencia. Un ejemplo de esta situación, podría ser la elaboración de confituras de

frutas tradicionales, hecho que se viene realizando de manera artesanal en distintas zonas de las medianías, donde en la mayoría de los casos, es la mujer la que lo realiza. Fomentar el asociacionismo y la comercialización de estos productos podría suponer una buena mediada para la población rural.

Sector ganadero

Con respecto a la ganadería de la isla de Tenerife podemos decir que actualmente es necesario llevar a cabo una política de reconversión del sector tendente a mejorar los niveles de tecnificación de las explotaciones y cualificación de los operarios, así como, generar políticas de incentivos que les permitan hacer frente a la competencia externa, desarrollando estrategias que vayan desde la mejora en la calidad de los productos hasta la mejora en las redes de comercialización, con el fin de ofrecer productos de calidad, cuyos beneficios reviertan en una parte considerable a los ganaderos.

La ganadería en nuestra isla y nuestra región, al igual que ocurre con el conjunto del sector primario en general, cumple una serie de funciones que no encuentran reflejo, ni siquiera aproximado, en las grandes cifras macroeconómicas.

Mayoritariamente vinculada a la agricultura de medianías, su importancia es difícilmente cuantificable en cifras monetarias. Así, contribuye al mantenimiento del tejido rural, posibilita el aprovechamiento de pastos y montes, aumenta las disponibilidades de materia orgánica para la agricultura, permite junto con los cultivos de medianías la conservación del paisaje y del medio ambiente, así como la pervivencia de formas de vida con un alto valor histórico y cultural.

También consigue que se desarrollen actividades complementarias que generan empleo y valor añadido en nuestra isla y nuestra Comarca: fábricas de pienso, matadero, salas de despiece, centros de recogida y tratamiento de la leche, distribución de maquinaria ganadera, servicios veterinarios, etc.

Además, existe un motivo de carácter estratégico para favorecer el desarrollo ganadero: nos permitirá disponer de un volumen mínimo de productos alimenticios, lo que disminuirá nuestra dependencia del exterior en esta materia y mejorará la deficitaria balanza agroalimentaria del archipiélago.

No obstante, a pesar de toda esta importancia social, ambiental y cultural del sector, tampoco es despreciable, ni muchísimo menos, su contribución económica.

Este sector está afectado en la actualidad por una serie de amenazas y retos que hacen peligrar su asentamiento económico definitivo. Entre ellos cabría destacar:

- Competencia abusiva de algunos productos importados vía R.E.A. con importantes subvenciones, insuficientemente compensadas con medidas equivalentes en el sentido de favorecer la producción local.
- Insuficiente capacidad de relevo generacional en el sector. Problema derivado del injustificado desprestigio social al que las actividades agrícolas y ganaderas han venido siendo sometidos.

- Competencia en los usos del suelo con las actividades de los sectores residencial y de servicios debido a los continuos y progresivos cambios de calificación del suelo de rústico a urbanizable.

Si por algo se puede ser optimista respecto a la superación de estas amenazas es por el importante dinamismo inversor y asociativo de que ha hecho gala el sector para hacerles frente desde fechas recientes.

Se ha producido una importante mejora en relación con las necesidades de adaptación a la normativa sanitaria y a los criterios de rentabilidad en el manejo de las explotaciones (introducción de ordeñadoras mecánicas, tanques de frío, etc.).

En lo que a la calidad de la leche se refiere se ha avanzado mucho, aunque aún queda camino por recorrer. Las industrias lácteas transformadoras (Celgán, Danone, ...) se encargan de analizar la leche que compran a los ganaderos (se realiza mensualmente una toma de 15 muestras, de las cuales aleatoriamente se analizan 8). Según los resultados de los análisis bacteriológicos, el 25% de la leche de Tenerife tiene actualmente calidad A; el 50% calidad B y, el 25% calidad C (recordar que con la entrada en vigor de la Directiva 92/46/CEE del Consejo).

Para los aprovechamientos cárnicos ha sido importante contar en los últimos años con una explotación tan moderna y ágil como el Matadero Insular de Tenerife (MIT), radicado en El Ortigal (La Laguna). Baste recordar, en este sentido, que la media de consumo de carne de vacuno en Canarias es de 21 kg./habitante y año, mientras que en la España Peninsular esa media es de tan sólo 15. La producción Canaria sólo cubre el 6% de tan importante demanda, mientras que las instalaciones del matadero sólo están operativas en un 50% de su capacidad, lo cual quiere decir que queda aún mucho margen de maniobra en el sector de cara a posibles aumentos en la capacidad de producción.

Tanto las producciones lácteas como cárnicas de vacuno se ven limitadas por la competencia proveniente de los productos importados vía R.E.A.

Un interesante aspecto a resaltar, que ha contribuido sobremanera a dignificar el sector, al aumento del grado de cohesión interna del mismo y al mantenimiento de la raza de vaca autóctona conocida como “basta”, ha sido la consolidación de la actividad del arrastre de ganado, de gran arraigo en nuestra comarca. Desde que en 1977 se organizó el primer arrastre en La Laguna con la participación de 13 yuntas de vacas, se han dado sucesivos pasos hacia la consolidación de la actividad, que han culminado con la constitución en 1989 de la Asociación Canaria de Arrastre y a la organización anual de los Concursos Insulares de Arrastre de Ganado.

Este dinamismo del subsector bovino en nuestra Comarca en particular y en la isla en general ha sido posible gracias a la importante labor realizada por parte de la Cooperativa Agroganadera La Candelaria (la cual cuenta con unos 1800 socios, de los cuales aproximadamente el 50% están radicados en el Área Metropolitana) , la Asociación de Ganaderos de Tenerife (AGATE) y la Cooperativa de Ganaderos de Tenerife (COAGATE).

EL SUBSECTOR DEL CAPRINO

La razón de esta evolución no es otra que la rentabilidad que supone la explotación de este tipo de ganado, a través de la comercialización de la carne y, sobre todo, el queso tradicional, producto de gran arraigo y tradición en la dieta canaria.

No obstante, este subsector se enfrenta al reto de racionalización de la producción, modernizando las explotaciones e incorporando sistemas de mecanización que mejoren las condiciones sanitarias y de trabajo (aunque hay que decir, como ocurría con el subsector de vacuno, que se ha mejorado mucho en este sentido, habiéndose producido una amplia introducción del ordeño mecánico, así como de tanques de frío).

Es fundamental la mejora en la comercialización del queso, homogeneizando el producto, bien sea centralizando de alguna manera su elaboración mediante la constitución de centrales lecheras (siguiendo el modelo de Arico) o bien continuando con el modelo descentralizado, aunque incorporando criterios de distinción, calidad, así como garantías higiénico sanitarias (modelo de Teno). En torno a este particular se está produciendo en la actualidad un debate sobre cuál de estos dos modelos seguir para la zona de Anaga, debate que habría de hacerse extensivo para el resto de la Comarca.

Respecto a la producción cárnica de caprino, consumo de hondo calado en la dieta de los canarios, habría de profundizarse en la generalización de la utilización del Matadero insular, como medio de garantizar al consumidor el carácter “del país” de la carne (sello del MIT), así como de la sanidad e higiene en el sacrificio. Es importante apuntar que, tal y como ocurría con la carne de vacuno, el consumo en Canarias de carne de cabra es mucho mayor que en la Península (1kg./habitante /año en Canarias por tan sólo 0,5 kg. en el conjunto nacional). Ello, unido a la existencia de un importante mercado al calor del gran número de las típicas “casas de comida” existentes en Tenerife aseguran una demanda sostenida para este producto.

En el caso del ganado caprino (así como también para el ovino) es importante hacer notar también la gran calidad y potencialidad de la Agrupación Caprina Canaria, constituida por nuestras razas autóctonas: cabras majoreras, palmeras y tinerfeñas (en sus dos variedades, tinerfeña del norte y tinerfeña del sur)., de todas las cuales existe una importante representación en el ámbito de la isla. Estas razas cada vez están siendo más reconocidas internacionalmente por sus especiales características, no sólo productivas, sino también inmunogenéticas y de rusticidad.

Respecto al tema de la investigación en torno a nuestras razas autóctonas, ha de destacarse la labor que se está realizando en el centro experimental, dependiente de la Consejería de Agricultura situado en la “Finca Pico Bermejo”, en Tejina (municipio de La Laguna).

EL GANADO PORCINO

También tiene una importante presencia. Hay que decir que la producción de carne de cerdo es, después de la de vacuno, la que más lejos está de cubrir la demanda interior de Canarias. Además ha de tenerse en cuenta que según la opinión de algunos expertos (Díaz, 1995) “Canarias es una de las regiones de la U.E. en que la producción de carne de cerdo podría resultar más rentable”.

No obstante, para aumentar la producción sería necesario, antes que nada, mejorar la eficiencia en el manejo de las actuales explotaciones, ya que éste parece ser altamente ineficaz. Además es imprescindible extremar el cuidado de los impactos de las explotaciones sobre el entorno, ya que el subsector del porcino, junto con el de aves, es el que provoca mayores afecciones de este tipo, aunque ya existen en el mercado los medios tecnológicos suficientes para minimizar dichos impactos.

LA CUNICULTURA

No obstante, en la mayoría de las casas de campo se crían conejos en régimen de explotación familiar, la cual es prácticamente imposible de controlar. El principal mercado de la carne de conejo lo constituyen, lógicamente, las casas de comida pagándose un precio medio de alrededor de 500 ptas. /kg.

La producción de este tipo de ganadería es altamente rentable, estimándose dicha rentabilidad en aproximadamente 300 ptas./kg. Además su impacto ambiental es bastante bajo, ya que el estiércol producido por este tipo de animales es seco, con lo que, si se logra evitar su contacto con los orines, no existiría ningún tipo de problema. No obstante, de cara al futuro, se hace necesario pensar en su recogida y tratamiento.

No obstante, se hace necesario introducir una serie de mejoras en el sector de cara a su inmediato futuro. Así por ejemplo, es necesario industrializar los sacrificios utilizando o ampliando para ello quizás las instalaciones del MIT, ya que en la actualidad son los propios criadores quienes sacrifican a los animales distribuyéndolos entre los clientes. Además se hace necesaria la creación de granjas de multiplicación especializadas en producir padres y madres de calidad reproductora.

AVES

Como es bien sabido, el sector de producción de huevos en Canarias logra cubrir alrededor del 95% de la demanda interior, gracias a su competitividad en base al carácter “fresco” de su producción, a pesar del alto consumo medio de dicho producto por parte de los canarios. No ocurre lo mismo con la carne de pollo, ya que el sector interior sólo se cubre el 25% de la demanda existente.

En la actualidad se está tratando de revitalizar el tejido asociativo del sector en torno a la Asociación de Avicultores Canarios (AVICAN) la cual, a pesar de existir desde hace dos décadas, prácticamente había estado inoperante.

Problemas que aquejan a la ganadería:

- Escasa idoneidad de las infraestructuras y carencia de suelo, dificultan la tecnología.
- Actividad desempeñada por personas poco formadas y mal capacitadas, problema que se tiende a resolver.
- La elaboración, manipulación y comercialización de los productos ganaderos, se traducen en sistemas poco competitivos para hacer frente a grandes producciones foráneas, tanto en calidad, como en precio.
- Soporta gran competencia en el mercado interior, con los productos ganaderos importados a precios internacionales o a precios equivalentes a R.E.A.
- Falta de cereales y forrajes locales, que vengan a complementar la importación de los mismos. Para ello se puede aprovechar las variedades tradicionales, adaptadas a nuestras condiciones bióticas y físicas.

Características de la comercialización:

En la problemática del marketing en el sector agrícola, en las medianías se puede destacar:

- Existe poca gestión de la calidad del producto y de la correspondiente certificación.
- Baja calidad comercial de la presentación del producto.
- La producción destinada al mercado interior se presenta fragmentada y diversificada.
- Escasa innovación tecnológica.
- Escasa formación para los agricultores.
- Bajo desarrollo de políticas activas de precios.
- Muchos productores agrarios tienen que adaptarse a los precios que están dispuestos a pagar los intermediarios.
- Competencia entre los principales distribuidores.
- Competencia con los distribuidores de productos importados
- Limitada promoción de los productos

Datos de empleo del sector primario:

Población Activa del sector primario en Canarias. Medias anuales. 1995-2004.

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
POBLACIÓN ACTIVA	39.920	43.160	47.240	41.600	43.000	44.897	40.898	37.625	39.091	40.718
% sobre total de activos	6,5%	6,8%	7,2%	6,2%	6,3%	5,8%	5,2%	4,5%	4,5%	4,6%
POBLACIÓN OCUPADA	34.690	39.080	43.640	37.000	39.800	41.447	37.823	33.675	35.741	36.684
% sobre total de ocupados	7,4%	7,9%	8,3%	6,8%	6,8%	6,2%	5,4%	4,6%	4,6%	4,7%
POBLACIÓN PARADA	5.230	4.080	3.600	4.600	3.200	3.450	3.075	3.950	3.350	4.033
% sobre total de parados	3,6%	2,9%	2,8%	3,7%	3,2%	3,4%	3,6%	4,3%	3,4%	3,8%
Tasa de paro	13,1%	9,5%	7,6%	11,1%	7,4%	7,7%	7,5%	10,5%	8,6%	9,9%

FUENTE:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE): "Encuesta de Población Activa".

ELABORACIÓN:

INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC).

Sector Turismo:

En la isla de Tenerife al igual que en la de Gran Canaria se comenzó a desarrollar la actividad turística a principio de los años 60. Basada exclusivamente en la oferta conocida como sol y playa, favorecida por un excelente clima y demanda mayoritariamente por turistas procedentes de Centro Europa y Reino Unido.

El boom turístico producido en la isla, ha posibilitado que el año pasado tuviésemos en Tenerife unos 4.500.000 de visitantes del total de los diez millones recibidos en toda Canarias. Este hecho ha provocado que la actividad turística se halla convertido en un verdadero monocultivo, pues la aportación de dicha actividad económica al producto interior bruto es cercano al 80%.

El progresivo y descontrolado crecimiento de las zonas turísticas en las costas de la isla ha generado en núcleos rurales tres problemas fundamentales:

- El abandono de la población rural principalmente jóvenes, de las zonas de medianías (suelos fértiles para la agricultura), ubicándose en los centros turísticos o alrededores, teniendo como principal meta la obtención de un mejor puesto de trabajo, generalmente en la construcción o actividades de mantenimiento y rara vez en puestos intermedios o de dirección. Con una finalidad muy digna, tal y como es la mejora de la calidad de vida, pero resultando a medio y largo plazo poco real.

- La emigración hacia las zonas costeras produjo en los medios rurales que gran cantidad de edificaciones de arquitectura tradicional quedaran prácticamente sin uso y con el paso de los años muchas de ellas resultarían inhabitables y también que se fueran progresivamente abandonando zonas tradicionales de cultivos y por tanto sus paredes, banales, accesos, etc.

- Estos dos hechos puntuales, más la gran cantidad de edificaciones nuevas, frecuentemente ejecutadas de forma irregular y realizados generalmente por población rural que trabaja en los grandes centros turísticos, ha generado en las zonas rurales de la isla un gran deterioro paisajístico y medioambiental.

- El alarmante olvido y por tanto desconocimiento de los jóvenes de las actividades y tradiciones populares desarrolladas en nuestro medio rural, actualmente tan demandadas por los turistas que nos visitan, en concreto actividades tan importantes como las agrícolas, gastronómicas, artesanales, agroindustriales, etc., que dan una clara muestra de nuestra cultura, idiosincrasia y forma de vida de la población rural y que aportan un mayor valor añadido al desarrollo del Turismo Rural.

Estas tres premisas más el continuo aumento del número de parados entre la población rural, han sido las principales causas para la implantación y posterior desarrollo del Turismo Rural en Tenerife.

Primero con la creación de una oferta piloto durante el periodo 1991-1995 con el Leader I en la Comarca de Tacoronte-Acentejo y el municipio de Arico y posteriormente extendiéndola a toda la isla, entre la cota 300 y 1000 (franja de medianías), durante el periodo 1996-2001 con el Leader II.

Situación actual :

La calidad de los alojamientos rurales de la isla la podemos catalogar de media alta, siendo sus aspectos más negativos, el mobiliario y decoración (no siendo apropiada) y la baja calidad medioambiental y de servicios de los entornos próximos a los alojamientos.

La ocupación en los alojamientos rurales no es uniforme, dándose grandes diferencias entre los mismos, pero en estos dos últimos años se ha detectado una ligera disminución de forma generalizada, siendo sus causas principales:

- El aumento desproporcionado de la oferta, siendo mayoritariamente ilegal. Existe un gran intrusismo en ésta modalidad alojativa, que está distorsionando el Turismo Rural desarrollado en la isla y lo que es peor, influyendo negativamente sobre el propio destino turístico. Tenerife.
- La mala gestión comercializadora llevada a cabo por los colectivos de Turismo Rural de la isla, así como su escasa organización.

Pese a estos dos hechos, la ocupación media de la oferta legal con más de un año de comercialización ronda el 55%, no estando mal pero claramente mejorable, pues no debemos olvidarnos que en Tenerife se comercializa todo el año.

Con respecto a los servicios prestados en los alojamientos, tenemos que destacar, que en Tenerife al igual que en toda Canarias el alojamiento rural más común y demandado, es la Casa Rural de uso exclusivo, siendo esta modalidad alojativa la que menos servicios dirigidos al huésped presta. Pero debemos de profundizar en esta materia pues como sabemos, una de las principales demandas de los usuarios de alojamientos rurales, es el contacto con la población local, y para ello consideramos a la propiedad pieza fundamental en la fidelización de dicho cliente.

Los servicios que se prestan tanto en los alojamientos compartidos como en los hoteles rurales, los podemos calificar como de bastante buena, tomando especial relevancia tanto la formación de la dirección y del personal que prestan los servicios como el carácter afable y cariñoso de los canarios en general.

De todas formas debemos dinamizar la prestación de más servicios, en todas las modalidades alojativas, dirigidas principalmente a los momentos de ocio y tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones.

Debemos seguir ampliando y mejorando el desarrollo en red comenzada ya, entre la oferta alojativa y la oferta complementaria y de ocio en la naturaleza.

Los alojamientos son pieza fundamental para posibilitar a nuestros visitantes el conocimiento de nuestra cultura, patrimonio, tradiciones, etc.,.

También pueden servir eficazmente como puntos de información a sus huéspedes en lo referente a la oferta de ocio, restauración, artesanía, productos agroalimentarios, etc., convirtiéndose en verdaderos expositores, y por tanto posibilitando de forma directa el acceso al conocimiento de las actividades complementarias y de ocio, así como a su compra y/o disfrute.

Líneas de actuación.

- Mejora de la oferta alojativa actual :
 - Mejora de carácter medioambiental.
 - Incorporación de energías alternativas.
 - Incorporación de oferta complementaria.
 - Mejora de exteriores y creación de zonas de ocio.

- En cuanto a la oferta de ocio:
 - Apoyo a la oferta actual
 - Apoyo a la creación de nuevas empresas de ocio
 - Tras la experiencia acumulada estos últimos años en la comercialización del Turismo Rural en la isla, así como, el conocimiento del perfil del usuario de esta modalidad turística, entendemos que lo que demandan principalmente no es empresas que desarrollen actividades de ocio en la naturaleza, sino que el medio natural y rural estén en buenas condiciones de ser visitado turísticamente. Por tanto, habrá que hacer especial hincapié en el desarrollo de las acciones de recuperación y valorización de nuestro patrimonio natural, cultural y arquitectónico.

- Dinamización del sector :
 - Apoyar la consolidación de las asociaciones y colectivos de Turismo Rural de la isla.
 - Posibilitar la mejora de los sistemas de comercialización.
 - Apoyar la necesaria señalización en carretera (acordes con el entorno donde se sitúen) de la oferta alojativa y complementaria.
 - Promover y apoyar la realización de actividades formativas y promocionales desarrolladas por los diferentes colectivos de Turismo Rural, así como la realización de estudios, censos, etc., y que sirvan de guía en el desarrollo de las acciones futuras a llevar a cabo en el sector.

- Seguir colaborando con el Área de Turismo y Paisaje del Cabildo Insular en la búsqueda de soluciones en referencia al intrusismo existente en la oferta alojativa de la isla (oferta ilegal), así como en otros temas tales como la promoción y comercialización del producto.
- Promover la realización de dos catálogos informativos sobre los usos y buenas costumbres medioambientales. Uno de ellos dirigidos a los alojamientos ya en comercialización y el otro a las promotores que van a llevar a cabo la rehabilitación de una vivienda para uso de turismo rural (aplicación de mejoras medioambientales durante la obra).
- Seguir promoviendo el trabajo en red entre los alojamientos rurales y las actividades complementarias y de ocio en la naturaleza. No debemos olvidar que el turismo rural no es solamente una oferta alojativa.
- Con respecto a las actividades complementarias, los apoyos se llevarán a cabo a través de diferentes medidas, tales como la valoración de las producciones locales agrarias y artesanía, principalmente.
- Acondicionamiento de senderos y rutas en habitats silvestres y complementar con rutas en paisajes agrarios de las distintas comarcas de la isla, aprovechando sus especificidades de cultivo (bancales, nateros etc)

Sector Artesanal:

La artesanía canaria se caracteriza por la variedad de sus productos, por el cuidado y respeto de las técnicas de elaboración de la producción artesanal y por las peculiaridades que la hacen diferente a otras artesanías foráneas.

La isla de Tenerife ha mantenido a lo largo de su historia una rica tradición artesanal; al igual que el resto de las islas del archipiélago, ha sabido vincular y adaptar elementos de otras culturas, resultado de acontecimientos históricos sufridos, fusionándolos con elementos culturales ya existentes. Por otro lado la variedad de los productos artesanales elaborados en la isla; que van desde las prendas textiles pasando por la construcción de enseres domésticos, labranzas, artes de pesca, elementos decorativos, instrumentos... etc.; viene ligada al extenso repertorio de oficios artesanales, recogidos en una Orden del Boletín Oficial de Canarias del 4 de Octubre de 1999.

Existen, dentro de la isla, zonas dónde la tradición artesanal está más arraigada, siendo un claro exponente de identidad del lugar y encontrando en el mismo un gran potencial para su promoción. Es el caso del Valle de la Orotava, rico por su cultura e historia, y, como resultado de la unión de ambas, por su artesanía. Es en dicho valle donde el calado alcanza su máxima expresión.

Socialmente se ha revalorizado el concepto de “Artesanía” viéndose dentro de un contexto de autenticidad, y personalidad diferenciada y única. Asistimos, por tanto, a un resurgir de la artesanía en Tenerife, pudiéndose considerar a esta como un campo potencial generador de nuevos yacimientos de empleo, el cual habría que fomentar y encausar como vía para el desarrollo económico y territorial de los pueblos de la isla.

Existen en Tenerife dos niveles diferenciados de artesanía: por un lado, Artesanía Nueva, caracterizada por la utilización de nuevas tecnologías. El artesano suele ser una persona joven, de reciente incorporación al sector, y con formación académica específica sobre el oficio que desempeña. Por otro lado, se considera Artesanía Tradicional aquella basada fundamentalmente en la elaboración manual de la producción artesanal, y en la transferencia de conocimientos sobre los métodos de elaboración de padres a hijos. Este tipo de artesanía se encuentra implantada y ligada a la orbe rural. Dentro de esta última ordenación destacar un subtipo, de reciente incorporación, denominado Artesanía Creativa, determinada por la elaboración de nuevos productos conforme a las necesidades sociales pero sin olvidar los métodos tradicionales de elaboración.

El perfil del artesano tinerfeño ligado a la Artesanía Tradicional se puede definir por ser una persona mayor, próxima a la jubilación, en torno a los 60 años de edad o superior, con escasa formación académica, poco innovador. Se considera a sí mismo autodidacta, combinando su ocupación profesional con la artesanal, siendo esta última una actividad informal que le permite obtener unos ingresos extras, pues el alto costo de las materias primas y del tiempo empleado en la elaboración de la pieza artesanal, junto a la dificultad que encuentra para vender lo elaborado le impide desarrollar el oficio artesanal como actividad principal, tratándose, en muchos casos, de una actividad encubierta. De los artesanos entrevistados tan sólo cuatro subsisten de las rentas que les genera el desempeño de sus respectivos oficios artesanales, pero solamente tres se encuentra en situación de alta en la Seguridad Social, de los cuales dos de ellos tienen, en su taller, a varios empleados.

Prevalece un reparto de oficios artesanales según el sexo. Tradicionalmente han sido las mujeres quienes han desarrollados oficios como el de caladora, bordadora, ganchillera, tejedora... etc. Sin embargo aquellos como el de latonero, carpintero, fundidor, forjador, cuchillero, cerrajero... etc. Son desempeñados por hombres.

La innovación, dentro del diseño artesanal, comienza a ser una realidad gracias a la persistencia y al enfoque, de algunos artesanos, de dar nuevas utilidades a la que hasta ahora se les venía dando a algunos artículos, es el caso de ” los magos sin cara” del Taller Tagumerche, dejan de ser, por un momento, elementos decorativos para convertirse en la pareja de novios de un pastel nupcial, otro ejemplo similar es el calado de Isabel Toste, que pasa del juego de cama y la mantelería tradicional para ser trabajado en seda e incorporarse en trajes, mantillas, tapices, alfombras... etc.; O bien la carpintería de Francisco Barroso que añade a su repertorio de muebles, maceteros y banquetas la elaboración de souvenir y llaveros con un sinfín de diseños.

Predomina la venta directa a través de ferias y en el propio taller, sin embargo aquellos canales alternativos para la promoción de la artesanía, como puede ser Internet, les generan desconfianza. Por otro lado, son muy pocos los que proveen a la empresa del Cabildo Insular, Artenerife, y los que lo han hecho manifiestan su descontento, opinando que los precios de venta al público de los artículos son muy elevados, un 80% más sobre el valor de las piezas, además de no poseer una representación de toda la artesanía insular.

Especial referencia al empleo.

Indicadores de Empleo. Distribución por isla, comarcas, y capital de provincia. Población de 16 y más años.

	TASA ACTIVIDAD	TASA EMPLEO	TASA PARO
CANARIAS	60%	54%	10%
Tenerife	60%	56%	8%
TF-Área Metropolitana	59%	54%	7%
S/C Tenerife	58%	54%	7%
TF-Acentejo	56%	53%	7%
TF-Daute	57%	53%	7%
TF-Icod	54%	51%	4%
TF-Valle de La Orotava	57%	50%	12%
TF-Abona	65%	58%	11%
TF-Suroeste	71%	66%	7%
TF-Valle de Güímar	57%	52%	9%

Tasa de actividad = Activos / Población total de 16 y más años*100

Tasa de empleo=Ocupados / Población total de 16 y más años *100

Tasa de paro = Parados / Población de 16 y más años activa*100

Fuente: Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2007. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Situación profesional. Distribución por isla y comarcas. Población de 16 y más años.

	Asalariado del sector privado	Asalariado del sector público	Empresario, empleador o miembro de cooperativa	Otra situación profesional	TOTAL
CANARIAS	634.505	185.055	111.235	11.899	942.694
	67%	20%	12%	1%	100%
	68%	12%	18%	2%	100%
	80%	13%	7%	0%	100%
	75%	18%	7%	0%	100%
Tenerife	287.945	71.467	50.998	5.633	416.043
	69%	17%	12%	1%	100%
TF-Área Metropolitana	115.893	43.936	20.676	3.971	184.476
	63%	24%	11%	2%	100%
TF-Acentejo	20.839	2.791	3.986	*ND	27.616
	76%	10%	14%	ND	100%
TF-Daute	6.380	1.292	873	* 100	8.645
	74%	15%	10%	1%	100%
TF-Icod	10.305	2.230	1.984	* 578	15.097
	68%	15%	13%	4%	100%
TF-Valle de La Orotava	28.105	10.798	6.602	* 487	45.991
	61%	24%	14%	1%	100%
TF-Abona	25.990	2.177	3.621	* 77	31.865
	82%	7%	11%	0%	100%
TF-Suroeste	67.632	4.209	10.216	* 248	82.305
	82%	5%	12%	0%	100%
TF-Valle de Güímar	12.802	4.034	3.040	* 171	20.048
	64%	20%	15%	1%	100%
	35%	37%	21%	8%	100%

* Dato correspondiente a celdas con menos de 20 observaciones muestrales.

ND Dato no disponible por escaso tamaño muestral

Fuente: Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2007. Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Características del empleo. Rama de actividad.

	CANARIAS	Tenerife
Agricultura, ganadería, pesca, caza y selvicultura	43.231 5%	18.719 5%
Industrias	62.860 7%	27.925 7%
Construcción	120.910 13%	56.779 14%
Comercio y reparación	168.674 18%	76.948 19%
Hostelería	134.922 14%	60.391 15%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	69.510 7%	29.846 7%
Intermediación financiera, inmobiliarias	97.209 10%	48.101 12%
Administración pública, defensa y seguridad social	72.333 8%	27.803 7%
Educación	52.688 6%	21.012 5%
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	61.909 7%	23.718 6%
Otras actividades sociales y actividades de los hogares	58.448 6%	24.801 6%
TOTAL	942.694 100%	416.043 100%

4.4.3.-Proyectos tipo.

Una vez que, en los epígrafes anteriores se han estructurado los objetivos del programa, las medidas y la estrategia a utilizar para su consecución. En este apartado incluiremos una relación indicativa de proyectos susceptibles de ser auxiliables a través de Leader (Eje 4).

EJE 1- AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

MEDIDA 111	Información y formación profesional para el sector agrícola, alimentario y forestal.
-------------------	---

- ❑ Campaña de sensibilización, divulgación, información y formación para el sector agrario, alimentario y forestal
- ❑ Acciones de información, sensibilización y divulgación sobre la adquisición de componentes profesionalizadoras, para los sectores agrarios, alimentarios y forestales
- ❑ Cursos, talleres, jornadas, seminarios, encuentros, congresos formativos y profesionalizadores en los sectores de referencia
- ❑ Investigaciones sobre las necesidades de formación profesional para el sector agrícola, alimentario y profesional
- ❑ Planes, programas, proyectos de creación y/o apoyo a las nuevas tecnologías y tecnologías de la información e informatización para la profesionalización de los sectores de referencia
- ❑ Planes, programas, proyectos de creación y/o apoyo a la formación ambiental como herramienta profesionalizadora para los sectores de referencia
- ❑ Información/Formación que garantice el relevo generacional en los sectores de referencia, sesiones de formación y sensibilización hacia el empleo, información y asesoramiento, habilidades y recursos para los sectores de referencia
- ❑ Formación en técnicas de transformación y comercialización que redunde en la mejora de la calidad de los productos agrarios, alimentarios y forestales.
- ❑ Intercambio de experiencias formativas en el marco de encuentros profesionalizadores y formativos en los sectores de referencia
- ❑ Cursos, talleres, jornadas de técnicas tradicionales (artesanales) de elaboración de productos agrarios locales
- ❑ Cursos agricultura ecocompatible y/o ecológica
- ❑ Acciones formativas continuas para agricultores , ganaderos y profesionales forestales, alimentarios
- ❑ Acciones formativas para mujeres y jóvenes agricultores y ganaderos
- ❑ Campaña formativa dirigida al sector agrario, forestal
- ❑ Acciones formativas de sensibilización, información y comercialización relacionadas con las producciones locales agrarias
- ❑ Apoyo a la creación de centros didácticos
- ❑ Fomentar la cultura de integración empresarial (asociaciones , gremios, alianzas , etc)
- ❑ Promover la realización de charlas, coloquios, exposiciones, etc.
- ❑ Fomentar y apoyar la organización y asistencia a ferias y eventos relacionados con el sector
- ❑ Formación medioambiental de mujeres, jóvenes agricultores y ganaderos
- ❑ Cursos de agricultura ecocompatible
- ❑ Formación de agricultores en activo
- ❑ Formación de mujeres y jóvenes agricultores
- ❑ Campañas formativas dirigidas al sector ganadero

- ❑ Sesiones formativas y de concienciación entre los agricultores de las posibilidades de implantación de cultivos innovadores
- ❑ Cursos, jornadas, campañas, etc., relacionados con las producciones locales agrarias
- ❑ Curso de gestión empresarial
- ❑ Formación adaptada a las necesidades de las empresas locales, que permita la permanencia en la zona de la mano de obra
- ❑ Programas formativos que combinen la formación con la realización de prácticas de actividades laborales, de cara a fomentar la inserción laboral
- ❑ Formación profesional sectorial sobre aprovechamiento de recursos endógenos
- ❑ Cursos, jornadas, campañas, etc., formativas relacionadas con las empresas
- ❑ Formación que garantice el relevo generacional
- ❑ Sesiones de formación y sensibilización hacia el empleo, información y asesoramiento, habilidades y recurso
- ❑ Formación específica y avanzada en nuevas tecnologías, orientada a la población activa local
- ❑ Formación en técnicas de transformación y comercialización, que redunden en la mejora de la calidad de los productos
- ❑ Visitas y conocimiento de experiencias formativas a otros lugares con el objetivo de examinar in situ estos aprendizajes
- ❑ Todas aquellas acciones de formación relacionadas con la mejora de las condiciones de vida de la población rural
- ❑ Asistencia técnica a los sectores productivos implicados en la estrategia de desarrollo comarcal
- ❑ Formación telemática, creada y adaptada a las necesidades del sector o subsector
- ❑ Formación en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
- ❑ Formación de la población y en especial de los jóvenes y mujeres, en nuevas profesiones y oficios ligados al desarrollo comarcal
- ❑ Actividades de formación específica y avanzada en nuevas tecnologías, orientadas a la población activa local
- ❑ Formación especializada del capital humano necesario para favorecer el desarrollo local previsto
- ❑ Apoyo a los intercambios formativos entre empresas locales para el aprendizaje de nuevos conocimientos y tecnologías
- ❑ Acciones de formación que contribuyan a fomentar actividades que reporten beneficios sociales y/o medioambientales
- ❑ Adaptación de los métodos de formación a la realidad de las zonas rurales: teleformación, flexibilidad horaria, métodos multimedia, etc.
- ❑ Formación adaptada a las necesidades de las empresas locales, que permita la permanencia en la zona de la mano de obra
- ❑ Planes de formación que combinen la formación con la realización práctica de actividades laborales, de cara a fomentar la inserción laboral
- ❑ Ayudas a la creación y mantenimiento del empleo, incluido autoempleo y de manera especial respecto al empleo de la mujer rural, el empleo juvenil y el empleo de discapacitados
- ❑ Formación en técnicas de transformación y comercialización, que redunden en la mejora de la calidad de los productos

- Formación y fomento de la producción ecológica integrada
- Formación encaminada a la incorporación de prácticas respetuosas con el medio ambiente, en los procesos de producción o transformación agraria local
- Formación de módulos medioambientales
- Formación en educación y gestión paisajística y medioambiental
- Formación sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales
- Sensibilización de la población, y de los jóvenes y mujeres, sobre la importancia de la cualificación y de la formación profesional
- Formación en especialidades o profesiones inexistentes en la zona y con demostrada demanda artesanal
- Fomento de actuaciones dirigidas a crear o reforzar el asociacionismo de mujeres y jóvenes, así como cualquier otra propuesta de incremento de su participación y representación en la vida social y económica del territorio
- Apoyar iniciativas que se propongan contribuir a la formación continua de las mujeres y jóvenes de los espacios rurales, así como a la ocupación de su tiempo de ocio (creación de espacios y actividades de encuentro e intercambio; utilización de las nuevas tecnologías con fines de aprendizaje e intercambios extracomarcales, etc.)

EJE 1.- AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

MEDIDA 123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas
-------------------	---

- Servicios encargados de comercializar los productos locales
- Apoyo a empresas que comercialicen productos locales
- Servicios de suministros de la materia prima
- Recogida y transferencia de productos agrícolas
- Productos ecológicos (conservas, mermeladas)
- Medidas de apoyo a la ejecución de programas de recuperación de especies botánicas endémicas de las zonas rurales con fines productivos (plantas de propiedades terapéuticas)
- Ayudas para acondicionar viveros, estudios de investigación sobre las propiedades medicinales de las especies ,promoción y comercialización de las mismas.
- Ayudas directas a la producción ecológica
- Promoción del consumo de productos de agricultura ecológica mediante campañas informativas
- Ayuda a las agrupaciones de agricultores para la comercialización de productos ecológicos , integrales o naturales
- Estudio detallado de idoneidad de cultivos por zonas
- Elaboración y financiación de estudios para desarrollar nuevas variedades
- Estudio de ordenación del suelo rural , identificando áreas de localización óptimas para la actividad agrícola
- Mejora en los procesos de transformación y comercialización de los productos agrícolas
- Mejora la comercialización de los productos ecológicos , el vino , miel,...
- Organización de campañas informativas dirigidas a los consumidores y orientadas a fomentar el consumo de las producciones ganaderas de origen local
- Apoyo a la investigación y difusión de las potencialidades de las razas ganaderas autóctonas
- Conservación de cultivos que distingan a una comarca (cebolla de guayonge...)
- Potenciación del cultivo de cereales autóctonos para la elaboración del gofio canario
- Potenciación del cultivo de la seta
- Acciones de reutilización de productos agrícolas
- Ayudas para la homogeneización y fermentación del estiércol
- Fabricación de abonos orgánicos para la utilización como abono agrícola
- Elaboración de productos a través del cultivo de plantas medicinales (aloe vera ...)
- Secado de frutas para su comercialización
- Proyectos que incorporen las nuevas tecnologías o que supongan nuevas formas de producción o comercialización de las producciones locales

- ❑ Ayudas a la creación de iniciativas innovadoras que incorporen nuevas tecnologías en sus producciones
- ❑ Diseño y creación de páginas Web para la promoción y comercialización de la zona, sus empresas y su oferta turística , así como la promoción del territorio y la conexión entre los distintos agentes implicados
- ❑ Introducción de nuevas producciones agrarias con demanda recogida en el mercado: medicinales , aromáticas , energéticas , ecológicas , frutos del bosque, respetuosas con el medio ambiente y transferible a otras zonas
- ❑ Proyectos de inversión destinados a crear o consolidar pequeñas empresas de servicios vinculadas a los procesos de elaboración y/o promoción (envases típicos , etc) de agroindustria local.
- ❑ Fomento de producciones agroalimentarias elaboradas de forma artesanal
- ❑ Cursos, jornadas, campañas, etc., relacionados con las producciones locales agrarias
- ❑ Acciones que incorporen las nuevas tecnologías o que supongan nuevas formas de producción o comercialización de productos locales
- ❑ Asociacionismo y gestión en común de recursos naturales (tierra o agua)
- ❑ Proyectos de inversión de carácter asociativo destinados a incrementar la producción de variedades locales en peligro de extinción y que cuenten con algún tipo de denominación de calidad
- ❑ Apoyo a la constitución y funcionamiento de entidades asociativas de productores de productos típicos locales de calidad y de agricultura ecológica
- ❑ Iniciativas novedosas y avanzadas de envasado, etiquetado y embalaje de productos, que prolonguen su tiempo de comercialización y resalten las calidades del producto así como la identificación de la procedencia y en la etapa de comercialización (trazabilidad)
- ❑ Actuaciones de apoyo a la inversión para la comercialización y venta de productos agrícolas y/o ganaderos, artesanos, en especial si se realiza a través de sus asociaciones u otras entidades de tipo colectivo y mediante la introducción de nuevos métodos de comercialización (internet, etc.)
- ❑ Acciones de carácter piloto para la transformación de la producción típica local, impulsando su calidad y especialmente con acciones de tipo colectivo y métodos de producción de artesanos y tradicionales
- ❑ Apoyo a la certificación y control de productos de agricultura ecológica
- ❑ Promoción de la producción local, promovida por entidades representativas del sector vinculada a los productos de calidad, así como el apoyo de ferias comarcales y la asistencia a ferias nacionales e internacionales por parte de los productores locales
- ❑ Inventario de los productos y de sus características definitorias en relación con el territorio de procedencia así como la realización de estudios de mercado que respondan y planteen soluciones a problemas y situaciones específicas
- ❑ Acceso al mercado de pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo colectivo
- ❑ Inversiones destinadas a la certificación ambiental de empresas
- ❑ Fomento de la cultura ecológica
- ❑ Aprovechamiento racional de los bosques, así como la valorización de las producciones forestales
- ❑ Búsqueda de nuevos sistemas productivos y aprovechamientos que permitan proteger y mantener el medio

- ❑ Apoyo a la constitución de asociaciones de propietarios forestales
- ❑ Proyectos de inversión destinados a crear o consolidar pequeñas empresas de servicios vinculadas a los procesos de elaboración y/o promoción (envases típicos , etc) de agroindustria local

EJE 2.- CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

MEDIDA 311	Diversificación hacia actividades no agrícolas
-------------------	---

- ❑ Rescate de los productos elaborados artesanalmente
- ❑ Transformación de productos locales
- ❑ Proyectos de inversión de carácter asociativo destinados a incrementar la producción de productos locales en peligro de extinción y que cuenten o estén en vías de conseguir algún tipo de denominación de calidad
- ❑ Participación en redes de comercialización a nivel regional, interregional o transnacional
- ❑ Ayudas para la creación de iniciativas empresariales como puntos de difusión y venta de los productos locales
- ❑ Creación de iniciativas encargadas de la comercialización
- ❑ Empresas que contribuyan a la conservación medioambiental (cultivos ecológicos..)
- ❑ Creación de empresas adaptadas a las Nuevas Tecnologías
- ❑ Proyectos que incorporen las nuevas tecnologías o que supongan nuevas formas de producción o comercialización de las producciones locales
- ❑ Ayudas a la creación de iniciativas innovadoras que incorporen nuevas tecnologías en sus producciones
- ❑ Creación de empresas protectoras del medio natural
- ❑ Incentivar la creación de pequeños talleres de fabricación de productos artesanales
- ❑ Creación de empresas innovadoras
- ❑ Introducción de nuevas producciones agrarias con demanda recogida en el mercado: medicinales , aromáticas , energéticas , ecológicas , frutos del bosque, respetuosas con el medio ambiente y transferible a otras zonas
- ❑ Revalorizar y potenciar los oficios artesanales relacionados con la rehabilitación de viviendas tradicionales (cantero, fundidor, cerrajero...)
- ❑ Iniciativas empresariales novedosas que utilicen elementos rurales y, que posibiliten tanto el contacto de los visitantes con la población local, como con sus formas de vida, tradiciones, etc. Y que creen puesto de trabajo
- ❑ Fomentar la realización de productos artesanales de carácter innovador
- ❑ Nuevas aplicaciones a la artesanía tradicional
- ❑ Ayudas a las empresas de productos locales para acceder a equipamientos avanzados informáticos y telemáticos
- ❑ Actuaciones de apoyo a la inversión para la comercialización y venta de productos agrícolas y/o ganaderos, artesanos, en especial si se realiza a través de sus asociaciones u otras entidades de tipo colectivo y mediante la introducción de nuevos métodos de comercialización (internet, etc.)
- ❑ Apoyo a las agrupaciones de productores en conexión con asociaciones de consumidores para la producción y venta directa de productos
- ❑ Creación de centros o puntos de distribución de productos agroalimentarios ligados a la producción local de carácter artesanal
- ❑ Apoyo a la utilización de energías alternativas en los procesos de producción, transformación y comercialización de producción local

- ❑ Apoyo a la gestión de residuos procedentes de la transformación y comercialización agraria, el reciclaje de subproductos y la depuración biológica
- ❑ Recuperación de oficios, actividades y/o productos tradicionales, talleres, apoyo a la investigación y fomento de encuentros creadores
- ❑ Creación y modernización de empresas que valoricen la artesanía local
- ❑ Proyectos de inversión destinados a crear o consolidar pequeñas empresas de servicios vinculadas a los procesos de elaboración y/o promoción (envases típicos , etc) de agroindustria local
- ❑ Utilización de energías alternativas, depuración biológica y gestión de residuos

EJE 2.- CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

MEDIDA 312	Creación y desarrollo de microempresas
-------------------	---

- Fomento del uso de Nuevas Tecnologías en las empresas
- Servicios innovadores en las Nuevas Tecnologías
- Telecentros. Empresas de servicios de teletrabajo, teleservicios que permitan la creación de empleo a tiempo parcial o total de la población con dificultades de acceso al medio laboral
- Servicios administrativos integrales
- Servicios de asesoramiento a empresas
- Servicios encargados de comercializar los productos locales
- Apoyo a empresas que comercialicen productos locales
- Empresas de Servicios de asistencia a la tercera edad
- Creación de servicios de asistencia profesional a jóvenes que accedan a su primer empleo
- Empresas de Servicios Asistenciales a la comunidad rural
- Prestación de servicios de proximidad a la población y de apoyo a las pequeñas empresas locales
- Cuidado y acompañamiento a menores
- Atención de enfermos terminales, crónicos y personas discapacitadas
- Servicios básicos de tipo doméstico
- Servicios de suministros de la materia prima
- Empresas de servicio de etiquetados
- Recogida y transferencia de productos agrícolas
- Productos ecológicos (conservas, mermeladas)
- Iniciativas empresariales que integren sistemas de gestión ambiental eliminación de contaminantes y de seguridad en las empresas
- Creación de pequeñas empresas que ofrezcan servicios turísticos de carácter medioambiental y cultural
- Transporte colectivo
- Mantenimiento y reparaciones de sistemas de telecomunicaciones y equipos informáticos
- Reparaciones a domicilio
- Servicios de seguridad
- Búsqueda de nuevos sistemas productivos y aprovechamientos que permitan proteger y mantener el medio
- Medidas de apoyo a la ejecución de programas de recuperación de especies botánicas endémicas de las zonas rurales con fines productivos (plantas de propiedades terapéuticas)
- Ayudas para acondicionar viveros, estudios de investigación sobre las propiedades medicinales de las especies ,promoción y comercialización de las mismas.
- Mejora en los procesos de transformación y comercialización de los productos agrícolas
- Fomento de productos alimenticios elaborados de forma artesanal
- Iniciativas innovadoras que ayuden a la comercialización y difusión de los productos locales
- Creación de cooperativas (agricultores , ganaderos , artesanos...)

- ❑ Ayudas para el uso de Nuevas tecnologías en las producciones locales
- ❑ Introducción de las nuevas tecnologías en los procesos de comercialización de productos
- ❑ Acciones de reutilización de productos agrícolas
- ❑ Ayudas para la homogeneización y fermentación del estiércol
- ❑ Utilización de compostaje vegetal a partir de residuos ganaderos
- ❑ Promoción del uso de energías renovables en el medio rural
- ❑ Secado de frutas para su comercialización
- ❑ Proyectos de inversión de carácter asociativo destinados a incrementar la producción de productos locales en peligro de extinción y que cuenten o estén en vías de conseguir algún tipo de denominación de calidad
- ❑ Participación en redes de comercialización a nivel regional, interregional o transnacional
- ❑ Ayudas para la creación de iniciativas empresariales como puntos de difusión y venta de los productos locales
- ❑ Creación de iniciativas encargadas de la comercialización
- ❑ Incentivar la creación de empresas que asuman criterios ecológicos y se adapten a las exigencias medioambientales
- ❑ Empresas que contribuyan a la conservación medioambiental (cultivos ecológicos..)
- ❑ Creación de empresas adaptadas a las Nuevas Tecnologías
- ❑ Ayudas a empresas de productos locales para acceder a equipamientos avanzados informáticos y telemáticos
- ❑ Creación de empresas protectoras del medio natural
- ❑ Creación de empresas de ocio en el medio (excursiones , visitas,)
- ❑ Incentivar la creación de pequeños talleres de fabricación de productos artesanales
- ❑ Creación de empresas innovadoras
- ❑ Introducción de nuevas producciones agrarias con demanda recogida en el mercado: medicinales , aromáticas , energéticas , ecológicas , frutos del bosque, respetuosas con el medio ambiente y transferible a otras zonas
- ❑ Proyectos de inversión destinados a crear o consolidar pequeñas empresas de servicios vinculadas a los procesos de elaboración y/o promoción (envases típicos , etc) de agroindustria local
- ❑ Iniciativas innovadoras generadoras de empleo estable en estas zonas
- ❑ Revalorizar y potenciar los oficios artesanales relacionados con la rehabilitación de viviendas tradicionales (cantero, fundidor, cerrajero...)
- ❑ Incorporación de oferta complementaria
- ❑ Iniciativas empresariales novedosas que utilicen elementos rurales y, que posibiliten tanto el contacto de los visitantes con la población local, como con sus formas de vida, tradiciones, etc. Y que creen puesto de trabajo.
- ❑ Apoyo a la creación, mantenimiento y ampliación de empresas de servicios, generadoras de actividades de ocio en el medio rural y natural, que respeten escrupulosamente el medio ambiente
- ❑ Mejorar y consolidar los centros de información y reservas de la oferta turística rural
- ❑ Apoyo a la creación de pymes que posibiliten la producción, comercialización y promoción de las producciones artesanales
- ❑ Apoyo a la mejora y modernización de los talleres artesanales existentes
- ❑ Fomentar la realización de productos artesanales de carácter innovador

- ❑ Promover en el sector alojativo del Turismo Rural la utilización de elementos artesanales en la decoración de interior y exterior al alojamiento
- ❑ Fomentar entre las empresas actividades de ocio (rutas guiadas) , la inclusión en sus programas de visitas a talleres y puntos de venta artesanales
- ❑ Ayudas a la creación y mantenimiento del empleo, incluido el autoempleo y de manera especial respecto al empleo de la mujer rural, el empleo juvenil y el empleo a discapacitados
- ❑ Nuevas aplicaciones a la artesanía tradicional
- ❑ Acciones que incorporen las nuevas tecnologías o que supongan nuevas formas de producción y comercialización de las producciones locales
- ❑ Ayudas a las empresas de productos locales para acceder a equipamientos avanzados informáticos y telemáticos
- ❑ Viveros de empresas ligadas al desarrollo comarcal
- ❑ Apoyo a la creación de empleo ligado a las nuevas tecnologías
- ❑ Empresas de apoyo inmaterial y que faciliten la información local
- ❑ Empresas de capital privado, público o mixto, que oferten servicios asistenciales
- ❑ Servicios culturales
- ❑ Prestación de servicios a las PYMES y a las explotaciones agrarias y forestales
- ❑ Iniciativas novedosas y avanzadas de envasado, etiquetado y embalaje de productos, que prolonguen su tiempo de comercialización y resalten las calidades del producto así como la identificación de la procedencia y en la etapa de comercialización (trazabilidad)
- ❑ Apoyo a las agrupaciones de productores en conexión con asociaciones de consumidores para la producción y venta directa de productos
- ❑ Creación de centros o puntos de distribución de productos agroalimentarios ligados a la producción local de carácter artesanal
- ❑ Acciones de carácter piloto para la transformación de la producción típica local, impulsando su calidad y especialmente con acciones de tipo colectivo y métodos de producción artesanos y tradicionales
- ❑ Creación y modernización de empresas que valoricen la artesanía local
- ❑ Proyectos de inversión destinados a crear o consolidar pequeñas empresas de servicios vinculadas a los procesos de elaboración y/o promoción (envases típicos, etc.) de agroindustria local
- ❑ Apoyo a la contratación del personal necesario para llevar a cabo proyectos de inversión, dentro de la estrategia de desarrollo local
- ❑ Apoyo a la contratación de técnicos para la dinamización y organización de los sectores de la producción local de calidad, vinculada a la estrategia de desarrollo comarcal
- ❑ Creación de pequeñas empresas que ofrezcan servicios turísticos de carácter medioambiental y cultural
- ❑ Apoyo al empleo para empresas vinculadas a las acciones del programa
- ❑ Ayudas a las empresas para la incorporación de jóvenes y mujeres en su plantilla, en puestos adecuados a su titulación y conocimientos
- ❑ Ayudas a las empresas que fomenten las actividades con dedicación de jornada parcial, con flexibilidad laboral, con posibilidades de trabajos a domicilio, etc., que favorezcan la incorporación de mujeres al mundo laboral
- ❑ Establecimiento de ayudas a las empresas que presten servicios de apoyo y enseñanza tutelada a jóvenes y mujeres

- ❑ Creación de servicios de asesoramiento profesional y mujeres y jóvenes que favorezca a su acceso al mercado laboral (primero empleo, retorno al mundo laboral tras un periodo de inactividad, adaptación profesional,)
- ❑ Apoyo a los servicios de guardería y custodia para personas a su cargo
- ❑ Identificación de potencialidades, capacidades e intereses de las mujeres y de los jóvenes respecto al territorio
- ❑ Ayudas a las pequeñas empresas promovidas por jóvenes y por mujeres dirigidas al autoempleo, y también, dentro de la empresa familiar, a la consecución del propio estatuto profesional
- ❑ Apoyo preferencial a las modalidades de trabajo cooperativo y de coordinación entre iniciativas empresariales promovidas por jóvenes y mujeres
- ❑ Ayudas dirigidas a hacer posible la emergencia de actividades económicas en condiciones laborales de precariedad

EJE 2.- CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

MEDIDA 313	Actividades Turísticas
-------------------	-------------------------------

- ❑ Intranet para gestión turística
- ❑ Empresas de servicios a las casas de turismo rural
- ❑ Actividades de promoción y servicios culturales permanentes (centros de interpretación, aulas de la naturaleza, acceso a la información y difusión cultural)
- ❑ Vincular al turismo rural la utilización de energías limpias protectoras del medio rural
- ❑ Promoción de los espacios naturales . Edición de guías y folletos y su difusión en los medios de comunicación
- ❑ Rutas Hípicas
- ❑ Creación de empresas de ocio en el medio (excursiones , visitas,)
- ❑ Mobiliario, equipamiento y decoración acordes con la edificación y su entorno
- ❑ Incorporación de energías alternativas
- ❑ Incorporación de oferta complementaria
- ❑ Mejora de exteriores y creación de zonas de ocio
- ❑ Iniciativas empresariales novedosas que utilicen elementos rurales y, que posibiliten tanto el contacto de los visitantes con la población local, como con sus formas de vida, tradiciones, etc. Y que creen puesto de trabajo
- ❑ Apoyo a la creación, mantenimiento y ampliación de empresas de servicios, generadoras de actividades de ocio en el medio rural y natural, que respeten escrupulosamente el medio ambiente
- ❑ Posibilitar la mejora de los sistemas de comercialización
- ❑ Promover la realización de varios catálogos informativos sobre los usos y buenas costumbres medioambientales
- ❑ Mejorar y consolidar los centros de información y reservas de la oferta turística rural
- ❑ Apoyar la promoción de la oferta de Turismo Rural, siempre que sea de ámbito insular
- ❑ Promover en el sector alojativo del Turismo Rural la utilización de elementos artesanales en la decoración de interior y exterior al alojamiento
- ❑ Fomentar entre las empresas actividades de ocio (rutas guiadas) , la inclusión en sus programas de visitas a talleres y puntos de venta artesanales
- ❑ Cursos, jornadas, campañas de carácter formativo relacionados con el Turismo
- ❑ Acciones para la comercialización conjunta de la oferta turística existente en la comarca
- ❑ Actuaciones que fomenten las actividades al aire libre y en contacto con la naturaleza (turismo ecológico, agroturismo, etc.)
- ❑ Actividades de turismo alternativo (senderismo, gastronómico, ecológico, ornitológico), agroturismo, turismo cultural y turismo de naturaleza
- ❑ Catalogación e inventario de los recursos naturales para el desarrollo de nuevas fórmulas de turismo especializado

EJE 2.- CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

MEDIDA 321	Servicios básicos para la economía y la población rural
-------------------	--

- Servicios de Redes informáticas
- Telecentros. Empresas de servicios de teletrabajo, teleservicios que permitan la creación de empleo a tiempo parcial o total de la población con dificultades de acceso al medio laboral
- Telemedicina
- Servicios administrativos integrales
- Prestación de servicios de proximidad a la población y de apoyo a las pequeñas empresas locales
- Fomento de actividades con dedicación de jornada parcial y posibilidad de trabajos a domicilio
- Cuidado y acompañamiento a menores
- Atención de enfermos terminales, crónicos y personas discapacitadas
- Servicios básicos de tipo doméstico
- Transporte colectivo
- Aprovechamiento de aguas atmosféricas para su utilización en terrenos alejados de los principales acuíferos
- Transformación de productos locales
- Revalorizar y potenciar los oficios artesanales relacionados con la rehabilitación de viviendas tradicionales (cantero, fundidor, cerrajero...)
- Rehabilitación de edificaciones de interés arquitectónico cultural, en los cuales se desarrollen actividades empresariales que permitan el mantenimiento de las mismas y estén acordes con su entorno
- Rehabilitación, acondicionamiento o mejora de cuevas, tubos volcánicos, yacimientos arqueológicos, etc., de interés cultural que puedan ser puestos en uso turístico
- Proyectos que faciliten el acceso de la población a los servicios telemáticos
- Establecimientos de puntos de información orientados a empresas y a la población local
- Apoyo a las empresas de servicios sociales en el medio rural que mejoren la calidad de vida de la población; guarderías, residencias tercera edad, atención domiciliaria, teleasistencia domiciliaria, servicios de compañía...
- Empresas de capital privado, público o mixto, que oferten servicios asistenciales y de ayuda a la tercera edad: centros de día, viviendas comunitarias, centros residenciales...
- Infraestructuras que favorezcan el desarrollo del ocio
- Desarrollar acciones de sensibilización, animación y desarrollo que favorezcan la renovación de los territorios y la creación de servicios públicos que incrementen la calidad de la vida de las familias rurales

EJE 2.- CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

MEDIDA 322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales
-------------------	---

- ❑ Promoción de Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación
- ❑ Servicios de Redes informáticas
- ❑ Actividades de promoción y servicios culturales permanentes (centros de interpretación, aulas de la naturaleza, acceso a la información y difusión cultural)
- ❑ Infraestructuras que favorezcan el desarrollo del ocio
- ❑ Transporte colectivo
- ❑ Recuperación de espacios degradados , rehabilitación del patrimonio local y restauración del paisaje
- ❑ Campañas de marketing basados en elementos diferenciadores de los productos de las zonas rurales
- ❑ Promoción del uso de energías renovables en el medio rural
- ❑ Recuperación del paisaje rural, de alto valor cultural, tal como las paredes, terrazas o banales, etc.
- ❑ Rehabilitación y/o restauración de edificios de arquitectura tradicional de valor patrimonial, situados en el medio rural, teniendo como posterior destino su comercialización como alojamiento rural. Si la propuesta se sitúa fuera de los límites de los Parques rurales de Teno o Anaga, dichas explotaciones turísticas deberán estar vinculadas a explotaciones agrícolas, ganaderas, agroindustriales o artesanales. Buscando el aumento de la oferta agroturística existente, que de momento es muy escasa. En caso contrario será necesario informe técnico emitido por el Parque siendo éste vinculante si resulta negativo
- ❑ Cursos, jornadas, campañas, etc., formativas relacionadas con la Valorización del Patrimonio cultural y arquitectónico
- ❑ Viveros de empresas ligadas al desarrollo comarcal
- ❑ Creación de centros de reserva turística de información comarcal, donde no existen dichas infraestructuras básicas de apoyo
- ❑ Actividades que favorezcan y potencien la cohesión del territorio LEADER
- ❑ Recuperación de espacios degradados, rehabilitación del patrimonio local y restauración del paisaje
- ❑ Actuaciones que mejoren la gestión del agua de riego, así como que promuevan estudios de calidad y contaminación de las aguas
- ❑ Diseño e implantación de nuevos sistemas de información global y permanente del territorio
- ❑ Infraestructuras de apoyo a las actividades culturales y de comunicación y difusión ambiental
- ❑ Favorecer el asentamiento de jóvenes y mujeres en los territorios rurales

EJE 2.- CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

MEDIDA 323-1	Conservación y mejora del patrimonio rural
---------------------	---

- ❑ Apoyo a las líneas de investigación orientadas a la mejora de la gestión de los hábitats
- ❑ Estudios técnicos para la recuperación de recursos naturales y patrimoniales (diagnóstico, inventarios)
- ❑ Recuperación de espacios degradados , rehabilitación del patrimonio local y restauración del paisaje
- ❑ Gestión ecológica del espacio natural y protección de los ecosistemas existentes
- ❑ Búsqueda de nuevos sistemas productivos y aprovechamientos que permitan proteger y mantener el medio
- ❑ Promoción de los espacios naturales . Edición de guías y folletos y su difusión en los medios de comunicación
- ❑ Rutas guiadas en espacios naturales de alto valor patrimonial
- ❑ Rutas Hípicas
- ❑ Creación, adecuación y dotación de centros de interpretación de la naturaleza y de otras infraestructuras que faciliten a la población y visitantes el conocimiento de los valores ambientales
- ❑ Adecuación de Parques rurales a través de inversiones y trabajos de mantenimiento , con especial incidencia en parques entendiendo que son los espacios protegidos con mayor influencia en el desarrollo rural
- ❑ Apoyo a la creación de centros didácticos
- ❑ Fomentar la cultura de integración empresarial (asociaciones , gremios, alianzas , etc)
- ❑ Fomento y apoyo a la realización de estudios de investigación referentes al patrimonio cultural y arquitectónico existente
- ❑ Promover la elaboración de inventarios de recursos
- ❑ Revalorizar y potenciar los oficios artesanales relacionados con la rehabilitación de viviendas tradicionales (cantero, fundidor, cerrajero...)
- ❑ Rehabilitación de edificaciones de interés arquitectónico cultural, en los cuales se desarrollen actividades empresariales que permitan el mantenimiento de las mismas y estén acordes con su entorno
- ❑ Rehabilitación, acondicionamiento o mejora de senderos, caminos reales, miradores, lavaderos, fuentes, etc.
- ❑ Rehabilitación, acondicionamiento o mejora de cuevas, tubos volcánicos, yacimientos arqueológicos, etc., de interés cultural que puedan ser puestos en uso turístico
- ❑ Recuperación del paisaje rural, de alto valor cultural, tal como las paredes, terrazas o bancales, etc.
- ❑ Edición de catálogos, guías, folletos, etc., de carácter promocional
- ❑ Promover la realización de charlas, coloquios, exposiciones, etc.
- ❑ Rehabilitación y/o restauración de edificios de arquitectura tradicional de valor patrimonial, situados en el medio rural, teniendo como posterior destino su comercialización como alojamiento rural. Si la propuesta se sitúa fuera de los límites de los Parques rurales de Teno o Anaga, dichas explotaciones turísticas deberán estar vinculadas a explotaciones agrícolas, ganaderas,

agroindustriales o artesanales. Buscando el aumento de la oferta agroturística existente, que de momento es muy escasa. En caso contrario será necesario informe técnico emitido por el Parque siendo éste vinculante si resulta negativo

- ❑ Apoyo a la rehabilitación de edificios de valor arquitectónico- cultural, teniendo como destino la instalación de talleres artesanales, exposición de productos y puntos de venta
- ❑ Edición de guías, trípticos, folletos, etc
- ❑ Apoyo a la realización de catálogos, teniendo como finalidad su distribución entre los profesionales, principalmente de decoración de interiores
- ❑ Apoyos para la promoción en medios de comunicación
- ❑ Fomento de la utilización de canales alternativos de difusión y promoción. Internet
- ❑ Cursos, jornadas, campañas, etc., formativas relacionadas con la Valorización del Patrimonio cultural y arquitectónico
- ❑ Asistencia técnica a los sectores productivos implicados en la estrategia de desarrollo comarcal
- ❑ Servicios culturales
- ❑ Actividades de promoción y servicios culturales permanentes (centros de interpretación, aulas de naturaleza, acceso a la información y difusión cultural, etc.)
- ❑ Actuaciones que fomenten las actividades al aire libre y en contacto con la naturaleza (turismo ecológico, agroturismo, etc.)
- ❑ Actuaciones en la RED Natura 2000
- ❑ Señalización de entornos de interés paisajístico y elaboración de rutas temáticas (geológicas, gastronómicas, etc.)
- ❑ Actividades complementarias de turismo destinadas al público infantil (granjas escuela, etc.)
- ❑ Actividades de promoción de itinerarios de alto valor natural, estudios sobre vegetación y fauna protegida o en peligro de extinción
- ❑ Iniciativas de integración de elementos catalogados como bienes de interés cultural en actividades de naturaleza socioeconómica. Conciertos, exposiciones, etc.
- ❑ Gestión ecológica del espacio natural y protección de los ecosistemas existentes
- ❑ Asistencias técnicas para la elaboración de indicadores ambientales, sistemas de recogidas de datos y aplicación de sistemas de gestión ambiental
- ❑ Estudios técnicos para la recuperación de recursos naturales y patrimoniales (diagnósticos, inventarios, etc.)
- ❑ Explotación de zonas que contengan especies autóctonas relevantes y los usos tradicionales de cada comarca
- ❑ Iniciativas que persiguen el acercamiento y conocimiento del medio rural por la población, especialmente por los más jóvenes
- ❑ Creación de rutas diferenciadas de contenido histórico-monumental, rutas turísticas, etc.
- ❑ Infraestructuras de apoyo a las actividades culturales y de comunicación y difusión ambiental

EJE 2.- CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

MEDIDA 331	Formación e información de agentes económicos que realicen su actividad en los ámbitos del eje 3 (diversificación económica y calidad de vida)
-------------------	---

- ❑ Apoyo a la creación de centros didácticos
- ❑ Promover la realización de charlas, coloquios, exposiciones, etc.
- ❑ Apoyar la creación de colectivos que defiendan el patrimonio cultural y arquitectónico de la isla
- ❑ Incentivar el asociacionismo entre las actividades para abaratar costes de promoción y comercialización
- ❑ Realización de estudios de investigación y divulgación, así como de mercado, marketing, nuevas como de distribución, etc
- ❑ Fomento del asociacionismo
- ❑ Favorecer la creación de servicios de asesoramiento y orientación dirigidos al sector artesanal
- ❑ Fomento a la realización de eventos relacionados con la artesanía, charlas, coloquios, exposiciones, etc.
- ❑ Fomentar y apoyar la organización y asistencia a ferias y eventos relacionados con el sector
- ❑ Cursos de ayuda a domicilio en el medio rural
- ❑ Cursos, jornadas, etc., relacionados con servicios a la población dirigidos principalmente a jóvenes y mujeres
- ❑ Jornadas y campañas encaminadas a la conservación, uso y gestión de los recursos naturales en las zonas rurales
- ❑ Curso de técnicas tradicionales en los procesos de elaboración de productos
- ❑ Cursos, jornadas, campañas, etc., relacionados con las producciones locales agrarias
- ❑ Curso de gestión empresarial
- ❑ Formación adaptada a las necesidades de las empresas locales, que permita la permanencia en la zona de la mano de obra
- ❑ Programas formativos que combinen la formación con la realización de prácticas de actividades laborales, de cara a fomentar la inserción laboral
- ❑ Formación profesional sectorial sobre aprovechamiento de recursos endógenos
- ❑ Cursos, jornadas, campañas, etc., formativas relacionadas con las empresas
- ❑ Formación de reciclaje del artesano
- ❑ Cursos destinados a la rehabilitación de talleres encaminados a la formación artesanal
- ❑ Proyecto formativo de recuperación de artesanías. Posibilidad de mantenimiento de oficio perdidos
- ❑ Cursos, jornadas, campañas, etc., formativas relacionadas con la artesanía
- ❑ Formación que garantice el relevo generacional
- ❑ Sesiones de formación y sensibilización hacia el empleo, información y asesoramiento, habilidades y recurso
- ❑ Formación específica y avanzada en nuevas tecnologías, orientada a la población activa local

- ❑ Formación en técnicas de transformación y comercialización, que redunden en la mejora de la calidad de los productos
- ❑ Visitas y conocimiento de experiencias formativas a otros lugares con el objetivo de examinar in situ estos aprendizajes
- ❑ Todas aquellas acciones de formación relacionadas con la mejora de las condiciones de vida de la población rural Formación telemática, creada y adaptada a las necesidades del sector o subsector
- ❑ Formación en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
- ❑ Formación de la población y en especial de los jóvenes y mujeres, en nuevas profesiones y oficios ligados al desarrollo comarcal
- ❑ Actividades de formación específica y avanzada en nuevas tecnologías, orientadas a la población activa local
- ❑ Formación especializada del capital humano necesario para favorecer el desarrollo local previsto
- ❑ Apoyo a los intercambios formativos entre empresas locales para el aprendizaje de nuevos conocimientos y tecnologías
- ❑ Acciones de formación que contribuyan a fomentar actividades que reporten beneficios sociales y/o medioambientales
- ❑ Adaptación de los métodos de formación a la realidad de las zonas rurales: teleformación, flexibilidad horaria, métodos multimedia, etc.
- ❑ Formación adaptada a las necesidades de las empresas locales, que permita la permanencia en la zona de la mano de obra
- ❑ Planes de formación que combinen la formación con la realización práctica de actividades laborales, de cara a fomentar la inserción laboral
- ❑ Ayudas a la creación y mantenimiento del empleo, incluido autoempleo y de manera especial respecto al empleo de la mujer rural, el empleo juvenil y el empleo de discapacitados
- ❑ Formación de módulos medioambientales
- ❑ Formación en educación y gestión paisajística y medioambiental
- ❑ Formación sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales
- ❑ Formación profesional vinculada a las necesidades de las empresas (monitor ambiental, guía turístico, etc.)
- ❑ Apoyo a la organización de jornadas, seminarios...vinculadas al medioambiente y el patrimonio local
- ❑ Sensibilización de la población, y de los jóvenes y mujeres, sobre la importancia de la cualificación y de la formación profesional
- ❑ Formación en especialidades o profesiones inexistentes en la zona y con demostrada demanda artesanal
- ❑ Fomento de actuaciones dirigidas a crear o reforzar el asociacionismo de mujeres y jóvenes, así como cualquier otra propuesta de incremento de su participación y representación en la vida social y económica del territorio
- ❑ Apoyar iniciativas que se propongan contribuir a la formación continua de las mujeres y jóvenes de los espacios rurales, así como a la ocupación de su tiempo de ocio (creación de espacios y actividades de encuentro e intercambio; utilización de las nuevas tecnologías con fines de aprendizaje e intercambios extracomarcales, etc.)

Finalmente, y teniendo en cuenta que el empleo se puede considerar una medida transversal, y que por tanto está vinculada con cualquier otra actuación mencionada en apartados anteriores, a continuación se aportan una lista indicativa de actuaciones que se pueden llevar a cabo, con el objetivo de generar empleo en el medio rural, especialmente entre colectivos de difícil inserción (mujeres, jóvenes, parados de larga duración, personas mayores de cuarenta y cinco años, etc.).

-Proyectos tipo que se pueden realizar dentro del ámbito del EMPLEO.

- Servicios de intermediación sociolaboral, a través de plataformas e Internet.
- Servicios técnicos de diagnóstico, constante, de la situación del empleo en las áreas rurales del municipio.
- Acciones de impulso al Autoempleo.
- Acciones de inserción sociolaboral con mujeres en el medio rural.
- Servicios de Tutores de empleo directo. (seguimiento)
- Talleres de dinamización sociolaboral.
- Acciones de hémelo a través de fórmulas alternativas y diferentes.
- Acciones conducentes a propiciar un cambio en determinados sectores profesionales hacia otras salidas profesionales con más futuro.
- Programas de orientación socio-laboral, fundamentalmente con mujeres.
- Acciones específicas de empleo para mujeres mayores de 50 años.
- Aulas de formación y equipamientos para cursos de inserción sociolaboral.
- Acciones complementarias a los programas de Escuelas Taller.
- Diagnósticos del Empleo en Municipales en el ámbito rural.
- Feria del empleo.
- Programas de dinamización sociolaboral.
- Acciones hacia centros especiales de empleo (artesanía, cerámica, calado y bordados canarios).
- Apoyo a iniciativas de empleo en base a la transformación y derivación de explotaciones frutales determinadas.
- Programas de dinamización y orientación sociolaboral.
- Programas de reorganización de los oficios tradicionales.
- Programas de concienciación a la búsqueda de empleo.
- Más acciones colaborativas y en coordinación con otras agencias de empleo.
- Acciones de reorganización profesional de los demandantes de empleo provenientes del sector de la construcción.
- Dotación de recursos humanos y materiales para la oficina descentralizada del SCE en el municipio.
- Programas de concienciación social al empleo en el medio rural.
- Programas de concienciación profesional y laboral con las mujeres en el medio rural.
- Dinamización de las ofertas y demandas al empleo.
- Programas de orientación y tutorización para la inserción sociolaboral.

4.5.- Articulación con otros programas de desarrollo.

La existencia de otros programas de desarrollo en el territorio es una oportunidad que la estrategia de desarrollo del grupo debe aprovechar. Teniendo en cuenta la complementariedad de fondos, hemos de saber buscar las sinergias y puntos de encuentro con otros programas de desarrollo local y/o rural que lidere cualquier entidad pública o privada del ámbito de actuación. La manera más eficaz es mediante acuerdos con estas entidades que permitan alcanzar los objetivos comunes.

El propio grupo puede ser beneficiario de otros programas de desarrollo, que buscarán complementar y nunca sustituir la estrategia desarrollada por el grupo para la gestión del eje 4 del FEADER.

La articulación con otros grupos de acción local, se realizará a través de la cooperación; mientras con entidades que ejecuten programas con otros fondos se realizará a través de convenio de colaboración que persigan la sinergia de las acciones, para el logro más eficaz y eficiente de los objetivos propuestos.

Obviamente, esta articulación con otros programas ha de realizarse teniendo en cuenta la estrategia marcada por el grupo, sin olvidar el carácter flexible de ésta incorporando nuevos conocimientos y objetivos a medida que se trabaje en colaboración y cooperación con otras entidades.

La difusión de nuestra estrategia es la mejor manera de poder llegar a conocer otros programas de desarrollo, es fundamental insistir en su proceso de divulgación, el trabajo en común con los socios es otra manera de conocer y dar a conocer estos programas, sin duda, sinérgicos, donde la transferencia de conocimientos, la realización de acciones conjunta, el compartir objetivos y el trabajo en común van a dar una mayor calidad a estos programas de desarrollo.

No solo se pretende articular colaboraciones con programas de desarrollo de la isla, también con los que se estén desarrollando en otras partes de la comunidad autónoma, el estado, la Unión Europea o cualquier otro país.

El grupo garantizará en todo momento que en esta cooperación con otros programas de desarrollo no se vulneren la complementariedad entre fondos, ni la coherencia de la estrategia presentada en este Programa de Desarrollo

4.6 Complementariedad con el resto de políticas comunitarias.

El mundo rural requiere para garantizar su futuro el concurso de importantes esfuerzos económicos en los ámbitos institucionales, políticos, organizativos, empresariales, administrativos, económicos, tecnológicos, de gestión y organización y una apuesta decidida por la cooperación pública/privada.

Sin embargo, y dentro del aspecto de la coordinación y colaboración institucional, hay que tener en cuenta que, los proyectos que se ejecuten en el marco del fondo FEADER, tienen que respetar el principio de complementariedad para evitar la doble financiación de un misma actuación.

Precisamente a la complementariedad se refiere el artículo 5 del Reglamento FEADER estableciendo como principios relativos a la ayuda la complementariedad, la coherencia y la conformidad.

En este sentido se resaltan los siguientes pautas de funcionamiento:

1. La intervención del FEADER completará las acciones nacionales, regionales y locales que contribuyan a las prioridades de la Comunidad.

2. La Comisión y los Estados miembros garantizarán la coherencia de la ayuda prestada por el FEADER y los Estados miembros con las actividades, las políticas y las prioridades de la Comunidad. En particular, la ayuda del FEADER deberá ser coherente con los objetivos de la cohesión económica y social y los del instrumento de ayuda comunitario para la pesca.

3. Dicha coherencia se aportará a través de las directrices comunitarias estratégicas mencionadas en el artículo 9, el plan estratégico nacional a que se refiere el artículo 11, los programas de desarrollo rural citados en el artículo 15 y el informe de la Comisión mencionado en el artículo 14.

4. De conformidad con sus respectivas responsabilidades, la Comisión y los Estados miembros se encargarán de coordinar la asistencia de los distintos Fondos, el FEDER, el FSE, el FC, el instrumento de ayuda comunitario para la pesca y las intervenciones del Banco Europeo de Inversiones (en lo sucesivo, «BEI») y otros instrumentos financieros comunitarios.

5. Asimismo se garantizará la coherencia con las medidas financiadas por el Fondo Europeo de Garantía Agrícola.

Por su parte, el PDR de Canarias 2007-2013 también hace referencia, al aspecto de la complementariedad, indicando que las Directrices Comunitarias sobre Desarrollo Rural mencionan la complementariedad entre los instrumentos comunitarios. Establecen al respecto que es necesario alentar las sinergias entre la política estructural, la política de empleo y la política de desarrollo rural. Expresan la obligación de los Estados Miembros de velar por que las actuaciones financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Europeo de Pesca y el FEADER, en una zona dada y en un ámbito concreto de actividad, resulten complementarias y coherentes entre sí.

Por tanto y en conclusión, cabe resaltar que el análisis de la complementariedad entre las intervenciones de los distintos fondos resultará imprescindible para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos marcados para la programación 2007-2013.

Por lo que respecta al Grupo, y aunque este velará por evitar la doble financiación de los proyectos, y obligará al promotor a informar sobre el resto de financiación pública que obtenga para ejecutar un proyecto en concreto, lo cierto es que el control de la compatibilidad, la coherencia y la posibilidad de auxiliar un proyecto, se realiza a priori por la propia Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, cuando emite el Informe Previo de Subvencionalidad de los Proyectos.

4.7 Indicadores de resultado y de impacto

Los indicadores constituyen una herramienta que permite evaluar, en las diferentes etapas de ejecución del programa, su grado de cumplimiento tanto respecto a los objetivos como a la eficacia en la gestión.

Por tanto se convierten en una guía que pone de manifiesto si la estrategia diseñada era la adecuada para el territorio de referencia. El artículo 81 del Reglamento FEADER se refiere a los indicadores en los siguientes términos:

1. El avance, la eficiencia y la eficacia de los programas de desarrollo rural en relación con sus objetivos se medirán por medio de indicadores relativos a la situación inicial así como a la ejecución financiera, la aplicación, los resultados y las repercusiones de los programas.
2. Cada programa de desarrollo rural especificará un limitado número de indicadores adicionales específicos del programa en cuestión.
3. En caso de que la naturaleza de la ayuda lo permita, los datos relativos a los indicadores se desglosarán en función del sexo y la edad de los beneficiarios.

Los indicadores tanto de realización como de resultado serán objeto de un control intermedio anual para evaluar el grado de cumplimiento de objetivos que va teniendo el programa.

El Reglamento (CE) N° 1974/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento FEADER incorpora los siguientes indicadores referentes a los objetivos; el desarrollo económico, la tasa de empleo y el desempleo.

Respecto al EJE 1 “Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal”

- Formación y educación en el sector agrario
- Estructura por edades del sector agrario
- Productividad laboral en el sector agrario
- Formación bruta de capital fijo en el sector agrario
- Creación de empleo en el sector primario-
- Desarrollo económico del sector primario
- Productividad laboral en la industria alimentaria
- Formación bruta de capital fijo en la industria alimentaria
- Creación de empleo en la industria alimentaria
- Desarrollo económico de la industria alimentaria
- Productividad laboral en el sector forestal

EJE 3: “Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y fomento de la diversificación de la actividad económica

- Agricultores con otras actividades lucrativas
- Creación de empleo en el sector no agrario
- Desarrollo económico en el sector no agrario
- Desarrollo de las actividades por cuenta propia
- Infraestructuras turísticas en las zonas rurales
- Penetración de Internet en las zonas rurales
- Desarrollo del sector de los servicios
- Migración neta
- Formación permanente en zonas rurales Leader

5.- PROCEDIMIENTO INTERNO DE GESTIÓN

La gestión del Eje 4 Leader y la concesión de las ayudas se ajustará al procedimiento que se describirá a continuación, y en todo caso se partirá de la base del obligatorio cumplimiento de los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

Dentro del procedimiento de gestión de las ayudas hay que hacer especial referencia a los siguientes aspectos:

5.1.-SISTEMAS DE FUNCIONAMIENTO.

5.1.1. Estructura de la Asociación:

- Órgano soberano de decisión: Asamblea General.
- Órgano delegado de decisión: Junta Directiva.
- Órganos consultivos: Comisiones sectoriales de trabajo.

La Asamblea General podrá delegar en la Junta Directiva, aquellas decisiones operativas relacionadas con la gestión del programa.

5.1.2 Estructura del Grupo de Acción Local:

- **Asamblea General de la Asociación:** Integrada por todos los socios y sujetos, en su funcionamiento a lo establecido en los Estatutos y Reglamento de Régimen Interno.

- **Equipo técnico:** El equipo técnico que el Grupo pondrá a disposición del Programa estará formado por un/a gerente, dos técnicos y un/a administrativo/a

- **Responsable Administrativo y Financiero:** Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, que designará a una persona o personas tal como establece la base 8.1 de la orden de 31 de julio de 2008.

5.2. SEPARACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

Niveles de competencia:

- Información y Dinamización: Las funciones de información y dinamización serán llevadas a cabo por el equipo técnico, los miembros de la asociación, los técnicos de las oficinas de extensión agraria y desarrollo rural del Cabildo de Tenerife y los agentes de empleo y desarrollo local de los municipios incluidos en el área Leader. Así como los técnicos de otras entidades con los que se establezcan convenios de colaboración.
- Asesoramiento, estudio de solicitudes y ejecución del programa: La función de asesoramiento puede ser realizada por los agentes de empleo y desarrollo local, los técnicos de las oficinas de extensión agraria y desarrollo rural del Cabildo de Tenerife y el equipo técnico del grupo. La fase más técnica de estudio de solicitudes y ejecución del programa le corresponden en exclusiva al equipo técnico del GAL.
- Aprobación de proyectos: Los proyectos presentados a la convocatoria de subvenciones que el grupo convoque serán informados con una propuesta técnica y baremación por el equipo técnico a la Junta Directiva del grupo que tendrá la potestad de su aprobación o denegación.
- Control y fiscalización: La función de control y fiscalización de los expedientes la realizará el Responsable Administrativo y Financiero, con el apoyo y asesoramiento del equipo técnico del GAL.
- Certificaciones y propuestas de pago: Salvo que se estimen modelos estandarizados que contemplen otro mecanismo; las certificaciones serán elaboradas por la gerencia, fiscalizadas por el Responsable Administrativo y Financiero y firmadas por estas figuras junto al Presidente del Grupo.
- Pagos: Los pagos que deriven de las propuestas serán autorizados por las personas que tengan firma autorizada en la cuenta bancaria creada para la gestión del programa.

5.3.- TOMA DE DECISIONES E INCOMPATIBILIDADES PREVISTAS.

El órgano máximo de decisión es la Asamblea General. Sin embargo, la Junta Directiva será el órgano de gobierno facultado por la Asamblea para aprobar o denegar las ayudas al propio grupo y a terceros que sigan este procedimiento de gestión y sean incluidas en el eje 4 del Programa de Desarrollo Rural.

Para garantizar el principio de transparencia e imparcialidad se hace necesario incluir las siguientes limitaciones:

Los miembros del equipo técnico del grupo no podrán ser beneficiarios finales de las ayudas.

Si algún miembro de la Junta Directiva reunida para la aprobación de proyectos o cualquier otra circunstancia relacionada con el proyecto es parte implicada directa

o indirectamente en alguno de ellos, deberá ausentarse de la discusión y aprobación en este punto, reflejando este hecho en el acta. En caso de que no se ausente voluntariamente el Presidente o persona que actúe como tal invitará al interesado a abandonar la sala de reunión, en caso contrario suspenderá la aprobación del expediente hasta que la persona abandone la sala.

5.4 - SISTEMAS DE DIVULGACIÓN EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA.

Una vez seleccionado el Grupo la primera acción a realizar consistirá en dar la debida publicidad y promoción a las ayudas Leader gestionadas a través del Eje 4 del FEADER, de manera que la población local pueda conocer los proyectos de desarrollo y las acciones que pueden ser financiadas a través estos fondos. Desarrollaremos esta acción aprovechando en una fase inicial los medios de mayor difusión pasando a medida que se vayan localizando los posibles beneficiarios a medios de menor difusión pero más especializados, mejorando la cantidad y calidad de la información.

5.4.1. Publicidad en medios de comunicación.

Dado que los medios de comunicación son el mejor vehículo para llegar a todos los rincones de nuestra isla, y constituyen un soporte idóneo para captar posibles beneficiarios en el medio rural, el Grupo realizará campañas para promocionar el Programa acorde con el presupuesto asignado en la medida correspondiente, teniendo la intención de usar aquellos medios que lleguen a un mayor número de potenciales beneficiarios.

Esta campaña promocional incidirá en aspectos básicos; se identificará a AIDER Tenerife como grupo gestor del eje Leader, se explicaran las acciones subvencionables y se identificarán aquellas instituciones donde cualquier promotor pueda recibir mayor información: agencias de empleo y desarrollo local municipales, agencias de extensión agraria y desarrollo rural del Cabildo Insular de Tenerife, instituciones con las que el grupo llegue a acuerdos o firme convenios de colaboración y las propias dependencias del Grupo.

5.4.2. Edición de material divulgativo y promocional del grupo y las ayudas del eje 4.

Con el objetivo de complementar la campaña de promoción en los medios de comunicación, se editarán folletos, carteles, dípticos y otro material promocional que mostrarán la información básica sobre el grupo (quiénes somos, qué hacemos, dónde estamos, etc.), y sobre las ayudas del Eje 4 (Objetivos, beneficiarios, actividades y proyectos subvencionables, puntos de información de las subvenciones, etc.).

Igualmente y como refuerzo de esta labor de promoción se planteará la posibilidad de realizar Convenios de Colaboración con entidades representativas del medio rural de nuestra isla con el fin de que en sus sedes y/o dependencias mantengan con carácter fijo los elementos promocionales comentados.

Se distribuirá la información acerca de las subvenciones entre portales temáticos dedicados a la difusión e información sobre subvenciones como el sistema de información empresarial de Canarias (www.siecan.org) del Gobierno de Canarias

5.4.3.- Difusión a través de la página web del grupo.

Dado que en los últimos años Internet se ha convertido en una pieza clave para acceder a la información de todo tipo, el Grupo diseñará y creará una página Web con la información más completa y detallada sobre las posibilidades que brinda el Eje 4 a la población local para realizar proyectos de desarrollo rural innovadores.

Este canal de información jugará un papel prioritario durante la aplicación del Programa ya que será un recurso que nos permitirá:

- Dar a conocer al Grupo de Desarrollo Rural de Tenerife.
- Dar a conocer las subvenciones incluidas en el Eje 4 del PDR.
- Garantizar el principio de publicidad.
- Facilitar la captación de emprendedores o promotores.
- Agilizar las relaciones con el Organismo Intermediario.
- Garantizar la transparencia en la gestión.
- Orientar acerca de los pasos a seguir por parte de los promotores

En las páginas Web de los socios del grupo se colocará la información referida al Programa; también a través de convenios se podrá difundir la información a través de las Webs de otras entidades públicas y privadas.

5.4.4. Boletines informativos.

Mediante acuerdos con instituciones que editen boletines periódicos se incluirá en los mismos la información referida al Programa y la convocatoria de las ayudas como Cajacanarias, Cabildo Insular de Tenerife, ASAGA, ASVITEN, etc.

5.4.5. Reuniones informativas con colectivos y agentes representativos del medio rural.

Uno de los objetivos del grupo para este nuevo periodo es afianzar los lazos de cooperación con las Administraciones y entidades privadas que juegan un papel importante en el desarrollo rural de nuestra isla. En este sentido, desde el momento en que AIDER Tenerife tuviera conocimiento de haber sido seleccionado como Grupo de Acción Local para la gestión del eje 4 del FEADER en Tenerife, se realizarían reuniones informativas a dos niveles, con lo que se iniciaría la campaña de difusión más específica.

- **Reuniones Técnico-Informativas:** En un primer nivel la información se dirigirá a los técnicos de las Agencias de Extensión Agraria y Desarrollo Rural, Agentes de Empleo y Desarrollo Local, técnicos de los Parques Rurales, técnicos de asociaciones, técnicos de la Cámara de

Comercio etc. En definitiva se informará a los profesionales del desarrollo ya que serán ellos los que, a su vez, tendrán que informar a la población local de sus respectivos territorios.

- **Sesiones informativas para la población:** En un segundo nivel la información se dará a los distintos colectivos y habitantes de zonas rurales y población en general. Esta información se dará huyendo de tecnicismos de forma que resulte comprensible y fácil de entender a cualquier promotor con independencia de su formación académica. A estas reuniones asistirán y participarán los técnicos del grupo, las personas beneficiadas de las reuniones técnico informativas tendrán un papel protagonista en lo que se refiere a la convocatoria de estas reuniones y a la dinamización del tejido socioeconómico de cada comarca.
- **Sesiones informativas a los miembros del Grupo de Acción Local.** Es una acción del segundo nivel en la que se pretende aprovechar la representatividad de las entidades asociadas al grupo y la masa social con la que cuentan.

En cualquier caso la intención del Grupo de Acción Local será:

1º.- Acercar la metodología LEADER al habitante del medio rural.

2º.- Facilitar al promotor, mediante el debido asesoramiento técnico, el camino que media entre la petición de la subvención y el pago de la ayuda, en su caso.

Para cumplir estos objetivos es indispensable que los promotores reciban una buena información sobre el procedimiento de gestión y los mecanismos de funcionamiento del Programa.

5.5.- SELECCIÓN DE PROYECTOS Y BAREMOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA AYUDA.

Los proyectos que se resulten seleccionados serán aquellos que cumplan estrictamente con la normativa reguladora de las subvenciones tanto en lo que se refiere a las características del solicitante, como a las del proyecto en sí

Los criterios de valoración puntuarán el proyecto de 0 a 100 puntos que se convierten en puntos porcentuales de subvención; en caso de que un proyecto supere por baremo el máximo de porcentaje de subvención establecido para ese proyecto el exceso se perderá; si queda por debajo se aplicará el baremo obtenido por el proyecto.

Se puntuarán los siguientes aspectos del expediente, si por algún aspecto se obtienen más puntos del límite establecido para cada uno de ellos, el exceso de perderá:

- Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto. (Máximo 10 puntos)

- Adecuación de la acción a los objetivos y naturaleza de la Iniciativa. (Máximo 10 puntos)
- Contribución del proyecto a corregir desequilibrios territoriales y productivos. (Máximo 10 puntos)
- Carácter innovador de la acción y contribución al desarrollo. (Máximo 10 puntos)
- Tipo de solicitante (Máximo 15 puntos)
- Utilización de recursos infrautilizados y de factores productivos de la zona. (Máximo 10 puntos)
- Creación o mantenimiento de empleo, especialmente de jóvenes y mujeres. (Máximo 15 puntos)
- Modalidad del proyecto. (dependiendo del proyecto el máximo puede ser 5, 6, 8 o 10 puntos)
- La tasa de valor añadido (o incremento de la productividad del proyecto). (Máximo 5 puntos)
- Impacto ambiental. (Máximo 5 puntos).

Además en función de la calidad del proyecto presentado y de las necesidades financieras del mismo se podrán aplicar un sistema de bonus y malus, que valoricen o penalicen los proyectos.

Los aspectos relativos a la selección de los proyectos y su baremación se desarrollan con más amplitud y detenimiento en el siguiente apartado (5.6.3. en el apartado correspondiente al informe técnico económico de la gerencia.)

5.6. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS DEL EJE 4.

En las siguientes páginas se desarrolla el procedimiento que aplicará el Grupo en lo que a la concesión de las ayudas Leader del eje 4 del PDR Canarias 2007-2013 se refiere.

El desarrollo de este procedimiento requiere, necesariamente el tratamiento de dos cuestiones previas imprescindibles, por un lado la definición de quiénes pueden solicitar las ayudas, y por otro, qué medidas y/o actuaciones son susceptibles de recibir subvención.

5.6.1.- SOLICITANTES DE LAS AYUDAS.

Podrán solicitar ayudas para la realización de proyectos los titulares: que se propongan desarrollar la actividad subvencionable y sean:

a) Personas físicas que sean empresarios individuales o vayan a serlo a través del proyecto presentado. En este último caso, deberán acreditar su alta en el epígrafe correspondiente con anterioridad a la certificación de finalización de las inversiones.

b) Sociedades Mercantiles, Sociedades Agrarias de Transformación, Cooperativas, Sociedades Laborales y cualquier otra entidad, asociativa o societaria, con personalidad jurídica recogida en la legislación vigente.

c) Comunidades de Bienes u otras entidades de tipo comunal, que, aún careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo las inversiones o actividades que motivan la concesión de la subvención. En estos casos, los comuneros nombrarán un representante o apoderado único y, en documento que se incorporará al expediente, manifestarán sus respectivas participaciones en la cosa común y asumirán su responsabilidad solidaria en las obligaciones derivadas del expediente.

d) Asociaciones o Fundaciones de carácter local, provincial o, como máximo, regional, que careciendo de fines lucrativos en los términos previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, persigan fines de interés general relativos a la asistencia social e inclusión social y a la promoción y atención a personas con riesgo de exclusión por razones económicas, culturales o discapacidad.

e) Entidades públicas de carácter local.

5.6.2.- ACTIVIDADES/ACCIONES SUBVENCIONABLES

Tal y como establece la base cuarta de la Orden de 31 de julio de 2008, por la que se convoca concurso para la selección de las zonas de actuación, de los programas comarcales de desarrollo rural y de los grupos de acción local responsables de la gestión de las ayudas del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias PDR 2007-2013, a través de los Grupos de Acción Local y bajo el enfoque Leader podrán desarrollarse en Canarias las acciones de los Ejes 1, 3 y 4 del PDR de Canarias, que se concretan en las medidas 111,123,311,312,313,321,322,323.1,331,411,413,421 y 431.

A continuación se desarrollan las medidas subvencionables:

EJE 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL

MEDIDA 111: ACCIONES RELATIVAS A LA INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Regulada en el artículo 20 a.i. y 21 del RTO 1698/2005 de FEADER

- **Objetivo de la ayuda:** Fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano, así como mejorar la profesionalización del personal del sector agrario agrícola y forestal.
- **Beneficiarios de la medida:** Agricultores, ganaderos y profesionales del sector agrario, silvícola y agroalimentario de Canarias y emprendedores en el ámbito de la valorización de productos agrarios.
- **Actividades Auxiliares:** Las actividades de formación se pueden llevar a cabo con las siguientes actuaciones: Cursos, seminarios, talleres, jornadas, proyectos de demostración, campañas y otros.
- **Inversiones y gastos Subvencionables:** Se podrán subvencionar los gastos del profesorado, el material didáctico y fungible, el alquiler y mantenimiento

de locales, seguros de los alumnos, gastos de desplazamientos en viajes de estudio y gastos de coordinación con limitaciones.

- **Límite de intensidad de las ayudas**
 - Ayuda pública total máxima: 100% del gasto elegible
 - Ayuda a cargo del FEADER: 50% del gasto público subvencionable
- **Prioridades:** Jóvenes que soliciten formación en temas medioambientales

EJE 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL

MEDIDA 123: AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

Contemplada en: art.20 b) iii y 28 del RTO 1698/2005 de FEADER

- **Objetivos de la medida:** Aumentar la competitividad y eficiencia de las empresas agroalimentarias, dedicadas o que pretendan dedicarse a la transformación y/o comercialización. La iniciativa privada deberá liderar y promover los proyectos. Los objetivos generales serán
 - Desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada
 - Impulso del acceso y desarrollo de la Innovación y la aplicación de las nuevas Tecnologías, en coordinación con otras actuaciones comunitarias y nacionales en materia de I+D
 - Adaptación de las producciones a las demandas del mercado
 - Avance hacia la mejora ambiental de la industria alimentariaEstos objetivos pretenden mejorar la competitividad de la industria agroalimentaria y forestal, favorecer la creación de empleo, revalorizar las producciones, frenar el abandono de las zonas rurales y, en definitiva, contribuir al fortalecimiento social del medio.
- **Titulares de los proyectos:** Microempresas cuya principal actividad sea la transformación y/o comercialización de productos incluidos en el anexo I del Tratado de la Unión Europea establecidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias donde han de radicar la mayoría de sus activos o realizar la mayor parte de sus operaciones productivas.
- **Actividades auxiliares:** Esta ayuda se concederá a inversiones tangibles e intangibles que se destinen a crear, ampliar o mejorar microempresas agroalimentarias para la transformación y/o comercialización de productos locales, incluida la producción artesana de productos de calidad. La ayuda no se concederá a las empresas en crisis de acuerdo con la definición establecida en las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y reestructuración de empresas en crisis. Sólo podrán optar a la ayuda aquellas inversiones que cumplan los siguientes requisitos:
 - Demuestren su viabilidad económica.
 - No estén dirigidas al comercio minorista en destino, salvo que la comercialización la realicen organizaciones de productores o sus entidades vinculadas, de los productos de sus asociados o de otros productores no asociados.
 - No sean inversiones de reposición o mera sustitución de equipos y maquinaria,

salvo si la nueva adquisición corresponde a equipos o maquinaria distintos a los anteriores por la tecnología utilizada o por su rendimiento.

- Demuestren la existencia de demanda y salidas normales al mercado para el objeto de la inversión.

- Se ajusten a las restricciones de la producción o a las limitaciones de la ayuda

comunitaria en virtud de Organizaciones Comunes de Mercado.

_ - Respondan a una clara necesidad estructural o territorial.

- **Inversiones y Gastos Subvencionables:** Se consideran gastos e inversiones subvencionables se incluyan en la siguiente relación:

a) la construcción, adquisición o mejora de un inmueble que este afecto al fin para el que se subvenciona la actuación.

b) la compra de nueva maquinaria y equipo, incluidos programas informáticos

c) costes generales ligados a gastos mencionados en puntos (a) y (b), tal como arquitectos, ingenieros y honorarios de consulta, estudios de viabilidad, la adquisición de derechos de patentes y permisos. No son subvencionables las inversiones de reposición o mera sustitución de equipos y maquinaria, y los gastos relativos a la compra e instalaciones de maquinaria y equipos de segunda mano.

- **Limite de Intensidad de las ayudas**

Ayuda pública total máxima: 75% de la inversión subvencionable.

- **Prioridades:** Se considerarán prioritarias las inversiones que supongan una mejora de la dimensión económica de las microempresas. Se primaran las inversiones respaldadas por organizaciones y agrupaciones de productores, cooperativas y SAT, u otras sociedades participadas mayoritariamente por las anteriores cuando el sector del que se trate no esté amparado por una OCM específica y/o una normativa básica a nivel nacional. También se dará prioridad a las empresas que realicen inversiones con repercusión positiva en el medio ambiente (energías renovables, ahorro de agua, reciclaje, reutilización de recursos, etc.).

EJE 3: CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

MEDIDA 311: DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS

Regulada en: artículo 52 a) i) y 53 del RTO 1698/2005 de FEADER y art. 35 del RTO 1974/2006.

- **Objetivos:** esta medida esta destinada a diversificar la economía rural, por lo que se pretende fomentar actividades no agrarias como instrumento para aumentar la renta de las familias agrícolas, promover el empleo y mejorar la calidad de vida de las zonas rurales.
- **Beneficiarios:** El titular del proyecto será un miembro de la unidad familiar de la explotación, que realice actividades agrícolas en la explotación en el momento en que se presente la solicitud de ayuda. Además la actividad objeto de subvención se debe llevar a cabo en el término municipal en el que radique la explotación, o por motivos de viabilidad económica en el ámbito de actuación del G.A.L. siempre que este debidamente justificado.

En actividades de servicios, cuyo mercado principal lo constituya la población de la misma localidad, se cumplirán las limitaciones establecidas al número de licencias de actividad existentes en la localidad para el mismo sector y los criterios establecidos por el G.A.L correspondiente.

- **Actividades auxiliares:** Va destinada a actividades y servicios no agrícolas con el objetivo de aumentar o mantener la renta de las familias agrícolas y/o de sus miembros.

Se apoyan las siguientes categorías de actividades no agrícolas:

- de servicios: alojamiento, educación y sociales en la explotación agrícola
- artesanales: alfarería, producción de productos locales
- comerciales: venta directa al consumidor y creación de un almacén donde ellos

mismos hacen productos

- **Inversiones y gastos subvencionables**

Se podrán subvencionar las inversiones en equipamiento y en adecuación de locales los gastos relacionados con la inversión: honorarios de técnicos y consultores, estudios de viabilidad y adquisición de derechos patentes y licencias. Y los gastos de promoción comercial al inicio de la actividad.

- **Limite de Intensidad de las ayudas**

Ayuda pública total máxima: 35% de la inversión subvencionable.

- **Prioridades:** Se priorizarán los siguientes beneficiarios: Jóvenes agricultores en proceso de incorporación, explotaciones de agricultores a título principal y prioritario y promotor mujer

EJE 3: CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

MEDIDA 312: AYUDA A LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DE MICROEMPRESAS

Regulada por el artículo 52 a) ii) y 54 del RTO 1698/2005 y anexo II del Rto. 1974/2006.

- **Objetivos:** Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales mediante la diversificación de la economía rural. Promover el espíritu emprendedor y crear empleo.
- **Beneficiarios:** Microempresas dedicadas a actividades no agrícolas (comercio minorista y hostelería, servicios, tecnología) incluyéndose las comunidades de bienes.

Cuando sean empresas de servicios cuyo mercado principal lo constituyan la población de la localidad en la que se ubican, se establecerán limitaciones en los Programas de los Grupos, en función del número de licencias de actividad existentes en la localidad para el mismo sector.

- **Inversiones y gastos subvencionables**

Las inversiones irán destinadas a la creación de nuevas empresas, o la ampliación (aumento de la producción) o modernización (mejora de la productividad y del rendimiento global) de empresas existentes no agroalimentarias.

Se podrán considerar las inversiones o gastos que se relacionen con la naturaleza del proyecto y se incluyan en la siguiente relación:

- Construcción, adquisición o mejora de los bienes inmuebles

- Adquisición de maquinaria y equipos nuevos, incluidos los equipos informáticos. En casos justificados se podrán establecer condiciones para la adquisición de equipos usados.
- Y los costes generales relacionados con la inversión tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, estudios de viabilidad o adquisición de patentes y licencias.
- **Limite de intensidad de la ayuda**
Ayuda pública total máxima: 35% de la inversión elegible
- **Prioridades:** Se atenderán los siguientes criterios de priorización: Respecto a las actuaciones, la creación de empleo y el número de habitantes de la población (inversamente proporcional). Respecto a los beneficiarios, promotor joven y/o mujer y entidades asociativas.

EJE 3: CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

MEDIDA 313: FOMENTO DE ACTIVIDADES TURISTICAS

Regulada en art. 52 a) iii) y 55 del RTO 1698/2005 y anexo II del Reglamento 1974/2006

- **Objetivos:** Generación de rentas complementarias en las medianías, favorecer la creación de empleo y restaurar el paisaje tradicional de las zonas rurales.
- **Beneficiarios:** Personas físicas y jurídicas (incluidas las comunidades de bienes) que realicen la actuación en áreas superiores a la cota 300, excluyéndose los núcleos de población de más de 10.000 habitantes, con la excepción de los Parques Rurales de Anaga y Teno.
- **Actividades auxiliares:** Estas ayudas están destinadas a cubrir:
 - Infraestructuras a pequeña escala como centros de información o señalización de lugares e itinerarios turísticos.
 - Infraestructuras recreativas como las que dan a acceso a zonas naturales
 - Alojamiento de capacidad reducida destinado al turismo rural
 - El desarrollo y/o la comercialización de servicios relacionados con el turismo rural.
 - Centros de información sobre el medio natural.
 - Mejora de la calidad de los alojamientos de turismo rural ya existentes, que incluyan mejoras medioambientales y que cuenten con autorización definitiva del Cabildo insular con anterioridad al 1 de enero de 2005.
- **Inversiones y gastos subvencionables:** Las inversiones o gastos elegibles son:
 - Inversiones en infraestructuras y equipamiento, incluyendo los gastos relacionados relativos a: honorarios de técnicos y consultores, adquisición de derechos y licencias.
 - Gastos de formulación, desarrollo y promoción de productos turísticos.
 - Gastos para la puesta en marcha de empresas y entidades asociativas para el desarrollo, la comercialización y la promoción conjunta de actividades de turismo rural.
 - Mejora de la calidad de alojamientos de capacidad reducida.

- Diseño y ejecución de centros de información sobre el medio natural y de interpretación de la naturaleza.
- Construcción de infraestructuras de recreo y acceso a las áreas naturales.
- Señalización de enclaves de interés desde el punto de vista de la fauna, la flora.
- Construcción o remodelación de alojamiento de pequeña capacidad destinado al turismo rural.
- Puesta en marca de servicios turísticos y de comercialización relacionada con el turismo rural
- **Límite de intensidad de ayuda**
Ayuda pública total máxima: 45% de la inversión subvencionable. La cuantía no superará un importe de 40.500 €
- **Prioridades:** Respecto las actuaciones las emprendidas en los parques rurales. Se priorizarán los proyectos en función de la actividad agraria que se realice en el inmueble a mejorar. Respecto a los beneficiarios serán promotores prioritarios los jóvenes y los agricultores a título principal.

EJE 3: CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

MEDIDA 321: SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL

Regulado en art. 52 b) i) y 56 del RTO 1698/2005 anexo II del RTO 1974/2006

- **Objetivos:** La prestación de servicios básicos en las zonas rurales, la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como la mejora de la calidad de vida.
- **Beneficiarios:** Los promotores de estos servicios, cuyos beneficiarios últimos sean los habitantes de las áreas rurales, podrán ser: entidades locales, asociaciones sin ánimo de lucro y entidades cuyo fin sea la promoción de los servicios elegibles.
- **Actividades auxiliares:** La ayuda cubrirá la implantación de servicios básicos, incluidas las actividades culturales y de esparcimiento para la población rural.
Los servicios básicos pueden ser puntos de información dirigidos a la población rural, servicios sociales (guarderías, centros de la tercera edad, teleasistencia, etc.) y servicios culturales y de ocio (bibliotecas, instalaciones deportivas, servicios múltiples, etc.) ocio,.
- **Inversiones y Gastos Subvencionables:** Serán gastos subvencionables los de ejecución de las actuaciones aprobadas, compra de ordenadores y equipos informáticos, o de equipamiento de otra naturaleza, así como el coste de adquisición de patentes y licencias, estudios de viabilidad, etc., siempre que no superen el 12 % del coste total.
- **Límite de intensidad de ayuda:**
Ayuda pública total máxima: 70% de la inversión subvencionable. El importe de la ayuda no podrá superar los 126.212,54 €.
- **Prioridades:** Las destinadas a la población de espacios naturales protegidos y el empleo de energías renovables.

EJE 3: CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

MEDIDA 322: RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES RURALES.

Regulado en art. 52 b) ii) y 56 del RTO 1698/2005

- **Objetivos:** Son los siguientes: Mejorar la calidad de vida de las zonas rurales, mejorar los servicios básicos, las infraestructuras y los servicios medioambientales en estas zonas.
- **Beneficiarios:** Ayuntamientos y Cabildos insulares.
- **Actividades auxiliares:** Proyectos de implantación y mejora de la infraestructura en núcleos urbanos de poblaciones rurales (alumbrado público, trabajos de urbanización, abastecimiento de aguas, etc.) y en zonas de influencia socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos. También se tendrán en cuenta los proyectos relativos a infraestructuras que mejoren el medio ambiente.
- **Inversiones auxiliares:** Serán gastos subvencionables los de ejecución de las actuaciones aprobadas, compra de ordenadores y equipos informáticos, o de equipamiento de otra naturaleza, así como el coste de adquisición de patentes y licencias, estudios de viabilidad, etc., siempre que no superen el 12 % del coste total.
- **Límite de intensidad de ayuda:**
Ayuda pública total máxima: 70% de la inversión subvencionable. El importe de la ayuda no podrá superar los 126.212,54 €.
- **Prioridades:** Actuaciones en edificaciones catalogadas como patrimonio cultural, proyectos a realizar en núcleos urbanos declarados de interés arquitectónico y población potencialmente beneficiada.

EJE 3: CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

MEDIDA 323.1: CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL.

Regulada por artículo 52 b) iii) y 57 del RTO 1698/2005 anexo II del RTO 1974/2006

- **Objetivos:** Se persiguen los siguientes objetivos, entre otros:
 - Crear atractivos económicos y de calidad de vida en las comarcas rurales que contribuyan a evitar su despoblamiento.
 - Enriquecer el potencial humano necesario para diversificar la economía rural y para la prestación de servicios locales.
 - Reforzar la coherencia territorial y sus sinergias.
 - Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales
 - Diversificación de la economía rural.
 - Incrementar los conocimientos sobre el medio rural como base indispensable para la elaboración de planes de protección, gestión de especies y hábitats de

las zonas incluidas en la Red Natura 2000, además de otras zonas de valor natural.

-Realizar acciones de restauración, conservación y mejora del medio natural como patrimonio y sustento del medio rural.

- **Beneficiarios:** Ayuntamientos, Cabildo, personas físicas y jurídicas.
- **Actividades y proyectos auxiliares:** Inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio arquitectónico, natural y cultural de las zonas rurales. Inversiones en infraestructura y equipamiento, incluyendo los gastos relativos a honorarios técnicos y consultores, adquisición de derechos y licencias. Gastos de estudios y asistencias técnicas para mejorar el conocimiento de los recursos del patrimonio (inventarios, evaluaciones...), para diseñar y llevar a cabo actuaciones de recuperación y de valorización social y económica de este patrimonio.
- **Límite de intensidad de las ayudas:** Ayuda pública total máxima: 70% de la inversión subvencionable. El importe de la ayuda no podrá superar los 126.212,54 €.
- **Prioridades:** Proyectos a realizar en territorios integrados en la Red Natura 2000 y actuaciones de mejora de espacios naturales protegidos.

EJE 3: CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

MEDIDA 331: FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LOS AGENTES ECONÓMICOS QUE ACTÚAN EN LOS ÁMBITOS CUBIERTOS POR EL EJE 3

Regulada por el artículo 52 c) y 58 del RTO 1698/2005 anexo II del Rto 1974/2006

- **Objetivos:** Los objetivos generales son incrementar la capacidad para abordar estrategias locales, reforzar la coherencia territorial y sus sinergias y la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la economía rural. El objetivo instrumental será la formación en cualificaciones adaptadas y nuevas para los agentes económicos de las zonas rurales.
- **Beneficiarios:** Los beneficiarios últimos son los agentes económicos y los emprendedores, de las zonas rurales. Siendo las actividades organizadas, gestionadas y liquidadas por entidades con capacidad suficiente que lo soliciten o por los GAL.
- **Actividades y proyectos auxiliares:** La formación podrá consistir en:
 - Habilidades de las TIC
 - Entrenamiento a personas que se inician en micronegocios de zonas rurales,
 - Habilidades rurales tradicionales que incidan en la demanda del turismo, ocio, servicios medioambientales y productos de calidad,
 - Formación para agricultores que diversifican sus actividades en no agrícolas.

En la ayuda no se incluyen clases o planes de formación que formen parte de los programas o sistemas educativos normales de nivel de enseñanza secundaria o superior.

- **Inversiones y gastos subvencionables:** Incluyéndose las siguientes actuaciones:
 - Cursos
 - Participación en programas de formación especializados, con excepción de los que forman parte de los sistemas educativos normales
 - Visitas técnicas
 - Estancias en empresas u operadores, con programa de aprendizaje definido
 - Sesiones de información
 - Talleres
 - Manuales y material informativo específicos para las condiciones del territorio y/o del objeto de la actividad.
 - **Gastos elegibles:**
 - Gastos derivados del profesorado, el material didáctico y fungible, el alquiler y/o mantenimiento de locales, el seguro de los alumnos, los gastos de desplazamiento en viajes de estudio y visitas técnicas, así como un porcentaje sobre los gastos anteriores en concepto de costes de organización y coordinación.
 - En las actividades que lo requieran podrán ser elegibles, total o parcialmente el importe de las matrículas y costes de formación, los gastos de alojamiento y manutención y los gastos de transporte.
 - No serán susceptibles de ayuda la adquisición de material y equipos no fungibles en la propia actividad.
 - **Límite de intensidad de la ayuda:** Hasta el 100% del coste elegible.
 - **Prioridades:** Actuaciones:
 - Proyectos con resultado garantizado de creación de empleo
 - Cualificación profesional y experiencia del personal encargado de impartir la formación
 - Experiencia de la entidad organizadora
 - Adecuación del programa a las necesidades del territorio y del colectivo al que se dirige la formación
- Beneficiarios:
- Agentes económicos con actividad a iniciar confirmada o en funcionamiento
 - Mujeres o jóvenes

EJE 4: LEADER

MEDIDA 411 Y 413: ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL

Regulado en art. 63 a) y 64 del RTO 1698/2005. Anexo II del Rto. 1974/2006 y Marco

Nacional de Desarrollo Rural.

Objetivos: Alcanzar los objetivos de algunos ejes definidos en el PDR Canarias 2007-2013. En cualquier caso las actuaciones que se realicen en Canarias dentro de este eje deberán tener como objetivo principal la generación de autoempleo o el mantenimiento de empleo en las comarcas rurales y la ayuda a proyectos productivos promovidos por la iniciativa privada que generen rentas complementarias, actuando como polo de atracción para sus habitantes y evite su abandono y que contribuya a un desarrollo socioeconómico armónico y carente de procesos especulativos sobre el territorio.

Las actuaciones a emprender dentro de esta medida son las descritas con anterioridad y que se resumen a continuación:

- 41. **Estrategias de Desarrollo Local:**
 - 411. Competitividad:
 - 111. Información y formación profesional.
 - 123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales (sólo microempresas)
 - 413. Calidad de vida y diversificación de la economía rural:
 - 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas.
 - 312. Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas.
 - 313. Fomento de actividades turísticas.
 - 321. Servicios básicos para la economía y la población rural.
 - 323. Conservación y mejora del patrimonio rural.
 - 331. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3
- Beneficiarios:** Grupos de Acción Local seleccionados por el Gobierno de Canarias.

EJE 4: LEADER

MEDIDA 421: COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL

Regulada por el art. 63 b) y 65 del RTO 1698/2005, art. 39 y anexo II del RTO 1974/2006

- **Objetivos:** Mejora de la gobernanza y de la movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales. Desarrollar la capacidad local de cooperación animación, y fomentar la adquisición de cualificaciones para ayudar a movilizar el potencial local.
- **Beneficiarios:** Sólo se financiarán las acciones de cooperación interterritorial establecidas entre Grupos de Canarias. La cooperación entre grupos de CCAA españolas y la cooperación transnacional será financiada desde la Red Rural Nacional.
- **Actividades y proyectos auxiliares:** Serán auxiliares los proyectos que cumplan con los objetivos definidos para esta medida. Además deberán cumplir algunas condiciones como:
 - La cooperación debe implicar al menos a un grupo de Acción Local seleccionado bajo el Eje Leader, y debe ser implementada bajo la coordinación de un Grupo de Acción Local.
 - Podrán participar en proyectos de cooperación público y privado a que se refiere el artículo 59 del Reglamento (CSE) nº 1698/2005 y otras zonas rurales que tengan las siguientes características:
 - Presencia en el territorio geográfico de un grupo local que lleve a cabo actividades de desarrollo rural y esté capacitado para elaborar una estrategia de desarrollo para el territorio
 - La organización de ese grupo local se basará en la asociación de los agentes locales.
 - La cooperación se materializará en una actuación conjunta.
- **Criterios de selección de proyectos:** Estos serán:
 - Valor añadido de la cooperación
 - Adecuación a los objetivos del programa de los grupos cooperantes
 - Incidencia sobre empleo, mujeres, jóvenes y medio ambiente.

- Resultados a medio y largo plazo
- Creación de estructuras permanentes de cooperación
- Otros valores aportados por el proyecto
- **Límite de intensidad de las ayudas:** Porcentaje máximo de ayuda: 100% de la inversión, teniendo en cuenta el porcentaje que le corresponda a las medidas en la que se encuadran las acciones.

EJE 4: LEADER

MEDIDA 431: FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL, ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN TERRITORIAL

Regulada en los artículos 59 y 63 c) del RTO 1698/2005 y art. 38 y Anexo II del Reglamento 1974/2006

Objetivo: Establecer la financiación pública que permita a los Grupos de Acción Local abordar sus gastos de funcionamiento y promoción territorial.

Beneficiarios: Los Grupos de Acción Local seleccionados por el Gobierno de Canarias.

Gastos subvencionables: Gastos de funcionamiento habitual, análogos a los establecidos en el Régimen de Ayudas del periodo 200-2006 de la Iniciativa Leader Plus. Para el conjunto de actividades comprendidas en los gastos de funcionamiento no podrá destinarse más del 15 % de la ayuda pública total asignada al programa.

5.6.3.- FASES DEL PROCEDIMIENTO

La gestión de los expedientes de Leader Eje 4 se estructurará en tres fases:

- **1.-FASE DE TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA**, abarcando desde el momento de presentación de la misma por parte de un promotor hasta la notificación, y aceptación expresa, de su concesión, o de la denegación de la solicitud.
- **2.-FASE DE EJECUCIÓN** del proyecto, que se iniciará con la formalización del contrato entre el destinatario de la subvención y el Grupo y finalizará en el momento de la emisión de la última Certificación de gastos del expediente.
- **3.-FASE DE SEGUIMIENTO** de la actividad o inversión, iniciándose después de la última Certificación de gastos del expediente y finaliza cinco años a contar a partir de dicha fecha.

A continuación se detallan y desarrolla el contenido de cada una de estas fases:

1.-FASE DE TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA.

Esta fase incluye la realización de las siguientes operaciones:

- 1.1 Recepción y registro de solicitudes.
- 1.2 Análisis, tramitación e informe de las solicitudes presentadas.
- 1.3 Verificación del no inicio de la actividad e inversiones.
- 1.4 Solicitud del Informe Previo de Subvencionalidad
- 1.5 Informe Técnico Económico.
- 1.6 Intervención inicial del Responsable Administrativo y Financiero.
- 1.7 Adopción de Acuerdos por la Junta Directiva.
- 1.8 Notificación de las decisiones adoptadas.

La gestión de los expedientes será efectuada por el grupo, en relación con los expedientes cuya actuación se sitúe en su ámbito geográfico.

El grupo deberá adoptar los procedimientos estandarizados, y utilizar los modelos e impresos estandarizados con el fin de conseguir una uniformidad en la gestión de la ayuda Leader para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Conforme se vayan efectuando cada uno de los pasos de la tramitación, se deberá efectuar un control administrativo quedando reflejado en documentos auxiliares en papel y/o informáticos que permitan un mejor seguimiento de cada expediente y del Programa en general.

En el Grupo se registrarán todos los documentos entrantes y salientes relativos a la gestión de la ayuda LEADER. Este registro contendrá la fecha de entrada y salida y un número correlativo con el que se relacionará el contenido del documento y el emisor o receptor del documento, este registro de entrada y salida formará parte del registro general del grupo.

La relación entre el Grupo y el promotor no debe ceñirse a un esquema excesivamente rígido o encorsetado, de forma que como paso previo y fundamental hay que considerar, el **asesoramiento inicial al promotor**. Este primer contacto con el promotor constituirá una herramienta de trabajo muy eficaz para intercambiar información y explicar al promotor la totalidad del proceso que lleva implícito la tramitación de este tipo de subvenciones.

La labor de asesoramiento previo a la presentación de la solicitud de ayuda, no debe extenderse a la redacción de memorias o documentos anejos que solicite el promotor; con el objetivo de no vulnerar, por parte del equipo técnico, los principios de imparcialidad y transparencia. Sin embargo, para el caso de que los promotores demandaran este tipo de servicios, se podría acudir a un asesoramiento descentralizado, que se materializaría en los agentes de desarrollo rural, local y técnicos de las Entidades socios y/o colaboradoras del Grupo.

Para facilitar la tarea de técnicos y solicitantes se pueden crear documentos de trabajo que funcionen como guías que reflejen todo el proceso aquí presentado.

1.1- PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA.

Las solicitudes deberán presentarse en la sede que designe el Grupo de Acción Local o en oficinas auxiliares que mediante convenios sirvan de registros descentralizados.

Las solicitudes de ayuda podrán realizarse durante todo el periodo de gestión del Programa, en las condiciones fijadas en el convenio que se firme con la autoridad de gestión, sin superar la fecha fijada en este convenio. Tras su presentación deberá registrarse con la fecha de recepción y el número correlativo que le corresponda, asignándole un número de expediente que estará formado por los seis dígitos, teniendo en cuenta lo que se establece a continuación:

- los tres primeros hacen referencia a la medida.
- y los tres últimos son el número correlativo de expediente en el grupo.

Salvo que la autoridad de gestión establezca un sistema de codificación de expedientes diferente.

El modelo de solicitud debe estar cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante de la ayuda y junto con la documentación que se establezca en el convenio correspondiente o en la convocatoria de subvenciones relativa al proyecto de inversión o actividad que pretendan realizar. A título orientativo la documentación a presentar será:

Proyecto o Memoria que incluyan:

- ✓ Descripción de la inversión o actividad.
- ✓ Descripción de su contribución al desarrollo de la zona.
- ✓ Presupuesto de gastos.
- ✓ Estudio de viabilidad económica.
- ✓ Impacto ambiental previsto.
- ✓ Cuando el proyecto implique la realización de obra civil, y así lo requiera el Ayuntamiento para el otorgamiento de la correspondiente licencia, deberá presentarse un proyecto realizado por técnico competente, visado por el Colegio profesional que corresponda. Cuando la obra civil no afecte a la cimentación o estructura (adecuación interior, embellecimiento, restauración de fachadas o cubiertas, etc.) se estará a lo que, en estos casos, exija el Ayuntamiento para el otorgamiento de licencias.
- ✓ Cuando la inversión suponga la adquisición de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica por un importe superior a 12.000 euros, se presentaran como mínimo tres facturas proforma. Y cuando la actividad sea formación, la memoria explicativa deberá contener: los objetivos, el contenido, la duración y fechas, los medios que se emplearán para su realización, un calendario de la actividad, descripción del personal encargado de su realización y el presupuesto detallado según los distintos conceptos de gasto.
- ✓ Si el solicitante es una persona física, la fotocopia del NIF, y en el caso que sea una persona jurídica, la fotocopia del CIF junto con documentación justificativa de la personalidad jurídica, documento en que conste el acuerdo

- de iniciar, la acción para la que se solicita la ayuda y documento en que se delegue el poder de representación al representante de la persona jurídica junto con copia de su NIF.
- ✓ Declaración de las ayudas obtenidas y/o solicitadas de otros Organismos u Administraciones Nacionales, Autonómica o Locales, públicas y privadas.
 - ✓ Acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
 - ✓ Última declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, Impuesto de Sociedades o registro de cuentas en el Registro de Asociaciones en función de la personalidad jurídica del solicitante.
 - ✓ Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto con una duración mínima de 5 años.
 - ✓ Permisos, inscripciones y registros, y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad Autónoma y/o Municipio, para el tipo de mejora o actividad de que se trate. El proyecto y los permisos, inscripciones y otros requisitos legales, serán exigibles en el momento de la suscripción del contrato de ayuda, salvo que el Grupo de Acción Local autorice expresamente y de forma individualizada, que constará como Condición Particular en el Contrato de Ayuda, su presentación posterior que, en todo caso, habrá de efectuarse con anterioridad a la fecha límite de ejecución del proyecto fijada en el contrato de ayuda. Todo contrato que no cuente con alguno de los documentos exigibles se considerará nulo de pleno derecho, salvo en los supuestos autorizados señalados anteriormente, en cuyo caso el contrato explicará su eficacia demorada a la presentación de los referidos documentos en el plazo establecido, transcurrido el cual sin haberlos presentado el contrato devendrá ineficaz.
 - ✓ Documentación que acredite el cumplimiento de ser microempresa.
 - ✓ Declaración de haber/no haber recibido ayuda de mínimis.
 - ✓ Declaración Jurada en la que el solicitante asuma los siguientes compromisos:
 - Ejecutar el proyecto de inversión dentro de la zona especificada en el mismo.
 - Mantener el destino de la inversión durante el plazo que marque la normativa de aplicación del programa
 - Iniciar la ejecución del proyecto en el plazo marcado en la normativa de ejecución del programa
 - Finalizar la realización del mismo en el plazo marcado en la normativa de ejecución del programa
 - Poner a disposición del Grupo de Acción Local, de la Comunidad Autónoma, del Organismo Intermediario, de la Comisión de la Unión Europea o de los Órganos de control establecidos, la documentación necesaria para que éstas puedan acceder a la información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años siguiente al pago de la ayuda.
 - ✓ Compromiso de generación o mantenimiento de empleo para inversiones.
 - ✓ Cualesquiera otros documentos que el Grupo de Acción Local estime necesarios para poder adoptar motivadamente la correspondiente resolución.

La solicitud de ayuda debe contener en el apartado de descripción del proyecto y de los objetivos previstos, una clara y precisa descripción de la actuación y de los objetivos.

Una vez revisada la documentación en caso de que esté incompleta se requerirá al solicitante por alguno de los medios recogidos en la legislación para que subsane las posibles deficiencias; dándole un plazo de 30 días hábiles

Además de la solicitud de ayuda, el promotor puede presentar, durante la tramitación del expediente las siguientes solicitudes:

A. .-SOLICITUD DE DESISTIMIENTO

El solicitante puede desistir de su solicitud de ayuda, debiendo manifestarlo de forma expresa mediante la presentación de una solicitud específica.

B. SOLICITUD/NOTIFICACIÓN DE RENUNCIA

Cuando el beneficiario pretenda renunciar a la ayuda concedida, deberá manifestarlo de forma expresa con la presentación de una solicitud y aportando los documentos justificativos que resulten necesarios. En su caso, deberá reintegrar los importes percibidos hasta ese momento, con los intereses correspondientes.

C. SOLICITUD DE SUBROGACIÓN

Cuando por una causa debidamente justificada el titular del expediente no pueda continuar con la inversión o los compromisos y obligaciones exigidas, podrá subrogarse a favor de otro beneficiario que cumpla todos los requisitos y acepte los compromisos adquiridos por el primero. Esta solicitud debe ir firmada por el titular del expediente y el solicitante de la subrogación.

El personal del GAL verificará que el nuevo beneficiario cumpla los requisitos para ser titular del expediente, para ello se aportará y constará en el expediente la documentación necesaria teniendo en cuenta la que hay que aportar con la solicitud de ayuda.

Deberá firmarse un nuevo contrato con el nuevo beneficiario de la ayuda, con la modificación de las cláusulas pertinentes para su adaptación.

D. SOLICITUD DE PRÓRROGA (siempre y cuando la normativa de aplicación del programa lo permita)

Cuando un beneficiario no pueda, por diferentes motivos, finalizar las inversiones o cumplir los compromisos en los plazos determinados en el contrato de ayuda podrá solicitar una prórroga antes de la finalización del plazo . En dicha solicitud se debe indicar los meses de prórroga que se solicitan y los motivos por los que se solicita.

La duración de la prórroga será la que marque la normativa de aplicación del programa, debiendo solicitarse y concederse por el grupo antes que expire el plazo inicialmente habilitado.

Esta modificación supone una variación del contrato de ayuda que se formalizará con la decisión de la Junta Directiva, incorporándose al contrato mediante cláusula modificatoria.

E. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES

Cuando se va a producir una modificación en las obras o en el presupuesto de un expediente, para que sea incorporado en el correspondiente expediente debe de autorizarse por el GAL y recogerse en el contrato de ayuda mediante una cláusula modificatoria.

El procedimiento requiere una solicitud indicando las modificaciones respecto al contrato de ayuda, y los motivos que las generen.

1.2.- ANÁLISIS Y TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

El personal del Grupo comprobará que la solicitud está correctamente cumplimentada y firmada por quien corresponda. Además se comprobará que se han presentado las copias necesarias, y que se han aportado todos los documentos imprescindibles requeridos por la normativa, así como aquellos otros que puedan ser necesarios para resolver la solicitud.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico, el personal del GAL se encargará de informar al solicitante por cualquiera de los medios que establece la normativa de que subsanen los defectos y/o aporten los documentos faltantes en un plazo máximo de 30 días hábiles, sin posibilidad de prórroga salvo que la documentación a presentar dependa de la tramitación ante una administración pública lo que pueda ampliar el plazo hasta que la administración emita la documentación necesaria.

Cuando la subsanación no se complete en el plazo establecido, se entenderá que el solicitante desiste del expediente y se procederá a su archivo

1.3.- ACTA DE NO INICIO DE INVERSIÓN.

Una vez comprobado que la solicitud de ayuda contiene toda la información necesaria y se adecúa a la naturaleza de las medidas a cuyas ayudas pretenden acogerse, un técnico del Grupo levantará el acta de no inicio de la inversión, ante la presencia del titular del expediente o persona en la que delegue y en visita realizada al lugar de la futura inversión dejando constancia del no inicio de las inversiones auxiliares y de la existencia de acopio de materiales, si es el caso, con una clara descripción porque únicamente podrá ser subvencionable la relación detallada en el acta. También debe dejarse constancia detalladamente de las actuaciones que se hayan iniciado.

Este documento tiene la consideración de un documento preceptivo, realizándose por duplicado, una para disposición del solicitante y otra que se adjuntará al resto de la documentación del expediente. Es conveniente comunicar al titular del expediente que el levantamiento de esta acta no supone ningún compromiso del Grupo para la concesión de la ayuda.

No se realizará esta acta cuando la actuación sea la realización de un curso o cualquier otra acción que por su naturaleza no sea visitable, ni requiera de una inspección ocular, en dicho caso el control de realización del curso se realizará en las fechas en que se imparta.

1.4.- INFORME TÉCNICO DE SUBVENCIONALIDAD.

Todo expediente debe disponer de un informe previo de subvencionalidad, que deberá emitir la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, en el plazo de dos meses desde la recepción de su solicitud.

En caso de que se incumpla el plazo mencionado, el Grupo podrá si así lo considera aprobar o denegar el expediente, sin que la ausencia del informe previo de subvencionalidad sea motivo de denegación del expediente.

El informe técnico de subvencionalidad se emitirá teniendo en cuenta la elegibilidad el proyecto, la incompatibilidad de otras ayudas y si dicha ayuda esta afectada por la cláusula de mínimos.

El informe emitido en sentido negativo será vinculante para el Grupo.

1.5.- INFORME TÉCNICO ECONÓMICO DE LA GERENCIA

La gerencia del Grupo elaborará el Informe Técnico Económico para cada expediente presentado que no haya sido objeto de renuncia o desistimiento, en dicho informe se cumplimentarán todos los campos de forma clara y detallada. Si la solicitud de ayuda se adecúa a la naturaleza de la medida a la que se pretende acoger, se definirá la cuantía de la subvención, dentro de los límites máximos establecidos, tras aplicar los criterios de valoración aprobados en los procedimientos de gestión del grupo. Dicha baremación efectuada con la aplicación de los criterios del Grupo contenidos en este programa debe constar en el expediente.

Durante la tramitación de la ayuda, se efectuarán las comprobaciones oportunas para determinar si existen compatibilidades con otras ayudas públicas solicitadas o que vaya a solicitar. Para ello se solicitará al titular del expediente declaración jurada de las ayudas recibidas, pendientes de recibir o solicitadas, y si del contenido no se desprende la compatibilidad o no se efectuará consulta con el órgano gestor correspondiente. Dejando constancia de la misma en el expediente. En el caso de que las ayudas sean incompatibles, para continuar la tramitación se indicará al solicitante mediante escrito que presente copia de la renuncia a la otra ayuda y cuando lo disponga copia de la resolución de aceptación de la renuncia. Si transcurrido el plazo otorgado no presenta la citada documentación procederá la denegación de la ayuda. Y si las ayudas son compatibles, el importe de la subvención Leader y de otras posibles ayudas con la misma finalidad, se acumularan para no superar los importes máximos autorizados.

Los criterios de valoración puntuarán el proyecto de 0 a 100 puntos que se convierten en puntos porcentuales de subvención; en caso de que un proyecto supere por baremo el máximo de porcentaje de subvención establecido para ese proyecto el

exceso se perderá; si queda por debajo se aplicará el baremo obtenido por el proyecto.

Se puntuarán los siguientes aspectos del expediente, si por algún aspecto se obtienen más puntos del límite establecido para cada uno de ellos, el exceso de perderá:

- Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto. (Máximo 10 puntos)
- Adecuación de la acción a los objetivos y naturaleza de la Iniciativa. (Máximo 10 puntos)
- Contribución del proyecto a corregir desequilibrios territoriales y productivos. (Máximo 10 puntos)
- Carácter innovador de la acción y contribución al desarrollo. (Máximo 10 puntos)
- Tipo de solicitante (Máximo 15 puntos)
- Utilización de recursos infrautilizados y de factores productivos de la zona. (Máximo 10 puntos)
- Creación o mantenimiento de empleo, especialmente de jóvenes y mujeres. (Máximo 15 puntos)
- Modalidad del proyecto. (dependiendo del proyecto el máximo puede ser 5, 6, 8 o 10 puntos)
- La tasa de valor añadido (o incremento de la productividad del proyecto). (Máximo 5 puntos)
- Impacto ambiental. (Máximo 5 puntos).

Además en función de la calidad del proyecto presentado y de las necesidades financieras del mismo se podrán aplicar un sistema de bonus y malus, que valoricen o penalicen los proyectos

Si de la aplicación de puntos negativos a través de los malus el proyecto, da una baremación inferior a 20, se tendrá esta cantidad como mínima para cada expediente.

Estos criterios generales de valoración habrá que desarrollarlos en ítems que permitan una valoración de cada proyecto que cumpla los principios de imparcialidad y transparencia:

A) Viabilidad técnica y económica.

La viabilidad técnica se considera como la experiencia del promotor para llevar a cabo el proyecto, la complejidad de desarrollo del propio proyecto

- Si tiene relación la actividad del solicitante con el proyecto presentado: 1 punto.
- Por la experiencia del solicitante en actividades similares al proyecto: Hasta dos puntos.
- Si el proyecto no presenta complejidad técnica, entendiéndose por ésta obras o proyectos de entidad grande o mediana: Hasta dos puntos.
- Por la calidad de la memoria del proyecto presentado: Hasta tres puntos.

La viabilidad económica se considera la capacidad financiera y económica del solicitante para hacer frente al proyecto y el plan de viabilidad presentado.

Hasta tres puntos siguiendo el siguiente ratio:

Presupuesto aceptado/Ingresos reflejados en la documentación solicitada.

0%-15% 3 puntos.

15,01%-30% 2 puntos.

30,01%-50% 1 punto.

50,01%-100% 0 puntos.

+100% -1 punto; - 1 cada incremento de 200. Con un máximo de – 5 puntos.

Si la relación entre fondos propios y exigibles es superior a uno para los solicitantes que presenten balance o si el resultado fiscal de la actividad supone más de un 30% de los ingresos: Un punto. En caso de que no puedan determinarse estas cifras no se otorgarían puntos.

– Calidad del plan de viabilidad: hasta tres puntos.

B) Adecuación de la acción a los objetivos y naturaleza del programa.

Tres puntos si se desarrolla exclusivamente en zona Leader+, dos si se desarrolla en su mayoría en zona Leader+, uno si se desarrolla parcialmente en zona Leader+, 0 si no se desarrolla en zona Leader+.

Dos puntos por cada objetivo de los siguientes que contemple el proyecto:

- Mejorar la competitividad agraria
- Mejorar el medio ambiente y el entorno rural.
- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y diversificar la economía rural.
- Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación.

C) Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos.

Proyecto insular o local con varios agentes: 3 puntos.

Proyecto local: 2 puntos.

Proyectos que respeten el entorno situados en zonas rurales: 2 puntos.

Proyectos que generen o faciliten la creación de redes: 2 puntos.

Proyectos vinculados a un programa de desarrollo local: 1 punto.

Proyectos vinculados a un programa de desarrollo insular: 2 puntos.

Actividad que recupera recursos ociosos. Hasta tres puntos.

Inmovilizados en desuso o con baja actividad: 1 punto.

Trabajadores especializados en paro: 1 punto.

Incorporación de nuevas técnicas de gestión: 1 punto.

Proyecto productivo: 2 punto.

Incorpora nuevas tecnologías (no ordenadores, ni equipos informáticos tradicionales): 1 punto.

D) Innovación y contribución al desarrollo.

Proyecto nuevo en el municipio: 2 puntos.

Proyecto novedoso en la isla: 3 puntos.

Proyecto transferible por su sencillez técnica y su presupuesto: 2 punto.

Proyecto con efecto multiplicador: 2 punto.

Incorpora innovación tecnológica, social y/o económica: + 1 punto por cada una de ellas

Modernización de sectores tradicionales: 2 punto.

Diversificación de rentas agrarias: 2 punto

Enlaza varios sectores o agentes económicos o sociales:

1 punto: dos o tres

2 puntos: más de tres

Número de personas implicadas en el proyecto (beneficiarios directos) siguiendo el ratio:

Número de personas/presupuesto presentado (miles de euros)

0,00 – 0,01: - 1 punto.

0,011- 0,1: 0 punto.

0,11-0,3: 1 puntos.

+ de 0,3: 2 puntos.

E) Características del solicitante.

Administración pública:

Local: 4 puntos

Supramunicipal: 6 puntos.

Insular: 7 puntos.

Empresas privadas.

Empresas de economía social, Sociedades Agrarias de Transformación y entidades sin ánimo de lucro: 7 puntos.

Empresas de economía social, Sociedades Agrarias de Transformación y entidades sin ánimo de lucro con mayoría de participación de mujeres y/o jóvenes: 9 puntos.

Empresas de economía social, Sociedades Agrarias de Transformación y entidades sin ánimo de lucro con mayoría de participación de mujeres jóvenes: 11 puntos.

Sociedades limitadas o autónomos: 3 puntos. (+1 autónomos)

Sociedades limitadas con mayoría de participación de mujeres y/o jóvenes: 5 puntos.

Sociedades limitadas con mayoría de participación de mujeres jóvenes: 7 puntos.

Sociedades anónimas: 0 puntos

Sociedades anónimas con mayoría de participación de mujeres y/o jóvenes: 4 punto.

Sociedades anónimas con mayoría de participación de mujeres jóvenes: 4 punto.

Jóvenes, mujeres y asociaciones de estos colectivos:

Joven promotor con actividad exclusiva o proyecto directamente relacionado con su actividad : 10 puntos.

Mujer promotora con actividad exclusiva o proyecto directamente relacionado con su actividad: 10 puntos.

Mujer joven con actividad exclusiva o proyecto directamente relacionado con su actividad: 15 puntos.

Si el proyecto o su beneficiario se integra o crea redes: +1 punto.

Si el beneficiario forma parte o se integra en una asociación de desarrollo rural: + 2 puntos.

Entidades sin ánimo de lucro: 2 puntos.

Solicitante beneficiario de las anteriores iniciativas comunitarias Leader: - 3 puntos por cada iniciativa de la que fue beneficiario.

Con domicilio social en zona LEADER+: 2 puntos.

F) Aprovechamiento de factores productivos.

Aprovecha factores productivos ya creados y no utilizados o infrautilizados: 3 puntos.

Aprovecha factores humanos especializados en paro o en trabajos no relacionados con su especialización: 3 puntos.

Incorpora nuevas tecnologías (no ordenadores): 3 puntos.

Crea una red municipal: 3 puntos.

Crea una red supramunicipal: 4 puntos.

Crea una red insular: 5 puntos.

Usa materiales o elementos reciclados y/o en desuso o propicia su uso: 3 puntos.

Crea o mejora infraestructuras para el uso libre de la población: 3 puntos.

Genera una mayor eficiencia de los factores productivos: 2 puntos.

Cuando la justificación del proyecto se base en la calidad y no se implanten sistemas de calidad certificados: -2 puntos

Si se implantan o difunden sistemas de calidad certificados: 3 puntos.

G) Creación y/o mantenimiento de empleo.

Cada empleo indefinido (incluido el del promotor) que pretende crear: 4 puntos.

Si el empleo es de mujeres y jóvenes: +2 puntos.

Se añadirá un máximo de cuatro puntos en función del siguiente ratio.

El total de puntos a conceder será: total de puntos por puestos a crear/presupuesto subvencionable (en miles)

0,00-0,01: 0 punto.

0,011-0,040: 1 puntos.

0,041-0,1: 2 puntos.

0,11-0,5: 3 puntos.

+0,5: 4 puntos.

No crea empleo por cuenta ajena y su presupuesto es superior a 100.000€: -4 puntos.

No crea empleo por cuenta ajena y su presupuesto es superior a 200.000€: - 8 puntos

Si el proyecto mantiene el empleo: 1 punto por cada puesto de trabajo que se mantenga con un máximo de 6 puntos

H) Modalidad del proyecto.

Proyectos dirigidos a niños, jóvenes, mujeres, minusválidos y sectores con problemas de integración social: 3 puntos.

Proyectos formativos novedosos: 2 puntos.

Proyectos que presenten sinergias con otros proyectos Leader + de distinto promotor: 2 puntos.

Creación (máximo 10 puntos)

Empresas y autónomos.

Creación de nueva empresa social: 10 puntos.

Nuevas actividades en empresa social: 8 puntos.

Creación de nueva empresa no social: 6 puntos.

Nueva actividad empresa no social: 4 puntos.

Asociaciones.

Creación de nueva asociación: 8 puntos.

Nueva actividad en asociación: 6 puntos.

En zona Leader+: +2 puntos.

Por número de beneficiarios: hasta dos puntos.

Nuevas actividades de formación: 6 puntos

En zona Leader+: +2 puntos.

Por número de beneficiarios: hasta dos puntos.

Nuevos estudios o asistencias técnicas: 6 puntos.

Con aplicaciones prácticas: hasta dos puntos.

Por difusión: hasta dos puntos.

Ampliación (máximo 6 puntos)

Ampliación de empresa social: 6 puntos.

Ampliación de empresa no social: 4 puntos.

Ampliación de objeto social de una asociación no dedicada al desarrollo rural para dedicarse a él: 4 puntos.

Ampliación de un programa formativo para incluir temarios relacionados con el desarrollo rural: 4 puntos.

Modernización (máximo 8 puntos)

Modernización de una empresa social: 6 puntos.

Modernización de una empresa no social: 4 puntos.

Para las anteriores:

Si incrementa el nivel de empleo: +2 puntos.

Si incorpora inversiones que mejoren el nivel de impacto ambiental: +2 puntos.

Si incorpora nuevas tecnologías y nuevos procedimientos técnicos o de gestión: + 2 puntos.

Modernización y mejora de asociaciones para la realización de sus actividades: 5 puntos.

Si su dedicación principal es el desarrollo rural: +1 punto.

Traslado (máximo 5 puntos).

Traslado de una empresa social: 4 puntos.

Traslado de una empresa no social: 2 puntos.

Traslado de una asociación: 2 puntos.

Para las anteriores:

Si se traslada de zona no Leader a zona Leader: +2 puntos.

Si mejora empleo: +1 punto.

Si mejora la productividad: +1 punto.

I) Tasa de valor añadido.

Perspectiva de género y juventud: 3 puntos.

Difusión medioambiental o del patrimonio cultural arqueológico o etnográfico: 2 puntos.

Potencial dinamizador: 2 puntos.

Potencial demostrativo: 2 puntos.

Articulación de sectores productivos: 1 punto.

Organización colectiva de sectores productivos: 1 punto.

Integrado en un contexto de cooperación: 2 punto.

J) Impacto ambiental.

Conservación del medio ambiente y/o aplicación de energías alternativas o aplicación de tecnologías blandas: 2 puntos.

Proyectos respetuosos que vayan a desarrollarse o valoricen en espacios naturales protegidos o lugares de interés comunitario: 2 puntos.

Si el proyecto implica una reducción de externalidades negativas: 2 puntos.

Proyectos que tengan o pretendan conseguir una certificación medioambiental: 2 puntos.

Proyectos que persigan la instauración de un sistema de gestión medioambiental: 2 puntos.

Proyectos con una incidencia indirecta en el medio ambiente: hasta dos puntos.

BONUS

Proyectos que hagan propuestas de colaboración con el Grupo: + 5 puntos.

Proyectos cuya solicitud de ayuda no supere los 6.000€: 3 puntos

Proyectos cuya solicitud de ayuda no supere los 12.000€: 2 punto.

MALUS

Proyectos en los que se haya detectado en la documentación presentada incongruencias o contradicciones:

Que afecten gravemente al proyecto o a su gestión y culminación eficaz: informe negativo.

Que afecten medianamente al proyecto o a su gestión y culminación eficaz: -20 puntos.

Que afecten levemente al proyecto o a su gestión y culminación eficaz: -10 puntos.

Promotores que ya hayan firmado contrato de ayuda Leader+: Por cada 3.000€ de ayuda recibida se descontará un punto de la valoración con un mínimo de uno y un máximo de diez.

Por proyectos con presupuestos superiores a 120.000€ y con ayuda solicitada superior al 10% de la medida correspondiente: Se aplicará la siguiente tabla.

Puntos viabilidad económica Ayuda solicitada	0	1	2	3	4	5
120.000,00 €	-2	-1	0	0	0	0
126.000,00 €	-3	-2	-1	0	0	0
132.000,00 €	-4	-3	-2	-1	0	0
138.000,00 €	-5	-4	-3	-2	-1	0
144.000,00 €	-6	-5	-4	-3	-2	-1
150.000,00 €	-7	-6	-5	-4	-3	-2
156.000,00 €	-8	-7	-6	-5	-4	-3
162.000,00 €	-9	-8	-7	-6	-5	-4
168.000,00 €	-10	-9	-8	-7	-6	-5
174.000,00 €	-11	-10	-9	-8	-7	-6
180.000,00 €	-12	-11	-10	-9	-8	-7
186.000,00 €	-13	-12	-11	-10	-9	-8
192.000,00 €	-14	-13	-12	-11	-10	-9
198.000,00 €	-15	-14	-13	-12	-11	-10
204.000,00 €	-16	-15	-14	-13	-12	-11
210.000,00 €	-17	-16	-15	-14	-13	-12
216.000,00 €	-18	-17	-16	-15	-14	-13
222.000,00 €	-19	-18	-17	-16	-15	-14
228.000,00 €	-20	-19	-18	-17	-16	-15
234.000,00 €	-21	-20	-19	-18	-17	-16
240.000,00 €	-22	-21	-20	-19	-18	-17
246.000,00 €	-23	-22	-21	-20	-19	-18
250.000,00 €	-24	-23	-22	-21	-20	-19

1.6. COMPROBACIONES PREVIAS DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

El responsable administrativo y financiero para cada expediente individual comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos al beneficiario en la normativa de aplicación del programa en la fase de concesión de la subvención, esta comprobación se hará antes de su aprobación por la Junta Directiva, excepto los puntos 5 y 6 que serán revisados una vez los órganos responsables de los mismos los hayan emitido. En especial realizará las siguientes comprobaciones :

- 1º.- Solicitud suscrita por el beneficiario en tiempo y forma.
- 2º.- Acta de comprobación de no inicio del gasto o inversión.
- 3º.- Informe técnico-económico suscrito por la Gerencia y su adecuación a los criterios de valoración contenidos en el procedimiento de gestión y a los requisitos específicos establecidos en el régimen de ayudas.
- 4º.- Escrituras, títulos de legitimación, proyectos técnicos, permisos y autorizaciones, en los términos previstos en el correspondiente régimen de ayudas.
- 5º.- Acuerdo del órgano competente de decisión del Grupo de Acción Local, en el que se especifique la inversión aprobada y la subvención concedida, de acuerdo con los términos que, en forma motivada, constarán en el acta de la sesión correspondiente.
- 6º.- Contrato a suscribir por el perceptor final y el Presidente del Grupo de Acción Local o cargo delegado, en el que se especifique la inversión aprobada, la subvención concedida, por fuentes de financiación, el plazo de ejecución de los compromisos y forma de justificación del cumplimiento de los mismos.
- 7º.- Existencia de dotación disponible, que la imputación del proyecto es el adecuado a la naturaleza del mismo y que el importe de las ayudas no supera los límites establecidos.
- 8º - Existencia de informe técnico favorable de subvencionalidad.
- 9º.- Cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

10º.- Cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, objetividad e imparcialidad.

11º.- Cuando se concedan anticipos a cuenta de la subvención, que no superarán el 40 por 100 de la misma, además de las comprobaciones señaladas anteriormente, se verificará la existencia de solicitud del promotor, de acuerdo de concesión y del otorgamiento de las garantías que en su caso procedan.

1.7.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO.

La Junta Directiva debatirá sobre cada uno de los proyectos que se sometan a su decisión y sobre la base del informe de la gerencia, emitirá **RESOLUCIÓN MOTIVADA**. La resolución de la Asamblea podrá ser:

RESOLUCIÓN APROBATORIA. La resolución en la que se conceda la ayuda será notificada al promotor haciendo indicación de.

- La finalidad para la que se aprueba la subvención.
- El presupuesto total de la inversión
- El presupuesto aceptado.
- Identificación de las fuentes de financiación de la ayuda
- La cuantía de la subvención y
- El plazo de ejecución de la actividad que no deberá ser superior al que establezca la normativa de aplicación del programa.
- Indicación de que deberá aceptar o rechazar la ayuda expresamente en el plazo de quince días desde la recepción de la resolución.

RESOLUCIÓN DENEGATORIA. La Resolución en la que se deniegue la ayuda será igualmente notificada al promotor indicando:

- El motivo por el que se rechaza la ayuda.
- La posibilidad de interponer recurso de alzada ante la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias en el plazo de un mes a partir del día siguiente en que reciba la notificación.

1.8. NOTIFICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS AL INTERESADO.

Todos los acuerdos adoptados por la Junta Directiva sobre las solicitudes presentadas se notificarán, fehacientemente, por el Grupo al solicitante. En la notificación de concesión de una subvención se dará un plazo mínimo de quince días para que el solicitante manifieste su aceptación. La suscripción del contrato dentro de dicho plazo tendrá efectos de aceptación expresa de la subvención.

Transcurrido el plazo establecido sin contestación expresa, el acuerdo adoptado por la Junta Directiva perderá su eficacia, debiendo acordarse el archivo del expediente, con la consiguiente notificación al interesado.

El Grupo dará traslado al R.A.F. de todos los acuerdos adoptados relativos a expedientes sometidos a su intervención y fiscalización y, en su caso, de la aceptación expresa del solicitante.

2.- FASE DE EJECUCIÓN.

Esta fase incluye la realización de las siguientes operaciones:

- 2.1 Formalización del contrato de ayuda.
- 2.2 Ejecución del proyecto.
- 2.3 Certificaciones.
- 2.4 Intervención del Responsable Administrativo y Financiero en fase de ejecución
- 2.5 Pago de la subvención.

2.1. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE AYUDA.

El promotor deberá aceptar esta la resolución que quedará perfeccionada mediante la suscripción del contrato de ayuda. Si pasados cuarenta y cinco días naturales desde la aceptación de la subvención no se produjera la firma del contrato se entenderá que la ayuda queda desestimada por el beneficiario, excepto que la firma del contrato esté condicionada a la presentación de documentación sensible para la perfecta ejecución del proyecto.

El contrato de ayuda, salvo que la normativa de aplicación del programa establezca otra cosa, se suscribirá por el beneficiario y por el Presidente del Grupo de Acción Local y en el se hará constar expresamente:

- Las condiciones generales y particulares de la ayuda
- La inversión aprobada.
- Relación de los gastos e inversiones objeto de la ayuda.
- Subvención concedida y fuentes de financiación.
- Plazos de ejecución de los compromisos.
- Formas de justificación del cumplimiento de las obligaciones del beneficiario.
- Formas de pago de la subvención.
- Cualquier cláusula no abusiva que recoja los aspectos más importantes a la hora de ejecutar y justificar el proyecto con todas las garantías

2.2.- EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ejecutará dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de ayuda suscrito entre el beneficiario y el Presidente del Grupo.

2.3.- CERTIFICACIONES DEL PROYECTO.

En cualquier caso, una vez efectuada la inversión o realizado el gasto de la actividad subvencionada, el beneficiario notificará al Grupo la terminación de proyecto, antes del cumplimiento del plazo de finalización del mismo establecido en el contrato de ayuda. En este momento la gerencia verificará estos extremos de dos formas:

- **Verificación material.** El equipo técnico del Grupo se desplazará (si la naturaleza del proyecto lo exige) al lugar de ejecución del mismo para comprobar in situ la realización de la inversión, comprobando que los gastos se han ajustado a lo previsto en la memoria aprobada. Igualmente se verificará cualquier otro extremo que se considere relevante en función del carácter del proyecto.
- **Verificación documental.** La ayuda se abonará cuando se haya verificado que el gasto y el pago se haya efectuado. Por tanto la justificación de los gastos correspondientes a activos fijos (infraestructuras, instalaciones fijas, edificios, etc.) se realizarán mediante certificaciones del técnico redactor de proyecto, a las que se adjuntará las facturas y comprobantes de pago correspondientes y el resto de gastos e inversiones se acreditará mediante facturas pagadas junto con los documentos bancarios que aseguren la efectividad del pago.

En caso de asistencia técnica, estudios, cursos, actividades de promoción etc. además de las facturas correspondientes y los comprobantes del pago se requerirán dos ejemplares del documento ya que uno quedará a disposición del Grupo y otro se remitirá a la Comunidad Autónoma.

La gerencia del Grupo realizada la labor de verificación del gasto expedirá una Certificación Final de gastos con el Visto Bueno del Presidente del Grupo.

El Grupo podrá aprobar **certificaciones parciales**, haciendo constar expresamente esta circunstancia, la cuantía para poder disfrutar de las certificaciones parciales variará en función del presupuesto aceptado del proyecto; así si el proyecto es inferior a 6.000,00€ solo podrá presentar la certificación final, si el proyecto va de 6.000,00 a 14.999,00€ dos certificaciones: una parcial por un mínimo del 50% del presupuesto ejecutado y la final; si el proyecto va de 15.000 a 35.999€ podrán presentarse tres certificaciones: una parcial cuando se haya ejecutado un 50% del presupuesto como mínimo, otra parcial cuando se haya alcanzado el 80% de ejecución y la final; si el presupuesto es de más de 36.000,00€: podrá presentar cuatro certificaciones: una parcial cuando se alcance un 40% de ejecución, otra al llegar al 60%, otra al 80% y la final.

El grupo podrá solicitar avales y garantías bancarias que cubran las cantidades abonadas en concepto de certificaciones parciales

Cuando no se justifique la totalidad de la inversión aprobada, el expediente se certificará aplicando el porcentaje de subvención concedido a la inversión o gasto

realmente justificado, siempre y cuando se hayan alcanzado los objetivos planteados en la memoria del expediente.

2.4. INTERVENCIÓN DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN FASE DE EJECUCIÓN.

El R.A.F. comprobará en cada expediente el cumplimiento de los requisitos exigidos para proceder al pago de la ayuda LEADER. Para ello, en cada expediente realizará las siguientes comprobaciones:

- Que se ha aportado toda la documentación necesaria para la justificación de la subvención, es decir:
 - ✓ El acuerdo de concesión de la subvención adoptado por la Junta Directiva.
 - ✓ El contrato suscrito entre el Grupo y el promotor.
 - ✓ Las Certificaciones de gasto.
 - ✓ Los justificantes de los gastos efectuados y de su pago efectivo.
 - ✓ Acreditación de estar al corriente en las obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social
 - ✓ El proyecto de obra, en el caso de que se trate de una inversión que implique la realización de obra civil y la licencia de obra de actividad, los informes ambientales procedentes, las inscripciones en registros y cualquier otro permiso o requisito que fuesen exigibles por las administraciones públicas para la ejecución del contrato, salvo que la Consejería de Agricultura y Pesca haya autorizado expresamente su presentación posterior, en cuyo caso deberá aportarse la citada autorización.
 - ✓ En el caso de una certificación parcial, la garantía que se hubiese constituido a favor del Grupo.
 - ✓ Que la propuesta de pago se ha elaborado correctamente.
 - ✓ Que las propuestas se corresponden con lo establecido en el contrato suscrito entre el Grupo y el destinatario de la subvención.
 - ✓ Que los justificantes de gastos presentados se corresponden con la inversión o actividad subvencionada, en los términos establecidos en el contrato.
 - ✓ La disponibilidad de fondos para proceder a la satisfacción de la propuesta de pago correspondiente.

Realizadas estas comprobaciones el RAF emitirá un informe favorable al pago de la certificación o dará el visto bueno a la certificación presentada por la presidencia y la gerencia del grupo. Si existieran reparos en la fiscalización se suspenderá la tramitación hasta que sean subsanadas las deficiencias.

2.5. PAGO DE LA SUBVENCIÓN.

Desde el GAL se procederá a realizar el pago al beneficiario, en el plazo más breve posible, desglosado las fuentes de financiación que intervienen en cada pago. La autorización del pago de la ayuda se realizará por: el Tesorero, el Presidente del

Grupo y el R.A.F, o cualquier otra persona autorizada en la cuenta corriente del programa.

Este pago se efectuará, en cualquier caso, mediante transferencia bancaria no admitiéndose otro tipo de pago.

No podrá realizarse el pago cuando el beneficiario no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. No siendo necesario aportar nuevas certificaciones si no hubieran transcurrido los seis meses de validez de las aportadas (en la solicitud de ayuda u otra certificación).

Si antes del pago se advierte que el beneficiario incumple alguna de las circunstancias anteriormente citadas, deberá acreditar que ha sido subsanado, y en caso contrario se dictará Resolución declarando que ha perdido el derecho al cobro de la subvención y se rescindirá el contrato de ayuda.

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE ANTICIPOS

El Grupo por regla general no concederá anticipos. Excepcionalmente, si lo considerará procedente en función de las especiales características del proyecto podrá conceder un anticipo al beneficiario de la ayuda que en ningún caso podrá ser superior al 40% de la cuantía de la subvención. Para la concesión de este anticipo será imprescindible que el solicitante presente escrito motivando la necesidad del mismo y sea aprobado por Junta Directiva, previo informe de la gerencia del Grupo

La Gerencia, en función de la situación de tesorería del Grupo, elaborará su Informe y propuesta en relación con la solicitud de anticipo y, en caso de que ésta fuese favorable, la trasladará al R.A.F. para su fiscalización, acompañándola de la siguiente documentación, salvo que ésta obre ya en poder del mismo:

- El aval bancario
- Certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias con Hacienda Estatal y Autonómica y con la Seguridad Social.
- El acuerdo de concesión de la subvención adoptado por la Junta Directiva.
- El contrato suscrito entre el Grupo y el destinatario de la subvención.
- El proyecto de obra, en el caso de que se trate de una inversión que implique la realización de obra civil y la licencia de obra, la de actividad, los informes ambientales procedentes, las inscripciones en registros y cualquier otro permiso o requisito que fuesen exigibles por las administraciones públicas para la ejecución del contrato, salvo que la Consejería de Agricultura y Pesca haya autorizado expresamente su presentación posterior, en cuyo caso deberá aportarse la citada autorización.

El R.A.F. fiscalizará la propuesta de anticipo realizando las siguientes comprobaciones:

- Que se ha aportado toda la documentación citada anteriormente
- Que la cuantía del anticipo no supera el máximo autorizado y que existe el aval bancario.

- Que se ha acreditado estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica y con la Seguridad Social.
- Que se ha presentado el proyecto de obra, la licencia de obra, la licencia de actividad, los informes ambientales procedentes, las inscripciones en registros y cualquier otro permiso o requisito que fuesen exigibles por las administraciones públicas para la ejecución del contrato o, alternativamente, la autorización de la Consejería de Agricultura y Pesca permitiendo su presentación posterior.
- La disponibilidad de fondos para proceder a la satisfacción del anticipo correspondiente.
- La aprobación del anticipo por parte de la Junta Directiva.

3.- FASE DE SEGUIMIENTO.

El Grupo deberá realizar un seguimiento del proyecto, si la naturaleza de éste lo permite, durante el plazo que establezca la normativa como mantenimiento de la inversión. Este seguimiento lo podrá realizar mediante visitas a los proyectos financiados y/o mediante la solicitud al beneficiario o al que se haya subrogado de documentación que acredite que la inversión se sigue manteniendo.

5.7.- ACTUACIONES DE CONTROL POSTERIOR.

Los Grupos de Acción Local están sometidos a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1975/2006 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural. Se atenderá especialmente a lo previsto en las disposiciones específicas sobre el eje 4 (artículos 32 y 33 de esta norma).

Respecto a los gastos efectuados en el ámbito del eje 4 (artículo 63 c) del Reglamento (CE) 1698/2005, es decir, los gastos de funcionamiento de los Grupos y la promoción territorial, los Estados miembros organizarán controles de conformidad con lo establecido en el Reglamento 1975/2006. Estos controles tendrán que ser realizados por personas independientes del propio grupo de acción de que se trate.

Respecto a los gastos efectuados en el ámbito del eje 4 en aplicación del artículo 63 letras a) y b), del Reglamento (CE) nº 1698/2005, los controles administrativos mencionados en el artículo 26 del presente Reglamento podrán ser realizados por grupos de acción local mediante una delegación oficial. No obstante, los Estados miembros serán los responsables de comprobar que los grupos de acción local tienen la capacidad administrativa y de control para desempeñar esa tarea.

Los Estados miembros aplicarán un sistema adecuado de vigilancia de los grupos de acción local que constará de controles periódicos de las operaciones de los grupos de acción local, incluidos los controles de contabilidad y la repetición de los controles administrativos por muestreo.

Los controles serán de varios tipos:

A) Controles administrativos.

Se encuentra regulado en el artículo 26 del Reglamento (CE) nº 1975/2006 de la Comisión.

1. Se llevarán a cabo controles administrativos en todas las solicitudes de ayuda y solicitudes de pago y con respecto a todos los elementos que sea posible y adecuado controlar con medios administrativos. Los procedimientos empleados permitirán registrar los controles efectuados, los resultados de las comprobaciones y las medidas adoptadas en caso de discrepancias.

2. Los controles administrativos de las solicitudes de ayuda incluirán, entre otras cosas, comprobaciones de lo siguiente:

- a) la admisibilidad de la operación para la que se solicita la ayuda;
- b) el cumplimiento de los criterios de selección previstos en el programa de desarrollo rural;
- c) la conformidad de la operación para la que se solicita la ayuda con las disposiciones nacionales y las normas comunitarias, especialmente y cuando proceda, sobre contratación pública, ayudas estatales y las demás normas obligatorias correspondientes establecidas por las legislaciones nacionales o en el programa de desarrollo rural;
- d) la moderación de los costes propuestos, que se evaluarán mediante un sistema adecuado de evaluación, como los costes de referencia, la comparación de ofertas diferentes o un comité de evaluación;
- e) la fiabilidad del solicitante, con referencia a otras operaciones anteriores cofinanciadas realizadas a partir del año 2000.

3. Los controles administrativos de las solicitudes de pago incluirán, entre otras cosas, y en la medida en que sea adecuado para la solicitud presentada, comprobaciones de lo siguiente:

- a) el suministro de los productos y servicios cofinanciados;
- b) la autenticidad de los gastos declarados;
- c) la operación finalizada en comparación con la operación por la que se presentó y concedió la solicitud de ayuda.

4. Los controles administrativos relacionados con operaciones de inversión incluirán al menos una visita del lugar de la operación objeto de ayuda o del emplazamiento de la inversión para comprobar la realización de la misma.

No obstante, los Estados miembros podrán decidir obviar dichas visitas en caso de inversiones menores o cuando consideren poco probable que no se hayan cumplido las condiciones de concesión de la ayuda o que el verdadero destino de la inversión no se haya respetado. Quedará registro de esta decisión y de su justificación.

5. Los pagos efectuados por los beneficiarios se justificarán mediante facturas y documentos de pago. En los casos en que esto no pueda hacerse, los pagos se justificarán mediante documentos de valor probatorio equivalente.

6. Los controles administrativos constarán de procedimientos que se utilizarán para evitar la doble financiación irregular procedente de otros regímenes comunitarios o nacionales y de otros períodos de programación. En caso de que existan otras fuentes de financiación, dichos controles garantizarán que la ayuda total recibida no supere los límites máximos de ayuda permitidos.

B) Controles sobre el terreno.

1. Los Estados miembros organizarán controles sobre el terreno de las operaciones autorizadas de acuerdo con un muestreo adecuado. En la medida de lo posible, dichos controles deberán realizarse antes de que se efectúe el pago final de un proyecto.

2. El gasto que se controle representará al menos el 4 % del gasto público que se haya declarado a la Comisión cada año y al menos el 5 % del gasto público declarado a la Comisión en todo el período de programación.

3. En la selección de la muestra de las operaciones autorizadas que deben controlarse de conformidad con el apartado 1 se tendrá especialmente en cuenta lo siguiente:

a) la necesidad de controlar operaciones de naturaleza y amplitud suficientemente variadas;

b) todos los factores de riesgo que hayan sido determinados a partir de controles nacionales o comunitarios;

c) la necesidad de mantener un equilibrio entre los ejes y las medidas.

4. Los resultados de los controles sobre el terreno se evaluarán para determinar si los problemas que se encuentren son de carácter sistémico y representan un riesgo para otras operaciones similares, otros beneficiarios u otros organismos. Asimismo, la evaluación deberá determinar las causas de esos problemas, la naturaleza de los posibles exámenes complementarios que deban efectuarse y las medidas correctoras o preventivas que deban adoptarse.

5. Los controles sobre el terreno pueden ser notificados con anticipación, siempre que no se comprometa el propósito del control. Si la notificación se efectúa con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, deberá limitarse a lo estricto necesario, en función de la naturaleza de la medida y de la operación cofinanciada.

Contenido de los controles sobre el terreno

1. Mediante los controles sobre el terreno, los Estados miembros se propondrán comprobar lo siguiente:

a) la existencia de documentos contables o de otro tipo, en poder de los organismos o las empresas que lleven a cabo las operaciones objeto de ayuda, que justifiquen los pagos realizados al beneficiario;

b) respecto de un número suficiente de gastos, la conformidad de la naturaleza de estos y el momento en que se realizaron con las disposiciones comunitarias y con los pliegos de condiciones aprobados de la operación y con las obras efectivamente realizadas o servicios suministrados;

c) la conformidad del destino efectivo o previsto de la operación con la descripción efectuada en la solicitud de ayuda comunitaria;

d) la conformidad de la ejecución de las operaciones objeto de financiación pública con las normas y políticas comunitarias, especialmente las normas relativas a las licitaciones públicas y las normas obligatorias pertinentes establecidas por las legislaciones nacionales o en el programa de desarrollo rural.

2. Los controles sobre el terreno cubrirán todos los compromisos y obligaciones de un beneficiario que sea posible controlar en el momento de la visita.

3. Excepto en circunstancias excepcionales, debidamente registradas y justificadas por las autoridades nacionales, los controles sobre el terreno incluirán una visita del lugar de la operación o, si se tratara de una operación inmaterial, al promotor de la misma.

4. Únicamente los controles que reúnan todos los requisitos del presente artículo podrán tenerse en cuenta para calcular el porcentaje de control establecido en el artículo 27, apartado 2.

C) Controles a posteriori:

El Estado miembro se asegurará de que sólo se garantice la participación del FEADER en una operación relativa a inversiones si ésta no sufre, durante los cinco años siguientes a la fecha de la decisión relativa a la financiación, adoptada por la Autoridad de gestión, ninguna modificación importante:

a) que afecte a su naturaleza o a sus condiciones de ejecución o que proporcione una ventaja indebida a una empresa o a un organismo público, y

b) que resulte, bien de un cambio en la naturaleza del régimen de propiedad de una determinada infraestructura, bien de la interrupción o del cambio de localización de una actividad productiva.

1. Los importes pagados de forma indebida se recuperarán de conformidad con el artículo 33 del Reglamento (CE) no 1290/2005.

2. Los controles a posteriori tendrán los siguientes objetivos:

a) comprobar el cumplimiento del artículo 72, apartado 1, del Reglamento (CE) no 1698/2005;

b) comprobar la autenticidad y finalidad de los pagos efectuados por el beneficiario, excepto en caso de contribución en especie o gastos globales;

c) garantizar que la misma inversión no ha sido financiada de forma irregular por fuentes nacionales o comunitarias diferentes.

3. Los controles a posteriori cubrirán cada año al menos un 1 % de los gastos subvencionables correspondientes a las operaciones contempladas en el apartado 1 por las que se haya efectuado el pago final. Se realizarán dentro de un plazo de 12 meses a partir del término del ejercicio del Feader correspondiente.

El control a posteriori se efectuará para comprobar los compromisos y obligaciones del beneficiario que están establecidos en la estipulación general duodécima del contrato de ayuda firmado en el Grupo y el beneficiario, y que a continuación se indican:

- el mantenimiento del destino de la inversión y gastos objeto de la ayuda, y del nivel de empleo previsto, al menos, durante cinco años a partir de la certificación de la finalización del proyecto

- y la publicidad, en función de las características de la inversión, con los anagramas, escudos, placas o vallas, que haya determinado el Grupo.

También se comprobará de acuerdo con el artículo 30 del reglamento comunitario de aplicación:

- que dicha inversión no ha percibido otra ayuda incompatible con el fondo

Igualmente el Grupo y los beneficiarios de las ayudas estarán sometidos al control y verificación en lo que respecta a la gestión de las ayudas tanto de la Comisión Europea como del Organismo Intermediario, así como al control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado y a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, así como de los órganos fiscalizadores de la Comunidad Autónoma

El Grupo informará al promotor de la necesidad de aceptar expresamente el sometimiento a estos controles como condición indispensable para percibir la ayuda, y así se hará constar en el contrato de ayuda.

Control por el Responsable Administrativo y Financiero: Las labores de control serán ejercidas también por el Responsable Administrativo y Financiero del Programa, en los términos expuestos en páginas anteriores.

5.8. PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE LAS SUBVENCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

En los casos en los que el Grupo de Acción Local detecte alguna irregularidad o anomalía en los proyectos subvencionados podrá iniciar un procedimiento dirigido a obtener el reintegro de los fondos: Esta situación se podrá dar en los siguientes casos:

- a. Cuando se detecte que se obtuvo la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.
- b. Cuando se incumpla total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.
- c. Cuando se incumpla la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en la normativa que regula la subvención.
- d. Cuando se renuncie a la subvención y se hayan percibido pagos parciales de la ayuda.
- e. Cuando se detecte que el beneficiario ha recibido para el mismo proyecto otra ayuda incompatible con Leader.
- f. Cuando se detecte un error en el expediente que afecte al cálculo de la subvención percibida.
- g. Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y controles previstos en la subvención, o el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- h. Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de ayuda
- i. En los demás supuestos previstos en la normativa reguladora de la

subvención y en la normativa de aplicación supletoria.

El procedimiento de reintegro de subvenciones se iniciará de oficio por acuerdo del órgano concedente, bien por propia iniciativa, a petición razonada de otros órganos o por denuncia. También se iniciará a consecuencia del informe de control financiero emitido por la Intervención General de la Administración del Estado.

La gerencia del GAL efectuará un informe-propuesta de reintegro contendrá los siguientes datos:

- número de expediente
- nombre del deudor o razón social y CIF/NIF
- la fecha de pago y la medida
- la obligación incumplida y causa que motiva el reintegro
- y el importe de subvención afectado desglosado por fuente de financiación

Cuando el cumplimiento del beneficiario se aproxime al cumplimiento total de la actividad y se acredite una actuación que tiende a la satisfacción de sus compromisos, la cuantía a reintegrar se determinará con un informe emitido por el GAL y que atenderá al:

- grado de cumplimiento de la finalidad
- importe de la subvención efectivamente aplicado a la actuación subvencionada
- nivel o fases o periodos ejecutados, en los que la ejecución tenga un carácter periódico
- y cualquier criterio que deba ser apreciado según las circunstancias del caso concreto y la naturaleza de la subvención.

Este informe se presentará a la Junta Directiva, órgano que decidirá el acuerdo para el reintegro total o parcial de la subvención.

El acuerdo de la Junta Directiva ordenando el reintegro de la subvención se comunicará al interesado mediante correo certificado con acuse de recibo, y se le concederá un plazo de diez días para que realice las alegaciones que estime oportunas. Si estudiada la documentación y alegaciones presentadas por el promotor, la Junta Directiva ratifica su acuerdo de reintegro la resolución que se emita deberá contener los siguientes aspectos:

- Número de expediente,
- Titular del expediente
- NIF/CIF
- Relación de obligaciones incumplidas
- Causa e importe del reintegro por fuentes de financiación
- Número de cuenta bancaria en la que efectuar el ingreso
- Plazo para el pago voluntario
- Indicar, en su caso, la existencia de avales

Igualmente, constatada la irregularidad se comunicará a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.

Si no se produce el reintegro en el periodo voluntario el GAL podrá acudir a la vía judicial.

Para todo lo no establecido en este apartado se estará a lo dispuesto en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones

5.8 - SISTEMAS DE CONTABILIDAD.

El Grupo llevará un sistema de contabilidad ajustado a lo establecido en el REAL DECRETO 1515/2007, de 16 de noviembre (BOE de 21 de noviembre), por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas y el Real Decreto 776/1998, de 30 de Abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, en aquellos aspectos que no contradigan al Plan y en espera de la aprobación del Plan sectorial de entidades sin fines lucrativos, que se aplicará en cuanto entre en vigor.

Dentro de la contabilidad del grupo la gestión del eje 4 Leader tendrá una codificación que permita su identificación mediante el uso del código 4 en el cuarto dígito de cada cuenta y en el quinto de cada subcuenta de las establecidas por la normativa mencionada.

5.9- PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS.

Entendemos que con lo expuesto en este capítulo dedicado al procedimiento interno de gestión y concesión de ayudas se garantiza el cumplimiento de los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, publicidad y concurrencia.

La propia dinámica de la gestión del programa nos permitirá ir mejorando el procedimiento establecido en aspectos más concretos y específicos; siempre persiguiendo los objetivos mencionados.

Tanto los niveles de decisión del Grupo: Asamblea General y Junta Directiva como el nivel técnico tendrán los principios como elementos rectores de las tareas encomendadas para la satisfactoria gestión del programa. Se asume el compromiso de aplicar sanciones en función de lo establecido en los estatutos del Grupo, que pueden acarrear incluso la expulsión, a aquellos que busquen de manera consciente la vulneración de estos principios.

6.- BIBLIOGRAFIA

- Comisión Europea Dirección General de Agricultura. Biblioteca.
- Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas “*El enfoque Leader, Guía Básica*”
- Pagina web del Cabildo insular de Tenerife.
- Plan insular de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Tenerife.
- Pagina web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Proyecto de Investigación del Medio Rural en la isla de Tenerife (IMRUTE).
- María José Fernández Carrocera “*La Iniciativa Leader; impulso a la participación y al trabajo de las mujeres*”
- REGLAMENTO (CE) N° 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- REGLAMENTO (CE) N° 1944/2006, del Consejo, de 19 de diciembre de 2006, que modifica el Reglamento (CE) N° 1698/2005.
- REGLAMENTO (CE) N° 1974/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1698/2005.
- REGLAMENTO (CE) N° 1975/2006, de la Comisión, de 7 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo, en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.
- REGLAMENTO (CE) N° 1848/2006, de la Comisión, de 14 de diciembre de 2006 relativo a irregularidades y a la recuperación de las sumas indebidamente pagadas en el marco de la financiación de la política agrícola común.
- Decisión del Consejo, de 20 de febrero de 2006, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (periodo de programación 2007-2013).
- Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión, 24 de octubre de 2007.
- Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.
- Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales.
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales.
- Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.
- Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013
- ORDEN de 31 de julio de 2008, por la que se convoca concurso para la selección de las zonas de actuación, de los programas comarcales de desarrollo rural y de los grupos de acción local responsables de la gestión de las ayudas del eje 4 (Leader) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013. (BOC nº 160 de 11 de agosto de 2008).
- Ley 12/1987, de 19 junio de Declaración de Espacios Naturales de Canarias.
- Ley 12/1994, de 19 de diciembre ,de Espacios Naturales de Canarias

7.- COLABORACIONES.

- Excmo. Cabildo Insular a través de sus Agencias de Extensión Agraria.